

## INDICE

CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO.....	17
Equipo Inter – Disciplinario.....	17
Estructura Metodológica.....	18
Fase Uno: Diagnostico Territorial.....	18
Fase Dos: Subregionalización y Prospección.....	18
Fase tres: Formulación.....	19
1. COMPONENTE GENERAL y PRINCIPIOS.....	20
1.1 Antecedentes.....	20
1.2 Introducción.....	20
1.3 Justificación.....	21
1.4 Alcances Propuestos.....	22
1.5 Objetivo General.....	23
1.6 Objetivos Específicos.....	24
1.7 Acciones.....	24
1.8 Resultados Esperados.....	25
1.9 Metodología.....	25
2. METODOLOGÍA EN LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.....	27
2.1 Fases Metodológicas.....	27
2.1.1 Momento Uno: Aproximación Estructural.....	27
Periodos Definidos para el Análisis de la conformación Regional.....	27
2.1.2 Momento Dos: Aproximación Dimensional.....	28
2.1.3 Momento Tres: Aproximación Interdimensional.....	28
2.2 Supra - Dimensión Ambiental.....	29
2.2.1 Evaluación Intradimensional: Localizar áreas de riesgo, tales que permitan o imposibiliten la localización de infraestructura física, industrial.....	30
2.2.2 Cualificación ambiental de la tendencia previa de desarrollo.....	30
2.2.3. Problemas, Potencialidades y Espacialización.....	31
2.2.4. Nexo Interdimensional.....	31
2.2.5 Vocación Ambiental.....	32
2.3 Dimensión Económica.....	33
2.3.1 Niveles de Aproximación.....	33
2.3.1.1 Evaluación Intradimensional.....	33
2.3.1.2 Nexo Interdimensional.....	34
2.3.1.3 Jerarquización de Centros Urbanos.....	36
Grandes Unidades Regionales.....	36
Centros Subregionales.....	36
Centros de Relevancia Principal.....	36
Centros de Relevancia Secundarios.....	37
Centros Locales Principales.....	37
Centros Locales Secundarios.....	37
Centros Urbanos Básicos.....	37
2.4 Componente Financiero.....	38
2.4.1 Evolución Histórica y Tendencias.....	38

2.4.2	Descentralización y Participación Comunitaria.....	38
2.4.3	Gestión Financiera y presupuestal.....	39
2.5	Dimensión Administrativa - Institucional.....	39
	Asimismo, podrá establecer la posibilidad real del Departamento para la gestión de la formulación.....	39
2.5.1	Análisis de la Organización Administrativa.....	40
2.5.2	Presencia Institucional.....	40
2.6	Dimensión Socio - Político.....	40
2.6.1	Información Demográfica.....	40
2.6.2	Análisis Político.....	40
2.6.3	Análisis social.....	41
2.7	Dimensión Urbano Funcional Territorial.....	42
3.	MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.....	43
3.1	Marco - Legal.....	44
3.2	Impactos del Ordenamiento Territorial en el Departamento del Vichada.....	45
3.3	Normas Generales.....	47
3.4	Decretos Reglamentarios de la Ley 388/97.....	47
3.5	Normativa Departamental.....	48
3.6	Marco Institucional.....	48
3.7	Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.....	49
	El Plan Nacional de Desarrollo.....	49
3.8	Comentarios de las distintas Sub - comisiones que estudiaron la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial presentado por los tres últimos gobiernos.....	49
3.8.1	Subcomisión segunda: análisis de la legislación colombiana sobre entidades territoriales y competencias.....	49
3.8.2	Subcomisión tercera: análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre ordenamiento territorial.....	50
3.8.3	Subcomisión cuarta: análisis de las recomendaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial (1991- 1993).....	51
3.8.4	Subcomisión quinta: análisis de los proyectos presentados al Congreso.....	52
3.9	Recomendaciones generales.....	53
3.10	Los alcances conceptuales.....	54
3.11	La problemática del ordenamiento territorial.....	54
3.12	El Proyecto Estratégico Nacional de Ordenamiento Territorial.....	55
3.13	Contenido del Proyecto.....	56
3.14	División Político - Administrativa (Arts. 6, 7).....	56
3.15	Las Competencias Nacionales y Territoriales (Art. 12 y Título IV).....	57
3.15.1	Las Entidades Territoriales (Título IV).....	57
3.15.2	Los Departamentos (del artículo 17 al 26).....	58
3.15.3	Los Municipios (del artículo 27 al 35).....	59
3.15.4	Territorios indígenas (del artículo 41 al 51).....	60
3.15.5	Provincias territoriales (del artículo 52 al 55).....	60
3.15.6	Regiones territoriales (del artículo 56 al 61).....	61
3.15.7	Divisiones Territoriales (Art. 7).....	62
3.15.8	Areas de Desarrollo Territorial (del artículo 79 al 85).....	62

4. ESTRUCTURA DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA .....	65
4.1 Aproximación Estructural: Antecedentes Históricos territoriales.....	65
4.1.1 La Conformación de la Estructura de Base 1.949 – 1.971 .....	65
4.1.2 El Contexto Económico Nacional 1.971 – 1.991 .....	66
4.1.3 El Contexto Económico Nacional 1.992 – 2.000.....	67
4.1.4 Visión en la consolidación de la Estructura de Base para el nuevo siglo .....	68
4.1.5 Tendencias previas del desarrollo, los factores que influyen en la consolidación Interregional Colombo Venezolana .....	69
4.1.5.1 Incidencias de la estructura de base en la conformación regional de la Orinoquia .....	69
4.1.5.2 Consolidación regional de la Orinoquia .....	69
4.1.6 Estrategias Nacionales Para el poblamiento del Vichada .....	70
4.1.6.1 La Ocupación Estatal.....	70
4.1.6.2 Antecedentes y Situación Actual del Vichada .....	71
4.1.7 Síntesis de la Consolidación de Base .....	73
4.1.7.1 Ámbito Internacional.....	73
4.1.7.2 Las Políticas Nacionales .....	74
4.1.8 Caracterización del Vichada .....	75
4.2. Dimensión Administrativa .....	76
4.2.1. Marco Conceptual.....	76
4.2.2 Localización geográfica. ( Ver Mapa No 1) .....	77
• Puerto Carreño: Ciudad Capital .....	77
• Cumaribo .....	77
• La Primavera: Cabecera de Distrito Judicial.....	77
• Santa Rosalía.....	77
4.2.4 Desarrollo Político Administrativo del Territorio Nacional y su dependencia con el área del Departamento del Vichada .....	77
4.2.5 Vínculos Departamento Inter – Regionales con la Administración de Justicia. (Ver mapa 16) .....	79
4.2.6 Estructura Administrativa Departamental. ....	79
4.2.7 Marco Legal de Constitución del Territorial Departamental .....	80
4.2.7.1 Decreto No 523 de 1.913 del 13 de Junio Por el cual se crea y organiza una Comisaría en el Territorio del Meta.....	80
4.2.7.2 Marco Legal de la Constitución de los Territorios Municipales. ...	80
4.2.7.3 Marco Legal en la Creación de las Inspecciones de Policías, en el Departamento del Vichada.....	81
4.2.7.4 Marco Legal para los Procesos de Integración Colombo– Venezolana. ....	82
4.2.7.5 Posibilidades de Organización y Administración de las Entidades Regionales. ....	83
4.2.8 Los Lineamientos de Ordenamiento Territorial desde el Punto de vista Político – Administrativo.....	84
4.3. Supra - Dimensión Ambiental .....	86
4.3.1 Marco Conceptual .....	86

4.3.2	Introducción.....	86
4.3.3	Visión de lo Ambiental .....	87
4.3.3.1	El Contexto Internacional.....	87
4.3.3.2	El Contexto Nacional.....	88
	Oferta Natural.....	90
4.3.3.3	Contexto Regional.....	90
4.3.4	Procesos de Transformación Ambiental.....	91
4.3.4.1	Procesos y Prioridades Regionales.....	92
4.3.4.2	Región de la Orinoquia.....	92
4.3.5	Metodología.....	93
	ANÁLISIS DE LOS RECURSOS NATURALES.....	93
4.3.6	Clima.....	93
4.3.6.1	Precipitación.....	94
	Comportamiento Temporal.....	94
	Variación Espacial Multianual .....	94
4.3.6.2	Temperatura.....	94
4.3.6.3	Humedad Relativa .....	95
4.3.6.4	Brillo Solar y Nubosidad.....	95
4.3.6.5	Evaporación.....	95
4.3.6.6	Balace Hídrico Agrícola .....	95
4.3.7	Geología.....	96
4.3.7.1	Precámbrico.....	96
	Rocas Metamórficas .....	96
	Mptis – Mptg. Granulitas, migmatitas, anfibolitas y neises bitílicos.....	96
	Rocas Ígneas .....	97
	NPty. Granitos y monzodioritas.....	97
	Rocas Sedimentarias.....	98
	MPtev. Areniscas cuarzosas con intercalaciones de lodolitas.....	98
4.3.7.2	Cuaternario.....	98
	Depósitos eólicos y depósitos aluviales.....	99
4.3.7.3	Geología Estructural.....	99
	Lineamientos de Rumbo entre NNE-SSW Y ENE-WSW .....	99
	Lineamiento de Rumbo WNW-ESE.....	100
4.3.7.4	Depósitos y Yacimientos Minerales .....	100
4.3.8	Geomorfología.....	100
4.3.8.1	Descripción de los Suelos.....	100
	PLANICIE ALUVIAL.....	101
	Suelos de Diques y Orillares.....	101
	• Asociación Venturosa (VE).....	101
	• Conjunto Venturosa.....	101
	• Conjunto Cumaral.....	102
	• Conjunto Orinoco.....	102
	• Conjunto Ocune.....	102
	Suelos de Napa de Desborde .....	102
	• Asociación Juriepe .....	102
	• Conjunto Juriepe.....	102

• Conjunto Medina .....	102
• Conjunto Trapichote .....	103
• Asociación Tomo .....	103
• Conjunto Tomo .....	103
• Conjunto Santa Rita .....	103
• Conjunto Piñal .....	104
Suelos de las Terrazas .....	104
Asociación Sabaloyaco.....	104
• Conjunto Sabaloyaco.....	104
• Conjunto Laguna Negra.....	104
• Asociación Puerto Nuevo.....	104
• Conjunto Puerto Nuevo.....	105
• Conjunto Santa Maria .....	105
ALTILLANURA .....	105
Suelos de altillanura plana ( bien drenada).....	105
• Asociación Abejas.....	105
• Conjunto Abejas .....	105
• Conjunto Pava .....	106
• Conjunto Guarico.....	106
• Asociación Guayabal.....	106
• Conjunto Guayabal .....	106
• Conjunto Buenavista .....	106
• Conjunto Muribo .....	107
• Conjunto Mila .....	107
• Conjunto Guacamayas.....	107
Suelos de Altillanura Concava (Mal Drenada) .....	107
• Asociación Ceiba.....	107
• Conjunto Ceiba.....	107
• Conjunto Culebra.....	108
• Conjunto Cucipe .....	108
• Asociación Hormiga .....	108
• Conjunto Hormiga.....	108
• Conjunto Gibizi .....	108
• Conjunto Capitan.....	109
• Asociación Temblon.....	109
• Conjunto Temblon .....	109
• Conjunto Moriche .....	109
• Conjunto Chivas .....	110
• Conjunto Bachaquero .....	110
• Conjunto Atana .....	110
Suelos de Altillanuras Disectadas.....	110
• Asociación Chiquichaque .....	110
• Conjunto Chiquichaque .....	110
• Conjunto Libertad.....	111

• Conjunto Gallo .....	111
• Conjunto Cucama.....	111
• Conjunto Maripirato .....	111
• Asociación Edén.....	111
• Conjunto Edén.....	112
• Conjunto Aleva .....	112
• Conjunto Conuco.....	112
• Conjunto Cavasi.....	112
• Conjunto Chupave.....	112
• Asociación Fraile .....	112
• Conjunto Fraile .....	113
• Conjunto Coroncoro .....	113
• Asociación Astillero .....	113
• Conjunto Astilleros .....	113
• Conjunto Piraña.....	114
• Conjunto Mosco.....	114
• Conjunto Diablo .....	114
Suelos De Esteros .....	114
• Asociación Morichal.....	114
• Conjunto Morichal.....	115
• Conjunto Santa fe.....	115
Suelos de los Valles Coluvío - Aluviales.....	115
• Asociación Teresitas.....	115
• Conjunto Teresitas .....	115
• Conjunto Paso Real.....	115
• Conjunto Domito.....	115
FORMAS EOLICAS.....	116
Suelos de las Dunas y Medanos.....	116
• Asociación Nueva Antioquia .....	116
• Conjunto Nueva Antioquia .....	116
• Conjunto Comunal .....	116
Suelos de las Cubetas.....	116
• Consociación Comunal .....	116
• Conjunto Comunal .....	117
INSELBERG Y OTROS AFLORAMIENTOS ROCOSOS.....	117
4.3.8.2 Clases Agrológicas.....	117
Las Limitaciones .....	118
Las Subclases .....	118
Unidades de Capacidad .....	118
Resultados Obtenidos.....	118
Clase IV .....	119
Clase V .....	120
Clase VI .....	120
Clase VII .....	121
Clase VIII .....	122

4.3.9 Hidrografía .....	123
4.3.9.1 Río Meta.....	123
4.3.9.2 Río Vichada .....	124
4.3.9.3 Río Guaviare.....	124
4.3.9.4 Río Bitá .....	124
4.3.9.5 Río Tomo .....	124
4.3.9.6 Río Dagua.....	125
4.3.9.7 Río Uva .....	125
4.3.9.8 Río Mesetas.....	125
4.3.9.9 Caño Segua.....	125
4.3.10 Vegetación.....	125
4.3.10.1 Bosque de Vega .....	126
4.3.10.2 Morichal .....	126
4.3.10.3 Sabanas .....	126
4.3.10.4 Bosques Plantados .....	126
4.3.10.5 Parque Nacional Natural El Tuparro .....	127
Vegetación Parque Nacional Nacional El Tuparro .....	127
• Selva Hygrotrófica; (Bosque de Altillanura de VINCELLI, 1981 ...	127
• Pedobioma Casmo-Quersófito; (Bosque de Attalea, VINCELLI, lc)127	
• Pedobioma freatófito:.....	128
• Bosque Ripiario Inundable:.....	128
• Bosques de Rebalse .....	129
4.3.10.6 Selva Matavén - Territorial Indígena para Conservación Ambiental .....	130
4.3.11 Fauna.....	130
4.3.11.1 Anfibios .....	130
4.3.11.2 Reptiles.....	130
4.3.11.3 Aves .....	131
4.3.11.4 Mamíferos.....	131
4.3.11.5 Peces .....	131
4.4 DIMENSION ECONOMICA.....	132
4.4.1 Antecedentes tendenciales del desarrollo económico.....	132
4.4.2 El Centro Experimental Gaviotas y su influencia en el desarrollo del Vichada. ....	132
4.2.3 Relaciones Bilaterales .....	133
4.4.4 Las Condiciones Naturales y el Impacto de la Infraestructura dentro de las posibilidades Económicas Departamentales .....	133
4.4.4.1 Introducción .....	133
4.4.4.2 Hidrografía .....	134
4.4.4.3. Carreteras.....	135
4.4.4.4.Aeropuertos .....	138
4.4.4.5.Comunicaciones Departamentales .....	139
4.4.5 Sector Productivo .....	141
4.4.5.1Ganadería .....	142
4.4.5.2.Agricultura.....	145
4.4.5.3.Comercio.....	162

4.4.5.4.Las Finanzas Departamentales y la Inversión Oficial. ....	162
4.4.5.5.Turismo.....	170
4.4.5.6.Otros Renglones Económicos.....	172
4.4.6 Nexos Interdimensionales.....	172
4.4.6.1.Las Acciones Institucionales en la Selva de Mataven. ....	172
4.4.6.2.El Centro Experimental Gaviotas .....	174
4.4.6.3 La acción Institucional Estatal, Departamental y de Organismos Descentralizados .....	174
4.4.6.4.El Medio Ambiente y el desarrollo de actividades económicas y productivas .....	175
4.4.6.5.Las Presiones sobre la Dotación Ambiental.....	175
4.4.6.6.Problemática social por la carencia de infraestructura de Servicios Básicos .....	176
4.4.6.7.El Medio Ambiente y el Desarrollo Demográfico.....	176
4.4.6.8 El Medio Ambiente y el Tamaño de las Explotaciones Agropecuarias .....	176
4.4.6.9 La dotación ambiental y el desarrollo agrícola y ganadero. ....	176
4.4.7. El Medio Ambiente y el desarrollo de Infraestructura .....	177
4.4.7.1.El Medio Ambiente y las Zonas Especiales.....	177
4.4.7.2.El Medio Ambiente y los suelos Departamentales.....	177
4.4.8 Recomendaciones para la Fase de Prospectiva y.....	179
Formulación. ....	179
4.5 Dimensión Socio – Política.....	183
4.5.1 Marco Conceptual.....	183
4.5.2 Demográfica .....	184
4.5.2.1 Densidad Demográfica.....	184
4.5.2.2.- Distribución Urbano Regional.....	184
Distribución Poblacional DANE 1993 Departamento del Vichada .....	185
4.5.2.3.Características de Poblamiento .....	185
Tabla No.4.....	189
TABLA No 5 .....	190
Resguardo Indígena De Aiwa-Cuna-Tsepajibo.....	190
Tabla No.6.....	191
Resguardo Indígena De Caño Del Bajo Vichada.....	191
Tabla No 7.....	193
Resguardo Indígena De Atana- Pirariami.....	193
Tabla No 8.....	193
Tabla No.9- .....	194
Tabla No 10 .....	194
Tabla No.11 .....	195
Tabla No.12 .....	196
Tabla No.13 .....	196
Tabla No.14 .....	197
Tabla No.15 .....	199
Tabla No 16 .....	199
Resguardos Indígenas Constituidos Por El Incora Departamento Del Vichada .....	199



4.5.2.4 Variaciones Intercensales.....	200
Tabla No.17. ....	200
La Población Por Razas En 1997 .....	200
TABLA No.18.....	200
4.5.2.5 Tendencias De Crecimiento Poblacional 1995 A 2015.....	201
Tasas Anuales De Crecimiento poblacional Departamento Del Vichada 2000 – 2015.....	201
Tabla No.19 .....	201
Proyecciones Poblacionales Del DANE De 2000 A 2005 .....	201
TABLA No.20.....	201
4.5.3 Organizaciones Políticas y Participación Ciudadana.....	202
4.5.4 Análisis Político .....	203
Tabla 21.....	204
Tabla No.22 .....	205
Tabla No.23 .....	205
Tabla No.24 .....	206
Tabla No.25 .....	206
Tabla No.26 .....	207
4.5.5 Formas De Organización Comunitaria.....	207
4.5.6 Análisis social .....	208
4.5.6.1.Educación.....	208
Datos Sector Educativo En 1.996.....	208
Tabla No.27 .....	208
4.5.7 Bienestar y cultura .....	211
4.5.8 Salud .....	211
4.5.8.1.- Salud en el Vichada .....	212
4.5.8.2.- Diagnóstico En Salud.....	212
Infraestructura de salud .....	213
Tabla 28 .....	213
4.5.8.3.- Salud Indígena .....	214
Tabla No.29 .....	214
4.5.9 Vivienda .....	214
4.6 DIMENSIÓN URBANO FUNCIONAL TERRITORIAL .....	216
4.6.1.Presentación.....	216
4.6.2 Síntesis del diagnostico Urbano Funcional. ....	216
4.6.3 Contexto Nacional: Organización Urbano Regional. ....	218
Antecedentes .....	219
4.6.4 Contexto Regional.....	220
4.6.4.1 Organización Espacial y Relaciones Funcionales.....	220
4.6.5 Tendencias Previas del Desarrollo en el Diagnostico Territorial.....	221
La conformación de la estructura de base 1.930 1.974.....	221
Ajustes de la estructura de base 1.974 - 1.999.....	221
Síntesis de las Tendencias de Desarrollo. ....	222
4.6.6 Características Actuales de la Orinoquia.....	223
4.6.6.1 Medios de Comunicación.....	225
4.6.7 Conformación de las Sub - Regiones de la Orinoquia y su relación con el Departamento del Vichada. ....	226

4.6.7.1 Subregionalización de la Orinoquia. (Ver Mapa No 19).....	227
Área de Villavicencio.....	228
Área del Ariari - Guayabero.....	228
Área de Puerto López.....	229
Área de Yopal.....	229
Área de Guaviare .....	230
Área del Sarare.....	230
Área de Ganadería.....	230
Área de Campesinado Marginal.....	231
4.6.8 Cuadro resumen. De las áreas de Sub Regiones de la Orinoquia.	232
4.6.9 Tendencias de las Políticas de Desarrollo Territorial como Estrategias al Fortalecimiento Ambiental - Social y Económico en la región de la Orinoquia y su Influencia en la Sub - Región Insular del Departamento del Vichada. ....	232
4.6.9.1 Integración de los Mercados de Santa Fe de Bogotá y Caracas a través de la Orinoquia Colombo - Venezolana. ....	233
4.6.9.2. Integración de Colombia a través de la Orinoquia y el de la región Insular del Departamento del Vichada.....	234
4.6.9.3.- Alternativas de Poblamiento y de Fortalecimiento al Desarrollo Urbano, Económico, Social y Ambiental del Departamento del Vichada y las Subregiones de la Orinoquia.....	234
4.6.9.4.- Desarrollo Poblacional como Fortalecimiento al Desarrollo Urbano Regional en proyectos Binacionales.....	234
5. SUBREGIONALIZACION Y PROSPECTIVA.....	236
SINOPSIS PARA LA INTERPRETACION DE LA SECUENCIA METODOLOGICA DE LA SUB REGIONALIZACION Y PROSPECTIVA .....	236
5.1 Introducción.....	236
5.2 Subregionalización y Prospectiva.....	236
Usos Propuestos.....	237
5.3 Interpretación y Conceptualización en el Objetivo de desarrollo para la Formulación Fase III. ....	237
USOS PROPUESTOS.....	239
5.4 Subregionalización e Interpretación de los Usos Propuestos como Instancia de Desarrollo Económico dentro de un contexto regional. ....	239
5.4.1 Contexto Nacional: Situación Actual.....	240
5.4.2 Contexto Regional: Situación Posible .....	241
5.4.3.- Contexto Departamental : Situación Posible.....	242
Subregionalización.....	242
( Cuencas Hidrográficas ).....	242
5.4.3.1 CUENCA RIO META.....	243
5.4.3.2.- CUENCAS DE LA ORINOQUIA.....	243
5.4.3.3.- CUENCA DEL RIO GUAVIARE.....	244
CARACTERISTICAS GENERALES DE CADA UNA DE LAS CUENCAS.....	244
5.5 Instrumentos Económicos para la Protección Ambiental un caso de Aplicabilidad para el Objetivo de Desarrollo.....	244

5.5.1 Aplicación de regulación y legislación adecuada.....	245
Fortalecimiento de los Mecanismos de Cooperación Internacional...	245
5.5.2.- Combinación de los Instrumentos.....	246
Instrumentos económicos.....	247
para la protección ambiental. ....	247
5.6 Sub Regionalización Prospectiva.....	248
5.6.1 Marco Conceptual y Metodológico. Consideraciones Generales..	248
5.6.2 Como Interpretar la Tendencia Previa de Desarrollo del Diagnóstico Territorial, con fines de Subregionalización. ....	248
5.6.3.Estructura de Desarrollo del Diagnostico Regional del Departamento del Vichada. ....	249
5.7 Estructura para el Desarrollo de la Supra Dimensión Ambiental.....	251
5.7.1.Según componentes físico – bióticos .....	251
5.7.1.1.-Clima .....	251
5.7.1.2.- Geología .....	251
5.7.1.3.- Recursos Hídricos.....	252
5.7.1.4.- Recursos Bióticos .....	252
5.7.1.5.- Recurso Suelos.....	253
CLASE IV: .....	253
CLASE V:.....	253
CLASE VI: .....	253
CLASE VII: .....	254
CLASE VIII: .....	254
5.7.2.- Áreas de deterioro Ambiental.....	254
5.7.3.- Subregionalización, Parámetros Ambientales .....	256
5.7.3.1. La Región de la cuenca del Río Meta .....	256
5.7.3.2. La Región de la cuenca del Río Guaviare.....	256
5.7.3.3. La Región de las cuencas propias de la Orinoquia.....	256
5.7.4 Potencialidades Ambientales .....	257
5.7.4.1.- Áreas de Forestación con Pino Caribe .....	257
5.7.4.2.- Áreas Agrícolas.....	257
5.7.4.3.- Áreas Ganaderas .....	257
5.7.4.4.- Áreas Agrosilvopastoriles.....	257
5.7.4.5.- Áreas de Conservación Ambiental.....	258
5.8.- Estructura para el Desarrollo de la Dimensión Económica.....	259
5.8.1 Tendencias previas del desarrollo en el diagnóstico territorial.....	259
5.8.2 Características actuales de la Orinoquia. ....	259
5.8.3 Antecedentes tendenciales de la estructura del desarrollo económico.....	260
5.8.4 Los impactos departamentales.....	261
5.8.5. Vínculos jurisdiccionales.....	261
5.8.6 Las condiciones naturales y el impacto de la infraestructura dentro de las posibilidades económicas departamentales .....	261
5.8.6.1.Comunicaciones Terrestres, Aéreas y Fluviales .....	261
5.8.7 Desarrollo Productivo .....	262
5.8.7.1.Sector Ganadería .....	262
5.8.7.2.Sector Agricultura .....	263

5.8.8	EL Vichada y la Coca.....	266
5.8.9	Comercio.....	266
5.8.10.	Las finanzas públicas y la Inversión Oficial.....	266
5.8.11.	Turismo.....	268
5.8.12.	Otros renglones económicos.....	268
5.8.13.	Las Acciones Institucionales.....	268
5.8.14.	Las actividades económicas de los indígenas en la selva de Matavén.....	268
5.8.15.	El medio ambiente y los suelos departamentales.....	269
5.8.16.	Problemas y potencialidades.....	269
5.8.16.1.	Potencialidades.....	269
5.8.16.2.	Problemas.....	271
5.9	Estructura del Desarrollo Sociopolítico.....	275
5.9.1	....Significado Social y Político de la Problemática del Departamento del Vichada.....	275
5.9.2	Configuración Histórica Regional.....	276
5.9.3	Población Marco Regional.....	278
Tabla 30	.....	278
	Crecimiento Y Distribución Geográfica De La Población De La Orinoquia.....	278
	Gráfica No 40 Distribución Población Región de la Orinoquia.....	279
Tabla 31	.....	279
	Distribución Poblacional de la Orinoquia 1993.....	279
5.9.4	Población Indígena contexto Regional.....	279
	Gráfica No 41 Distribución Población Indígena Región de la Orinoquia.....	1
5.9.5	Densidad Poblacional contexto Departamental.....	280
Tabla No. 33.	.....	280
	Densidad Poblacional Censo 1993.....	280
5.9.6	Distribución Urbano Regional.....	281
	Gráfica No 42 Población Municipal.....	281
5.9.7.-	Poblamiento Indígena.....	281
5.9.8	Tendencias de Crecimiento Poblacional 1995 a 2015.....	282
Tabla No.34	.....	282
	Tasas Anuales De Crecimiento poblacional Departamento Del Vichada 2000 – 2015.....	282
5.9.9	Diagnóstico de Salud en el Contexto Regional.....	282
5.9.10.	Diagnóstico en Salud Contexto Departamental.....	283
Tabla No.35	.....	284
	Infraestructura de salud.....	284
NÚMERO	.....	284
5.9.11.	Diagnóstico sector Educación en el Marco Regional.....	284
5.9.12	Diagnostico Sector Educación Marco Departamental.....	284
Tabla .36	.....	285
	Datos Sector Educativo En 1.996.....	285
	Problemática Actual del Sector Educativo.....	285
5.9.13	Vivienda.....	286

5.9.14. Análisis Político Marco Regional.....	286
5.9.15. Análisis Político Marco Departamental .....	287
5.9.16.- Formas de Organización Comunitaria.....	287
5.9.17 Causas potenciales de conflictividad .....	288
5.10 Estructura de la Dimensión Administrativa .....	290
5.10.1. Ubicación Geográfica.....	290
5.10.1.1. Localización y Extensión.....	290
5.10.1.2. División Política Administrativa del Departamento del Vichada. .....	290
División Territorial Del Departamento del Vichada .....	290
5.10.2 Aspectos Administrativos del Departamento.....	291
5.10.2.1 Situación de la Planta de Personal .....	291
5.10.2.2. Costo total de la Nómina por Dependencias año 2.000 y su Participación.....	292
5.10.2.3. Estructura administrativa departamental. ....	292
Unidades Administrativas y Números de Cargos.....	292
5.10.3.Misión departamental.....	293
5.10.4.Sub Regionalización. ....	293
5.10.4.1.Objetivos de la Subregionalización.....	294
5.10.4.2.Sub - Regionalización y Prospectiva. ....	294
5.10.5 El Departamento visto desde la perspectiva del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.....	294
5.10.5.1. Las Entidades Territoriales y su posible aplicabilidad con el departamento .....	296
6 Formulación .....	303
6.1.- Introducción.....	303
6.2.- Definición de Términos.....	303
6.2.1.- Estrategias .....	303
6.2.2.- Escenarios.....	303
6.2.3.- Estructura del Desarrollo .....	304
6.3.- Introducción al concepto del objetivo general de desarrollo. ....	304
Antecedentes .....	304
Recomendaciones.....	305
6.4.- Objetivo General de Desarrollo para el Departamento del Vichada .....	305
6.4.1.- Justificación.....	305
6.4.2. Condiciones del Proyecto de Ley Orgánica para la conformación de nuevas regiones. ....	306
Areas Fronterizas.....	306
Regiones Territoriales.....	306
Regiones Administrativas y de Planificación.....	307
Requisitos para su creación: .....	307
Areas de Desarrollo Territorial. ....	307
6.4.3.- Políticas y Estrategias generales para el desarrollo .....	308
6.4.3.1.- Política de Ordenamiento Territorial para la Formulación de los Lineamiento Departamentales .....	308
Política General.....	308

Acciones para el desarrollo de la política anterior .....	308
6.4.3.2. Estrategia de desarrollo político administrativo .....	309
Programa Implementación de entidades territoriales indígenas .....	309
Programa de Apoyo a la planificación del desarrollo Municipal .....	309
Programa de Apoyo Técnico al Sector Político .....	310
Programa de Apoyo a la Integración Regional .....	310
Programa Prospección Económica para el Departamento del Vichada. .....	311
Programa de Articulación a entidades afines al desarrollo territorial.	311
Programa de Análisis de tendencias en el departamento del Vichada .....	311
Programa del Sistema de Información Georreferenciado (SIG) .....	312
6.5.- Estructura General para el abordaje de Políticas, Estrategias y Programas desde las dimensiones del desarrollo territorial .....	312
6.5.1.- Dimensión Ambiental .....	313
6.5.1.1.- Política General Ambiental .....	313
6.5.1.2.- Estrategias Ambientales .....	313
6.5.1.3. Programas y Proyectos .....	314
6.5.1.3.1. Programa Ambiental de Forestación .....	314
Proyectos del Programa ambiental de forestación .....	315
PROYECTO. TREN REGIONAL / LÍNEA FÉRREA .....	316
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ACTUALES .....	317
PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO META .....	318
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO ORINOCO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO .....	318
PROYECTO: CIUDAD VENTURA (FORESTACION Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL) .....	319
6.5.2. Dimensión Económica .....	320
6.5.2.1.- Política Económica General .....	320
6.5.2.1.1. Políticas para promover el cambio y desplazamiento de la oferta de trabajo .....	320
6.5.2.1.2. Políticas para el aumento de la producción agraria, orientada a beneficiar al consumidor urbano y rural y al producto .....	320
6.5.2.1.3. Políticas orientadas a modificar el ingreso de la población rural .....	321
6.5.2.1.4. Políticas de uso racional de los recursos naturales renovables, buscando asegurar la disponibilidad de éstos .....	322
6.5.2.1.5. Políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario .....	322
6.5.2.1.6. Política de Infraestructura Física .....	323
6.5.2.2. Estrategias Económicas Generales .....	323
6.5.2.2.1 Estrategia Modernización del acceso al mercado de tierras ..	324
Programa de Titulación de Baldíos .....	324
Estrategias de Apoyo al Sector Agropecuario .....	325
Programas de Crédito de Fomento Agropecuario .....	325
Programa de Apoyo a la Economía Campesina .....	325
Proyecto: diversificación productiva .....	326

Programa de Apoyo a la Investigación Agropecuaria.....	327
6.5.2.2.3.Estrategia de Comercialización y Agroindustria.....	327
Programa de Apoyo a los mercados Minoristas.....	327
Programa de Apoyo al mercadeo mayorista.....	327
Programa de Agroindustrias de procesamiento y transformación.....	328
Proyecto.....	328
Proyecto Agroindustria de la Yuca.....	328
Proyecto Agroindustria del Plátano.....	328
Proyecto Sistema de Información de Precios.....	328
6.5.2.2.4.Estrategia Institucional.....	328
Programa de Concertación regional.....	328
Programa de Fortalecimiento de las UMATAS.....	329
6.5.2.2.6.Estrategias de planeación por sectores productivos con los siguientes programas.....	329
6.5.2.2.7 Estrategias de desarrollo empresarial con los siguientes programas.....	330
Proyecto.....	330
Proyectos Ecoturismo en el Departamento del Vichada.....	330
6.5.2.2.9.Estrategia de empleo productivo en áreas rurales y aumento en la producción.....	331
Proyecto.....	331
6.5.3 DIMENSION SOCIOPOLITICA.....	334
6.5.3.1.Política Social.....	334
6.5.3.1.1.Estrategia.....	334
6.5.3.2. Salud.....	334
Política Para Salud.....	334
6.5.3.3.Estrategias para la Política de Salud.....	335
6.5.3.4.Programas y Proyectos.....	335
6.5.3.4.1.PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y CALIDAD DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EN SALUD.....	335
Proyectos.....	335
Proyecto Apertura y Puesta en Funcionamiento del Hospital; Gaviotas .....	335
PROYECTO:.....	336
APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL GAVIOTAS.....	336
6.5.3.4.1.2.Programa de Inversión Social en Promoción y Prevención de la Salud.....	336
Proyectos.....	336
6.5.3.3.Política Sector Educación.....	336
6.5.3.3.1.Estrategias.....	337
6.5.3.4.Programas y Proyectos para el sector educación.....	337
6.5.3.4.1.Programas de ampliación de la cobertura con calidad del servicio de educación.....	337
Proyectos.....	337
6.5.3.4.Política para vivienda.....	338
6.5.3.4.1.Estrategias.....	338

---

6.5.3.5.Política del deporte.....	339
6.5.3.5.1.Estrategias.....	339
6.5.3.5.11.Programas de infraestructura deportiva .....	339
6.5.3.6.Políticas de Participación Comunitaria .....	339
6.5.3.6.1.1.Programa de apoyo a la organización y participacion comunitaria .....	340
Proyectos.....	340
7 Conclusiones Generales.....	341
8 Bibliografía.....	345



## **CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO.**

La Gobernación del Departamento del Vichada, contrató con la empresa **GEOSPATIAL LTDA.** “La Elaboración de los Lineamientos para la Formulación del Ordenamiento Territorial Departamental”, mediante Contrato de Consultoría No 002 del 3 de febrero del 2.000, con una duración de cuatro meses, e iniciando el 10 de febrero del presente como figura en la respectiva acta. Para efectos descriptivos del proyecto de ahora en adelante se llamará “Lineamientos Metodológicos” que a su vez para su abordaje se desarrolla en dos sentidos: uno, el **COMPONENTE GENERAL** que comprende las políticas, objetivos estrategias y contenidos estructurales de largo plazo del Desarrollo Departamental consagrados en el marco de la ley 388 / 97 y segundo el **ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL** del departamento del Vichada.

### **Equipo Inter – Disciplinario**

Se conformó el siguiente equipo de profesional especializado para el abordaje de las distintas dimensiones del desarrollo regional, en el marco metodológico de la Ley 388 del 18 de julio de 1.997 (Desarrollo Territorial):

Dirección: Ernesto Villegas Rodríguez, Arquitecto, egresado de la Universidad de América, Especializado en Planificación y Administración del Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes (CIDER), quien a su vez desarrollará la dimensión urbano regional territorialidad con el apoyo técnico, Administrativo y logístico de la organización GEOSPATIAL LTDA de amplia experiencia en el desarrollo de proyectos Territoriales.

Dimensión Ambiental ( Componente Físico Biótico ), Ingeniero Geógrafo Jorge Willian Penna Guevara, egresado de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano de la ciudad de Santa Fe de Bogotá y Especialista en Gerencia Ambiental de la Universidad Libre de Colombia.

Dimensión Económica ( Subdimensión Fiscal - Financiera). Economista Efrén Mahecha Mahecha egresado de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano de la ciudad de Santa Fe de Bogotá Especialista en Desarrollo Económico de la Escuela de Posgrados de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Dimensión Socio – Política. Socióloga Luz Cristina Higuera Rojas de la Universidad Nacional de Colombia y especializada en Gestión de Planeación Urbano Regional de la Escuela Superior de Administración Pública ( ESAP ).

Dimensión Urbano Espacial. Carlos Niño, Ingeniero de Sistemas y Especialista en Sistemas de Información Geográfica de la Universidad Distrital, con experiencia en la estructuración de la Ley 388 en el Ministerio de Desarrollo Económico.

### **Estructura Metodológica.**

Por la complejidad del territorio Nacional en lo cultural, ambiental y económico resulta complejo determinar una metodología única, más con la gran variedad de propuestas institucionales Ministerio de Desarrollo - Ministerio de Medio Ambiente – Ministerio del Interior y el IGAC entre otros, por esta razón **GEOSPATIAL LTDA**, mas que ofrecer una propuesta metodológica rígida y que no analice las particularidades del territorio, plantean unos LINEAMIENTOS o criterios a tener en cuenta en el momento de iniciar un proceso de ordenamiento territorial. La siguiente es la estructura metodológica empleada para la formulación de los lineamientos para la formulación del ordenamiento territorial del Vichada.

El desarrollo metodológico de este proyecto se realiza en tres diferentes fases del desarrollo territorial, teniendo presente la interpretación del diagnóstico territorial que se denominará tendencias previas del desarrollo. Para ello, el abordaje del diagnóstico a su vez se subdivide en tres momentos:

#### **Fase Uno: Diagnóstico Territorial.**

**Momento uno: Aproximación Estructural**, que busca interpretar históricamente el proceso que el departamento del Vichada muestra en su desarrollo; en ese sentido permite entender él porque el departamento es de la manera que se presenta actualmente y no de otra forma.

**Momento Dos: Aproximación Dimensional:** Elabora el diagnóstico de las Dimensiones Ambiental, Administrativa, Económica, Socio Política, Urbano Funcional Territorial y las sub dimensiones y Fiscal Financiera en desarrollo de la Ley 388/97. El objetivo fundamental es visualizar cada uno de los diferentes problemas y potencialidades en forma espacial que caracterizan el caso de estudio.

**Momento Tres: Aproximación Interdimensional**, cuyo énfasis es interpretativo, de allí que el carácter interdimensional esta dado por la identificación de las causas de los problemas y potencialidades entre las dimensiones y sub dimensiones consideradas. El objetivo es caracterizar la Imagen Actual (I.A.) del nivel de planificación, en términos de espacialidad y territorialidad para poder general así la Imagen Deseada (I.D.), del departamento dentro del contexto regional departamental y municipal.

#### **Fase Dos: Subregionalización y Prospección**

Con base en las conclusiones de la primera fase, es que se aborda la elaboración de esta, cuyo objetivo principal es lograr caracterizar la Imagen Deseada (I.D), del desarrollo departamental. Para ello se hará énfasis en las implicaciones políticas de la toma de decisiones, relativas a acciones del desarrollo, teniendo presente las determinantes que actúan desde el Orden Nacional, Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, implicaciones Internacionales y por ser Vichada un departamento fronterizo, artículo 289 de la Constitución Nacional de Colombia. Finalmente, se concluye con una nueva subregionalización, pero con fines prospectivos.

---

**Fase tres: Formulación**

Para proceder con la tercera fase y última, se delimitará el contexto de referencia para el diseño de políticas a proponer. En este sentido se definirán los objetivos de desarrollo que orienta el resto del proceso; las estrategias que delineen el curso de acción espacio – temporal, de las acciones a proponer; las políticas que permitirán organizar los recursos y potencialidades en función del logro de los objetivos de los lineamientos de ordenamiento territorial y las estrategias diseñadas.

Con base en lo anterior se definen los programas estratégicos y los proyectos integrales que materializan lógicamente y orgánicamente las acciones y programas del departamento. Estos constituyen el insumo de las respectivas viabilidades políticas, económicas y técnicas.

---

# 1. COMPONENTE GENERAL y PRINCIPIOS

## 1.1 Antecedentes

A nivel Nacional, el proceso de Ordenamiento Territorial, cuenta con una trayectoria relativamente corta y en forma general ha girado en torno al manejo y conservación de los Recursos Naturales, pero lo más significativo para el país en el desarrollo de Ordenamiento Territorial fue su inclusión en la Constitución Política de 1.991, basada fundamentalmente en los principios: democráticos participativos, el estado social de derecho y la Autonomía Territorial.

En los conceptos básicos de la Constitución Nacional sobre la conformación territorial la posterior promulgación de la Ley 388 del 18 de Julio de 1.997 su Decreto Reglamentario 879 de 1.998 y otros del mismo año generan el marco normativo Colombiano, donde los Departamentos deben contribuir en la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal a través del plan Departamental de Ordenamiento. Si bien, la Ley 388 no determina de manera específica la obligatoriedad en la elaboración del plan departamental de ordenamiento, si es muy clara en establecer esa obligatoriedad para los planes municipales y en exigirle a los departamentos prestar la asistencia técnica necesaria para su elaboración.

Esta asistencia sólo puede ser eficaz si desde el departamento se tiene estructurada una visión de la totalidad del territorio y las perspectivas hacia las cuales se debe orientar el desarrollo territorial. En otras palabras si se tienen lineamientos departamentales.

Para el Departamento, este proceso colectivo, se constituye en una herramienta eficaz en aras de espacializar y determinar alternativas de manejo Físico, Político y Administrativo del territorio bajo su jurisdicción, dada su importancia, como complemento y parámetros de referencia para los Planes de Desarrollo, amplía las competencias contempladas en la Ley 152 de 1994 como alcances y determinantes particulares del plan.

Existe el consenso en que este proceso debe estar acompañado con la participación de los distintos sectores y actores sociales relacionados con la vida municipal y departamental.

## 1.2 Introducción

Los Lineamientos para la Formulación del Ordenamiento Territorial para el Departamento de Vichada deben ser un instrumento de planificación apoyado por un equipo interinstitucional, coordinado por la Secretaría de Planeación Departamental e integrado por las Secretarías de Planeación Municipal donde se plantearán los recursos necesarios, técnicos y logísticos para el funcionamiento de este proceso.

El Plan de Ordenamiento Territorial debe caracterizarse por ser un instrumento integral, participativo, democrático y prospectivo articulando todos los aspectos dimensionales del desarrollo, a través de la proyección territorial de **Políticas Ambientales , Sociales y Económicas** en armonía con los aspectos de ocupación del espacio. Debe contar con

un diagnóstico preciso de los principales conflictos y problemas generados por el uso y ocupación del territorio llamados en estos lineamientos Tendencias del Desarrollo, actitudes y alternativas de solución de estas dificultades o para el aprovechamiento óptimo de sus posibilidades. El.O.T. es importante en la toma de decisiones ya que propone una estrategia de desarrollo ambiental, económica, social y cultural en interrelación inter - intra - dimensional.

Teniendo en cuenta los principios de O.T., su gestión, debe ser sistemática, es decir, captar ideas y ubicarlas donde correspondan y cobren utilidad, con la participación de diferentes sectores de la región articulando ideas, clasificándolas, priorizándolas y ejecutándolas finalmente.

Para que la Gestión del Desarrollo Territorial Departamental del Vichada sea exitosa se deberá cumplir con las siguientes condiciones entre otras:

- Que todas las propuestas de gestión estén integradas.
- Que se respeten las actividades exitosas que se desarrollan actualmente.
- Que las observaciones sobre la gestión y su mejoramiento se fundamenten en estudios de investigación analíticos.
- Que asignen papeles de trabajo concretos y responsabilidades claras a cada uno de los actores.

Así, es necesario identificar correctamente los sectores participantes en el proceso que sean capaces de generar transacciones y acuerdos para solucionar problemas pasados y conflictos actuales con el propósito de aprovechar a futuro las potencialidades del Territorio Departamental dentro de un modelo de Desarrollo Sostenible.

La Formulación de Ordenamiento Territorial Departamental (F.O.T.D.), de acuerdo a la recientemente promulgada Ley de Desarrollo, tiene una vigencia recomendada de Veinte (20) años para las acciones a largo plazo, retroalimentadas con revisiones prospectivas cíclicas de mediano plazo de seis (6) años, acciones de corto plazo, básicamente para la planificación del área rural se ajustarán a los períodos de las administraciones locales. Todo lo anterior debe estar respaldado por un plan financiero y en armonía con el plan de inversiones, que hace parte del Plan de Desarrollo Departamental, por lo tanto sus formulaciones serán coordinadas.

### **1.3 Justificación**

Los Lineamientos para la Formulación del Ordenamiento Territorial para el Departamento del Vichada, no deben ser un agregado de los municipios de su jurisdicción sin coherencia interna y un futuro común. Por lo tanto, es necesario una proyección de los principales objetivos y estrategias de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Departamento, para las principales ciudades o núcleos de mayor desarrollo y para los municipios de mayor crecimiento. Veamos tres consideraciones cruciales.

Plantear la necesidad de planificar el desarrollo integral de los municipios previniendo el desorden del crecimiento urbano, puesto que este fenómeno descontrolado de la urbanización es la mayor causa de degradación de muchos de los recursos naturales, de

Con lo anterior, los municipios de la jurisdicción del departamento y sus núcleos poblados requieren identificar, conocer y dimensionar los recursos con que cuentan y disponer de herramientas que les permitan tomar decisiones sobre el desarrollo futuro y actuar sobre prioridades y problemas, aprovechando las potencialidades de la oferta ambiental que poseen a través de una adecuada planificación a corto, mediano o largo plazo en los planes ya elaborados.

#### **1.4 Alcances Propuestos**

Con el conocimiento de la realidad del territorio departamental y desde la perspectiva municipal, se puede asegurar que los alcances de los lineamientos para la formulación del ordenamiento territorial del Vichada se encuentran inscritos en los siguientes parámetros:

a) Determinación de la realidad Departamental bajo un análisis estratégico de la manera como se manifiestan, las distintas dimensiones del desarrollo y sus interrelaciones con los elementos estructurales del espacio territorial (vías e infraestructura), en relación con la competitividad departamental.

Se puede generar una espacialización de dichos fenómenos sobre el departamento que permite ver concretamente cuales serían las posibles alternativas de ordenamiento o intervención específica.

b) Con la ubicación estratégica del departamento del Vichada en la dinámica Nacional e Internacional y con el ejercicio generado a través del proceso de ordenamiento departamental, la administración tendrá información que les permita ubicarse con respecto al contexto Nacional y prever sus caminos hacia el desarrollo, así como la visualización de obstáculos que no permitirían lograrlo.

c) Esta es una poderosa herramienta para fortalecer los procesos de competitividad en el contexto nacional porque permite al departamento determinar cuales son sus potencialidades territoriales y cuales serían las áreas específicas para mitigar desequilibrios.

d) Con el abordaje de la dimensión administrativa y financiera y con el conocimiento previo del territorio departamental se podrá determinar un objetivo estratégico que permitirá direccionar el proceso del desarrollo, articulando voluntades y acciones alrededor de un proyecto concertado colectivamente.

La definición de la base del Desarrollo Departamental será desde la creación de los lineamientos para la formulación del Desarrollo Territorial, donde se verán plasmadas las directrices políticas, estrategias y acciones para que los municipios en coordinación con la entidad Departamental, puedan desarrollar una planificación más efectiva, para los distintos municipios que componen su jurisdicción, y facilite la articulación de un territorio capaz de afrontar los retos frente a la competitividad, sostenibilidad y desarrollo.

Con la determinación concertada de un perfil municipal y teniendo como marco de referencia la Ley 388 de desarrollo territorial y la ley 99 de 1.993 sobre medio ambiente. Se busca generar ciudades y regiones competitivas, solidarias, con identidad y sostenibilidad ambiental. Con este modelo planteado se busca particularmente, cambiar los tradicionales estilos de Gestión y Planificación territorial, trascendiendo intervenciones globalizantes y sectoriales en los espacios urbanos y rurales.

Para tal efecto se tiene como meta la identificación de la Tendencia Previa del Desarrollo del nivel de Planificación elegido mediante el método de abordaje que permite relacionar a la región con su entorno Nacional e Internacional, por medio de un diagnóstico general. Para tal fin se tendría como resultado dentro de una consolidación de la imagen deseada un proceso participativo y de fortalecimiento administrativo municipal y departamental, llegando al nivel de coordinación que permite el respectivo proceso de cambio de acuerdo a los requerimientos particulares de los grupos sociales y la potencialización de los distintos recursos humanos, técnicos, naturales y financieros de los entes territoriales (Municipios).

De acuerdo a estos parámetros, los lineamientos departamentales se deben construir de manera colectiva con políticas de carácter regional, generando las alternativas de desarrollo de los procesos planteados desde el municipio en su plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T. y los Planes de Esquema de Ordenamiento Territorial P.E.O.T., atendiendo a las debilidades y problemáticas. Para ello, se requiere de un gobierno local fuerte, representativo y con capacidad de liderazgo. Por estas razones, uno de los productos que se debe ir estructurando durante el proceso es una propuesta al fortalecimiento institucional.

### **1.5 Objetivo General**

Estos lineamientos se establecen como el marco de referencia para el:

- a) Ordenamiento Territorial a nivel Regional donde los municipios buscarán su articulación con los objetivos de desarrollo del Departamento; deberán proporcionar concertada y coordinadamente instrumentos para el manejo de políticas del área rural, urbana, suburbana y plantear, estrategias y programas acordes a la actual y futura disponibilidad presupuestal y al real compromiso del sector privado vinculado a la región.
- b) Consolidar a los núcleos poblacionales de mayor desarrollo, como centros regionales - urbanos de la Orinoquia según el querer de la planificación regional implementada por la Administración Departamental y Municipal por medio de las respectivas Secretarías municipales de Planeación.
- c) Introducir la forma organizativa para la coordinación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- d) Desarrollar nuevos mecanismos de instrumentos de gestión y coordinación institucional.

e)Hacer uso eficiente de los recursos humanos de información, comunicación y de infraestructura.

f)Evaluar el propio desempeño institucional y los mecanismos técnicos y operativos con miras a su fortalecimiento.

g)Orientar el desarrollo y crecimiento de la ciudad, procurando maximizar los impactos positivos del proceso de urbanización, minimizar o atenuar los negativos y propender por una distribución socio - espacial justa y equilibrada de estos impactos. El crecimiento de la ciudad se puede orientar mediante una estrategia de asignación de usos, tratamientos y localización de infraestructuras en zonas urbanas y suburbanas que armonice: potencialidades y restricciones de utilización del territorio, objetivos de desarrollo integral planteados a nivel Nacional, Regional, Departamental y Municipal.

h)Plantear soluciones a los conflictos de uso del suelo y demás problemas relativos al uso del territorio determinantes del grado de consolidación del desarrollo Rural y Urbano.

### **1.6 Objetivos Específicos**

Proponer los criterios para la Formulación de los lineamientos de Ordenamiento territorial donde se integren los diferentes aspectos, tales como Económico, Social, Político y Ambiental con perspectivas futuras, para el área urbana como rural de los municipios, de un desarrollo basado en la sostenibilidad de los recursos naturales y mejor calidad de vida de sus habitantes.

Generar en coordinación con las Administraciones Municipales canales eficientes de participación de los distintos actores sociales en el proceso de Planificación del Ordenamiento Territorial Departamental.

Formular una estrategia interinstitucional para la asesoría y la asistencia técnica en ordenamiento Territorial a nivel municipal.

Espacializar las Dimensiones como herramienta de conocimiento y planeación física del territorio.

### **1.7 Acciones**

Definir la misión DEPARTAMENTAL en el contexto regional y Nacional a partir de una mirada prospectiva, elaborada mediante una participación de los principales actores políticos, económicos y sociales. Esta misión se definirá a su vez con base en las perspectivas reales de crecimiento económico y comportamiento del mercado regional.

Identificar mecanismos que permitan el fortalecimiento y/o adecuación institucional necesario para garantizar la aplicación, continuidad, sostenibilidad del proceso.

Propiciar la generación e implementación de la cultura de participación y apropiación ciudadana en procesos de construcción de región.



Analizar las restricciones y posibilidades ambientales al desarrollo y expansión urbana. Identificar las zonas de riesgo susceptibles a inundaciones, deslizamientos, riesgo geológicos y/o relocalización de asentamientos humanos.

Detectar actividades que generan conflictos de localización y equipamiento social en la estructura urbana y regional.

### **1.8 Resultados Esperados**

La elaboración de un documento que permita proponer las alternativas más adecuadas de desarrollo en concertación con la comunidad, gremios y autoridades departamentales y municipales, basado en la armonía entre medio ambiente y las actividades económicas, que permita la integración entre el sector agropecuario y el ordenamiento rural, para mejorar las condiciones de vida del medio rural y urbano en el departamento. Este documento debe contener dicha información recogiendo los siguientes componentes generales: urbano y rural.

Cartografía analítica departamental digitalizada y ajustada con la información recopilada durante el proceso en la siguiente presentación.

Cartografía Básica a escala 1:500.000 a nivel Departamental

Cartografía Temática a escala 1:500.000 a nivel Departamental de geología, suelos, actitud de uso, hidrografía, vegetación, Infraestructura, etnias y usos propuestos en medios magnéticos impreso

Los lineamientos para la formulación contarán con objetivos, estrategias y contenidos estructurales de corto, mediano y largo plazo, así:

- a) Las políticas de corto, mediano y largo plazo sobre uso y ocupación del suelo para áreas rurales.
- b) Definir prioridades, distribución y localización de infraestructuras básicas con criterio de funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otras actividades.
- c) La localización y dimensionamiento en el área departamental de equipamiento como pistas aéreas, sistemas de abastecimientos de agua, saneamiento básico, suministro de energía, centros de acopio y abastos y sistema vial de acuerdo a lo determinado en los planes de ordenamiento territorial municipal.
- d) Identificación y delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos e inmuebles de valor histórico - cultural.
- e) Elaboración del mapa prospectivo de la mejor alternativa Departamental de Espacialización Regional.

### **1.9 Metodología.**

La Metodología para la realización de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial del Departamento del Vichada estarán de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 388 del 18 de julio de 1.997 que establece el marco normativo para el desarrollo territorial como sus Decretos Reglamentarios, Constitución Nacional de 1.991, Ley 99 de 1.993, Ley 152 de 1.994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 191 de 1.995 Disposiciones de zonas de frontera, Ley 134 de 1.994 Mecanismos de Participación, Ley 136 de 1.994 normas para modernizar el funcionamiento municipal, Decreto 1222 de 1986 Código de Régimen Departamental, Ley 21 del 4 de marzo de 1.991 y Ley 60 de 1993 distribución de competencias territoriales.

Se debe tener en cuenta que el criterio Metodológico propuesto en la respectiva Ley de Desarrollo Territorial, hace énfasis en una nueva forma de concebir la Planeación Territorial, dando relevancia a la gestión y al proceso participativo, elementos estos que direccionan de manera eficaz las alternativas de acción y la continuidad de la inversión, los programas y proyectos específicos.

El análisis territorial, se realizará con una visión histórica y Prospectiva del proceso de la conformación Regional (**TENDENCIA PREVIA DEL DESARROLLO**),y teniendo en cuenta todas las interacciones entre la Supra Dimensión Ambiental y las respectivas Dimensiones del Desarrollo como la Social, Económica, Política, Administrativa, Fiscal - Financiera, Urbano - Funcional territorial.

En el numeral 2.1.- se desarrolla la Fase Metodológica donde se describe los términos de referencia con conceptos de planificación regional, para el desarrollo de la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial para el departamento del Vichada específicamente.

---

## 2. METODOLÓGÍA EN LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

### 2.1 Fases Metodológicas

#### 2.1.1 Momento Uno: Aproximación Estructural.

El análisis de la Aproximación Estructural Departamental constituye el primer momento del proceso de Planificación Territorial. En el se pretende abordar de manera sistemática la tendencia previa del desarrollo como diagnostico para el abordaje de las Dimensiones del Desarrollo. ( Supra Dimensión Ambiental, Económica, Administrativa, Socio- Política y Territorial

El objetivo es el de identificar el tipo de características de los factores que explican la tendencia previa de desarrollo en cada uno de los periodos históricos de su desarrollo como Departamento. Posteriormente, se diseñará una propuesta de subregionalización con base en las relaciones causales argumentando la problemática del desarrollo identificada a lo largo del territorio departamental.

El estudio de la aproximación estructural está orientado ante todo a identificar los factores causales de la tendencia previa de desarrollo que permita relacionar a la región con su entorno Nacional e Internacional.

Para ello, sí bien es cierto que se utiliza como punto de referencia la actual División Político Administrativa Departamental, el análisis histórico tiene presente que el tipo y características de las relaciones departamentales y municipales han desbordado a través del tiempo sus actuales límites.

Así, el análisis histórico se convierte en el punto básico para orientar el diagnostico ya que permite obtener una perspectiva de la posición relativa del Departamento a través del tiempo dentro del entorno Internacional y Nacional, ofreciendo además los factores que explican de manera causal, el porque se ha dado esta tendencia de desarrollo y no otra; con base en ello es posible identificar las diferentes subregiones que obedecen a factores explicativos diferentes y para cada una de ellas la problemática que posteriormente orientará él diagnostico dimensional.

#### **Periodos Definidos para el Análisis de la conformación Regional.**

Las diferentes etapas se pueden distinguir dentro del estilo de desarrollo Nacional que corresponde a formas diferentes de ajuste a los cambios en el contexto económico Internacional y que además se han traducido en cambios en la estructura regional del país.

- Antecedentes causales remotos (1.450 - 1.810) distribución territorial

- Primeros años de independencia (1.820 - 1.885) cambios en la economía internacional.
- La articulación económica nacional (1.885 - 1.930).
- Conformación de la estructura de base (1.930 - 1.945) fases del desarrollo industrial sustitución de importaciones.
- Consolidación de la estructura de base (1.945 - 1.974) expansión industrial.
- Ajuste de la estructura regional (1.974 - 1.988) reestructuración del orden económico internacional.
- Descentralización y un nuevo orden político (1.988 - 2.000) Cambios Constitucionales.

### **2.1.2 Momento Dos: Aproximación Dimensional**

Atendiendo al objetivo terminal de la Visión Dimensional del Diagnóstico, la Propuesta para las dimensiones anteriormente identificadas, dentro de las características propias de la naturaleza de cada una de ellas, los objetivos, variables, indicadores, técnicas de análisis y principales fuentes de información.

Bajo estas pautas, los consultores precisarán el perfil de los resultados esperados al cabo de este momento no solo de los problemas mas significativos que se presentan en cada dimensión, sino además caracterizaran cualitativa y cuantitativamente su potencialidad en materia de desarrollo social, visto desde la perspectiva de la planificación del ordenamiento regional.

Lo anterior se obtiene a través del conocimiento de la situación que guarda cada dimensión a su interior (evaluación intradimensional), así como de sus relaciones con cada una de las otras dimensiones. Es decir, se reconoce que los problemas y potencialidades dimensionales pueden ser mítico a ellas o bien, con referentes de causalidad a otras dimensiones.

A continuación se presentan los alcances para cada dimensión en particular.

### **2.1.3 Momento Tres: Aproximación Interdimensional**

Su énfasis es interpretativo, de allí que el carácter interdimensional está dado por la identificación de las causas de los problemas y potencialidades entre las dimensiones consideradas. El objetivo es caracterizar la Imagen Actual del departamento del Vichada, en términos de la espacialidad y territorialidad de los conflictos de poder, a través de: a) Relacionar los obstáculos más significativos para el proceso de desarrollo con sus causas fundamentales; b) Subregionalizar los frentes de poder identificados, lo cual permite no solo la articulación de la fase de diagnóstico con la siguiente fase, sino también profundizar y ajustar el diagnóstico a nivel subregional para efectos de facilitar la continuación del proceso de formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial.

## 2.2 Supra - Dimensión Ambiental.

La Supra Dimensión Ambiental en el Ordenamiento Territorial en la Planificación Regional se sustenta en la incorporación de las diferentes variables físicas y antrópicas que en su momento dado pueden potenciar el desarrollo socio - económico o bien convertirse en obstáculos para el mismo cuando estas alteran el curso de los acontecimientos fuera de los objetivos propuestos en el marco de la planificación.

Es por eso que a la Supra dimensión ambiental en la formulación del Ordenamiento Territorial y en la Planificación se debe adicionar el concepto de hacer compatibles los procesos de apropiación de la dotación ambiental con las características del medio, lo que significa que el ambiente no será un obstáculo para el desarrollo económico y social y por lo contrario será la condición sine - qua - non para redistribuir a la población los beneficios producto de la apropiación ( valor de uso), realización ( valor de cambio ) de la dotación ambiental .

Enmarcándose la incorporación de la Supra dimensión ambiental en el Ordenamiento Territorial, en los propósitos del desarrollo sostenible, las generaciones futuras no tendrán que pagar los costos ambientales derivados del desarrollo económico presente.

El diagnostico ambiental del Departamental pretende establecer lineamientos que, en conjunto obtenidos en los otros frentes de investigación como el económico, social, político - institucional y las restantes áreas, permita normatizar y/o adecuar el futuro desarrollo regional sostenible y sustentable de acuerdo a sus características y condiciones ambientales prevalecientes.

Para alcanzar la meta propuesta, esta fase se orienta hacia el aligeramiento de la interrelación **físico - ambiental** que determinan y espacializan los diferentes modos de apropiación de la dotación ambiental a través de factores de generación, desarrollo y transformación de la base territorial.

La unidad de manejo de esta abstracción lo constituye una área Geo-Económica y dinámica con funciones y procesos homogéneos en donde se caracteriza un conjunto de factores ambientales que con lleva implícitamente los agentes de cambio del paisaje, como la acción y apropiación del hombre, estos articulados íntimamente entre sí, derivan las unidades homogéneas .

Metodológicamente el diagnostico ambiental se dividirá en las siguientes cuatro etapas que se describen a continuación.

1. En la primera etapa se considera los factores que moldean el ambiente o que son, determinantes para la caracterización del paisaje los cuales son: suelo, geomorfología, clima, geología, hidrografía, cobertura vegetal, fauna y usos del suelo lo que permitirá identificar o zonificar de manera preliminar los aspectos más relevantes que conforman las distintas unidades ambientales, como también la interrelación causal de estos elementos medidos a través de sus funciones. De otra parte, se podrán establecer las diferentes tendencias de evolución del medio natural de la base territorial Departamental, permitiendo espacializar los diferentes sistemas naturales.

De igual forma, el resultado constituye el principal marco de referencia hacia el futuro, en la medida en que las políticas y programas para la formulación de los lineamientos de ordenamiento ambiental del territorio sean compatibles con las aspiraciones y estratégicas del desarrollo del Departamento, siendo esta el objetivo de la segunda etapa del diagnóstico en cuestión.

2. Esta consiste en síntesis, en definir las compatibilidades ambientales al desarrollo regional, evaluando sistemáticamente las actividades económicas con respecto a sus diferentes formas de apropiación ambiental, las cuales eventualmente permitirán implantar planes y proyectos de desarrollo que armonicen con el medio natural, permitiendo así el uso de la dotación ambiental, y el uso auto - sostenido de la misma.

La caracterización de las diferentes unidades homogéneas junto con las diferentes formas de apropiación de la dotación ambiental permitirá establecer mediante una base cartográfica localizar las áreas sub - utilizadas ambientalmente y/o sobre explotadas de la base territorial.

3.- Para la definición del horizonte deseable de uso de la oferta ambiental, se incorporan variables resultantes de las otras dimensiones de análisis (institucional, social, económico, urbano funcional, entre otras), en donde se evalúa su rol regional en torno a la situación actual y potencial al desarrollo del Departamento, calidad de vida, generación de empleo, articulación entre los distintos sectores económicos , entre otros) para proponer lineamientos de planeación ambiental alrededor del uso espacio - región, en favor del desarrollo municipal. dicha articulación del aspecto ambiental con los otros frentes, implica dimensionar estos con el primero, en donde se indique la interdependencia, jerarquía y complementariedad entre ellos.

4. Con base a la información de los puntos anteriores, se procede a evaluar y espacializar la vocación de uso de la dotación ambiental, a través del factor agro- ambiental fundamentalmente. Cabe señalar que por vocación en éste caso se entiende por la gama de actividades económicas de base territorial susceptible de desarrollarse en la región y sub regiones de manera tal de aproximación al máximo equilibrio entre el aprovechamiento y explotación del suelo autosostenido de la dotación ambiental a largo plazo sin perjuicio de este.

### **2.2.1 Evaluación Intradimensional: Localizar áreas de riesgo, tales que permitan o imposibiliten la localización de infraestructura física, industrial.**

Identificar áreas de afectación ambiental, cuya magnitud de efectos sociales, económicos, entre otros, hagan imprescindible su pronta resolución. Dicha afectación puede ser de origen natural ( movimientos sísmicos, fallas) o antrópico (contaminación , tala).

### **2.2.2 Cualificación ambiental de la tendencia previa de desarrollo.**

En este ítem, se profundizarán algunos aspectos en función de los resultados obtenidos en la fase previa; en tal sentido, se señalan los siguientes alcances:

Identificar las posibilidades ambientales de incrementar los cultivos de arroz.

Identificar el volumen de áreas deterioradas y/o agotadas para su aprovechamiento socio-económico.

Identificar las posibilidades ambientales de incrementar las áreas destinadas a los cultivos comerciales.

Identificar dentro de esta dimensión las áreas o territorios de los diferentes grupos étnicos que conforman las diferentes culturas que coexisten en el departamento del Vichada.

Identificar aquellos rasgos ambientales ( tipo de explotación sobre la dotación ambiental) o naturales (rasgos orohidrográficos como serranías, ríos) que expliquen o no la desarticulación interregional entre subregiones al interior del Municipio o el departamento .

Identificar si hay alguna relación entre las características fisiográficas pendientes con la distribución y migración de la población, tenencia de la tierra, tales que justifiquen las áreas de pobreza con la dotación ambiental más frágil y limitada en su aprovechamiento, o respondan a otras causas, falta de acceso por ejemplo.

Identificar otras relaciones que señalen lo ambiental como una de las causas de ciertas coyunturas o efectos estructurales que inhibieron o potenciaron el desarrollo en el departamento.

### **2.2.3. Problemas, Potencialidades y Espacialización**

Este acápite debe sintetizar las principales problemáticas y potencialidades ambientales en el departamento. Sobre tal base a continuación se proporcionan algunos lineamientos para su aproximación:

Identificar el aligeramiento de áreas no utilizadas según opción de población, por ejemplo, parques nacionales y áreas ambientales de protección, para proporcionar un contexto orientado mas hacia conservación que de aprovechamiento económico sin excluir por ejemplo el turismo.

Identificación de áreas frágiles que requieren de un aprovechamiento regulado, por ejemplo, desiertos. Igualmente, realizar una identificación de áreas con procesos moderados y severos de erosión, contaminación, para compatibilizar la gestión ambiental con el desarrollo social y económico.

Identificación del uso potencial del suelo, superponiendo las áreas con población objetivo y de referencia .

Igualmente, localizar los recursos naturales no renovables en explotación actual - potencial, para identificar posteriormente un conjunto de programas que permitan estimular el desarrollo regional.

### **2.2.4. Nexo Interdimensional**

Este capítulo señala la participación de otras dimensiones que influyen en el desarrollo regional y con base a las problemáticas y potencialidades Departamentales, señalar en que medida, las primeras tienen su causa en otras Dimensiones, o bien; como aprovechar las potencialidades mediante la intervención de otras dimensiones; por ejemplo:

- **ADMINISTRATIVO - INSTITUCIONAL:** Señalar en que medida la presencia espacializada de entidades relacionadas con el manejo ambiental y técnico de los recursos naturales: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL, CORPES, DRI, CORPOICA, poseen programas productivos y su correlación con la estabilidad o deterioro ambiental de la región.
- **ECONOMICO:** importancia ambiental de la estructura productiva, en función de producción - transformación artesanal y/o industrial distribución y consumo, tales que permita identificar que áreas pueden optimizarse ambientalmente.
- **INFRAESTRUCTURA** identificar en que medida, la existencia de infraestructura de vías, distritos de riego, han contribuido al deterioro ambiental, por un afán de obtener el máximo de excedentes en un corto plazo a costa del suelo; o bien la inexistencia de accesos al mercado por inaccesibilidad obliga a una mayor presión sobre la dotación ambiental para garantizar la autosubsistencia.
- **SOCIO - POLITICO** identificar si existe una problemática de migración de población debido al agotamiento de recursos naturales, proceso de colonización de zonas ambientalmente inadecuadas o por lo contrario los problemas sociales como, han influido en la apropiación del recurso ambiente y su influencia o impacto en la ciudad, saneamiento básico.
- **URBANO FUNCIONAL** identificar las posibilidades de sustitución o mejoramiento del uso actual del suelo, en función de un mercado atractivo, accesibilidad, etc.

### 2.2.5 Vocación Ambiental

- Medio ambiente y demografía: explicación de la distribución de la población en función del medio ambiente.
- Medio ambiente y aspectos sociales: espacialización y explicación de la relación demográfica - tenencia de la tierra - medio natural. Por ejemplo, si las mayores densidades se ubican en áreas de minifundios y a su vez, en áreas de ladera o no.
- Medio ambiente y economía: espacialización en las áreas cuya dotación ambiental permite generar excedentes - palma, cítricos, cacao, arroz, ganadería, o bien de subsistencia - maíz, yuca y cruzar esta información con los resultados del inciso anterior.
- Medio ambiente e infraestructura: interpretación sobre el rol que la infraestructura vial, explica la dotación ambiental puede generar excedentes, o no según el inciso



anterior; igualmente si las condiciones del medio natural son causa o no de desarticulaciones interregionales.

- Medio ambiente e instituciones: explicación sobre el rol que ha tenido el medio ambiente para justificar la presencia o ausencia de instituciones, para el manejo ambiental, difusión de innovaciones, entre otras.
- Medio ambiente y ecología: identificación, interpretación y espacialización de las áreas de importancia ecológica - parques nacionales, frágiles - desiertos, áreas en deterioro - fuentes de contaminación, zonas de erosión.
- Perspectivas ambientales para el Departamento.
- Uso potencial del suelo descriptivo y especializado
- Potenciales, limitaciones y conflictos en general

## **2.3 Dimensión Económica**

Tiene en consideración fundamentalmente, como punto de referencia los resultados de la tendencia previa de desarrollo. El objetivo del diagnóstico dimensional es poder identificar los problemas y potencialidades en forma espacial y en función del desarrollo de la región, abordando especialmente en cuatro aspectos.

Describiendo, analizando e interpretando la estructura productiva tanto en su componente rural como urbano e identificando así la racionalidad económica propia de las relaciones urbano rural en el departamento

Al caracterizar el grado de desarrollo relativo de su estructura productiva alcanzado hasta el momento se debe identificar las condiciones técnicas de producción, volúmenes del producto, flujos físicos, financieros, y comerciales.

Se debe determinar la demanda local potencial y/o tanto de bienes como de servicios, identificando preferiblemente el origen diferencial de los mismos local o extra regional.

Para ello, será necesario analizar el origen y composición del ingreso como elemento significativo de la demanda local.

Identificar las condiciones y factores que determinan la conformación de la estructura económica actual, señalando tanto sus restricciones como posibilidades.

### **2.3.1 Niveles de Aproximación**

#### **2.3.1.1 Evaluación Intradimensional**

---

Para abordar la elaboración de esta parte del proceso es necesario hacer una revisión y evaluación de la información solicitada inicialmente. Tal revisión deberá orientarse en función de los siguientes criterios:

- Racionalidad Económica de la Estructura Productiva.
- Circuitos y Procesos.
- Valoración del Capital.

### **2.3.1.2 Nexo Interdimensional**

Los problemas identificados en la Dimensión Económica así como también las potencialidades, no necesariamente son consecuentes de la misma Dimensión, de allí la necesidad de considerar situaciones que se originan en otras Dimensiones, es decir, encontrar los referentes que causan o dan origen a los problemas de la dimensión económica, de igual forma las potencialidades ambientales, administrativas, etc. que son susceptibles de ser utilizadas con fines económicos - productivos; en este sentido, se ejemplifican algunas de ellas:

#### **Ambiental.**

Con base en la dotación ambiental, la lectura del suelo actual y potencial, visualizar las áreas que permitan sin mayor traumatismo optimizar económica y socialmente su explotación en términos de un desarrollo sostenible.

#### **Político Social**

Determinar en que medida los gremios, la clase política y los organismos sociales dificultan o favorecen, en función de sus referentes de poder y la contraposición de sus intereses, el desarrollo económico en el Departamento y el Municipio.

#### **Administrativo - Institucional**

Identificar si las entidades financieras y técnicas, que tienen presencia en el departamento y que coadyuvan al proceso económico y realmente cumplen con ese objetivo, valorando los programas específicos que para el efecto tengan.

#### **Infraestructura**

Identificar la localización de infraestructura productiva y reproductiva, por cuanto ambas favorecen o dificultan por ausencia o baja calidad en los circuitos y procesos económicos departamentales; las primeras actuando en la producción, las segundas estableciendo condiciones de reproducción al factor trabajo.

---

## Urbano Funcional

Identificar territorialmente las relaciones funcionales entre las subregionales y ciudades del departamento, con la intención de visualizar flujos actuales y potenciales para fortalecer las potencialidades en función del desarrollo económico.

Analizados los aspectos del Medio Natural ( Supra Dimensión Ambiental del Desarrollo), La Social, Económica, Política, Cultural y las respectivas dimensiones contempladas en el esquema metodológico en sus distintas fases del desarrollo en la planificación se deben determinar las características del funcionamiento espacial del Departamento con el apoyo de algunos de los elementos que influyen en el proceso como las vías, la hidrografía, los aeropuertos los centros urbanos , el uso del suelo , la subregionalización económica y que determinan el cambio del paisaje departamental.

A partir del conocimiento de esos procesos es posible establecer una aproximación a la organización espacial del departamento: para dicho análisis es necesario fundamentarse en dos puntos; la jerarquización de los centros urbanos y la delimitación del área de influencia.

Si se logran definir espacios territoriales funcionales que sean marco de referencia para todos los planes y programas de desarrollo del Estado en sus diferentes niveles se habrá avanzado hacia una adecuada administración y al óptimo aprovechamiento de los recurso humanos y de la dotación del Medio Ambiente.

Por otro lado, la regionalización funcional es un instrumento de gran valor para orientar a buscar espacios cercanos, articulados a un centro administrativo, garantizando una interacción eficaz entre administradores y administrados. La identificación de regiones funcionales depende de la forma como esos rasgos están para conformar estructuras espaciales diferenciadas.

Una caracterización central de la región funcional es el orden jerárquico que se establece entre distintos espacios funcionales, en razón de la jerarquía establecida entre los diferentes centros urbanos la cual depende, a su vez, del número de funciones y servicios disponibles y del grado de espacialización de estos.

La regionalización espacial se basa en el estudio de la red urbana nacional, considerando en la parte más desarrollada del país la existencia de centros urbanos de diferentes categorías que se organizan a su alrededor de tamaño variable según:

- Importancia Funcional.
- Calidad y cantidad de bienes y servicios que ofrece el centro urbano a su población como a los habitantes en sus áreas de influencia.
- Sectores marginados o no polarizados.
- Centros urbanos existentes como potenciales polos de desarrollo.
- Medios de comunicación.

- Usos del suelo y las características del Medio Ambiente.

### **2.3.1.3 Jerarquización de Centros Urbanos**

Según lo anterior se consideran tres aspectos fundamentales:

- Jerarquización, centros Urbanos.
- Delimitación áreas de influencia.
- Clasificación funcional de las ciudades.

#### **Grandes Unidades Regionales.**

Teniendo en cuenta las características ambientales, demográficas, económicas, sociales, administrativas y de infraestructura (productiva y reproductiva), como: Supra dimensión, dimensión y subdimensiones del desarrollo; cuyas relaciones inter - intra establecen los contrastes que determinan los desarrollos asimétricos y los desequilibrios existentes propios de la organización territorial así como las desigualdades sociales que se pueden advertir entre las relaciones urbano - rural.

Los centros de comando corresponden, a las ciudades más importantes del país donde se cumple la actividad más intensa y donde sus equipamientos urbanos son ampliamente diversificados. La Jerarquización va disminuyendo de categoría a medida que el bienestar de la población, los bienes y servicios y las oportunidades de equipamientos se hacen más precarias.

#### **Centros Subregionales.**

Los centros subregionales se definen como aquellos que dentro de una región adscrita a la influencia de una metrópoli regional poseen un grado sobresaliente de bienes y servicios especializados, sirven de apoyo a la metrópoli en varias de sus funciones y establecen sobre un espacio geográfico vínculos de dependencias. Como característica se observa que estos centros son capitales departamentales, lo que equivale a decir que todos ellos tienen legalmente asignado un espacio geográfico denominado departamento, sobre el cual se ejercen sus funciones administrativas, suscitándose otras de diverso tipo.

#### **Centros de Relevancia Principal.**

Comprende los centros de apoyo a los centros urbanos subregionales, son las capitales departamentales, su función es predominantemente económicas, movimientos bancarios y cooperativas. Paralelamente prestan un importante servicio de salud con el hospital

regional, sean centros de administración de justicia, círculo judicial y de telecomunicación.

### **Centros de Relevo Secundarios.**

Estos gozan de cierta autonomía centralista, sus actividades se incrementan esencialmente con la finalidad de servir a otro centro de mayor proyección regional de las cuales son su relevo. Se inscriben en un renglón como el agrícola, ellos acopian y hacen el mercadeo de la producción regional, asisten y orientan esa misma producción y se encargan de entregarla al centro de relevo principal. En lo que hace referencia al nivel de los servicios bancarios, cooperativos así como los administrativos, sociales, culturales y equipamientos urbanos son indispensable al servicio de población que se concentra en ese centro y proximidades inmediatas.

La población regional de las áreas de influencia de un centro de relevo esta atendida, no por los servicios que generan los equipamientos en ellos concentrados, sino por una serie de centros locales tanto principales como secundarios y urbanos básicos. Diferentes del caso de los centros Subregionales que irradian sobre la población regional buena parte de los servicios que generan sus equipamientos.

### **Centros Locales Principales.**

Funcionales. Ellos fundamentalmente son la base que produce y sostiene la pirámide estructural urbana del sistema funcional Colombiano. Su producción local surte las transacciones mercantiles de un control de relevo de otro nivel jerárquico superior, que se encuentra en sus proximidades. Están dotados de los servicios mínimos necesarios para atender la población residente en su núcleo o proximidades inmediatas ya sean administrativas, públicos, comerciales, bancarios, e educación, salud o culturales.

### **Centros Locales Secundarios.**

Gozan de menor importancia que los anteriores, pero se identifican en su funcionalidad por seguir a las necesidades de un núcleo pequeño de población que trabaja al espacio agrícola circundante para abastecer con su producción a los centros urbanos de mayor importancia que le son próximos.

### **Centros Urbanos Básicos.**

El ser humano como ser sociable, tiende a vivir agrupado aunque en un momento determinado haya comenzado la explotación de terrenos periféricos a la frontera agrícola, por ende aislados. Termina por unirse con otros colonos que han empezado en idénticas circunstancias de aislamientos dentro de áreas mas o menos cercanas, surgiendo de la reunión de varios de ellos con sus trabajadores, los centros urbanos básicos.

A ellos se agregan los comerciantes que proveen de los elementos necesarios para la supervivencia de ese grupo de personas y la continuación de las actividades agropecuarias y mineras. Algunos de ellos se caracterizan por tener alguna agencia bancaria, oficinas de Adpostal, centros de acopio, hospitales locales, centros educativos que influyen hasta la secundaria en algunos casos. Todos estos servicios se instalan y crecen según los requerimientos del respectivo espacio funcional.

## **2.4 Componente Financiero**

El diagnóstico de la situación fiscal - Financiera del Departamento tiene como objetivo general la identificación de limitaciones y potencialidades de recursos para la financiación del Plan de inversiones resultantes de la Formulación de los Lineamientos del Ordenamiento Territorial. Comprende tres etapas que son: Evolución histórica, descentralización y participación comunitaria, gestión financiera y presupuestal.

### **2.4.1 Evolución Histórica y Tendencias**

Se busca identificar los factores que explican la estructura, comportamiento y tendencias de la hacienda pública departamental y la posición relativa del departamento en el país y frente a departamentos de un grado de desarrollo similar. Estos factores se asocian, por un lado, el crédito y la administración tributaria seccional (liquidación, cobro, recaudo y auditoría) y por otro lado a la ejecución del gasto (criterios de asignación eficiencia) especialmente en lo concerniente a inversión.

Para el caso de la inversión se examinarán los créditos de asignación del gasto y la concordancia con los requerimientos regionales.

Respecto al nivel descentralización la evaluación se concentra en las entidades que real y potencialmente tienen mayores posibilidades dado apoyen la financiación del Plan. En este caso el análisis se remite a los estados financieros, indicadores de gestión y la capacidad de gestión de las entidades.

Por último, se evaluará el comportamiento de los ingresos por situado fiscal y la forma como estos son aplicados regionalmente. Los recursos para la salud deben concentrar la atención en razón de lo ordenado en la ley 10 que reorganiza el sistema nacional de salud.

### **2.4.2 Descentralización y Participación Comunitaria.**

Se pretende evaluar el papel del departamento en el proceso de descentralización y especialmente en la promoción de la participación comunitaria.

### **2.4.3 Gestión Financiera y presupuestal.**

Se examinará el estado de coordinación y gestión financiera del Departamento y de los municipios con respecto a entidades y programas como el DRI, La Gobernación, y con el CORPES, entre otros.

A la par con ellos se evaluará la actual forma presupuestal y los criterios que orientan la realización de tal proceso que es en últimos el mecanismo a través del cual se pueden consultar las acciones y proyectos.

Por último se estructurará un cuadro general de recursos disponibles para la financiación del ordenamiento del territorio y se estimará con base en proyecciones de escenarios distintos, la capacidad de endeudamiento del Departamento.

### **2.5 Dimensión Administrativa - Institucional**

Las Sub dimensión Administrativo - Institucional es un componente fundamental en el proceso de planificación del Ordenamiento Territorial y en particular de la fase correspondiente al diagnóstico. El conocimiento detallado de la estructura administrativo - organizacional, su funcionamiento y su correspondencia o no con la normatividad existente, le permiten al planificador identificar los problemas, obstáculos y potencialidades de la administración pública, en sus diferentes niveles.

**Asimismo, podrá establecer la posibilidad real del Departamento para la gestión de la formulación.**

Con relación, al personal administrativo, las quejas más frecuentes se refirieron a carencias de manuales de funciones, ausencia de personal idóneo y de programas de capacitación.

En organización administrativa la falla de legitimar la concertación entre el sector público y privado, el paralelismo y duplicidad con las entidades nacionales.

En planeación, la falta de definición de metas de desarrollo, y programas y proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo, faltan mecanismos de coordinación, con suficiente poder de concertar planes de Desarrollo; Falta continuidad y control de programas; falta reconocimiento de políticas para el área cultural, inoperancia de las Asambleas.

Para el logro del diagnóstico de esta Dimensión, se debe tener en cuenta los siguientes objetivos. El diagnóstico institucional cubre dos áreas bien diferenciadas:

La pertinencia de la organización Departamental actual y la operatividad de su estructura administrativa para hacer frente a los problemas relativos a la prestación de servicios cuando le corresponde y a la coordinación con la Nación.

La adecuación de sus prácticas y normas de gestión administrativa con relación a los recursos humanos, físicos y financieros de los que se dispone para hacer frente al cumplimiento de sus fines institucionales.

### **2.5.1 Análisis de la Organización Administrativa**

En segundo lugar debe perseguirse el objetivo de verificar si la organización existente es adecuada y bien dispuesta a cada uno de los fines establecidos y por cada sector. En este caso el diagnóstico puede extraer varias conclusiones en el sentido de definir si las dependencias o entidades que prestan los servicios deberían seguirlo haciendo o si por el contrario no estarían obligadas.

### **2.5.2 Presencia Institucional.**

El objetivo en este caso es el de identificar la presencia institucional y las potencialidades de la misma frente a una estrategia, política, plan o proyecto que se proponga desde la Dimensión Económica, Ambiental, Social - política o Institucional - financiera.

Es necesario aquí hacer un corte transversal y examinar con la información disponible o mediante entrevistas rápida con los funcionarios Departamentales de cada sector si la competencia departamental es compartida con entidades nacionales, o municipales, a fin de encontrar una explicación de los hallazgos a que se llegue; es posible que se trate de insuficiencia de recursos y baja cobertura de los mismos, lo que explica que todos los niveles de gobierno hagan lo mismo para complementarse; o bien puede tratarse de una franca dualidad de competencias; o de diseños normativos del estado mal concebidos; o de otra causa cualquiera. Queremos saber no solo que existan o no dualidades, sino sobre todo explicar porque esas dualidades, incluso a manera hipotética pero bien documentados e informados.

## **2.6 Dimensión Socio - Político**

### **2.6.1 Información Demográfica**

Es necesario mapificar algunos indicadores básicos del comportamiento demográfico. Estos serían supremamente útiles para cruzarlos con las conclusiones de las restantes dimensiones.

Los indicadores más importantes para graficar en cuanto a lo demográfico son:

- Población Total
- Densidad demográfica
- Distribución urbano - funcional
- Variación inter - censal ( periodos 73 - 85 - 93 - 95 - 97 )

### **2.6.2 Análisis Político**



En la realización del diagnóstico socio - político se caracterizará el comportamiento electoral de la última década, a la vez la participación electoral de la izquierda y de los grupos liberales en cabeza de líderes independientes en los últimos periodos. Se trata mediante este ejercicio de ubicar los cambios y los ejes de continuidad que presenta dicho comportamiento, como se ha modificado o no, a partir de la elección popular de alcaldes, igualmente poder determinar si han surgido nuevos actores que a su vez representan y agencian nuevas propuestas.

Identificar gremios de la producción, grupos empresariales y en muchos casos su representatividad política.

Caracterizar, en términos de las propuestas que agencian, las organizaciones no gubernamentales, confederaciones de juntas de acción comunal, etc. La caracterización de estas organizaciones está orientada, adicionalmente, a precisar los espacios y niveles de participación política en el contexto regional.

Identificar organizaciones no formales, en el mismo orden de ideas organizaciones alrededor de la vivienda, la economía informal igualmente, se trata de concretar los niveles de participación política.

Dentro de estas organizaciones no formales será necesario hacer especial énfasis en los grupos de izquierda y derecha que actúan sobre el territorio.

En un segundo momento se trata de construir las redes de poder precisando los espacios de decisión y concertación política.

Finalmente y como resultado del diagnóstico político es necesario caracterizar el conflicto presente en la región y sus causas potenciales con el fin de elaborar programas que tiendan a solucionarlo.

### **2.6.3 Análisis social.**

Para efecto del presente diagnóstico, se considera el criterio general según el cual el Estado debe intervenir con sus recursos en determinadas áreas de la vida social como son la educación, salud, recreación, vivienda.

- **Educación**

Se caracteriza el funcionamiento del sector en los últimos diez años teniendo presente:

Mapificación de índices de escolaridad.

Los programas regionales realizados durante la década.

Los programas diseñados desde el nivel nacional, su aplicación y posible desarrollo a nivel regional.

Los ajustes institucionales realizados en el contexto de la descentralización.

---

Cuáles son los principales problemas del sector y su causas potenciales.

- **Salud**

Igualmente caracterizar los programas durante la última década en el contexto del paquete de la reforma política y la descentralización.

Mapificar índices de servicios de salud.

Programas realizados desde el nivel nacional, su aplicación y posible desarrollo a nivel regional.

Ajustes institucionales realizados en el contexto de la descentralización.

**Principales problemas del sector y sus causas potenciales**

- **Vivienda**

Caracterizar con base en la información estadística existente, en las entidades del orden nacional y los datos del banco central hipotecario y de las corporaciones de ahorro existentes en la región, la situación actual de la vivienda en el departamento y en la Orinoquia.

## **2.7 Dimensión Urbano Funcional Territorial**

De acuerdo a los aspectos tratados anteriormente en la elaboración de la tendencia previa del desarrollo y la subregionalización del Departamento, el análisis de la dimensión urbano funcional es de gran importancia ya que a través de su entendimiento y comprensión es posible determinar las condiciones con las cuales se irriga y difunde el desarrollo.

Los poblados y ciudades vistos desde la perspectiva funcional no solo son el medio por el cual se ha dominado determinado territorio sino que a través de las relaciones y flujos que entre ellas se mantienen (una ciudad fundada es la prolongación de un sistema de ciudades preexistente) se establece un sistema de ciudades que cumple con determinados fines y objetivos.

Por lo tanto con un análisis de las condiciones urbano - funcionales se pretende, en primer termino, descubrir en que grado de causalidad esta el Departamento la relación del desarrollo actual con el sistema de ciudades existente y en segundo termino, el nivel de cubrimiento, eficiencia, especialización, etc., que el sistema tiene. (Gráfica Organigrama No 1).

---

### 3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Es un hecho incontrovertible que a partir de la expedición de la Constitución Nacional de 1.991, el tema del Ordenamiento Territorial adquirió un papel crítico como elemento para ser tenido en cuenta en la planeación y gestión del desarrollo.

Los nexos entre la constitución y el ordenamiento, tal y como lo afirma la investigadora Angela Andrade (1.996) tienen su origen en tres principios básicos que permean el contexto general de la Carta y que a su vez son los valores fundamentales del OT:

- La Democracia Participativa
- El Estado Social de Derecho y la
- Autonomía Territorial.

La Constitución modificó la estructura básica de la organización político administrativa del país, soportada por la necesidad planteada de asumir un régimen descentralista, sin alterar la estructura unitaria, implicando a su vez una redistribución de recursos y competencias en las entidades territoriales (departamentales, distritos, municipios, y territorios indígenas).

En este orden de ideas y complementariamente a lo expuesto, la Constitución desarrolló algunos temas que se consideran fundamentales en el proceso de ordenamiento territorial:

- La adecuada asignación de competencias normativas de las entidades territoriales
- La distribución de competencias entre éstas y la Nación
- Los requisitos para la formación de nuevos departamentos
- Requisitos para la conversión de la región en entidad territorial y la
- Conformación de las Entidades Territoriales Indígenas ( ETIS).

Complementariamente la Constitución también definió otros elementos constitutivos del concepto de OT y a partir de los cuales se puede concebir el mismo como una política de ESTADO e instrumento de planificación. Estos elementos son: el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la puesta en marcha de formas de participación democrática y la intervención del Estado en la racionalización de la economía con fines de desarrollo armónico y equitativo, de tal forma que se garanticen oportunidades, bienes y servicios y el desarrollo de estrategias y orientaciones de políticas económicas, ambientales y sociales que aseguren el adecuado desempeño de las entidades territoriales.

Es de esta manera como se puede asimilar la importancia del territorio en un esquema de desarrollo como el que plantea la Constitución Nacional. Es decir que el OT depende de la visión del desarrollo que se tenga y que en el caso de la Carta del 91 buscaba entre

otras cosas alcanzar una noción de Estado moderno, que garantizara el cumplimiento de una serie de expectativas y opciones de desarrollo.

Por lo tanto se concreta que para el desarrollo actualmente exige la inclusión del componente territorial para su gestión, una territorialidad que sea muy interactiva y dinámica y que tome en cuenta sus componentes básicos, que para el caso colombiano deberá partir de las entidades territoriales encabezadas por los municipios y los departamentos. Esta concepción del OT, demuestra la existencia de cuatro áreas estratégicas con las cuales está relacionado el tema:

- El Desarrollo Económico.
- La Gestión Ambiental.
- La Cultura y los Aspectos políticos administrativos.

Sobre el proceso de regionalización, que se concreta específicamente en los esfuerzos por la creación de las RAP como precursoras de las Regiones como entidades territoriales, se han adelantado varios esfuerzos en su creación como paso obligatorio por la desaparición de los llamados Consejo Regional de Planificación (CORPES) a Diciembre de 1.999. Las expectativas sobre la posibilidad de desaparición de los departamentos, estos son temas que solo podrán tener vigencia y alcanzar resultados según propósitos y metas, en la medida en que los actores involucrados asuman el tema con la responsabilidad y dinámica para lograr los resultados esperados.

“Esta opinión coincide plenamente con Chamorro (op.cit) cuando afirma que la creación de las RAP y la desaparición de los CORPES, debe trascender una mera posibilidad de existencia otorgada por la Constitución, para convertirse en un proceso guiado por la propia visión del desarrollo regional; contando con esta base, se deberán definir propósitos y estrategias de mediano y largo plazo que permitan impulsar el desarrollo social y productivo así como orientar la formulación de políticas y asignaciones de recursos nacionales con criterio territorial”.(Proyecto de Ley Congreso de la República)

### **3.1 Marco - Legal**

La ley 388 de 1.997 de desarrollo territorial establece en su artículo 7º las competencias en manera de ordenamiento territorial, determinando en el numeral 2. Al nivel departamental le corresponde la elaboración de las directrices y orientaciones para la formulación del ordenamiento territorial de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación, con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes del componente Físico Biótico, dimensiones del desarrollo económico y cultural; definiendo políticas de asentamientos, poblaciones y centros en armonía con las políticas nacionales, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio; orientar la localización de la infraestructura productiva ( física) e infraestructura reproductiva ( como los servicios sociales, domiciliarios y equipamientos colectivos), de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueve la equidad en el desarrollo municipal, concertando con los municipios el ordenamiento territorial de las áreas de influencia de las estructuras de alto impacto; Integrar y orientar la proyección espacial de los planes

municipales y departamentales, los territorios indígenas y sectoriales, en concordancia con las directrices y estrategias de desarrollo regional y nacional.

En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, y directrices y estrategias de ordenamiento físico territorial con los programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, por medio de la zonificación de la Unidad de Funcionamiento Espacial (UFE) o mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones de su territorio.

El Decreto Reglamentario 1507 de 1.998 de la Ley 388 de 1.997, en el artículo 3º dispone: “En desarrollo de los artículos 7 y 10 de la Ley 388 de 1.997, los niveles de prevalencia en las determinaciones del ordenamiento territorial, de mayor a menor jerarquía” son los siguientes:

- Nivel Nacional.
- Nivel departamental.
- Nivel Metropolitano.
- Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Componente Urbano o Rural del Plan de ordenamiento Territorial.
- De los Planes Parciales.
- De las Unidades de ordenación Urbanística.
- De las Unidades de Funcionamiento Espacial. UFE.

A través de los tiempos, las ciudades y regiones han debido adaptar sus políticas económicas, sociales, políticas, geográficas, ambientales, para responder a los cambios y mutaciones que afectan el orden del territorio y con ello, las condiciones de vida de sus habitantes.

### **3.2 Impactos del Ordenamiento Territorial en el Departamento del Vichada**

El desarrollo del territorio Nacional atraviesa por un proceso de extraordinaria importancia para su desarrollo futuro, como es el del Ordenamiento territorial. El compromiso de los Gobernantes a los cuales corresponde adelantar este proceso carece de antecedentes por cuanto en sus manos está el deber de proyectar el desarrollo integral de las regiones, de forma tal que ellas respondan en el futuro a las necesidades de la población.

El proceso de adaptación del territorio debe responder a las expectativas de largo plazo e involucrar un Proyecto Real de Futuro (PRF), de tal forma que se justifiquen las acciones que se adelantaran en el presente sólo si ellas sirven para lograr la consecución de los objetivos a largo plazo. De otra forma, dichas acciones se convertirán en freno para el desarrollo de las regiones, retrasando a su vez las rupturas, condición

necesaria para el cambio y la recuperación de tiempos perdidos por causa de la improvisación en la planeación territorial.

La tarea a emprender en el país, como marco para el desarrollo económico y social de los colombianos, es de vital importancia en el caso que nos ocupa, es decir la determinación para la formulación del esquema metodológico para el ordenamiento territorial del departamento del Vichada, la visión con la cual ellas se definan supera la importancia de otros departamentos, por cuanto ello afectará no solamente nuestro desarrollo, como también el del país entero debido a la ubicación estratégica del departamento con respecto a la Orinoquia y sus quinientos kilómetros a lo largo del vecino país de Venezuela, adicionalmente, el Vichada goza de otros privilegios como son sus reservas hídricas, su extenso territorio su biodiversidad ecológica, sus condiciones geográficas (fronterizas) y la presencia de un 60 % de su territorio por comunidades indígenas, entre otras, por lo tanto su compromiso sobrepasa los límites del Departamento.

En este orden de ideas, la Gobernación del Vichada consciente de la trascendencia del reto que significa la orientación en la vía del desarrollo integral del territorio con visión de futuro, a optado por otorgar a sus habitantes la posibilidad de construir su propio porvenir desde el presente, entregándoles las herramientas que servirán no solamente para lograr la armonía del ordenamiento regional de su desarrollo coherente de su futuro.

Para lograr este objetivo ha recurrido al análisis metodológico para la Formulación de los Lineamientos metodológicos con énfasis en la planificación regional estratégica denominada Análisis de la Aproximación Estructural, Dimensional, Coyuntural Interdimensional para la reconfiguración regional y desde aquí generar las bases para la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo de los lineamientos del Departamento del Vichada. Metodología que cumple con las condiciones que garantizan alcanzar los objetivos propuestos.

Es necesario establecer con claridad cuáles son las variables sobre las que hay que actuar desde ahora, con el fin de lograr el desarrollo socioeconómico deseable, a la vez que adelantar la tarea de identificación de los factores claves que condicionan el futuro del Departamento con eficacia, garantizando a su vez la participación de los actores implicados, desde el comienzo de la planeación estrategia territorial.

Para la Formulación de los lineamientos de Ordenamiento territorial se han tenido en cuenta los planteamientos de las comunidades, expresados en las diversas mesas de trabajo realizadas para la consolidación de los planes de desarrollo Departamental, Municipales aprobados como Ley de desarrollo y lo propuesto por los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de CUMARIBO – PUERTO CARREÑO y la PRIMAVERA donde se contó con la participación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, representantes de los diversos sectores económicos, la vinculación de los actores de la vida departamental junto con las administraciones consultores y asesores, han estructurado lo que por mandato de la ley 388 de 1.997 constituye el marco de referencia de los planes de Ordenamiento Territorial que las administraciones locales deben formular y adoptar.

Siendo el Ordenamiento Territorial el gran reto histórico que debemos acometer para la garantizar que El Vichada esté en capacidad de recibir los adelantos de la humanidad y

proponer un espacio a sus habitantes en el cual la justicia social, las oportunidades del progreso, las condiciones de vida digna y la disponibilidad de los recursos naturales estén al alcance de todos sin exclusiones **se recomienda adoptarse su aprobación como Ley del Departamento por medio de la Honorable Asamblea Departamental para cumplir con el compromiso que tenemos de construir el mejor futuro para los habitantes del Vichada.**

### 3.3 Normas Generales

- **En el Artículo 399** de la Constitución Nacional (CN), establece que los departamentos les corresponde elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos.
- **Artículo 41 de la Ley 152 de 1.994**, Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos, brindarán las orientaciones y el apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.
- **Artículo 7 de la Ley 388 de 1.997**, numeral segundo. A nivel departamental le corresponde la elaboración de las directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio.
- **Artículo 1 de la Ley 507 de 1.999**, modificatorio del artículo 23 de la Ley 388 / 97. Prorróguese el plazo máximo establecido en el artículo 23 de la Ley 388 de 1.997, para que los municipios y distritos formulen y adopten los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT) hasta el 31 de Diciembre de 1.999.
- **El Decreto 150 del 21 de Enero de 1.999**. En él artículo 2 en coordinación con las gobernaciones con las oficinas de planeación de los departamentos, tendrán un plazo de un año a partir de la vigencia de este decreto, para formular y adoptar los Planes de Ordenamiento Territorial. ( Enero 21 del 2.000) **fue derogado por la Ley 507 de Julio 28/99.**
- **Artículo 2 de la Ley 507 /99**: Los Concejos Municipales o Distritales de conformidad con él artículo 81 de la Ley 134 de 1.994, celebrarán obligatoriamente un Cabildo Abierto previo para el estudio y análisis de los Planes de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de los demás instrumentos de participación contemplados en la Ley.
- **Ley 546 del 23 de Diciembre de 1.999**. Por la cual se dictaron las normas en materia de vivienda En el Capítulo VI (Vivienda de Interés Social) en el artículo 26 se ampliase hasta el 30 de Junio el año 2.000, el plazo para que los municipios adopten los planes de ordenamiento territorial previstos en la Ley 388/97.

### 3.4 Decretos Reglamentarios de la Ley 388/97.

- 
- **Decreto 879 / 98.** Define Alcances, Métodos contenidos y presentación de los Planes de Ordenamiento territorial.
  - **Decreto 1052 / 98** Licencias y Sanciones Urbanísticas.
  - **Decreto 151 /98** Transferencias de derecho de construcción en zonas de conservación.
  - **Decreto 540 /98** Indices de construcción y Edificación.
  - **Decreto 1504 /98** El Espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
  - **Decreto 1420 / 98** Avalúos.
  - **Decreto 1507** los Planes Parciales y unidades de actuación Urbanística de los planes de ordenamiento territorial.
  - **Decreto 1599/98** La Plusvalía en el ordenamiento territorial.

### **3.5 Normativa Departamental.**

- **La Constitución Nacional de Colombia** Artículos 105, 287, 289, 298, 299 y 305.
- **Ley 99 / 93** Sistema Nacional Ambiental.
- **Ley 191 /95** Disposiciones sobre zonas de frontera.
- **Ley 134 /94** estatutaria de los mecanismos de participación.
- **Decreto 1222 / 86** Código de Régimen departamental.
- **Ley 128 / 94** Ley Orgánica de áreas Metropolitanas
- **Decreto 919/ 89** Prevención de Desastres.
- **Ley 70 /93** Sobre Territorios de Negritudes.
- **Ley 387 / 97** Ley general de Cultura.
- **Ley 60/. 93** Normas generales sobre la distribución de competencias territoriales.
- **Ley 152/ 94** Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 388 / 97** De Desarrollo territorial.

### **3.6 Marco Institucional**



De acuerdo con la Constitución Nacional de 1.991, en los artículos correspondientes en la organización territorial de Colombia los departamentos ocupan un nivel de intermediación y articulación entre los municipios y la nación. Los departamentos son entidades territoriales que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y la administración de los asuntos seccionales junto con la promoción y planificación del Desarrollo Económico y Social de su territorio.

### **3.7 Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial**

#### **El Plan Nacional de Desarrollo**

En el marco del “Cambio para construir la paz”, el gobierno entiende la importancia de impulsar el proceso de ordenamiento territorial para propender por una adecuada distribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno y organizar los poderes públicos en función del territorio para: (1) garantizar mayor responsabilidad política del Estado frente a la sociedad, (2) fortalecer la autonomía regional y local, (3) promover el debate nacional sobre la visión estratégica prospectiva de país, (4) armonizar los diversos regímenes sectoriales para garantizar una adecuada prestación de servicios, (5) propender por una adecuada organización y uso del territorio, (6) asegurar la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales y, (7) promover el equilibrio regional tanto entre las regiones como entre ellas y el país como proceso de construcción de la paz.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo establece respecto de la cultura para el ordenamiento territorial lo siguiente: “se debe desarrollar una nueva aproximación cultural hacia lo público que permita entender a la sociedad civil lo que significa el proceso de descentralización y una cultura amplia de la participación, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diferencia. Sin estos elementos no se puede aprovechar el potencial del país pluriétnico y multicultural, con democracia participativa”.

El gobierno nacional, consciente de este proceso, le ha dado especial prioridad al ordenamiento territorial, razón por la cual, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la paz”, mediante el decreto 797 de 1999 creó y puso en funcionamiento la Comisión Intersectorial para la elaboración del presente proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial que somete a la ilustrada consideración del Congreso de la República.

### **3.8 Comentarios de las distintas Sub - comisiones que estudiaron la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial presentado por los tres últimos gobiernos.**

#### **3.8.1 Subcomisión segunda: análisis de la legislación colombiana sobre entidades territoriales y competencias**

La investigación, análisis y sistematización realizadas por esta subcomisión identificó dos grandes grupos de normas: I) Las relativas al régimen de la organización y funcionamiento de las entidades territoriales, incluyendo el régimen de las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios y las minorías étnicas, y II) Las relativas al régimen de competencias sectoriales.

Sobre el régimen de las entidades territoriales anota que unas han tenido un mayor desarrollo normativo que otras, donde: a) el municipio aparece con un mayor grado de regulación; b) el departamento adolece de un estatuto básico ajustado al nuevo ordenamiento constitucional; c) los distritos, salvo el caso del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, no ha sido reglamentado; d) los territorios indígenas, a pesar de no estar constituidos aún como entidades territoriales, son objeto de una importante normatividad sectorial y cuentan con algunas normas para participar en los ingresos corrientes de la Nación, y e) las comunidades negras, las asociaciones de municipios y las áreas metropolitanas, solo disponen de una mínima reglamentación.

La subcomisión pone de presente que el régimen de competencias sectoriales muestra una gran dispersión de normas reguladoras, a veces repetitivas y contradictorias, generadoras de múltiples conflictos y confusiones.

### **3.8.2 Subcomisión tercera: análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre ordenamiento territorial**

Esta subcomisión encontró que la Corte Constitucional ha identificado que el ordenamiento territorial responde a cinco principios dominantes, así:

- La autonomía de las entidades territoriales (Arts 5, 13, 17, 27, 42, 56, 63, 73).
- La profundización de la descentralización (Arts 5, 13, 76).
- El fortalecimiento económico de los entes territoriales (Arts, 4, 5, 9, 23, 79, 84, 93, 96, 104).
- El establecimiento del municipio como entidad fundamental de la organización territorial del estado (Art. 27).
- La democracia participativa (Arts 5, 45, 48, 50, 55, 61, 63, 66, 70, 78, 89).

En ese contexto, hay que poner de presente que en toda esta discusión es cardinal la tensión entre unidad y autonomía. En varias sentencias, la Corte Constitucional destaca que el estado colombiano ha sido definido constitucionalmente como unitario y descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales. En este sentido ha sido enfática en recordar que la definición del estado no es federal y que eso supone unas implicaciones sustanciales.

El tema de la descentralización ha sido objeto de un desarrollo jurisprudencial más cuidadoso que el concepto de ordenamiento. La Corte Constitucional ha anotado que la descentralización tiene dos expresiones: una en lo territorial y otra en la de los servicios.

Estas expresiones tienen en común la circunstancia de atribuir competencias a unos sujetos que no pertenecen a la estructura central de la administración, las cuales competencias pueden ejercer con un determinado nivel de autonomía.

Respecto de la democracia participativa la Corte ha hecho énfasis en el municipio bajo la consideración de que es la instancia territorial que facilita la mayor cercanía de las autoridades con los ciudadanos. En este sentido, ha encontrado que el municipalismo del ordenamiento territorial colombiano es una manifestación de la vocación democrática sobre las decisiones que afectan a la comunidad.

En ese mismo sentido, son oportuno señalar algunos otros principios que la Corte Constitucional ha desarrollado en la jurisprudencia, como que las competencias territoriales no pueden ejercerse de tal suerte que ese ejercicio acarree daño para otras entidades territoriales o para la integridad de la Nación.

Otro principio es el de la autonomía local, que supone la autodeterminación de las entidades territoriales para la gestión de sus propios asuntos. En ese sentido, la Corte ha sido particularmente enfática en asimilar, de alguna manera, el tratamiento jurisprudencial de este tema al de los derechos ciudadanos y ha afirmado que la autonomía es un derecho de las entidades territoriales, cuyo núcleo esencial no puede ser vulnerado.

Esta subcomisión encontró que la Corte Constitucional ha manifestado claramente que el ejercicio de las competencias nacionales sobre lo territorial no puede ir hasta el extremo de producir lo que ella misma ha dado en llamar el vaciamiento de competencias de las entidades territoriales.

Todo este elemento supone la necesidad de discernir criterios sobre la armonización sobre lo local y lo nacional; y la necesidad que la Corte ha abocado de definir criterios con base en los cuales resolver situaciones conflictivas entre ese principio de autonomía local y ese principio de unidad nacional.

Unos límites son sustanciales y atienden a una valoración política de la capacidad de los entes territoriales para desarrollar sus funciones y, particularmente, para atender las necesidades ciudadanas de manera eficiente. En ese sentido, los límites sustanciales a la autonomía local los impone la propia capacidad de los entes territoriales para atender eficientemente las necesidades ciudadanas. Lo local acaba donde el municipio comienza a ser incapaz de atender los servicios ciudadanos de manera satisfactoria; igualmente quisiera subrayar que este criterio es extrapolable a los departamentos.

Si el municipio se basta a sí mismo ese es un tema municipal. Si se desborda, pero el departamento es suficiente para la atención de ese servicio y la provisión de ese bien público, básicamente esa competencia y esa función deberán ser asignadas al nivel departamental, pero si definitivamente desbordan ambos niveles debe ser de competencia nacional. Este mismo criterio también sirve para delimitar las situaciones de concurrencia de competencias.

### **3.8.3 Subcomisión cuarta: análisis de las recomendaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial (1991- 1993).**

Esta subcomisión consideró que la gran mayoría de las recomendaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial surgida de la Constitución Política de 1991 están vigentes. Igualmente, que dado el avance del proceso de descentralización y la evolución desordenada de la normatividad, es urgente tramitar el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial.

Manifestó también que el ordenamiento territorial es un proceso estratégico planificado, dinámico e interactivo de inducción de cambios en el uso del territorio y su administración, para lo cual se requiere contar con una organización interinstitucional de alto nivel que oriente el proceso y dirima conflictos.

La política de ordenamiento territorial es un medio para promover el desarrollo territorial, que se concentra en dos temas fundamentales: la organización física y la organización política administrativa del territorio.

A su juicio, el concepto de ordenamiento territorial no se debe suscribir solamente al régimen político-administrativo de las entidades territoriales y sus competencias. Debe tener también en consideración la descentralización, la autonomía, la participación, los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente (Arts 3, 4, 5).

Partiendo de las consideraciones históricas, antropológicas, sociales y culturales y de la diversidad étnica, geográfica y ambiental la ley orgánica de ordenamiento territorial debe validar las formas de organización y administración del territorio, como regiones, provincias, áreas metropolitanas y entidades indígenas (Arts 41, 52, 56, 63, 64, 65) en aquellas partes donde existe una tradición histórica, en vez de pretender uniformar el país. En otras palabras, con excepción del municipio, que se reconoce como entidad fundamental, no en todo el territorio se requieren las mismas entidades territoriales, pues ello depende de la existencia de la cultura y condiciones para ello.

Finalmente, la definición de competencias generales y responsabilidades específicas de forma gradual, con un régimen transitorio y flexible basado en la capacidad administrativa y financiera de la Nación y las entidades y divisiones territoriales, considerando para ello la diversidad territorial y el proceso de descentralización, así como la crisis fiscal que viven la Nación, los departamentos y los municipios, son, a juicio de este grupo de la Comisión Intersectorial, el contenido básico de la ley orgánica de ordenamiento territorial.

### **3.8.4 Subcomisión quinta: análisis de los proyectos presentados al Congreso**

Después de estudiar los diferentes proyectos de ley presentados a la consideración del Congreso por las dos administraciones anteriores y por algunos congresistas, este grupo de trabajo de la Comisión Intersectorial extrajo un conjunto de recomendaciones y conclusiones para la redacción del instrumento adjunto.

En primer término, recomendó que, además, de los principios contenidos en el artículo 288 de la Constitución Política, el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial debe incluir otros, como equilibrio regional, biodiversidad, equidad, viabilidad, concertación, sostenibilidad, interculturalidad y pluralidad.

A su juicio, se debe considerar el procedimiento para la supresión de los departamentos, dada la difícil situación por la que atraviesan, sin perjuicio de crear un régimen especial de transición para aquellos que sigan arrojando resultados desfavorables frente al manejo de recursos y asunción de competencias.

En cuanto a la distribución de competencias, consideró que debe haber una verdadera redistribución del ingreso en el territorio nacional, para lo cual resulta necesario elaborar una fórmula de reparto del ingreso inversamente proporcional al desarrollo.

También es necesario generar mecanismos que permitan vislumbrar la realidad de las diversas entidades territoriales, especialmente en relación con la capacidad de gestión, es decir, responsabilizarse de determinadas funciones. También debe acentuarse la posibilidad de conceder incentivos por la buena administración.

Con respecto a las entidades territoriales, este grupo estimó que la ley orgánica de ordenamiento territorial debe generalizar los requisitos para la creación de municipios, áreas metropolitanas, distritos, departamentos, provincias y regiones (Arts 19, 29, 53, 57, 75), particularmente cuando estas puedan ser elevadas a la categoría de entidades territoriales. En relación con los territorios indígenas se debe hacer claridad acerca de su conformación, naturaleza, competencias y límites (Arts 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51).

Esta subcomisión entiende que el tema de deslinde y amojonamiento es de vital importancia (Arts 14, 17, 22, 105, 106, 107, 108), dado que en el momento existen muchas entidades territoriales que no tienen sus límites definidos. Adicionalmente, es conveniente fortalecer el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (Arts 22, 105, 106, 107, 108), para que cumpla con el levantamiento de la cartografía de las diversas entidades territoriales.

Finalmente, esta subcomisión aconseja estimular la creación de mecanismos de control interdisciplinario desde el sector central para hacer más efectivo el control y seguimiento a la inversión de los recursos asignados a los diferentes entes territoriales y evitar la corrupción administrativa.

### **3.9 Recomendaciones generales**

Del trabajo cumplido por las cinco subcomisiones reseñadas, se extrajeron como recomendaciones y conclusiones generales de la Comisión Intersectorial creada por el decreto 797 de 1999 las siguientes:

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial debe formularse de acuerdo con una visión integral y sistemática de la Constitución Política y las sentencias de la Corte Constitucional sobre la materia, especialmente en lo referente a autonomía de las entidades territoriales (Arts 5, 13, 17, 27, 42, 56, 63, 73), descentralización (Arts 5, 13, 76), competencias nacionales y territoriales, normativas o administrativas (Arts. 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 33, 34, 39, 40, 65, 74, 76, 78, 82, 93, 96) y reglas para dirimir conflictos (Arts. 14, 15, 16).

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial debe limitarse a establecer los principios básicos y generales para la organización político-administrativa (Art. 5), el

desarrollo territorial (Art. 1, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 33, 48, 56, 63, 67, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 93, 101, 103) y la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales (Arts 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 33, 34, 39, 40, 65, 74, 76, 78, 82, 93, 96), con el fin de que las leyes ordinarias realicen los desarrollos respectivos.

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial debe ir más allá de la tradicional concepción del ordenamiento territorial como instrumento de organización político-administrativa, trascendiendo hacia el concepto de ordenamiento territorial como herramienta de cambio del desarrollo territorial a partir de espacios comunes y afines cultural, geográfica y económicamente (Art. 3).

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial debe formularse con visión prospectiva y abrir alternativas flexibles de organización que sean compatibles con los límites territoriales actuales de los departamentos y municipios, sin perjuicio de reconocer y promover las nuevas realidades territoriales y poblacionales que están en proceso de construcción y consolidación.

### **3.10 Los alcances conceptuales**

Un Estado moderno como el que propone la Constitución Política de 1991 debe comprender e interpretar la estructura de su entorno, actuar en concordancia con los procesos territoriales y construir su propio futuro, incorporando la territorialidad nacional en sus políticas y evitando que su configuración obedezca solo a efectos de la lógica económica. La estructura territorial no es una simple partición del territorio nacional, sino un conjunto de relaciones complejas, en el cual las partes interactúan entre sí y con el todo, que es el Estado.

En la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 prevaleció un enfoque que condujo a asociar el ordenamiento territorial exclusivamente con la reorganización del Estado en su estructura político-administrativa. En cambio, el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial elaborado por la Comisión Intersectorial va más allá de esa concepción al concebirlo como una política estatal, que es, a la vez, un instrumento de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva orientados a propiciar una adecuada organización político-administrativa del país y el desarrollo armónico de las regiones (Art. 1, 3).

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre la Nación y las entidades y divisiones territoriales, para lo cual es necesario adecuar el régimen político-administrativo y lograr una óptima utilización de los recursos (Art. 4). El ordenamiento territorial es una política que busca fortalecer el estado social de derecho, desarrollando la función social y ecológica del territorio. Es, además, un medio para promover el desarrollo territorial como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

### **3.11 La problemática del ordenamiento territorial**

Los alcances conceptuales y los objetivos del presente proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial se elaboraron a partir de la problemática que se encontró en materia de ordenamiento territorial, en la cual son notorios los siguientes puntos:

- Reducción en la gobernabilidad territorial
- Aumento de los desequilibrios socioeconómicos espaciales
- Exclusión y fragmentación social
- Deterioro ambiental
- Escaso desarrollo de las capacidades endógenas regionales para insertarse ventajosamente en un mundo globalizado
- Conflicto armado
- Falta de solidaridad y disposición para la asociación de esfuerzos
- Rigidez y desajuste del régimen político-administrativo de las entidades territoriales

### **3.12 El Proyecto Estratégico Nacional de Ordenamiento Territorial**

De acuerdo con el proyecto de ley anexo, el gobierno formulará la política de ordenamiento y desarrollo con base en el proyecto estratégico nacional de ordenamiento territorial (Arts 23, 33, 75, 76, 81, 98, 99, 100), que se define como un instrumento para articularlos con los de la Nación y orientar los procesos de ordenamiento y planeación regional y local (Arts, 3, 79, 80, 93, 96, 98, 100, 104).

La política de ordenamiento territorial definirá los mecanismos e instrumentos para canalizar el potencial que existe en cada territorio, fomentar el despliegue de las capacidades de cambio y evolución, fortalecer las instituciones regionales, dinamizar la creatividad y la innovación, relacionarse con el entorno en forma activa, mejorar las capacidades de análisis e interpretación de la realidad y fomentar los capitales (físico, social, humano y natural).

El proyecto estratégico nacional será elaborado por el gobierno nacional, a través del Consejo Superior de Ordenamiento Territorial (Arts 15, 16, 19, 21, 26, 29, 31, 35, 37, 45, 53, 57, 75, 83, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 107), de forma concertada y participativa con las regiones y los actores que representan los diferentes sectores. Este proyecto servirá de marco para la formulación de los futuros planes nacionales de desarrollo y las directrices departamentales para orientar los procesos de ordenamiento que adelanta el país y las regiones.

El proyecto sintetizará los lineamientos estratégicos de la visión compartida de la Colombia que queremos en un horizonte de veinte años, sobre la base del conocimiento de las dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales de las regiones del país y del mundo para buscar las mejores oportunidades de integración (Arts 33, 48, 100) y competitividad (Art. 23) en el contexto de la globalización.

El proyecto incluirá entre otros temas los siguientes: ubicación de los grandes proyectos de infraestructura (Arts. 9, 25, 81, 83, 100); proceso de urbanización (Art. 100) y desarrollo rural (Arts. 5, 23, 33); distribución poblacional (Arts. 21, 23, 24, 27, 33, 34, 35, 40, 44, 50, 53); zonificación general del uso del suelo (Art. 64); conservación del patrimonio ambiental y cultural (Art. 33, 100, 103) y fronteras (Arts. 13, 25, 30, 33, 48, 79) y zonas prioritarias de integración internacional (Art. 100).

### **3.13 Contenido del Proyecto.**

Con el propósito de facilitar la lectura y comprensión de este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, se presenta a continuación su estructura general.

Disposiciones Generales (Arts. 1, 2, 3, 4, 5). En este aparte se señalan los principios rectores del ordenamiento territorial (Art. 5), los cuales son los siguientes: 1) unidad nacional; 2) desarrollo sostenible; 3) equilibrio territorial; 4) solidaridad de las entidades territoriales; 5) pluralismo y diversidad; 6) equidad; 7) participación; 8) entidades fundamentales político-administrativa; 9) autonomía y 10) descentralización.

Estos principios, como los que se señalarán más adelante para la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales (Arts. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16), tienen por objeto cumplir con las sentencias atrás transcrita de la Corte Constitucional respecto de la ley 60 de 1993, según la cual leyes ordinarias pueden desarrollar esta distribución de competencias, siempre y cuando la ley orgánica de ordenamiento territorial haya sentado las reglas básicas y los principios para tal distribución.

En general, se ha procurado conciliar de la unidad nacional y de la soberanía popular que, finalmente, se materializan en el Estado, con la autonomía de sus entidades territoriales y la descentralización administrativa. En el proyecto de ley adjunto, se hace especial énfasis en la solidaridad entre las entidades de mayor desarrollo económico-social y las más marginadas y sobre el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos colombianos para respetarla y fomentarla.

### **3.14 División Político - Administrativa (Arts. 6, 7)**

Se recoge lo que la Constitución de 1991 dispuso a este respecto, pues, además, de los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas, estableció que las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación pueden convertirse en entidades territoriales. En este sentido, el proyecto de ley establece los requisitos para esta conversión.

Así mismo, se reconocen como divisiones territoriales las divisiones administrativas y de planificación y las provincias, las asociaciones de municipios, las áreas metropolitanas, las localidades y las comunas y corregimientos, las cuales tendrán personería jurídica de acuerdo con lo que la ley ordena.



Lo importante de este título es autorizar legalmente la creación de áreas de desarrollo territorial y de provincias administrativas y de planificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 285 de la Constitución, respecto de las cuales se hablará más adelante.

### **3.15 Las Competencias Nacionales y Territoriales (Art. 12 y Título IV)**

En este aparte se concretan los principios generales de la ley a los constitucionales del artículo 282, vale decir, coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Así mismo, se crean y desarrollan los de eficiencia; equilibrio entre competencias y recursos, gradualidad y responsabilidad. Este desarrollo es seguido por la fijación de los criterios para la asignación de competencias, que son las de exclusividad y concurrencia. Todo este desarrollo normativo puede resultar en algunos aspectos redundantes con los generales de la ley de ordenamiento territoriales presentado anteriormente.

En términos generales, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se establecen unas competencias exclusivas y básicas de la Nación, los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas, conforme a los cuales los asuntos de incumbencia local deben ser resueltos por las autoridades municipales, indígenas y distritales, de acuerdo con la autonomía y la descentralización de la Constitución y el presente proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial les atribuye.

Los departamentales deberán decidirse por los gobernadores y las asambleas, al tiempo que los que trasciendan esos límites serán de competencia de las autoridades nacionales. Esta orientación es descentralista, pues permite a las entidades territoriales resolver los asuntos que les son propios y que la actuación de la Nación sea subsidiaria, a petición de partes.

Finalmente, el proyecto de ley, además de las normas que consagra para identificar las competencias exclusivas de la Nación, dice en su artículo 12 que son competencias privativas suyas, entre otras, las normativas referentes a la justicia; la defensa nacional; las relaciones internacionales; la dirección general de la economía; el régimen monetario crediticio y cambiario; el comercio exterior; la legislación orgánica, estatutaria, civil, comercial, penal, laboral y procesal judicial y los principios generales de la Hacienda Pública y de la protección del medio ambiente.

Las competencias concurrentes entre la Nación y las entidades territoriales se establecen en el artículo 13 del proyecto de ley adjunto, para que sean desarrolladas mediante leyes ordinarias sujetas a los principios, reglas y criterios generales de distribución de competencias consagrados en el presente proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial. Este no es un exotismo jurídico, si se tiene en cuenta la transcripción que arriba se hizo de la sentencia 600/A de 1995 de la Corte Constitucional, de acuerdo con la cual las leyes ordinarias son idóneas para desarrollar las leyes orgánicas, siempre y cuando se hayan postulado en normas de carácter orgánico los principios básicos de la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.

#### **3.15.1 Las Entidades Territoriales (Título IV)**

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política para la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este proyecto de ley se ocupa de las mismas, las cuales han sido hasta el presente los departamentos (del artículo 17 al 26), los municipios (del artículo 27 al 35) y los distritos (del artículo 36 al 40). La Constitución de 1991 abre igual posibilidad para las provincias departamentales (Arts. 52, 53, 54, 55) y las regiones administrativas y de planificación territorial (Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61), que poseen vocación para convertirse en entidades territoriales.

Como se puede observar en su articulado, el proyecto de ley adjunto distingue entre entidades territoriales (Art. 6) y divisiones territoriales (Art. 7), a pesar de que estas disfruten de personería jurídica, pues en Colombia se ha generalizado la concesión de la personalidad legal por el solo hecho de que, como lo dice el decreto 111 de 1996, compilatorio de las tres leyes orgánicas de presupuesto actualmente vigente, cualquier apartado de la ley anual de presupuesto puede adquirir obligaciones y contraer compromisos.

Con fundamento en la jurisprudencia citada de la Corte Constitucional, el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial anexo establece las bases para la creación de las entidades territoriales (Arts. 18, 28, 37, 53, 57), su estructura (Arts. 20, 32, 49, 55, 59) y sus funciones principales (Arts. 23, 33, 38, 48, 54, 58), para que las leyes ordinarias hagan los desarrollos correspondientes, de conformidad con la citada jurisprudencia de la Corte Constitucional.

En síntesis, este título del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto la regulación mínima de las entidades territoriales, o sea, de los departamentos, los municipios y los distritos, sin perjuicio de la conversión de las provincias departamentales y de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales.

El proyecto busca el fortalecimiento de las entidades territoriales existentes y plantea la flexibilización de sus estructuras administrativas y la racionalización de sus cargas funcionales con el propósito de conseguir su viabilidad fiscal y financiera como condición indispensable para asegurar su autonomía y la descentralización administrativa. Igualmente, propicia la conformación de las entidades territoriales indígenas, las provincias y las regiones territoriales, previo el cumplimiento de unos requisitos que tienen que ver con la consolidación de las formas de organización institucional y social para el desarrollo de los respectivos territorios.

### **3.15.2 Los Departamentos (del artículo 17 al 26)**

Dada la situación de un gran número de departamentos con preocupantes situaciones de desgreño administrativo y, especialmente, severos problemas de orden fiscal, en el artículo 21 se hace una clasificación departamental con fundamento en su población y rentas en cuatro categorías, además de una especial, por su característica insular, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta categorización tiene por objeto desarrollar el artículo 302 de la Constitución Política, conforme a la cual la ley pueda atribuirles competencias y capacidades de gestión diferentes de las señaladas constitucionalmente para estas entidades, con el fin de

mejorar la prestación de los servicios públicos, de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas.

Contrario sensu, el artículo 26 de este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial no puede dejar de abordar el insoslayable tema de la supresión y desmembración de los departamentos respecto de los cuales de manera crónica que los haga inviables administrativa y fiscalmente por no llenar los requisitos establecidos en el proyecto de ley para su creación y existencia.

Cuando el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial compruebe y comunique la existencia de esta situación al Ministerio del Interior, su titular deberá presentar al Congreso el correspondiente proyecto de disolución del departamento y de anexión de su territorio, para que proceda a hacerlo dentro de los noventa días siguientes, salvo que el departamento se obligue a una reestructuración administrativa y a unos resultados fiscales que lo hagan viable en un plazo no mayor de tres años.

Esta regla se aplicará también respecto de las demás entidades y territoriales, dentro del marco jurídico vigente para su creación y supresión.

### **3.15.3 Los Municipios (del artículo 27 al 35)**

Como lo puso de presente una de las subcomisiones en las cuales se dividió la Comisión Intersectorial creada por el decreto 797 de 1999, los municipios son la entidad territorial más regulada por la ley con posterioridad a la Constitución Política de 1991<sup>1</sup>.

No obstante lo anterior, este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, en cumplimiento de los temas que según la Constitución Política le son propios de acuerdo con la técnica legislativa adoptada para su elaboración y en concordancia con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se limita a los aspectos básicos de su organización y funcionamiento, lo cual no es obstáculo para que reitere unas reglas, principios y criterios claros para la distribución de competencias. Tampoco para señalar los requisitos para su creación por parte de las asambleas departamentales y la intervención del Consejo Superior de Ordenamiento Territorial en este proceso.

En el artículo 34 de la iniciativa legislativa que el gobierno se permite someter a la consideración del Congreso para que el país cuente con la ley orgánica de ordenamiento territorial prevista en la Constitución Política de 1991 se propone una clasificación municipal armónica con otra de sus iniciativas, no solo con el fin de dar cumplimiento al artículo 320 de la Constitución, sino, más allá, de derivar consecuencias de tal categorización.

Por último, el artículo 35 de este proyecto de ley contiene las causales de supresión de los municipios, las cuales tienen su fundamento en la decisión mayoritaria de su población, en el incumplimiento de los indicadores de viabilidad definidos por la Comisión Técnica de Ordenamiento Territorial o cuando hagan parte de un área metropolitana que se convierta en distrito.

---

<sup>1</sup> En la actualidad, cursa en el Congreso un proyecto, de iniciativa gubernamental, para modificar la ley 136 de 1994.

### 3.15.4 Territorios indígenas (del artículo 41 al 51)

Con respecto a los territorios indígenas, que conforme al artículo 286 de la Constitución Política, son entidades territoriales, se llegó a un acuerdo satisfactorio, conforme al cual, a partir de su reconocimiento como entidades territoriales, no se vulnera la existencia de otras, como los municipios, las provincias y los departamentos.

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial reafirma el reconocimiento y protección de la diversidad, la interculturalidad y el pluralismo étnico tutelados en la Constitución Política, con lo cual recoge el trabajo hecho por las propias comunidades indígenas, principalmente respecto a aspectos como su delimitación, conformación y funcionamiento.

El proyecto objeto de esta exposición de motivos reconoce los territorios indígenas como entidades territoriales en la nueva estructura político-administrativa del país.

De conformidad con el artículo 330 de la Constitución Política reitera que serán gobernados por consejos indígenas, conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades. Así mismo, este proyecto de ley define los principios y reglas para que las comunidades indígenas se conviertan en entidades territoriales, previa delimitación de su territorio, y asuman las competencias que les corresponden, entre las cuales se encuentra el manejo de sus recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993, para los fines del artículo 357 de la Constitución Política, los resguardos indígenas continúan asimilados a municipios y recibirán una participación igual a la transferencia per capita nacional, multiplicada por su población. Cuando los resguardos se constituyan en territorios indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia.

Con el fin de asegurar que el Congreso expida la ley que desarrolle los preceptos establecidos en el proyecto de instrumento orgánico que se somete a su estudio, el artículo 51 del mismo, dispone que si dentro de los dos (2) años siguientes a su vigencia no lo ha hecho, el ejecutivo queda facultado para expedir el estatuto correspondiente en un plazo no mayor de seis meses a la preclusión del término concedido al órgano legislativo.

### 3.15.5 Provincias territoriales (del artículo 52 al 55)

Las provincias en Colombia son una realidad geográfica, histórica, económica, cultural y política que se mantienen desde la colonia, a pesar de haber sido borradas jurídicamente en la reforma de 1945. No es extraño que reaparecieran de nuevo en la Constitución de 1991, cuando surgen como un anhelo de reconocimiento histórico.

En la actualidad los departamentos que más conservan la identidad histórica de las provincias son **los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Chocó y Nariño.**

Las provincias territoriales son entidades conformadas por un número plural de municipios de un mismo departamento que, por la comunidad de sus características económicas y sociales y objetivos, hacen posible de forma más económica y eficiente la consecución de sus propósitos comunes, dada esa acción conjunta.

La Constitución contempla la creación de provincias como divisiones administrativas de los departamentos y, más aun, su conversión en entidades territoriales.

Las provincias servirán de marco territorial para la desconcentración de las competencias y servicios a cargo de los departamentos, así como para el cumplimiento de las funciones que les asigne la ley o las ordenanzas departamentales. Además, la presente iniciativa de ley orgánica de ordenamiento territorial prevé que los municipios y territorios indígenas que las conformen puedan confiarle otras atribuciones, previa intervención de las corporaciones de elección popular que sean competentes para ello.

Como se dijo atrás, las provincias, en principio, están concebidas en el artículo 286 de la Constitución Política, como simples divisiones territoriales, sin perjuicio de su vocación en transformarse en entidades territoriales. En consecuencia, el artículo 53 del proyecto de ley para el cual se presenta esta exposición de motivos, contiene las condiciones para su transformación en entidades territoriales, sin que, por ello, dejen de estar sujetas y comprendidas dentro de la jurisdicción del respectivo departamento.

Las provincias departamentales, como entidades territoriales, serán administradas por el Consejo y el director provincial, en los términos que determina este proyecto de ley, según las prescripciones de su artículo 55.

### **3.15.6 Regiones territoriales (del artículo 56 al 61)**

En congruencia con el artículo 286 de la Constitución Política, dos o más departamentos, según se lee en el artículo 306 de la Constitución, podrán conformar regiones administrativas y de planificación, las cuales tienen la posibilidad de ser entidades territoriales al tenor del precepto siguiente, siempre y cuando cumplan los requisitos que para esa transformación se disponen en el artículo 57 de este proyecto de ley.

Las regiones territoriales deberán promover y consolidar el desarrollo económico y social de la población asentada en su territorio y de la región, en general.

El artículo 307 de la Constitución Nacional establece que previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial (conforme a los términos de este proyecto de ley, el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial), las regiones administrativas y de planificación podrán convertirse en entidades territoriales.

Este proyecto de ley de ordenamiento territorial desarrolla el artículo 307 de la Constitución, de acuerdo con el cual estas divisiones regionales, RAP, tienen vocación para su conversión en entidades territoriales.

En este sentido, se propone que las regiones administrativas y de planificación, RAP, que soliciten su conversión en entidad territorial deben haber funcionado como divisiones administrativas por un período mínimo de ocho años, con el objeto de que se demuestre

que han consolidado un proceso de cohesión entre las entidades territoriales que la conforman y avanzado en un desarrollo concertado.

Finalmente, la transformación de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales deberá contar con la aprobación de las respectivas asambleas departamentales y ser refrendada por el voto de los ciudadanos de los departamentos involucrados.

### **3.15.7 Divisiones Territoriales (Art. 7)**

Como se hizo con las entidades territoriales, este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial establece las bases para la creación de las divisiones territoriales y su estructura administrativa mínima, en lo cual, por supuesto, no se separa de lo prescrito en la Constitución Política, en lo que ella se ocupe de las mismas. Las divisiones territoriales de mayor importancia son las regiones administrativas y de planificación, sin perjuicio de lo cual el proyecto de ley también se ocupa de las áreas y regiones metropolitanas y de la asociación de municipios, a más, por supuesto, de las áreas de desarrollo territorial.

Como la Constitución abrió la posibilidad de que las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación puedan convertirse en entidades territoriales, el proyecto de ley anexo regula tal posibilidad.

Además, dentro de la división político-administrativa del territorio colombiano, se norman de manera básica las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, figuras contempladas en la Constitución Política.

### **3.15.8 Areas de Desarrollo Territorial (del artículo 79 al 85)**

Seguramente la mayor innovación del proyecto de ley anexo de ordenamiento territorial consiste en la autorización para crear áreas de desarrollo territorial, lo cual se hace con fundamento en el artículo 285 de la Constitución Política, conforme al cual “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”.

De acuerdo con esta permisión constitucional, el artículo 79 del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial para el cual se escribe esta exposición de motivos, las define de la siguiente manera:

Las áreas de desarrollo territorial son personas jurídicas de derecho público que expresan alternativas flexibles de organización territorial para la promoción del desarrollo, a partir de lo local, según un proyecto común elaborado de acuerdo con fenómenos específicos de carácter económico, urbano-regionales, sociales y ambientales, entre otros factores.

El área de desarrollo territorial podrá conformarse por iniciativa de las entidades y divisiones territoriales independientemente y debe estar en armonía con el proyecto estratégico nacional de ordenamiento territorial.

**Parágrafo.-** las áreas de desarrollo territorial estarán estructuradas al rededor de ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos económicos, zonas fronterizas, así como de cualquier otro elemento estratégico de cohesión regional o subregional.

Con la figura de las áreas de desarrollo territorial se pretende reconocer e impulsar la existencia y el desarrollo de realidades socioeconómicas, étnicas y ambientales que traspasan los límites de las entidades territoriales y que, no por ello, dejan de constituir o llevar implícito un verdadero potencial de desarrollo territorial, imposible de desconocer.

Como según las normas constitucionales, las provincias han de crearse entre municipios del mismo departamento y las regiones territoriales entre departamentos que previamente haya sido una región administrativa y de planificación, el aludido artículo 285 de la Constitución permite otras divisiones territoriales. En este caso, las áreas de desarrollo territorial que pueden trascender los límites departamentales indicados, en aras del reconocimiento de una realidad social, económica, étnica o ambiental, lo mismo que de un proyecto de desarrollo que no puede limitarse a la división político administrativa.

Dicho de otra manera, el país merced a la Constitución Política, cuenta para su organización político-administrativa con seis opciones distintas (regiones territoriales, departamentos, provincias, territorios indígenas, distritos y municipios) y con instancias administrativas y de planificación como las regiones administrativas y de planificación y las áreas metropolitanas. Adicionalmente se pueden constituir asociaciones municipales y departamentales.

Sin embargo, los límites político-administrativos generalmente se han impuesto sobre realidades regionales estructurales e indivisibles, sin tener en cuenta que crean rigideces para impulsar activos procesos asociativos microregionales, subregionales y regionales. Con el avance de la globalización, las fronteras territoriales tradicionales tienden a desdibujarse, lo cual hace necesarias mayores y mejores alternativas de instancias asociativas dentro de las cuales convivan las divisiones político-administrativas, pero que faciliten la articulación entre lo local y lo global.

El modelo de desarrollo que estuvo vigente durante la década anterior privilegió una economía encerrada, sin mirar hacia el exterior, y procuró la autosuficiencia, sin darle mayor importancia a la asociación de esfuerzos regionales de diversa escala.

Actualmente, los municipios y departamentos, con la elaboración y ejecución de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son conscientes de la importancia de concretar asociaciones, alianzas y acuerdos con otras entidades territoriales con el fin de impulsar proyectos y programas de interés común, sin tener que recurrir a la conformación de instancias territoriales que vulneren su autonomía y les ocasionen mayores costos.

Las nuevas realidades geográficas socioterritoriales derivadas del proceso de globalización exigen instancias territoriales flexibles que se puedan conformar fácilmente con base en la voluntad de los gobiernos de las entidades territoriales, pues se requieren instancias asociativas que impulsen estrategias de desarrollo eficaces y construyan o reconstruyan procesos regionales sólidos a partir de los municipios.

Las instancias apropiadas para conseguir regiones y subregiones competitivas y equitativas requieren un enfoque para establecer los proyectos estratégicos con visión de futuro, revalorizando las relaciones sinérgicas que se identifiquen entre municipios de uno o varios departamentos y entre departamentos.

En el contexto globalizado, se considera que los territorios organizados son los nuevos actores con posibilidades en la competencia internacional por capital y tecnología, permitiendo la inserción interna de los beneficios. De ahí que sea recomendable promover sistemas territorializados de relaciones sinérgicas entre agentes económicos, sociales y políticos, orientados a la innovación y articulados a las políticas y estrategias nacionales.

Hasta ahora las instancias territoriales y las asociaciones no han logrado cumplir este propósito: existen en el país más de 100 asociaciones municipales, de las cuales pocas han conseguido impulsar procesos de desarrollo territorial estratégicos.

En estos términos, el proyecto de ley adjunto provee un marco administrativo y de planeación flexible y sencillo para nuevos fenómenos urbano-regionales, fruto de la constante evolución territorial como las microregiones, los conglomerados urbanos, los distritos de producción, los corredores industriales, turísticos y comerciales que no pueden ser adecuadamente atendidos por las entidades y divisiones territoriales que contempla la Constitución.

Las áreas de desarrollo territorial son alternativas flexibles de organización territorial para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados alrededor de elementos estratégicos de cohesión social de orden regional o subregional. Las áreas se conformarán en torno a proyectos estructurales de propósito común para atender realidades o potencialidades específicas de carácter económico, urbano-regionales, ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos tecnológicos y zonas fronterizas o costeras.

Con el propósito de estimular la creación de estas áreas de desarrollo territorial, el proyecto de ley anexo dispone que son instrumentos prioritarios para la ejecución del plan nacional de desarrollo, razón por la cual la Nación podrá contratar con ellas la ejecución de programas del mencionado plan. Esto es lo que en la literatura de ordenamiento territorial se conoce bajo el concepto de “contractualización de la planeación y el desarrollo”.

En concordancia con todo lo que se ha expresado anteriormente sobre las potencialidades de esta nueva figura, no solamente se conciben estos contratos para el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, sino que también se los contempla para la realización y financiación de proyectos que sean propuestos por las áreas de desarrollo territorial a las instancias nacionales.



## 4. ESTRUCTURA DEL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

### 4.1 Aproximación Estructural: Antecedentes Históricos territoriales

#### 4.1.1 La Conformación de la Estructura de Base 1.949 – 1.971

Después de avanzar con ímpetu en el desarrollo de la gran industria, se detectó que el modelo colombiano tenía problemas. Las ambiciones e iniciativas gestadas en los años 40 se concretaron en los años 50 y 60. El Estado asumió de lleno su papel como promotor de la producción. El Banco de la República dispuso abundantes créditos para fomento, el IFI realizó millonarias inversiones, los aranceles aumentaron. El Estado se hizo responsable directo de la explotación de petróleo con la creación de ECOPETROL en 1.950. Colombia, además, comenzó a producir bienes más avanzados, como acero, papel y automotores.

Hubo crecimiento económico: el PIB aumentó a una tasa del 4.9% promedio anual, y solo en tres años del período creció por debajo del 2%.

En 1.967 el nuevo Régimen Cambiario deja de pensar en la sustitución de importaciones y el nuevo proyecto es la promoción de exportaciones. Pero se tienen problemas de baja productividad. Aparece la banca de fomento, las instituciones económicas fueron acondicionadas para promover el crecimiento sectorial. Esto introdujo un desequilibrio que costó años recuperar. En 1.949 se abre el primer almacén Éxito en el barrio Guayaquil de Medellín. Era un local de 16 metros cuadrados, que vendía retazos de telas y confecciones bajo la marca Venus. En este mismo año Colombia es el primer país de América Latina en recibir una misión del Banco Mundial, Su director era el profesor Lauchlin Curie, economista y asesor del presidente Roosevelt. En 1.950 con la fusión de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Empresa de Radiocomunicaciones nace TELECOM.

En 1.954 nace Paz del Río para diversificar la industria metalmecánica. En este período la consigna es consolidar grupos. Se creyó que la única manera de crecer en un mercado era ensamblar conglomerados de empresas.

En 1.951 el Instituto de los Seguros Sociales entra en funcionamiento y asume la responsabilidad del seguro de salud y las prestaciones. En 1.954, el 13 de Junio a las 9:00 P.M. se inicia la Televisión en Colombia, durante el Gobierno del General Rojas Pinilla. En ese mismo año se crea la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes y se fusiona con la Facultad de Administración Industrial del Gimnasio Moderno. En 1.955 nace Aerocóndor, línea aérea que fue la principal competencia de Avianca durante muchos años. El IFI hizo inversiones importantes en Pulpapel en 1.963, Monómeros Colombo-Venezolanos en 1.967 y Sofasa en 1.969. En 1.972 crea la Compañía Colombiana Automotriz (CCA). En esta época se desarrolla la sociedad anónima. Las acciones se convirtieron en una opción vital para la captación del ahorro público.

La sociedad se encuentra en proceso de modernización. Aparecen nuevos productos y nuevas tecnologías. Era el momento de buscar salidas diferentes y los gerentes

colombianos están dispuestos a experimentar. En 1.958 se inicia el Frente Nacional para poner fin a los conflictos partidistas. En 1.959 se crea el Plan Vallejo, que busca incentivar la importación de insumos para la producción de bienes de exportación. En 1.961 nace la Corporación Financiera de Caldas, que promueve la fundación de empresas en Manizales. En 1.963 la Ley 21 crea la Junta Monetaria para reafirmar la soberanía del Estado sobre el manejo de la moneda.

#### **4.1.2 El Contexto Económico Nacional 1.971 – 1.991**

Al comenzar la década de los 70, las reglas del juego empresarial eran muy similares a las de 20 años atrás. Pero para 1.990, el entorno era irreconocible y para sobrevivir había que adaptarse. El impacto de la globalización se dejó sentir sobre la economía colombiana desde los 70. La globalización determinó nuestra suerte por muchas vías: la abundancia de crédito internacional a finales de los 70 y su posterior escasez; las bonanzas cafeteras, el petróleo y las drogas; la crisis de la deuda de América Latina; el auge del contrabando; el rompimiento del Pacto Cafetero y la creciente dependencia política frente a los Estados Unidos.

La idea fundamental del período fue la construcción. El Upac creó una nueva clase empresarial, transformó las ciudades y aseguró el patrimonio de la clase media. Se crean las corporaciones de ahorro y vivienda: Granahorrar, Davivienda, Colpatría, Concasa, Las Villas, Colmena, Corpavi y Conavi. A finales de 1.972, los almacenes Ley tienen 50 sucursales y ventas por \$1.500 millones. En ese mismo año y hasta 1.975 irrumpen los negociantes de la coca en Antioquía, que luego se traslada hacia otras regiones del país. En 1.972 Luis Carlos Sarmiento Angulo realiza una inversión premonitoria: compra el banco de Occidente por \$67 millones. En 1.976 se suscribe con Intercor un contrato de asociación para la exploración de la cuenca carbonífera del Cerrejón, en asocio con Carbocol.

Los almacenes Éxito creados en 1.950, en los 70 saltan hacia locales enormes, donde reina el servicio al cliente. En 1.972 empezó a funcionar en Medellín el Supermercado Éxito, que por primera vez en Colombia combina la venta de víveres con artículos para el hogar y confecciones.

En este período sucede la crisis financiera para no olvidar. El deslumbramiento con la riqueza rápida trajo enormes problemas al país y las consecuencias se pagarían por muchos años. En 1.979 nace la Comisión Nacional de Valores, con el objetivo de promover y vigilar el mercado de valores. En 1.980 regresa Chiquita Banana a Urabá y compra las mejores tierras. Hoy junto con Dole exportan 80 millones de cajas de banano al año. En 1.987 el “Lunes Negro” lleva nuevamente al desplome de la Bolsa de Valores de Nueva York. En 1.989 se rompe el Pacto Mundial del Café.

En este período son destacables las bonanzas: El crecimiento de las exportaciones de café fue uno de los hechos distintivos de la década de los 70. En los 80 hubo otra breve bonanza que contribuyó a que el país superara la crisis de la deuda. Las exportaciones de petróleo, entre tanto, crecieron desde el comienzo de los 80. Al terminar la década, las exportaciones de crudo eran superiores a las de café.

El narcotráfico se constituye en el peor negocio del siglo. Las estimaciones de los ingresos anuales de los colombianos involucrados fluctúan entre US\$ 2.000 y US\$ 3.000 millones anuales. El costo para el país ha sido mayor. Convirtió a Colombia en uno de los países más violentos del mundo. Reforzó la mentalidad colectiva del enriquecimiento rápido, perjudicando el desarrollo de proyectos legítimos de larga gestación. Multiplicó la economía informal y elevó la carga fiscal sobre las empresas legalmente constituidas.

### **4.1.3 El Contexto Económico Nacional 1.992 – 2.000**

La transición al nuevo milenio. La velocidad de los cambios en los 90 ha convertido esta década en el laboratorio para el aprendizaje más importante de la segunda mitad del siglo. Se han dado grandes contrastes y profundas transformaciones. En 1.999 es destacable el decrecimiento del PIB en 4.5%. Se registran cambios abruptos de la economía, el paso de una aparente estabilidad de otras épocas a la incertidumbre actual, las quiebras empresariales y el auge tecnológico son dinamizadores sin precedentes.

Hoy se buscan alianzas internacionales. El país ha aprendido más sobre el riesgo y la incertidumbre, crece más la conciencia de ahorrar para el futuro, sabiendo que se tiene una economía vulnerable en medio de un mundo complejo, acelerado y altamente competitivo. Esta década fue definitiva en materia de reformas, pero el país terminó el siglo sin haber completado su transición. La Ley 45 de 1.990 da paso al esquema de la banca universal regulada que abrió las puertas a la inversión extranjera y acabó con muchas de las barreras existentes. Se facilita la multibanca.

La ley 50 de 1.990 creó la flexibilización laboral y corregir los problemas de la competitividad empresarial, elimina la retroactividad de las cesantías y permite la creación de los fondos de cesantías.

La ley 9 de 1.991 permite a los colombianos tener activos en moneda extranjera en el exterior. Además la posibilidad de un mercado cambiario regulado, abre las puertas al mercado libre que acaba con el monopolio del banco de la República y descentraliza el mercado de divisas. En septiembre de 1.999 se elimina la banda cambiaria y hoy se está adaptando a la libre flotación de la divisa.

La reforma arancelaria redujo la protección efectiva a lo largo de todo el universo de productos. Esta decisión trajo un enorme dinamismo al mercado. Por su parte, los tratados comerciales firmados por Colombia abrieron enormes posibilidades a los productores colombianos; de hecho, el 41% de nuestras exportaciones menores están aprovechando las preferencias arancelarias ganadas en los acuerdos. En 1.991, el 3 de Febrero se instala la Asamblea Nacional Constituyente, para elaborar una nueva Constitución Política que se firma y proclama el 4 de Julio de 1.991

En 1.992 continúa la liquidación de Colpuertos, que abarcó 7.894 trabajadores y tuvo un costo de \$75.971 millones de 1.993. En 1.992 Estalla la Crisis energética. Se inicia el racionamiento en todo el país. En 1.994 se firma el arancel externo común entre Colombia y Venezuela. Las exportaciones hacia Venezuela pasan de US\$ 537.2 millones en 1.994 a US\$ 999.7 millones en 1.995.

El abundante ingreso de capitales revaluó la moneda y fomentó el consumo más allá de lo aconsejable. En 1.994 el Congreso Colombiano convierte el acuerdo de creación de la

Organización Mundial del Comercio en Ley de la República. En 1.994 la deuda externa privada se dispara al pasar de US\$ 2.000 millones a US\$ 15.000 millones. Esto hace muy vulnerables las empresas ante la devaluación.

En 1.995 TV Cable inicia el proyecto de fibra óptica en Bogotá. En 1.996 se inaugura el Metro de Medellín. En 1.996 llega Makro, el gigante holandés a Colombia y empieza a cambiar las reglas de juego en comercialización. En 1.998 entra Carrefour.

En Mayo de 1.996, el Banco Bilbao Vizcaya adquiere el 40% de las acciones del banco Ganadero. En 1.997 el Banco Santander compra al Grupo Empresarial Bavaria el 55% de las acciones del Banco Comercial Antioqueño. La entrada de productores privados a los servicios públicos ha traído grandes beneficios a los consumidores.

En 1.997 RCN y Caracol ganadores de la licitación de dos canales privados de televisión, inician una feroz competencia por publicidad y rating. En ese mismo año el gobierno Samper declara la emergencia económica. Asimismo el gigante sudafricano Glencor Billinton BVI compra el 46.5% del complejo niquelero Cerromatoso, por US\$ 179 millones. También comienza la crisis del sudeste asiático con una fuga de capitales que afecta todos los demás mercados emergentes.

El siglo cerrará con una profunda crisis. El potencial del mercado colombiano es grande pero lo difícil será sobrevivir.

En 1.998 el BIC compra el banco de Colombia por US\$ 670 millones. De esta fusión resulta Bancolombia, el mayor banco por nivel de activos. La multinacional Dole compra Floramérica por US\$ 150 millones, e inicia un cambio en el modelo de negocio de las flores. Se pasa de pequeños cultivadores a grandes jugadores internacionales. También la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo constituye el Grupo Aval e integra los Bancos de Bogotá, Occidente, Popular y las CAV Las Villas y Ahorramas.

En 1.999 arranca en forma el Internet y el comercio electrónico en Colombia.

La clave final de la década es buscar alianzas estratégicas para acceder a los mercados globales y generar mayor valor. Están presentes en los principales sectores de la economía, sobre todo en consumo masivo e industria pesada.

#### **4.1.4 Visión en la consolidación de la Estructura de Base para el nuevo siglo**

Los empresarios se mueven progresivamente hacia el centro de influencia de la sociedad. Para el año 2.050 habrá menos políticos y más empresarios que los que tenemos hoy.

En el nuevo milenio, no serán los líderes políticos quienes capturarán la imaginación de los jóvenes y cambiarán la vida de las personas, sino los empresarios. Los promotores y ejecutores de la "destrucción creativa" de la que hablaba Joseph Schumpeter. La gente capaz de tener una idea, gestarla y convertirla en productos que mejoren la calidad de vida de millones de personas. Necesitamos empresarios capaces de pensar en grande.

---

## **4.1.5 Tendencias previas del desarrollo, los factores que influyen en la consolidación Interregional Colombo Venezolana**

### **4.1.5.1 Incidencias de la estructura de base en la conformación regional de la Orinoquia**

Se trata de establecer los atractivos que tendría la Orinoquia colombiana para participar en el proceso de integración con Venezuela. Debe revisarse entonces la configuración regional de la Orinoquia, las características de su mercado interno, el desarrollo de la capacidad productiva, las fortalezas para investigar y producir conocimiento sobre la Orinoquia y las condiciones sociales y económicas.

La baja incidencia de los procesos de intercambio e integración fronteriza en la Orinoquia colombiana se debe a una marcada pretensión de integración regional al mercado interno del país. Esta tendencia, que es recurrente en toda la región, posee expresiones territoriales diferenciales que se han constituido progresivamente a través del tiempo.

A partir de la década del 30 el aspecto más importante de la distribución regional de la población, el crecimiento de las ciudades y el comportamiento económico y social de las regiones son explicados por las condiciones nacionales por la dinámica del desarrollo industrial. Para el oriente colombiano, los cambios ocurridos en el aparato productivo de la región central del país (Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla), serán en adelante condicionantes de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

El dinamismo adquirido por las exportaciones de café y oro durante la segunda y tercera década del presente siglo (1.930 – 1.945), los excedentes generados por estas actividades fueron orientados a la inducción del proceso de industrialización nacional que apareció como la inversión más rentable del momento (acelerada por la crisis internacional de los años 30). También se crean industrias de textiles, alimentos, bebidas y tabaco.

Fueron factores facilitadores: el ingreso de extranjeros y sus capitales para la conformación del sector capitalista, el acceso al gobierno del partido liberal y una fuerte representación de la burguesía industrial, la participación activa de los gremios industriales en las decisiones de política económica, la integración de la región central del país y la infraestructura construida y la continuidad de la expansión de la frontera agrícola ligada al cultivo y exportación del café.

### **4.1.5.2 Consolidación regional de la Orinoquia**

El oriente colombiano entra a este período con un modelo de desarrollo sustentado por la explotación cauchera en el área selvática que ya se encuentra en decadencia, ganadería extensiva en el piedemonte llanero, asociada a procesos de colonización, se encuentra en desequilibrio frente a la región central. Se vienen consolidando asentamientos como Villavicencio, Arauca, Florencia y Mocoa, con poblaciones eminentemente rurales y de

mayorías indígenas, con flujos comerciales y poblacionales de pequeña magnitud con relación a la región Andina.

El oriente en este período es excluido de las posibilidades de desarrollo nacional por la inexistencia de recursos naturales y económicos que impulsaran su inclusión. Solamente el café y el oro son los ejes primordiales del proceso de acumulación y de articulación al circuito económico nacional y esto favoreció solamente a la región Andina.

En 1.932 se construyen dos carreteras: Pasto - Mocoa y Altamira - Florencia y complementariamente se finaliza la vía Bogotá - Villavicencio, convirtiéndose en ejes de desplazamiento y colonización del piedemonte, facilitando la penetración y ampliación de otras fronteras agrícolas más al oriente.

Posteriormente entre 1.938 y 1.950 se construyen las vías Villavicencio - Puerto López y Villavicencio - Granada facilitando la colonización del Ariari y el sur del departamento de Casanare.

La ocupación estatal, obedece a un proceso de intervención discontinuo que no responde al desarrollo socioeconómico previo, sino a la intención geopolítica de consolidación de la soberanía nacional en la frontera. El mercado local se basa en los ingresos salariales del sector público.

Después de la Segunda Guerra Mundial los países industrializados imponen un nuevo modelo de desarrollo para la periferia, con el propósito de expandir los mercados de consumo. Se promueve la acumulación para alcanzar mayores niveles de industrialización ampliando la base de sustentación de los mercados nacionales. Se dinamiza la sustitución de importaciones y se estimula el proceso de urbanización reestructurando la composición regional.

Este período se caracterizó por: la expansión industrial, la modernización de la producción agrícola, la expansión de la frontera agrícola, surgimiento de un período de violencia política y social, un novedoso sistema de ciudades cuyo dinamismo empalma con la consolidación de la agricultura capitalista. Cierra la caracterización del período la atención estatal a los sectores productivos (1.946 - 1.958), inicio de programas de política social y agraria (1.957 - 1.974) y finalmente el desarrollo industrial basado en la profundización de las desigualdades sociales al colocar como base de los procesos de acumulación el mantenimiento de bajos niveles salariales.

Los desplazados por la violencia utilizan las carreteras construidas y los cursos de los ríos Putumayo, Caquetá, Caguán, Guayabero, Ariari y Meta. La colonización agropecuaria es un proceso que se difunde por espacios territoriales continuos en donde se identifican tres estructuras: los frentes de colonización que siguen los ríos, caños, picas, trochas y esporádicamente algunos carreteables, apoyados generalmente por pequeños asentamientos que sirven como centros de intercambio comercial entre la población dispersa de los frentes y de los núcleos poblacionales; una segunda estructura con medianas y grandes fincas de comerciantes y ganaderos sobre vías naturales que pertenecen a una red mínima de comunicación intra-regional, siendo núcleos de jerarquización media dentro del espacio colonizado. Por último se encuentran los grandes asentamientos humanos donde se ubican las sedes institucionales, políticas y económicas, los grandes agentes comerciales y las fuerzas sociales y políticas regionales.

## **4.1.6 Estrategias Nacionales Para el poblamiento del Vichada**

### **4.1.6.1 La Ocupación Estatal**

La ocupación estatal de la Orinoquia se ha producido bajo dos modalidades: La colonización campesina dirigida o estimulada por el Estado y la ocupación insular promovida en las zonas de frontera por razones de soberanía nacional.(1) CORPES DE LA ORINOQUIA. "Orinoquia hacia el siglo XXI, plan de desarrollo regional", 1994, pag.31

La citada colonización campesina empieza a desarrollar las siguientes áreas:

El Ariari, Casanare, el Sarare Araucano, el Guaviare y las zonas insulares (Guainía, Vaupés, Vichada). Para el caso que nos ocupa el Estado bajo criterios de Soberanía Nacional e intervención de conflictos en la frontera, se fundan Mitú en 1935, Puerto Carreño en 1924 y Puerto Inírida, en zonas aisladas, de carácter puntual, con baja integración socio-económica y espacial y precaria base económica de soporte, incluyendo actividades extractivas y de autosubsistencia.

#### **4.1.6.2 Antecedentes y Situación Actual del Vichada**

Vichada tiene una extensión de 100.242 kilómetros cuadrados. Desde su fundación en 1924 por razones de Soberanía Nacional, Puerto Carreño, aparece como un puerto intermedio de comercio y tránsito de personas y productos (ganado, recursos naturales) provenientes tanto del alto Orinoco como del Meta (Orocué y Puerto López) hacia el exterior e interior del país; ha cumplido los roles de puesto de control internacional, punto de abastecimiento y comercialización de productos de economía extractiva, centro de comercio fronterizo y de administración comisarial y departamental. La actividad comercial ha sido la predominante desde su misma fundación, registrando los ciclos propios de las economías de frontera nacional. Como prolongación de este intercambio fronterizo, se establecen en la primera mitad del siglo XX pequeños poblados a lo largo del Orinoco: Cazarito, Puerto Nariño y Amanavén. Esta dinámica se ha visto estimulada en las últimas décadas con la inversión estatal en proyectos de infraestructura física y social así como con el gasto de funcionamiento, vía transferencias, especialmente en los sectores denominados sociales.(2)

El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Santafé de Bogotá se ha producido por vía aérea (Fuerza Aérea Colombiana) y fluvial. Si bien, el río Meta se perfila como principal vía de comunicación del área desde décadas remotas, la colonización de sus riberas sólo data de finales de los años cincuenta e inicios del sesenta, cuando se estimula el desarrollo vial desde el piedemonte y se activan los circuitos comerciales, especialmente de ganado. Con excepción de Nueva Antioquía o La Culebra, cuya fundación se produce en 1934, los demás núcleos son recientes: Santa Rosalía 1962, Guacacías 1968, La Primavera 1958, Santa Bárbara 1971, El Viento, Danubio, Tres Matas, como resultado de la migración de ganaderos de Casanare, Meta y Arauca y/o la Expansión de los ganaderos ya asentados en el Vichada. La expansión anotada llega al río Tomo, ocupando cada vez que se alejaban de las costas del Meta, tierras menos aptas para la ganadería, principal actividad desarrollada en el territorio. En consecuencia la población nativa ha sido desplazada hacia el centro y sur del Vichada, donde el estado ha buscado garantizar sus territorios con base en la constitución de resguardos.(3)

La ocupación del alto Vichada, hoy predominantemente indígena ha estado vinculada desde comienzos de siglo al proceso de colonización del Alto Orinoco y las selvas del Atabapo, Inírida, Guaviare, y Guanía, como prolongación de los flujos poblacionales provenientes del interior del país. El comercio de éstas se realizaba desde y hacia Orocué (principal puerto sobre el río Meta) utilizando afluentes como el Vichada y Muco. El intercambio, especialmente dinámico desde los años treinta, se ha fundamentado en las recurrentes bonanzas de la zona: balata, sarrapia, aceite de seje, aceite de copaiba, plumas de garza, entre otros. (4).

Por último en el marco de la política de fronteras a inicio de la década de los ochentas, el Vichada formalmente se ve favorecido con la generación de estímulos a la inversión privada, se lanza un plan de acción a través de DAINCO, se producen reestructuraciones en las entidades al asunto y se propone en 1983 el Proyecto Marandúa inspirado en el denominado Plan de Fronteras, todos ellos con el fin de reafirmar la soberanía nacional en la frontera con Venezuela. También se pretendía generar polos de desarrollo que fueran atractivos para la inversión privada y el ocupamiento territorial que fracasó en esa oportunidad. De acuerdo con lo descrito anteriormente la estructura productiva del departamento del Vichada es muy débil y se fundamenta en producción de autosubsistencia (agricultura y ganadería) y actividades de extracción forestal y minera. El desarrollo urbano tiene como base la actividad comercial y las actividades rurales se limitan a la producción de alimentos para los núcleos poblacionales principales.

Las explotaciones agrícolas no utilizan técnicas de producción modernas, usando tecnologías inadecuadas que no permiten rendimientos suficientes por hectárea (producto y productividad). Las explotaciones ganaderas no utilizan prácticas adecuadas para el manejo del hato, factor que imposibilita rendimientos favorables y el crecimiento del mismo. Puerto Carreño como capital departamental, es puerto de control internacional, punto de abastecimiento y comercialización de productos de economía extractiva, centro de comercio fronterizo. Complementariamente para consolidar el intercambio fronterizo, se fundan pequeños poblados a lo largo del Orinoco: Cazarito, Puerto Nariño y Amanavén.

El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Santafé de Bogotá activa los circuitos comerciales, especialmente de ganado. El desarrollo de otros núcleos poblacionales se ha sustentado en bonanzas como: balata, sarrapia, aceite de seje, aceite de copaiba, plumas de garza, entre otros.

El Departamento del Vichada por su ubicación y condición fronteriza es de obligado análisis y especial atención la revisión del intercambio binacional, específicamente con Venezuela y la forma de participación de cada una de sus partes, condiciones favorables, estratégicas y potenciales. El reciente desarrollo de la Orinoquia parte de la colonización campesina con estímulo oficial y la ocupación insular promovida en las zonas de frontera por razones de soberanía nacional. 534 kilómetros de los 2.220 de frontera con Venezuela corresponden al Vichada. La colonización campesina se desarrolla en el Ariari, Casanare, el Sarare araucano, el Guaviare y las zonas insulares de Guanía, Vaupés y Vichada. En 1924 se funda Puerto Carreño, en zona aislada, con baja integración socioeconómica y especial y precaria base económica de soporte, con actividades extractivas y de autosubsistencia.

Existe una demanda creciente de atención pública causada por la ampliación del mercado, la colonización y el poblamiento territoriales. Aunque el departamento cuenta



con un escaso poblamiento, existe un bajo nivel de urbanización y/o nucleación de los habitantes, predomina la población rural, hay dispersión de la misma y un alto porcentaje de la misma es indígena. Otra característica departamental es la heterogeneidad humana como resultado de procesos históricos y una gama en la diversidad cultural.

Se muestra una débil integración espacial y económica explicada por el tamaño reducido de las explotaciones económicas que están entre  $\frac{1}{2}$  y 3 hectáreas y los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de ellas. La estructura productiva descansa sobre actividades de ganadería tradicional, cultivos de pancoger y actividades extractivas como la pesca de consumo y artesanal, la explotación forestal y las actividades ilícitas.

Los circuitos económicos presentan intensidades diferenciales en las subregiones siendo más fuertes en las zonas de mayor integración y capacidad agrológica mientras algunas poblaciones no se articulan a los mismos al punto de mostrar agudos problemas de seguridad alimentaria. Hay un lento proceso de conformación del mercado regional explicado por las dificultades de accesibilidad y transporte, imposibilitando el despliegue de las fuerzas productivas seccionales y la explotación de las posibilidades económicas existentes en materia ambiental y de ubicación fronteriza. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización. No existe una zonificación práctica del departamento y una comprensión real de sus posibilidades ambientales que sirva de sustento al ordenamiento obligado por la ley y la racionalización del desarrollo socio-económico. La escasez de recursos financieros, técnicos y humanos es una limitación tradicional. Se requiere un fuerte impulso a los procesos de organización seccional.

En las zonas de frontera se reconocen gran parte de los problemas nacionales como colonización, narcotráfico y conflicto. Se requieren acciones efectivas y alternativas de gestión para encaminar al Vichada hacia el crecimiento sostenido en el futuro inmediato. Existe un reto político que se circunscribe a extender de manera eficiente los bienes y servicios para todos los habitantes del territorio departamental. Deben reconocerse las diferencias territoriales y de grados de desarrollo de cada uno de los municipios que permitirán actuar de manera más eficiente al gobierno departamental. La resolución de problemas requiere de la participación política y comunitaria. Es prioritario adecuar el aparato estatal departamental a las exigencias del desarrollo seccional. Deben aplicarse cambios organizacionales que permitan la racionalización del talento humano, los recursos técnicos y financieros.

## **4.1.7 Síntesis de la Consolidación de Base**

### **4.1.7.1 Ámbito Internacional**

La ayuda de países desarrollados para realizar grandes inversiones en el campo social, agropecuario e infraestructura regional, que le permita a los campesinos del país encontrar alternativas diferentes al conflicto armado y a la erradicación de cultivos ilícitos. Deben aprovecharse las oportunidades existentes en la política y agenda internacional, específicamente en asuntos comerciales, financieros e industriales. Debe consolidarse el proceso de integración con Venezuela, tomando como fundamento el entendimiento en todos los campos, empezando por el fronterizo que será uno de los puntos principales de acción internacional. Aprovechar las preferencias comerciales otorgadas a la comunidad

andina desde 1990 por la Unión Europea, con una política definida de inversiones. Deben fortalecerse las zonas de frontera mediante una política especial que permita el desarrollo del comercio internacional.

#### **4.1.7.2 Las Políticas Nacionales**

La descentralización como proceso político concertado y participativo, es traslado del poder decisorio, recursos y responsabilidades del gobierno nacional a las entidades territoriales. La descentralización debe reconocer la heterogeneidad territorial y la definición de estrategias uniformes e iguales, considerando las características propias, potencialidades y condiciones sociales, políticas y económicas y ambientales. Las leyes orgánicas del ordenamiento territorial no tienen los criterios suficientes y dificultan la gestión. Las cadenas productivas consideran la inversión rural, la tecnología y el comercio exterior como sus componentes básicos.

El Plan Colombia considera que se adelantarán inversiones en infraestructura, agricultura y en el sector social a través de la promoción de programas productivos sostenibles con participación de las comunidades afectadas y el sector productivo, así como un plan especial para las zonas afectadas por el conflicto armado.

El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial. Son programas prioritarios: agua, biodiversidad y bosques. La reconstrucción del tejido social es posible en la medida que se cree conciencia ambiental como parte de una cultura de convivencia, de una sociedad productiva, solidaria, responsable y participativa. Deben conservarse las áreas prioritarias de ecosistemas forestales para convertirlas en eco-regiones estratégicas, fortaleciendo los sistemas de conocimiento sobre biodiversidad, optimizando los beneficios sociales y económicos, consolidando la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y la Sociedad. Deben controlarse los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica. Con este propósito participarán activamente los representantes municipales, entidades territoriales indígenas, entre otros. El tema ambiental debe involucrarse a los sectores de desarrollo, saneamiento, industrial, turismo, energético, minero, transporte, salud y educación. Debe existir un compromiso claro de los anteriores sectores, con el fin de lograr la cohesión de las políticas sociales, económicas y ambientales, principio básico del desarrollo sostenible. En la Orinoquia deben recuperarse las zonas de páramos, el ordenamiento de los recursos hídricos regionales, desarrollo de una red de monitoreo y seguimiento de información sobre calidad y volumen hídrico, alternativas y mecanismos que permitan acelerar los procesos de restauración ecológica y un plan de ordenamiento ambiental dirigido a dinamizar los procesos de producción pesquera, forestal, minera y agroforestal.

En las zonas afectadas por el conflicto armado deben impulsarse proyectos sociales y de producción. Los territorios de cultivos ilícitos forman verdaderas comunidades económicas integradas en torno a la producción y el mercadeo. Se conforman así conglomerados humanos en las cabeceras municipales, veredas y corregimientos que tienen una actividad comercial acelerada y boyante. Dicha actividad es un refugio creciente para miles de migrantes que llegan a escampar del desempleo.

En los pueblos indígenas debe reconocerse el uso de la coca y del tabaco que hacen parte del entorno cultural y fortalece el conocimiento tradicional y colectivo. Debe protegerse su uso sano conforme a las tradiciones y costumbres de los pueblos aborígenes.

La reforma agraria debe promoverse en las zonas de mayor potencial, mejor localización respecto a la infraestructura construida y de los mercados, y no focalizarse en las zonas marginales o exclusivamente en las áreas de conflicto.

#### 4.1.8 Caracterización del Vichada

En el departamento del Vichada se detectan cuatro zonas ambientales socioeconómicas: **La zona de Puerto Carreño** como centro político y burocrático; **Santa Rosalía y la Primavera** con gran potencialidad socioeconómica por la mejor dotación agrológica a orillas del río Meta; **el Alto Vichada** con predominio de la población indígena y la **zona sur** con amplias riquezas ambientales que alberga las etnias raizales, los procesos de colonización impulsados por la actividad cocalera y el conflicto social y de orden público.

Existe una amplia heterogeneidad humana con población colona y ganadera, teniendo supremacía económica, política y social los colonos llaneros. La condición de territorio insular ha merecido un trato inequitativo por parte del Estado y la Comunidad Nacional.

Los municipios y resguardos indígenas no han tenido asesoría y asistencia técnica. La ampliación de la frontera agropecuaria por factores de orden nacional se concentra en actividades de cría y levante de ganado en las zonas de mayor articulación con las dinámicas expansivas de Meta y Casanare. El desarrollo de algunos cultivos como el algodón y de pancoger, la incipiente actividad turística así como el despliegue de actividades extractivas como la pesca de consumo y artesanal, la explotación forestal y las actividades ilícitas. La estructura productiva descansa sobre la base de actividades agropecuarias y extractivas que generan poco valor agregado y empleo. Se cultivan maíz, yuca, plátano, patilla, cacao.

Las condiciones agrológicas señalan serias restricciones para la intensificación y aumento de la productividad agrícola y pecuaria, utilizando las vegas del río Meta y los centros inteconectados con Villavicencio. El tamaño reducido de las explotaciones económicas entre  $\frac{1}{2}$  y 3 hectáreas, los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de los circuitos económicos no permiten un ensanchamiento del mercado interno ni el mantenimiento de tasas de crecimiento económico suficientes para compensar el crecimiento económico. Los circuitos económicos presentan intensidades diferenciales en las subregiones, siendo más fuertes en las zonas de mayor integración y capacidad agrológica.

El lento proceso de conformación del mercado regional se explica también por las dificultades de accesibilidad y de transporte. Las precarias condiciones de comunicación regional e interdepartamental, impiden que los agentes productivos modernicen sus técnicas y procesos de producción, pues los sobrecostos por el aislamiento se convierten en una restricción de difícil asimilación. La situación de la infraestructura de transporte es crítica y se considera como prioridad fundamental garantizar el acceso permanente a cada una de las regiones del departamento.

Es de singular trascendencia la interconexión con Venezuela potenciando las posibilidades de desarrollo de la frontera y la conexión eléctrica con la línea proveniente de Casanare. Las telecomunicaciones se han desarrollado de manera muy puntual, sin lograr la cobertura necesaria en los diferentes municipios y corregimientos. Ver datos del acápite de las comunicaciones departamentales.

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento también muestra efectos ambientales perversos. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización donde se reproducen los efectos comunes sobre la fauna y la flora.

La salud en el departamento se ve seriamente afectada por la carencia de acueductos, la inadecuada disposición de desechos líquidos y sólidos, la alta infestación de artrópodos y roedores, inadecuadas viviendas y una escasa vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores.

El 100 % de la población carece de alcantarillado para la evacuación de aguas negras y servidas. El 50% de la población en el departamento dispone de un adecuado suministro de agua entubada y solamente en Puerto Carreño se inició el proceso de potabilización.

Se corrobora un escaso poblamiento. Vichada es habitado por 36.336 personas, de los cuales el 53.7% son hombres (19.512), característica consustancial de las zonas de colonización según censo de 1993. Hay un bajo nivel de urbanización, predominando la población rural. El 24% es población urbana (8.751 habitantes) y el 76% reside en el campo (27.585 habitantes). Aproximadamente el 60% de la población es indígena (21.802 habitantes). San José de Ocune se caracteriza por tener la mayor población rural y ser un centro poblado de gran importancia. La población campesina registra la mayor pobreza y necesidades básicas insatisfechas. Según el DANE para 1993, el 88.9% tiene sus necesidades básicas insatisfechas (24.790 habitantes) y el 23.3% vive en condiciones de miseria (2.795 habitantes).

## **4.2. Dimensión Administrativa**

### **4.2.1. Marco Conceptual**

El Diagnóstico de la dimensión Administrativa del Departamento del Vichada, esta orientada a la descripción e identificación de los antecedentes de la organización territorial como de la actual; e identificación y espacialización de los conflictos generados por límites con otros departamentos y a la definición de los problemas de gestión como las posibilidades de la integración territorial del departamento con otras instancias regionales, tanto al interior del país, como la integración en proyectos económicos, sociales ambientales con la subregión del vecino país de Venezuela. Estos aspectos son considerados en la medida en que guardan relación con los grandes procesos: del desarrollo regional y el de la descentralización administrativa.

Por una y otra vía, se consideró metodológicamente necesario consultar como marco restrictivos la creación relativamente reciente del departamento, como entidad territorial y los obstáculos estructurales de financiación departamental.

El análisis que desarrollaremos a lo largo del diagnóstico abordará la estructura organizacional actual, resaltando cómo en ella se reflejan que punto, las funciones básicas que debe cumplir el departamento como institución administrativa del estado.

Esperamos que la elaboración del diagnóstico administrativo como el financiero contribuya a la percepción de las limitantes de la actual estructura organizacional y de la necesidad de comprender el territorio del Vichada dentro de una gran región como es la de la Orinoquía.

El análisis de las finanzas públicas departamentales, presupuesto, proyección presupuestales, fuentes de recursos, plan plurianual de inversiones, fuentes de inversiones, capacidad de endeudamiento, cofinanciación, gestión de recursos

#### **4.2.2 Localización geográfica. ( Ver Mapa No 1)**

El Departamento del Vichada está situado en el extremo oriental del país y de la región de la Orinoquía Colombiana, localizada entre los 06° 19'34'' y 02° 53'58'' de latitud Norte y 67° 25'1'' y 71°7'10'' de longitud Oeste. Tiene una superficie de 100.242 km<sup>2</sup> y limita por el norte con el Río Meta que lo separa de los Departamentos de Casanare y Arauca y la República de Venezuela; por el este con el Río Orinoco que lo separa de la República de Venezuela, por el sur con el Guaviare que los separa de los Departamentos de Guanía y Guaviare y por el oeste con los Departamentos del Meta y Casanare.

#### **4.2.3 La División Político Administrativa (Ver Mapa No. 2)**

El Departamento está dividido en cuatro Municipios:

- **Puerto Carreño:** Ciudad Capital
- **Cumaribo**
- **La Primavera:** Cabecera de Distrito Judicial
- **Santa Rosalía.**

Según Reparto Judicial: la Primavera es Cabecera de Distrito Judicial; Santa Rita corresponde al Municipio de Puerto Carreño; San José de Ocune (corregimiento departamental) se anexa al Municipio de Cumaribo. (Ver Mapa No. 3).

#### **4.2.4 Desarrollo Político Administrativo del Territorio Nacional y su dependencia con el área del Departamento del Vichada**

División Territorial. Espacialización proceso político Administrativos (Ver Mapas Conceptuales Administrativos del 4 al 15)

Durante los primeros años de la Colonia en el territorio del Vichada sólo hubo asentamientos indígenas. A finales del siglo XVIII fueron fundados los primeros poblados

de blancos por parte de la Corona Española para hacer presencia frente al expansionismo portugués en la región de la Orinoquia. Vichada comienza a existir como entidad territorial en 1.913, cuando se le designó como Comisaría.

Por la Ley 2 de octubre de 1.821 se dividió el territorio nacional en siete departamentos. Las actuales repúblicas de Panamá y Ecuador todavía estaban en poder de España.

Por la Ley del 25 de Junio de 1.824 se efectuó la segunda división territorial, cuando el Congreso reorganizó la división político – administrativa de la Gran Colombia en doce departamentos: Venezuela, apure, Zulia, Orinoco, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Ecuador, Guayaquil y Azuay. Los departamentos se dividieron en, treinta y ocho (38) provincias en total.

En 1.832 se acordó las bases orgánicas del nuevo Estado, así como el nombre que llevaría en adelante el territorio nacional se escogió el nombre de la nueva granada. La República tendría como límites los mismos que separaban el antiguo virreinato de las capitanías generales de Guatemala y Venezuela y de las posesiones portuguesas del Brasil. Al sur, el territorio se extendería hasta la provincia de Pasto.

La Constitución Federal de 1.858 proclamó la confederación perpetua de los Estados de Antioquía, Magdalena, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander en una sola nación libre e independiente, bajo la denominación de Confederación Granadina, sometidos a las decisiones del gobierno general en aquellos asuntos previstos por la Constitución.

La Constitución de 1.863, la más liberal que ha regido al país, proclamo la unión y confederación a perpetuidad de los Estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Panamá, Santander y Tolima en una sola nación, con el nombre d Estados Unidos de Colombia, cuya soberanía residía en cada uno de los Estados federados.

La división político Administrativa de Colombia en la segunda mitad del siglo XX se dividió en catorce departamentos tres intendencias y siete comisarías 1.953. Con la creación en 1.993 del Sistema Nacional Ambiental, la administración de los recursos naturales y la ejecución de políticas sectoriales se descentralizó en 33 Corporaciones Autónomas Regionales, que se constituyen en la autoridad ambiental en sus respectivos territorios. Por otra parte se le dio Vida a ocho Corporaciones Autónomas de Desarrollo Sostenible. Estas últimas están encargadas de preservar los ecosistemas más biodiversos y frágiles del país

Con la Constitución de 1.991, el régimen Político Administrativo cambió las Intendencias y Comisarias al régimen de entidades departamentales. En el orden regional, el Estado denominado a los CORPES como los consejos regionales para la inversión de políticas en lo que tiene que ver con la planificación territorial, la Ley 152 del 15 de julio de 1.994, por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, y a las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), como las instancias ambientales encargadas de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Ley 99 del 22 de diciembre de /93,

Durante los distintos períodos Político Administrativos en los cuales se desarrollo el territorio nacional, el departamento del Vichada perteneció a distintas regiones entre ellas, Reino unido de Granada Presidencia de Santa Fe, Departamento de Cundinamarca, Boyacá, Región de Planificación del Corpes de la Orinoquia y por último a la Corporación Autónoma de la Orinoquia en lo que tiene que ver con la protección del medio ambiente. (Ver Mapas del 4 al 15).

#### **4.2.5 Vínculos Departamento Inter – Regionales con la Administración de Justicia. (Ver mapa 16)**

Al establecer y poder evaluar la relación de dependencia del departamento del Vichada con su entorno y sus distintas instancias regionales, una de estas es la Administración de justicia y su dependencia en lo que respecta a los tramites de la administración Pública.

La Ciudad de Villavicencio tiene vínculos con la administración judicial comprende la totalidad de los Departamentos del META, GUAVIARE, VICHADA, VAUPES, GUANIA, y dos Municipios del Departamento de CUNDINAMARCA: MEDINA y PARATEBUENO.

La Administración de justicia está distribuida en seis cabeceras de circuito judicial con sus respectivas cabeceras municipales: Acacias, Granada, Puerto López, San Martín, San José del Guaviare y Villavicencio.

Adicionalmente existen otras jurisdicciones: Villavicencio: Barranca de Upía, San Jacinto, El Calvario, Cumaral, Restrepo y Villavicencio con el Departamento del Meta; Medina y Paratebueno con el Departamento de Cundinamarca; Miraflores con los Departamentos del Guaviare y todos los territorios de los Departamentos de Vichada, Vaupés y Guanía.

Lo anterior marca los grados de dependencia intra – regional del Departamento del Vichada con la cabecera sub – regional de la ciudad de Villavicencio con toda la jurisdicción de la Orinoquia; el departamento del Casanare en sus relaciones judiciales logró manejar las instancias de la descentralización administrativa pero más por los momentos coyunturales del Boon petrolero y el aumento de población que migro hacia Casanare y su consecuente congestión de los despachos y la toma de decisiones. Estos vínculos son manejados en la actualidad directamente con la cabecera de la capital de El Yopal Casanare. (Para su análisis espacial ver mapa de Vínculos del sistema administrativo territorial).

#### **4.2.6 Estructura Administrativa Departamental.**

El gobierno departamental está conformado por el despacho del gobernador, ocho secretarías y dos departamentos administrativos, con 237 funcionarios. Solo el 17% tiene nivel profesional (40 funcionarios), de acuerdo con lo consignado en el Plan de Desarrollo 1998-2000. Hay 96 trabajadores oficiales adscritos a la Secretaría de Obras Públicas.

## 4.2.7 Marco Legal de Constitución del Territorial Departamental

El siguiente análisis es el aporte del conocimiento jurídico de la constitución de las distintas instancias territoriales en el Departamento del Vichada. Para definir y generar conflictos territoriales inter / intra regional.

En el caso de la delimitación territorial departamental en el único límite imaginario, es el de la jurisdicción con el Departamento del Meta, exactamente en el llamado tercer meridiano; donde hay que aclarar hitos para ambos departamentos para la definición del área territorial.

La normatividad establecida para la constitución territorial departamental, municipal, pueblos indígenas y los compromisos binacionales entre los dos países en lo que respecta a los procesos de desarrollo territorial con el apoyo de la Constitución Nacional de los dos países es la siguiente:

### 4.2.7.1 Decreto No 523 de 1.913 del 13 de Junio Por el cual se crea y organiza una Comisaría en el Territorio del Meta.

**Artículo 1.** Créase una Comisaría Especial, sometida a la autoridad directa del Gobierno, en una parte del territorio del Meta (San Martín), que se denominará del Vichada, comprendida dentro de los siguientes límites:

El Meridiano Tercero, al oriente del meridiano de Bogotá, en el punto donde corta el río Guaviare, hasta aquel en que corta el río Meta: este río aguas abajo hasta su desembocadura en el río Orinoco: luego por este río siguiendo la frontera con los Estados Unidos de Venezuela hasta la desembocadura del río Guaviare; este río aguas arriba hasta encontrar el meridiano tercero, primer punto de partida.

**Artículo 3.-** Créase el Municipio de Maipures, que será formado por los Corregimientos de San José del Vichada. El Porvenir, Espira, Maipures y el resto del territorio de la Comisaría.

**Parágrafo.** Este Municipio hará parte del Circuito Judicial de Villavicencio.

### 4.2.7.2 Marco Legal de la Constitución de los Territorios Municipales.

- Ordenanza No 0014 de Abril 10 de 1.996.

Por medio de la cual se crea el Municipio de Cumaribo en el Departamento del Vichada. La respectiva Ordenanza es devuelta al Señor Gobernador el 23 de Abril de 1.996 por no cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Nacional, por ser inconstitucional e ilegal. Posteriormente se ratifica con la Ordenanza 066 del 22 de Noviembre de 1.996. Posteriormente con la Ordenanza 066 del 22 de Noviembre de 1996 se creó el municipio de Cumaribo.



- Ordenanza No 019 de Noviembre 26 de 1.993.

Departamento del Vichada. Fue sancionada por el Señor Gobernador el 30 de Noviembre de 1.993 por encontrarse ajustada a la Constitución, a la Ley Colombiana y por ser Por medio de la cual se crea el Municipio de Santa Rosalía dentro de las conveniencias e intereses del Departamento del Vichada.

- Decreto 676 del 13 de Abril de 1987

Por medio del cual se crea el municipio de la Primavera.

#### **4.2.7.3 Marco Legal en la Creación de las Inspecciones de Policías, en el Departamento del Vichada.**

- Ordenanza No 002 de Agosto 4 de 1.993.

Por medio de la cual se ratifica la creación de la inspección Departamental de Policía de MATAVEN en el Departamento del Vichada. La ordenanza se sancionó el 10 de agosto de 1.993, en la ciudad de Puerto Carreño.

- Ordenanza No 005 de Agosto 4 de 1.993

Por medio del cual se ratifica la creación de la inspección de policía del SHIARE, en el Departamento del Vichada. La Ordenanza fue sancionada en la ciudad de Puerto Carreño el 13 de Agosto de 1.993.

- Ordenanza No 010 del 26 de Abril de 1.994.

Por medio de la cual se crea la inspección Departamental de Policía de CHUPAVE en el Departamento del Vichada. Se sancionó en Puerto Carreño el 28 de Abril de 1.994.

- Ordenanza No 025

Por medio de la cual se crea la Inspección de Aceitico, en el Municipio de Puerto Carreño, del Departamento del Vichada. Dicha Ordenanza no se sancionó por el Señor Gobernador, por consideraciones de orden legal no era conveniente la creación de una inspección departamental de policía.

- Ordenanza No 019.

Por medio de la cual se erige en Corregimiento Departamental, la Inspección de Policía de El Viento. El día 18 de Noviembre de 1.992, se sancionó la presente Ordenanza.

- Ordenanza No 018 de Noviembre 25 de 1.993.

Por medio de la cual se crea la Inspección Departamental de Policía de La Rompida, en el Departamento del Vichada. El día 29 del mes de Noviembre de 1.993 se sanciona la respectiva Ordenanza.

- **Ordenanza No 004 de Agosto 4 de 1.993.**

Por medio de la cual se ratifica la creación de la Inspección de Policía departamental de Garcitas en el Departamento del Vichada. El día 10 de Agosto de 1.993 se sanciona la presente Ordenanza.

- **Ordenanza No 003 de Agosto de 1.993.**

Por medio de la cual se ratifica la creación de la Inspección Departamental de Policía de Guanape en el Departamento del Vichada. El día 10 del mes de Agosto de 1.993 se sanciona la presente Ordenanza.

- **Ordenanza No 002 de Agosto 4 de 1.993.**

Por medio de la cual se ratifica la creación de la Inspección Departamental de Policía de Matavén en el Departamento del Vichada.

#### **4.2.7.4 Marco Legal para los Procesos de Integración Colombo–Venezolana.**

- **Ley 191 del 23 de junio de 1.995 Decretada por el Congreso de la República.**

Establece un régimen especial para las zona de frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, socia, científico, tecnológico y cultural.

- **Decreto No 1814 del 26 de Octubre de 1.995, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Por el cual se determina las zona de frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo.

- **Decreto No 2036 del 24 de Noviembre de 1.995, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Por el cual se determinan unas zonas de frontera.

- **Decreto No 2174 del 11 de Diciembre de 1.995, del Ministerio de Comercio Exterior.**

Por el cual se regula existencia y funcionamiento de las Zonas Francas Transitorias Especiales.

- **Decreto No 930 del 24 de Mayo de 1.996, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Por el cual se determina un Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo y una Zona de Frontera, y se deroga el Decreto 896 de 1.996.

- **Decreto No 1224 del 16 de Julio de 1.996, del Ministerio de Minas de Energía.**

Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 191 de 1.995 en cuanto a la calidad de los combustibles.

- **Decreto No 1224 del 17 de Julio de 1.996, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Por el cual se reglamentan las condiciones para la creación del pago de los gravámenes arancelarios en la importación de bienes de capital con destino a las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo.

#### **4.2.7.5 Posibilidades de Organización y Administración de las Entidades Regionales.**

##### **4.2.7.5.1 Zonas de Frontera.**

“En las zonas o territorios fronterizos las decisiones de un Estado pueden afectar a poblaciones contiguas del otro, en razón de que éstas a pesar de estar separadas por la frontera, forman una región que mantiene relaciones económicas de vecindad”. Por esta razón, la Constitución Nacional de 1.991 establece en su artículo 289 que las entidades territoriales ubicadas en zonas de frontera pueden organizar con las limítrofes del País vecino, programas de cooperación e integración con el fin de fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos y la preservación del medio ambiente.

.Estas disposiciones están acordes con las tendencias actuales de integración Subregional del departamento del Vichada con el vecino país de Venezuela, para procesos de desarrollo e intercambio comercial de la región de frontera, mejorando así la calidad de vida de la población de frontera.

##### **4.2.7.6.2 Los Territorios Indígenas.**

Por primera vez en la historia colombiana, la institución de los resguardos indígenas adquiere carácter constitucional. La nueva Carta los define como propiedad colectiva y no enajenable (artículo 392, inciso 2º).

Con ellos se podrán organizar entidades territoriales según lo disponga la ley orgánica de ordenamiento territorial (Ver Parte 4.10), . Para tal fin, el gobierno deberá consultar las comunidades indígenas y la comisión territorial (artículo 329, inciso 10).

Para efectos fiscales podrán ser considerados como municipios, y por tanto tendrá derecho a participar de las rentas nacionales (artículo 357, inciso 1º). Asimismo, la Ley regulará las relaciones de estas entidades con aquellas de las cuales forman parte

(Artículo 329, inciso 3º). Este ítem es importante tenerlo en cuenta por las características territoriales desde el punto de vista de las culturas étnicas que hacen parte del territorio del Vichada.

#### **4.2.7.6.3 Los Municipios y el Proceso de Paz.**

Dentro del ambiente de convivencia nacional que empieza a vivir el País la Carta constitucional determinó que, en aras de hacer efectivo el proceso de reinserción de los grupos guerrilleros desmovilizados que se encuentren vinculados a un proceso de paz la dirección del Gobierno, éste podrá dictar, dentro de los tres años siguientes a su entrada en vigencia, las disposiciones necesarias para mejorar las condiciones económicas y sociales en las zonas en donde ellos estuvieren presentes, así como para darle a dichos territorios una organización adecuada en cuanto a administración, servicios públicos e integración y funcionamiento de sus corporaciones públicas (artículo transitorio 13).

Estos conceptos son tan válidos en la toma de decisiones para la Fase de sub - regionalización y Formulación de los Lineamientos de ordenamiento territorial. Como complemento a la Dimensión Administrativa, se desarrolla en el capítulo 3, numeral 3.7, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y las posibilidades territoriales que tendría la región objeto del análisis en este caso el Departamento del Vichada, para la conformación e integración con otras instancias regionales.

#### **4.2.8 Los Lineamientos de Ordenamiento Territorial desde el Punto de vista Político – Administrativo.**

Con la profundización en la Constitución Nacional de 1.991 de la descentralización del Estado, debates iniciados en la década de los setenta, en torno al ordenamiento territorial se plantearon dos temas íntimamente relacionados que son: organización del Estado y de la correlación de fuerzas políticas, que conviene diferenciarlos para evitar confusiones de hecho, son dos aspectos importantes de la historia del ordenamiento territorial que ha sido tortuosa desde 1.991.

Trece proyectos de Ley no tramitados de origen gubernamental como parlamentario han sido presentados ante el Congreso de la República sin ningún éxito para la Nación. El ordenamiento territorial será sin duda materia de discusión en las negociaciones de paz, así en la agenda no aparezca explícitamente. Es obvio que la distribución de poderes en el orden regional está sobre la mesa y que constituye pieza fundamental de las negociaciones, siendo la Ley Orgánica de desarrollo territorial la segunda Ley más importante del país después de la Constitución Nacional.

Después de nueve años de aprobada la nueva Carta Política y de no haberse tenido éxito con la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, el simple repaso de lo planteado por los miembros de la asamblea es de gran interés. Para el exministro del Medio Ambiente Eduardo Verano de la Rosa la estructura vigente del país desde 1.886 es centralizada política y descentralizada administrativamente. La institucionalización de regiones autónomas, según él, facilitaría su inserción en la economía internacional,

---

mediante la creación de polos potenciales de desarrollo estratégicamente localizados, que obligarían a orientar la acción dispersa del gobierno central y ayudarían a eliminar instancias políticas ineficientes a solucionar conflictos interregionales, históricos o coyunturales.

La Constitución Política sobre el tema del ordenamiento territorial no definió claramente la región, ni las competencias y disponibilidad de recursos en especial en el caso de los departamentos. Tampoco estableció que atribuciones o funciones cumplirían las regiones. De aquí que la región tome o sustituya el departamento, en cuyo caso se podrían garantizar una mejor especialidad de las funciones y la asignación de recursos de mayor envergadura.

La necesidad de consolidar primero el municipio y el departamento, que son la base de la pirámide del ordenamiento territorial y que la conformación de la región quede a la merced de la buena voluntad de los departamentos.

Es muy claro, que la participación en el ordenamiento territorial de la Orinoquia en el desarrollo económico y social del país deberá obedecer al consenso de los departamentos integrantes, el fortalecimiento institucional y administrativo del departamento del Vichada deberá apuntar al liderazgo regional.

En el presente documento del diagnóstico territorial se anexa como fortalecimiento a la Dimensión Administrativa el estudio del último Proyecto de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para más adelante en la sub regionalización y formulación con conocimiento se proyecte a la región del Vichada en el marco de la competitividad y la globalización.

### **4.3. Supra - Dimensión Ambiental**

#### **4.3.1 Marco Conceptual**

La dimensión ambiental en la planificación de los ordenamientos regionales (departamentos) es de las más importantes, ya que permite incorporar las variables físico bióticas y antrópicas, que son las que permite conocer el verdadero potencial de desarrollo socio – económico y a su vez las desventajas de las mismas, cuando estas alteran el curso de los acontecimientos.

Si bien por el concepto de ambiente se define como el medio que nos rodea, para el presente estudio se tomará como el componente físico biótico sobre el cual el hombre realiza procesos de apropiación social que garantizan su reproducción, a través de diferentes tecnologías.

Este proceso de apropiación se basa en diferentes etapas de beneficio, en donde la primera el hombre determina un valor de uso social del ambiente, por ejemplo de beneficio y explotación a través de diferentes tecnologías que de una u otra manera afectan al medio ambiente, por ejemplo las tierras para cultivo de subsistencia y el aprovechamiento de bosque como recurso energético, en que las relaciones de apropiación no se encuentran mediados por las relaciones mercantiles. En una segunda etapa, cuando el ambiente adquiere una connotación de dotación o stock de recursos bióticos o abióticos que son susceptibles de ser valorados según su uso, por intermedio de las leyes de economía como son la oferta y la demanda. De esta dotación ambiental se refiere a la cantidad de recursos naturales renovables y no renovables que son susceptibles de valorarse técnicamente y que puede adquirir un valor de cambio, según las libres fuerzas del mercado.

En planificación esta concepción parece la más acertada y que permite realizar un inventario de los recursos ambientales (dotación ambiental) y a partir de este potenciar los procesos de desarrollo económico. Lo anterior parece razonable desde esta perspectiva, pero los resultados obtenidos fue la extinción de grandes áreas, las cuales fueron explotadas irracionalmente, degradando los recursos naturales y a unos costos ambientales muy altos.

Es por eso que el objetivo de la incorporación ambiental en la planificación, debe adicionar el concepto de hacer compatible los procesos de la apropiación de la dotación ambiental con las características del medio, lo que significa que el ambiente no será obstáculos para el desarrollo económico y social y por el contrario será la condición para redistribuir a la población los beneficios productos de la apropiación (valor de uso), realización (valor de cambio) de la dotación ambiental.

#### **4.3.2 Introducción**

El deterioro ambiental afecta el bienestar y la calidad de vida de la población, limita sus posibilidades de desarrollo y compromete gravemente el de las generaciones futuras.

Aunque Colombia es un país rico en recursos naturales, su desarrollo económico se ha basado en buena medida en un aprovechamiento inadecuado de los mismos, lo que ha conducido a su creciente deterioro.

La Constitución Política de 1991 asume el desarrollo sostenible como un propósito nacional y señala la obligación del Estado de emprender acciones en tal dirección, lo cual supone un cambio en el modelo actual de desarrollo, en dos sentidos: en primer lugar, porque no podemos legar a las nuevas generaciones las condiciones de atraso, exclusión y pobreza actuales, la superación de todas las manifestaciones de la injusticia social debe estar íntimamente ligada al desarrollo de las políticas ambientales; y, en segundo lugar, porque el cambio en el modelo no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino que compromete a todos y cada uno de los colombianos, abriendo paso a la participación de los diferentes actores del proceso.

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible adelantarán la zonificación de uso adecuado en el territorio de su jurisdicción y adoptarán la reglamentación correspondiente, bajo los principios de gradación normativa, rigor subsidiario y armonía regional, en el marco de las disposiciones emanadas del nivel nacional. El componente ambiental, se constituirá en el eje fundamental de los Planes de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible, base para la adopción de los respectivos Planes de Acción de las mismas; dichos Planes de Gestión serán a su vez el marco de referencia ambiental para la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los departamentos y municipios.

### **4.3.3 Visión de lo Ambiental**

Marco de referencia para la Formulación de los Lineamientos del ordenamiento territorial en el Departamento del Vichada

#### **4.3.3.1 El Contexto Internacional**

La preocupación por el deterioro de las condiciones ambientales del planeta ha venido cobrando cada vez mayor peso en el concierto internacional, particularmente, desde el Informe Brundtland. Más recientemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, en su declaración conocida como Carta de la Tierra, acoge el concepto de desarrollo sostenible en el contexto de los principios del derecho internacional y del derecho al desarrollo, reconociendo la primacía de la soberanía nacional como principio del aprovechamiento de los recursos propios y del trazado de políticas ambientales y de desarrollo.

Igualmente, adopta los principios de cooperación y solidaridad para la conservación, protección y restauración del ecosistema, reconociendo la diferencia de responsabilidades de los Estados en los daños ambientales, establece el derecho a la información y participación de la ciudadanía en los asuntos ambientales y declara que la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

Dicha política internacional ha ejercido una gran influencia en las políticas ambientales de Colombia, como se manifiesta en los convenios bilaterales y multilaterales que se han suscrito con otros países en relación con el medio ambiente y en la revisión de las políticas ambientales a la luz de su relación con el desarrollo y de los esquemas institucionales responsables de la gestión ambiental.

Colombia ha suscrito la Declaración de Río y sus consecuentes desarrollos como la Agenda 21, los Convenios sobre Cambio Climático y Diversidad Biológica y la Declaración de Principios respecto de la Ordenación, Conservación y Desarrollo Sostenible de los Bosques, ha participado en las Conferencias de las Partes que desarrollan tales convenios y en este contexto ha avanzado en la generación de condiciones para la búsqueda del desarrollo sostenible como son la creación del Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental y la adopción de una política nacional ambiental en proceso de desarrollo e implementación.

Por su parte, los organismos internacionales de crédito han otorgado mayor peso a las consideraciones ambientales en la toma de decisiones para apoyar proyectos de desarrollo; reforzando así la orientación hacia la búsqueda del desarrollo sostenible.

#### **4.3.3.2 El Contexto Nacional**

El inicio de un sistema nacional de áreas protegidas en Colombia comienza con la Ley 2ª de 1959 denominada “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables” que determina los principios básicos para crear parques nacionales con el objeto de conservar la flora y la fauna nacional.

Diez años más tarde, INDERENA estableció el Estatuto Forestal mediante Acuerdo 03 de 1969 (modificado luego por el Acuerdo 029 de 1975), por el cual se definió, clasificó y dispuso todo lo relacionado con reservas forestales y definió áreas de interés general (áreas culturales y áreas económicas).

Las pautas principales de la política ambiental en materia de recursos naturales renovables se establecen con la expedición del Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables), el cual consigna postulados que constituyen un conjunto de objetivos nacionales de conservación para el manejo, uso, desarrollo y administración de los recursos naturales renovables y del ambiente, y que prevé la necesidad del establecimiento de un conjunto de áreas protegidas de diversas categorías. Posteriormente el Decreto 877 de 1976 hace referencia a cuáles áreas se consideran como protectoras, productoras y protectoras-productoras.

La Constitución Política de 1991 profundizó la descentralización política y administrativa, abrió múltiples espacios a la participación ciudadana, redefinió los derechos económicos y sociales de los ciudadanos, incorporó los principios de protección del medio ambiente, consagró como obligación la función social y ecológica de la propiedad y reformó entre otros aspectos los mecanismos de planeación.

Como paso importante en el desarrollo de los principios ambientales de la Constitución, se expide la Ley 99 de 1993, que consigna diversas consideraciones para el manejo



general de la problemática ambiental, a través de diferentes instrumentos con los cuales no se contaba antes (Ministerio del Medio Ambiente, SINA). Merecen destacarse igualmente: la Ley 101 de 1993 sobre el desarrollo agropecuario y pesquero; la Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios 2663 y 2664 de 1994 sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, y en especial el decreto 1777 de 1996 acerca de las Zonas de Reserva Campesina; y la Ley 388 de 1997 que reglamenta el proceso de ordenamiento territorial de departamentos y municipios y establece su articulación con la política ambiental y con el papel de las autoridades ambientales del nivel regional y nacional.

El Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental El Salto Social se plantea el objetivo de consolidar la profunda transformación que experimenta el país y garantizar que su resultado final sea una sociedad más pacífica y equitativa.

En 1994 se establece la Política Nacional Ambiental a través del documento CONPES 2750: El Salto Social. Hacia el Desarrollo Humano Sostenible, la cual se propone avanzar gradualmente hacia dicho propósito, lo cual obliga a tener en cuenta consideraciones ambientales en las políticas de crecimiento urbano, industrial, agrario, de población, asentamientos urbanos y expansión urbana, comercio exterior y relaciones internacionales, entre otras. En este marco, la política ambiental plantea cuatro objetivos básicos: promover una nueva cultura del desarrollo, mejorar la calidad de vida, realizar una gestión ambiental sostenible e impulsar la producción limpia.

Como estrategias básicas para el desarrollo de esta política se contemplan: la concertación y la participación ciudadana, la coordinación, concurrencia y subsidiaridad, el desarrollo científico y tecnológico y la gradualidad. Estas estrategias toman cuerpo en el Plan de Acción a través de programas de mejoramiento ambiental (protección de ecosistemas estratégicos, mejor agua, mares limpios y costas limpias, más bosques, mejores ciudades y poblaciones, política poblacional y producción limpia) y acciones instrumentales (educación y concientización ambiental, fortalecimiento institucional, información e investigación, planificación y ordenamiento ambiental del territorio, y cooperación global).

El mismo año se expide la Ley 160, de "Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino", que incluye un componente muy importante en materia de colonización y es reglamentada por los Decretos 2663 y 2664 de 1994.

En 1996, se establece la Política de Bosques a través del documento CONPES 2834, que comprende los lineamientos de manejo de los ecosistemas boscosos y las áreas de aptitud forestal y es reglamentada mediante el Decreto 1791 de 1996 sobre el régimen de aprovechamiento forestal. Actualmente se encuentra en debate el Proyecto de Ley 056 de 1996, por el cual se señalan los mecanismos y se dan las bases para la adopción de la política y del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, se reestructura el Servicio Forestal Nacional y se crea el Fondo Nacional de Reforestación.

En cuanto al desarrollo de políticas ambientales específicas se destacan: la Política Nacional de Biodiversidad, la Política de Gestión Ambiental para la Fauna Silvestre, las Estrategias para la Consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de la Gestión Ambiental, las Bases para una Política Nacional de Población y Medio Ambiente, el Plan Estratégico para la Restauración y el Establecimiento de Bosques en Colombia - PLAN VERDE-, los

diferentes Convenios de Producción Limpia concertados con diferentes instancias, actores y sectores de la producción, la Estrategia Nacional del Agua; así mismo, los avances relacionados con la Política de Colonización y con los Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Costeras.

### **Oferta Natural.**

Colombia Tiene una extensión de 1;141.748 Km<sup>2</sup>, y cerca de 900.000 Km<sup>2</sup> de zona económica exclusiva sobre el mar Caribe y el océano Pacífico.

La privilegiada situación geográfica del país en la esquina Noroccidental de Suramérica, Sobre la faja inter – tropical del mundo, sumada a la presencia de la cadena montañosa de los Andes, dos océanos (Atlántico y Pacífico ), y las regiones de la Orinoquia y la Amazonía el cual cuenta con el 47 % del territorio, convirtiendo al país en uno de los más complejos y ricos en diversidad ecológica y biológica del planeta.

Resulta así las principales características del medio natural colombiano:

La variedad del ecosistema en el territorio nacional comprende hábitat desde páramos andinos hasta selvas tropicales, humedales y desiertos. En consecuencia, el nivel de endemismo y concentración de especies del país son inigualados en el mundo. Su riqueza biológica, 10 % del total del mundial, es sobrepasada sólo por Brasil, país siete veces mayor en superficie.

Hace parte de la mayoría de los grandes sistemas del continente (sistema Andino y Amazónico, Orinoquia y Cuenca del Caribe y del Pacífico). Resalta la posibilidad que tiene el país de contribuir a la conservación de los ecosistemas marinos del Caribe y del pacífico y de los sistemas terrestres del Amazonas y la Orinoquia.

Tiene una gran disponibilidad hídrica (591 /seg/Km<sup>2</sup>, 15.000 Km de ríos y 3 millones de hectáreas de aguas superficiales) y constituye una gran estrella hidrográfica que aporta varios de los principales afluentes de las grandes cuencas del continente (Amazonas, Orinoco, Magdalena). Contiene el 57 % de los paramos del planeta.

Predominan las unidades ecológicas de tipo, selva tropical (andinas, subandinas y básicas) estrechamente relacionadas con los sistemas acuáticos adyacentes. El país aporta una cuota significativa de bosque tropical y de otros ecosistemas que contribuyen a la estabilidad climática mundial.

#### **4.3.3.3 Contexto Regional.**

La Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta, Guainía, Guaviare, Vaupes y Vichada), con una superficie de 43.4 millones de hectáreas, tiene el 47% (20.5 millones de hectáreas), cubiertas de bosque natural, un 33% cubierto con vegetación especial de sabanas, pantanos y páramos y un 11% ocupada en la actividad agrícola y pecuaria.

La Orinoquía guarda una gran riqueza en cuanto a su diversidad y disponibilidad biológica, albergan miles de especies forestales promisorias, con gran expectativa industrial de mercados no tradicionales, tales como: alimentos, aceites, fibras, maderas, leña, aromas, perfumes, medicinas, anticonceptivos, alucinógenos, estimulantes, resinas, entre otros.

Las plantaciones de la Orinoquía pueden suplir, a mediano y largo plazo, la demanda de madera en Colombia, abastecer diversos productos como frutales nativos, producir aceites especiales, proveer a la industria de otros productos forestales no convencionales, reducir la intervención y sobreexplotación del bosque natural y sus efectos directos y generar empleo.

Por otro lado, la Orinoquía goza de una excelente ubicación, propicia para la comunicación, el transporte y el intercambio a nivel nacional e internacional.

En respuesta a la gran importancia de estos antecedentes, el Consejo Regional de Planificación de la Orinoquía, Corpes Orinoquía, como ente planificador y orientador del desarrollo regional, otorga gran relevancia a este sector a través del Plan de Desarrollo Regional 1998-2202 "El momento de la Orinoquía", de cuyo ejercicio surge una propuesta de plan forestal que contiene una serie de medidas políticas, económicas y sociales orientadas a proteger y conservar el recurso y además potenciar las ventajas con que cuenta la región.

#### **4.3.4 Procesos de Transformación Ambiental.**

Entre los elementos predominantes de la estructura socioeconómica colombiana se destacan los siguientes: La población colombiana es de 32.5 millones de habitantes aproximadamente, de los cuales 450.000 son indígenas (DANE, 1.991).

En el país se registra un fuerte procesos de urbanización: En 1.983 el 30.9 % de la población habitaba en núcleos urbanos en su mayoría en la región Andina; en 1.985 m ascendía al 69.5 %. Actualmente, el 75% de la población vive en núcleos urbanos.

El sector agrícola, particularmente el café, constituyo durante este siglo el eje de la economía nacional (60% del valor total de las exportaciones). Recientemente el país ha diversificado e incrementado el conjunto de exportaciones, dando fuerte participación a los productos minero – energéticos, a la agricultura comercial y a los productos industrializados.

La tendencia durante los últimos años ha sido mantener equilibrada del Producto Nacional. Si se logra mantener la política actual de diversificación productiva en el contexto de un desarrollo sustentable, el país podrá consolidar el aporte de determinados productos al mercado internacional.

Son comunes en el país los usos del territorio contrarios a su vocación. En las condiciones de manejo actuales la mayoría de los ecosistemas de producción y explotación de recursos naturales no garantiza su sustentabilidad en el largo plazo.

A pesar de su manejo inadecuado, la capacidad de reproducción y regeneración de la base natural aún no ha llegado a una situación crítica global. Los principales problemas se refieren, en términos sociales, a las deficiencias en la calidad de vida de un gran sector de la población y en términos ecológicos a la pérdida de capacidad productiva de los suelos (zona Andina), la contaminación (Andina y Caribe), la deforestación y los desequilibrios de los sistemas hídricos.

Las áreas protegidas en el país incluyendo el Sistema de Parques Nacionales (7,89 %) y los resguardos indígenas (16,4 % del territorio nacional). A pesar de que se presentan grandes dificultades económicas y administrativas para su manejo adecuado, el país ha logrado mantener esta reserva de su patrimonio natural y cultural. Se ha adoptado la política de respaldar legalmente la tendencia colectiva de territorios de bosques por parte de las comunidades indígenas y negras que lo han habitado ancestralmente, como estrategia de conservación para el futuro.

Ante la situación ambiental que empieza a poner en peligro el equilibrio ecológico y las condiciones de vida de la población, el país ha diseñado una política ambiental contundente y está renovando sus instrumentos de gestión, con el propósito de instaurar modelos de desarrollo más equitativos y eficientes, para lo cual busca el concurso de la comunidad internacional.

#### **4.3.4.1 Procesos y Prioridades Regionales.**

La heterogeneidad ecológica y natural del país exige que las prioridades de la gestión ambiental tengan en cuenta las condiciones particulares de las distintas regiones del país. La concreción regional de las prioridades nacionales formuladas en el anterior plan de desarrollo nacional resulta de la evaluación de los procesos de transformación y perspectiva de desarrollo sustentable de las distintas regiones.

#### **4.3.4.2 Región de la Orinoquia.**

La región de la Orinoquia se caracteriza por la predominancia de sistemas naturales de sabana y paisaje aluviales, cuya vocación permite un desarrollo ganadero. La Orinoquia presenta una baja densidad poblacional, representada por grupos aislados de colonos y algunos reductos indígenas.

La mayor dinámica de transformación se presenta en los paisajes aluviales y de piedemonte, donde la extracción de madera es la principal actividad. El uso predominante de la tierra es la ganadería extensiva y semi – intensiva. En la actividad agrícola comercial tienden a predominar los cultivos de arroz con obras de adecuación de tierras para riegos la palma africana y como las siembras realizadas por el centro experimental Gaviotas y la propuesta avalada internacionalmente de reforestar y recuperar 3'636.000 hectáreas, dando características regionales propias a la región del departamento del Vichada.

### 4.3.5 Metodología.

El diagnóstico ambiental del departamento del Vichada, pretende establecer lineamientos que en conjunto con los resultados obtenidos en los diagnósticos social, económico, político, institucional y las restantes áreas, permitan determinar las tendencias de desarrollo sostenible que tiene el departamento, de acuerdo a sus características ambientales.

Metodológicamente el diagnóstico ambiental se divide en las siguientes etapas:

- La primera etapa, considera los factores que moldean el medio ambiente, como son: La geología, la geomorfología, los suelos, la cobertura vegetal, el uso del suelo, la fauna y la flora, la cual fue caracterizada y analizada a través de información secundaria existente en las diferentes entidades como: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Ingeominas, Ideam, Ministerio del Medio Ambiente, Unidad Especial de Parques, entre otras.
- La segunda etapa, interpreta la información a través de un sistema de Información Geográfica SIG que permite el análisis del territorio mediante la interrelación Inter – Dimensional de la Supra Dimensión Ambiental y las demás Dimensiones del Desarrollo que definen los lineamientos de ordenamiento.

### ANÁLISIS DE LOS RECURSOS NATURALES

A continuación se describe y analiza cada una de las variables físicas y bióticas que caracterizan al departamento del Vichada

### 4.3.6 Clima

En este numeral se hace una descripción y análisis de los diferentes parámetros climáticos que caracterizan el área en donde se localizan el Departamento del Vichada.

El presente informe es el resultado de procesamiento de la información de la secundaria existente y la obtenida en las siguientes estaciones climatológicas del IDEAM

ESTACION	TIPO	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD (m.s.n.m)	AÑOS ANAL.
Apto Puerto Carreño	SP	Puerto Carreño	06°11'N	67°29'W	50	79 - 99
Cumaribo	CO	Cumaribo	04° 24'N	69°51'W	125	91- 99

El área de estudio se encuentra localizado en la parte oriental del centro de Colombia, en la Orinoquia Colombiana, entre los 100 metros Aprox., hasta los 300 metros sobre el nivel del mar.

Esta configuración topográfica condiciona a un comportamiento regional de piso térmico cálido. Respecto a los elementos del clima presenta variaciones espaciales dada su gran área y por lo tanto en la definición del grado de sensibilidad ambiental.

Para esto se presenta la caracterización de los elementos más representativos que definen el clima como son: la precipitación, la temperatura, el brillo solar, la humedad relativa, y la evaporación.

#### **4.3.6.1 Precipitación**

##### **Comportamiento Temporal**

En términos macroclimáticos, el régimen de lluvias en la zona, caracterizado por intensas precipitaciones, depende de la formación de cinturones nubosos generados por la condensación del aire húmedo procedente del océano Atlántico, durante el movimiento regular de la Zona de confluencia intertropical (ZCIT). Sector de la parte tropical donde convergen las masas o corrientes de aire húmedo provenientes de los hemisferios norte y sur. La ZCIT se encuentra en la parte norte del país durante la temporada de final de año, hacia los meses de finales de septiembre, octubre y comienzos de noviembre.

Las estaciones para el análisis de lluvia se seleccionaron tratando de encerrar el área de interés.

En la Figura No. 1, se muestran las gráficas del tipo o régimen de distribución porcentual de la precipitación interanual para las estaciones consideradas de mayor interés para la zona de estudio. De acuerdo a los valores porcentuales calculados para cada una de las estaciones. Se puede inferir que el régimen de distribución de las lluvias es de tipo monomodal. Donde se presentan dos periodos bien definidos: Uno de invierno, comprendido entre abril y noviembre, siendo junio y julio los más lluviosos y otro seco que se extiende de diciembre a marzo, siendo enero el más seco.

##### **Variación Espacial Multianual**

En el Departamento del Vichada, la precipitación media multianual varía aproximadamente entre valores de 1700 mm., registrados en Puerto Carreño y 2900 mm., en la estación el Tapón. En general la precipitación va aumentando de norte a sur, disminuyen en la sabana y aumentando en el área boscosa.

#### **4.3.6.2. Temperatura**

La temperatura registrada en las diferentes estaciones, ubica el departamento dentro de un clima cálido (24°C – 31°C). La variación entre los meses más cálidos y el más frío es

inferior a los 5°C. Las temperaturas máximas se presentan en los meses de febrero y marzo (30°C – 31°C) y las mínimas en el mes de Julio (24°C – 25°C).

Los valores más altos de temperatura, corresponden al sector de Puerto Carreño y los más bajos a Cumaribo, tal como se ve en la Gráfica No.2.

#### **4.3.6.3 Humedad Relativa**

El comportamiento de la humedad relativa tiene una relación inversa con la temperatura debido a que al incrementarse esta última aumenta la capacidad atmosférica para retener vapor de agua y si ésta no recibe aportes adicionales de vapor, la humedad relativa disminuye.

Para el área del Vichada, se tiene un promedio multianual de 84%, siendo los meses de mayor humedad relativa los de mayo a agosto con promedios de 89% y los de menor humedad relativa los meses de enero y febrero con valores de 76 y 77% respectivamente. Ver Gráfica No. 3.

#### **4.3.6.4 Brillo Solar y Nubosidad.**

El comportamiento de estos elementos comparativamente es inversamente proporcional en el tiempo (durante el año) y está determinado por la ocurrencia o frecuencia de las lluvias. Esto significa que durante los períodos lluviosos (invierno) el brillo solar disminuye y durante la época de bajas precipitaciones (verano) el brillo solar aumenta. Esto se explica por la mayor nubosidad registrada durante el invierno que obstaculiza el paso de la radiación solar directa, mientras que en el verano es característico cielo despejado (baja nubosidad) y elevado valor en el brillo solar.

Territorialmente y de acuerdo a las lluvias, se puede inferir que hacia los sectores donde los valores de precipitación sean mayores existe una alta probabilidad de que los valores de nubosidad aumente y el brillo solar disminuya.

#### **4.3.6.5 Evaporación**

La Estación de Puerto Carreño, presenta una evaporación promedio multianual de 2038,5 mm, mientras que en Cumaribo esta es de 1580.6 mm, indicando esto que la evaporación es mayor hacia el nororiente, siendo los meses de enero a marzo los que registran los mayores valores de evaporación y los de meses de junio a agosto los de menor valor, en especial el mes de junio. Ver Gráfica No. 4.

#### **4.3.6.6 Balance Hídrico Agrícola**

El balance hídrico es el resultado de la cantidad de agua que cae al suelo por parte de la precipitación, menos la pérdida de agua por evaporación, evapotranspiración (pérdida de agua por parte de las plantas a través de las hojas, como una especie de sudor) y

percolación (agua que se infiltra al suelo y no es aprovechada por las plantas), dando como resultado un exceso, déficit o equilibrio.

El balance hídrico agrícola permite identificar los déficit y exceso de agua que se pueden presentar en los diferentes meses el año a los cultivos, para así poder determinar las mejores épocas de año para siembra y planificar bien los cultivos, además permite poder plantear soluciones de manejo para las épocas de déficit y excesos, a través de obras hidráulicas y distritos de riego.

Para el municipio de Puerto Carreño, el IDEAM ha calculado el balance hídrico agrícola, el cual se representa en la Gráfica No: 5, donde se observan resultados muy interesantes, tales como la existencia de déficit hídrico en los meses de diciembre a abril, siendo los meses más críticos los de enero a marzo, así como exceso en los meses de Mayo a octubre, siendo de junio a agosto donde presentan los mayores excesos, indicando esto que, es muy difícil mantener algún tipo de cultivo, haciendo necesario crear distritos de riegos, para la época de verano y la construcción de buenas obras de drenaje para los meses de excesos o épocas de inundaciones.

### **4.3.7 Geología**

La geología que aquí se presenta es una síntesis generalizada de la estratigrafía y tectónica de las unidades geológicas reconocidas en el territorio del Vichada y su relación con la presencia de los diferentes tipos de depósitos minerales.

En el departamento del Vichada pueden ser separados tres grandes conjuntos geológicos: Un zócalo cristalino y una cobertura detrítica precambriana y sedimentos terciarios y cuaternarios que recubren vastas superficies al norte y al oeste.

#### **4.3.7.1 Precámbrico**

Se presenta un zócalo cristalino de edad precambriano al sur y a lo largo de la frontera con Venezuela y una cobertura detrítica precambriana, poco representada, bajo la forma de pequeños parches (BRUNETON et al, 1983).

#### **Rocas Metamórficas**

El zócalo cristalino comprende El Complejo Migmatítico de Mitú que contiene granitoides y diferentes tipos de roca metamórficas: Estos dos conjuntos se encuentran estrechamente asociados (BRUNETON et al, 1983).

#### **Mptis – Mptg. Granulitas, migmatitas, anfibolitas y neises bitíticos.**

Complejo Migmatítico de Mitú. Rocas metamórficas localizadas en un pequeño afloramiento observado sobre el Caño Cajaro en el Vichada al sur de Santa Rita. En la región de El Remanso, sobre el Río Inirida, existen remanentes de rocas metamórficas englobadas por los granitoides (BRUNETON et al, 1983).



BRUNETON et al (1983), en su mapeo encontraron que las relaciones entre la roca granítica y las rocas metamórficas son las más difíciles de apreciar y de encontrar. Los contactos entre rocas metamórficas y granitoides es fallado. Dos grupos de rocas metamórficas han sido individualizadas: Los neises migmatíticos con biotita que se caracterizan por sus estructuras migmatíticas variadas y los granitos – neises constituidos como facies de transición con los granitoides, con foliación más o menos reconocible; su composición mineralógica es de cuarzo, plagioclasas, microclina, biotita, silimanita.

El Complejo Migmatítico de Mitú incluye granito – neis, migmatitas, neises varios ricos en silicato de alúmina, lo mismo que de facies accesorias de cuarcitas, de micaesquitos y de anfibolitas. La paragénesis mineral cordierita, silimanita (andalucía), granate (almadino) corresponden a un metamorfismo facies anfibolita.

## **Rocas Ígneas**

Rocas graníticas constituyen el Complejo Migmatítico de Mitú en el Vichada, BRUNETON et al, (1983) diferenciaron seis facies que varían de granitos a monzodioritas.

### **NPtg. Granitos y monzodioritas.**

Granitos porfiroblásticos tipo El Remanso o San Felipe. Las facies dominantes es un monzogranito de color rosado con numerosos fenocristales alineados de feldespato potásico. Se compone mineralógicamente de cuarzo, microclina, plagioclasas, biotitas y muy raras hornblendas.

Granito de grano medio. Se encuentra a lo largo de los Ríos Tomo y Aque, lo mismo que al norte de San Felipe. Su composición es similar al anterior, con la ausencia de fenocristales y la aparición local de muscovitas en grandes láminas. Las facies más evolucionadas contienen paragénesis de accesorios como fluorina, turmalina, monacita y branerita.

Granito de grano fino. Se encuentra sobre el Río Guainía aguas arriba de tonina y al norte de san Felipe. Se trata de rocas leucocráticas de grano fino: se han encontrado varias facies que varían desde granodioritas ricas en magnetita y pirita hasta monzogranitos con dos micas ricos en cuarzo.

Granito de textura microgranulada. Estas facies se distinguen de las anteriores por su textura microgranulada porfírica y el hábito acicular de las biotitas. De acuerdo con Kroonenberg (1980), se piensa que estas rocas representan antiguas volcanitas recristalizadas en condiciones metamórficas de alto grado.

Granito del Atabapo. Cuerpo de algunas decenas de km<sup>2</sup> en la confluencia de los Ríos Atabapo – Guaviare – Orinoco. Representado por un granito leucocrático con feldespato potásico principalmente y cuarzo azul muy típico.

Monzodioritas cuarzosas. Existen dos pequeños cuerpos, uno cerca de las cabeceras del Río Guasacar y el otro sobre el caño Jota al oeste de Maviso. Además de estos dos cuerpos, se reconocen diferenciaciones locales del granito de Parguaza.

Facies filonianas. Generalmente los filones son raros. Estos son relativamente frecuentes, asociados con el granito de Parguaza.

Granito rapakiwi de Parguaza. A la escala del Escudo Guayanés, el granito de Parguaza que aflora en Colombia, no corresponde más que al extremo occidental del Batolito de Parguaza bien representado en Venezuela. Geográficamente el Granito de Parguaza aparece a lo largo del Río Orinoco en el departamento del Vichada en una sucesión de colinas bastante notorias en el paisaje peneplanizado. Se caracteriza por el gran desarrollo de cristales centimétricos ovoides de feldespatos potásico con aureolas más o menos marcadas de oligoclasa. Existen algunas variaciones en composición, textura y color, así las facies grises son substituidas algunas veces por facies ricas en ortoclasa rosada y cuarzo azul.

### **Rocas Sedimentarias**

Esta representada por la cobertura sedimentaria de la Formación Roraima.

#### **MPtev. Areniscas cuarzosas con intercalaciones de lodolitas**

Formación Roraima. Se conoce como formación Roraima a una espesa secuencia sedimentaria precámbrica descrita en el Escudo de Guayana venezolana por Aguerre et al (1939).

La Formación Roraima en Colombia aflora en la parte central y nor-occidental del departamento de la Guainía y en cercanía al límite con el Vichada, en el sector comprendido entre los Ríos Guaviare e Isana. Se puede dividir en dos grandes segmentos, el inferior compuesto de un conglomerado cuarzoso hacia la base y sobre éste una alternancia de shales pizarrosas y areniscas conglomeráticas ferruginosas; y el superior compuesto por conglomerados y ortocuarzita.

Estructural y morfológicamente presenta las siguientes características: pliegues muy amplios y anticlinales semidómicos con sus ejes erosionados lo que hace resaltar amplios sinclinales en forma de artesa, tomando el conjunto un relieve topográfico inverso a la superficie estructural.

Tanto en los conglomerados como en las areniscas, son frecuentes las drusas de cuarzo. En las areniscas es frecuente observar cristalización en forma de pirámide, que frecuentemente es de variedad amatista. Las drusas en los conglomerados presentan cuarzo de forma prismática con longitudes que pueden llegar a 50 cm.

#### **4.3.7.2 Cuaternario**

Sobre el basamento cristalino pulido y pedregoso al norte del Río Guaviare en el Vichada se encuentran arenas de origen eólico, de terraza, lateríticas, de aluviones recientes y suelos, bajo los cuales se esconde el Granito de Parguaza al oriente y los granitos porfiroblásticos de El Remanso al sur.

---

### **Depósitos eólicos y depósitos aluviales.**

Depósitos eólicos. En toda la región se presenta erosión eólica muy extensa que dejó huellas sobre la roca y produciendo costras ferralíticas, testigos alargados de bombardeo arenoso y escarpes rocosos tapizadas por cárcavas de esculpido eólico. Donde existieron obstáculos en la peneplanicie se depositaron arenas finogranulares amarillas completamente angulares. Sus espesores son variables y alcanzan hasta 50 metros en las zonas a sotavento de obstáculos.

Depósitos de terraza. Están formadas por acumulaciones de gravas, arenas y una fracción limo-arcillosa. La sucesión de conglomerados (grava) está compuesta generalmente de fragmentos de cuarzo redondeado a subredondeado dentro de una matriz arenosa. La secuencia de arena es de grano medio a grueso, con colores grises generalmente. La fracción limo-arcillosa es de color blanco y azulado, algo plástica.

Suelos de régimen llanero. Están por encima de los anteriores y consisten de una greda naranja o rojo que grada hacia abajo a gredas marfiladas y abigarradas con gránulos cuarzosos angulares: Por lo general tienen unos 3 a 6 metros de espesor y hasta 10 o más en zona de rocas anfibolitas muy deprimidas y alteradas.

Suelos de régimen selvático: Prácticamente componen los suelos actuales compuestos por uno a dos metros de una greda casi siempre de color amarillo, con transición superior a colores acaramelados por la influencia de la materia orgánica descompuesta en el techo, en zonas particularmente húmedas. En varios sitios puede verse capa basal de gravilla redondeada o granulitos cuarcíticos redondeados. Esta capa tiene mayor cantidad de minerales arcillosos tal que resulta más impermeable que los suelos infrayacentes, lo cual favorece a la exuberante cubierta forestal.

El Mapa No. 2 de Geología, muestra las áreas donde se encuentran cada una de estas unidades geológicas.

### **4.3.7.3 Geología Estructural**

Bruneton et al., (1983) a partir de radar de imágenes de radar a interpretación un conjunto de lineamientos regionales que muestran sistemáticamente en sus direcciones.

La detección de esta red de lineamientos regionales mediante la morfología actual se debe, probablemente en gran parte, a su participación en un tectonismo de bloques. Sin embargo, la repetición de las mismas orientaciones en una variedad de estructuras en diferentes tipos de rocas del complejo de Mitú y la asociación de algunos lineamientos con fenómenos tectono-magmáticos del Precámbrico, indican que existían las mismas orientaciones estructurales largo tiempo atrás.

### **Lineamientos de Rumbo entre NNE-SSW Y ENE-WSW**

En este sector se agrupan algunos lineamientos principales que en conjunto sugieren un sistema tectónico de unos 400 km. de largo, en la parte baja del Río Tuparro, Tuparrito, sur del Río Mesetas y norte del Río Tomo y sur del caño Pirapiame.

#### **Lineamiento de Rumbo WNW-ESE**

Existen lineamientos de rumbo WNW – ESE en el sur del Río Tuparro y Norte del caño Pirariame y la parte media del Río Vichada.

Otros lineamientos estructurales presentes, se refieren a direcciones de filones de pegmatita y de granito fino y direcciones de fracturas de direcciones que varían entre NE – SW a N – S, en la zona sur del Río Mesetas, norte del Río Tomo y zona norte del Río Mesetas.

#### **4.3.7.4 Depósitos y Yacimientos Minerales**

En el Departamento del Vichada no se tiene conocimiento de yacimientos minerales de interés económico, debido a que no se tiene estudios que permitan el hallazgo de recursos minerales que posibiliten su explotación.

No obstante, se han hecho algunos reconocimientos geológicos regionales de su limite oriental, que coincide con el borde occidental del Escudo Guayanés que se esconde bajo los depósitos Cuaternarios.

En los años 1981 y 1983 las empresas COGEMA de Francia y ENUSA de España, exploraron materiales radiactivos en las Comisarias de Vaupés y Guainía, ya que todos los trabajos regionales hasta la fecha daban una buena posibilidad de hallarlos en las citadas zonas, debido a que se amoldaban perfectamente al modelo económico de depósito de Conglomerado – Uranífero tipo Witwatersrand y Jacobina. Sin embargo los resultados no justifican mayor involucramiento en el área aunque si demuestran anomalías de las que se desatacan las zonas de San Felipe (Guanía).

Por su cercanía al Departamento del Guainía y por su carácter geológico similar, un potencial aurífero debe tenerse en cuenta en las zonas de cratón, así como posibles recursos de tantalio, niobo, cobre, tungsteno, estaño, plata, diamantes, aluminio que suelen encontrarse con los depósitos auríferos.

Actualmente Galvis (en edición) reporta la existencia de bauxita, asociada a unas vulcanitas precámbricas.

#### **4.3.8 Geomorfología**

A continuación se presentan las grandes unidades geomorfológicas y su relación con los procesos que actuaron sobre los diferentes paisajes.

##### **4.3.8.1 Descripción de los Suelos**

La delimitación de suelos se realizó en base al Estudio General de Suelos de la Comisaría del Vichada, realizado por la subdirección Agrológica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

## **PLANICIE ALUVIAL**

A lo largo de los Río Orinoco, Meta, Tomo, Vichada, Guaviare y sus respectivos afluentes, se encuentra amplias zonas aluviales que varían entre 1 y 15 km. de amplitud, de relieve plano, generalmente disectados, que sufren inundaciones durante las épocas de invierno.

Las zonas aluviales recientes están constituida por diques y orillares, que en su parte más ancha alcanzan unos 8 km. de amplitud, especialmente en los ríos Meta, Vichada y Guaviare.

Inmediatamente después de los diques y orillares, aparecen unas zonas ligeramente levantadas que se han denominado planos o napas aluviales, separadas por un talud que puede alcanzar unos 5 m., en otros casos pueden ser recortadas por las altillanuras, formando un escarpe donde afloran frecuentemente corazas ferruginosas. Algunos de estos planos son verdaderas terrazas que solo aparecen en la zona de influencia de los ríos y cuyos rasgos más sobresalientes se aprecian en los alrededores de Aguaverde y la Venturosa.

### **Suelos de Diques y Orillares**

- **Asociación Venturosa (VE)**

Esta asociación comprende aquellas partes localizadas sobre las márgenes de los ríos, sometidas a inundaciones frecuentes. Se encuentran a una altitud de 80 – 150 metros, que corresponden a un clima cálido húmedo y una zona de vida de bosque seco a bosque húmedo tropical. Los materiales parentales consisten en depósitos aluviales recientes provenientes de la cordillera Oriental. El relieve es plano con pendientes no mayores del 3%.

Esta asociación comprende suelos con textura que van de gruesa a finas y drenajes pobremente drenados a bien drenados. Sufren inundaciones durante la creciente de los ríos, siendo el nivel freático en algunos casos muy superficial. La fertilidad se considera baja a media.

El uso actual es pastoreo en épocas secas. Durante el período de inundaciones el uso es prácticamente nulo. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Venturosa**

Se localiza en los domos de los diques y en los islotes. El conjunto comprende suelos bien drenados, profundos, de textura moderadamente gruesa sobre medias. Las capas

superficiales son de textura moderadamente gruesa, de color pardo oscuro y estructura en bloques débiles. Las capas subsuperficiales son de textura media sin estructura. La fertilidad es baja.

- **Conjunto Cumaral**

Ocupan la parte baja de los diques y orillares. Los suelos son superficiales, de textura medias a moderadamente finas y muy pobremente drenados.

- **Conjunto Orinoco**

Se localizan en las partes bajas de los diques y orillares. Los suelos son pobremente drenados, de texturas finas, muy superficiales limitados por el nivel freático.

- **Conjunto Ocune**

Se localiza en las partes cóncavas de los orillares. Comprende suelos superficiales y pobremente drenados.

### **Suelos de Napa de Desborde**

- **Asociación Juriepe**

Se localiza en la napa de desborde de los ríos que nacen la cordillera Oriental. Comprende una faja relativamente angosta entre los orillares y las terrazas. Ocupan un nivel ligeramente elevado de la asociación Venturosa. Se encuentra en una altitud comprendida entre los 80 y 150 m, con clima cálido húmedo correspondiente a las zonas de vida de bosque seco a bosque húmedo premontano y bosque húmedo tropical. El material parental consiste de depósitos aluviales. El relieve es plano con pendientes menores del 3%. Los suelos se presentan moderadamente a pobremente drenados y son de textura moderadamente gruesas a moderadamente finas. La fertilidad es de muy baja a baja.

Actualmente los suelos se dedican a bosques y pastos, pequeñas áreas se encuentran con cultivos de algodón y cultivos de subsistencia como plátano, yuca y arroz. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Juriepe.**

Ocupa la parte central de la napa. Son suelos pobremente drenados, superficiales y de texturas medias.

- **Conjunto Medina**

---

Se localiza en las partes más altas de la Napa de Desborde. Comprende suelos poco profundos, limitados por las fluctuaciones del nivel freático. Las texturas son moderadamente finas y el drenaje varía de moderado a imperfecto.

- **Conjunto Trapichote**

Esta inclusión se encuentra en las partes bajas de la napa de desborde. Son suelos pobremente drenados, superficiales y de texturas medias a moderadamente finas.

- **Asociación Tomo**

Corresponde a la napa de desborde de los ríos que nacen en la propia Orinoquía y sufren inundaciones ocasionales de corta duración. Se encuentran a altitudes entre 150 y 200 metros. El clima es cálido húmedo, pero en algunas zonas es transición al cálido – seco, que corresponde a una zona de vida de bosque seco a bosque húmedo premontano.

El relieve es plano con pendientes menores del 3%. El material parental está constituido por depósitos aluviales recientes, bastante alterados, dejados por el desbordamiento de los ríos durante las épocas de crecientes.

Las características de los suelos son variados, dependiendo de la posición que ocupen dentro de la unidad. Los suelos localizados en los pequeños diques o partes altas son de textura moderadamente gruesas, bien drenados, en tanto que los suelos de las partes bajas, son mal drenados y por lo general de texturas finas. La profundidad efectiva está afectada por las fluctuaciones del nivel freático, que varía de superficial a muy profundo, dependiendo de la época del año, verano o invierno. El uso actual es predominantemente pastos naturales y en algunas áreas la vegetación es de bosque. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Tomo**

Se localiza en forma irregular en el plano de desborde de las zonas aluviales recientes, de relieve convexo, que sufre inundaciones ocasionales durante periodos cortos.

Son suelos imperfectamente drenados y superficiales. Están constituidos por una sucesión de capas de diferentes texturas desde moderadamente gruesas hasta finas.

- **Conjunto Santa Rita**

Se localiza en áreas de relieve cóncavo que permanecen encharcados durante largos periodos.

Los suelos son superficiales, imperfecta a pobremente drenados, de texturas finas a muy finas. La fertilidad generalmente muy baja a baja y el contenido de carbón orgánico alto.

- **Conjunto Piñal**

Se localiza en algunas áreas de relieve plano cóncavo que sufre encharcamientos prolongados. Los suelos se caracterizan por presentar un drenaje pobre, la textura es arenosa, de fertilidad baja.

### **Suelos de las Terrazas**

#### **Asociación Sabaloyaco**

Los suelos que forman esta asociación ocupan las terrazas de los ríos que nacen en la Cordillera Oriental y que corresponden al nivel más alto de la planicie de inundación. Se encuentran a una altitud menor de 200 metros, en clima cálido húmedo, equivalente a la zona de vida bosque húmedo tropical.

El relieve es plano, con pendientes inferiores al 3%. Generalmente no hay inundaciones pero pueden presentarse encharcamientos por aguas lluvias. El material parental está constituido por sedimentos finos provenientes de la cordillera.

Los suelos son superficiales a profundos y tienen como limitantes la fluctuación del nivel freático, dependiendo de la época del año y del relieve. El drenaje varía de pobre a bien drenado y texturas moderadamente finas a finas. La fertilidad es baja a muy baja.

Generalmente estos suelos están en bosques primarios, pero pequeñas áreas se utilizan en cultivos transitorios o en potreros con pastos naturales. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Sabaloyaco**

Se localiza en sitios cóncavos de las terrazas. Esta condición de relieve hace que los suelos permanezcan encharcados por algún tiempo y desarrollen procesos de óxido reducción que originan manchas plínticas.

Estos suelos tienen poca profundidad. El drenaje es pobre.

- **Conjunto Laguna Negra**

Se localiza en las posiciones más altas y con mayor drenaje de la asociación. Son suelos profundos y bien drenados.

- **Asociación Puerto Nuevo**



Corresponde a las terrazas localizadas en la margen derecha del río Meta, entre las localidades de la Primavera y Santa Bárbara. Se presenta a una altitud más o menos de 200 metros. El clima es cálido húmedo en transición a cálido seco, equivalente a la zona de vida de bosque húmedo premontano, en transición a bosque seco tropical. El relieve es plano, con pendientes entre 0 y 3%. El material parental está constituido por sedimentos aluviales antiguos, finos y medianos en avanzado estado de interperización. La fertilidad es muy baja. Actualmente se encuentra en pastos naturales. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Puerto Nuevo**

Se localiza en las partes altas de la terraza con régimen de humedad ústico, en áreas de relieve convexo, con pendientes de 0 a 3%. Los suelos son moderadamente profundos a profundos, con drenaje moderado a bueno. La textura varía de fina a moderadamente fina.

- **Conjunto Santa Maria**

Se localiza en áreas de relieve convexo muy próximas al río Meta. Comprende suelos moderadamente profundos, de drenaje moderado a imperfecto y texturas finas a medias.

## **ALTILLANURA**

### **Suelos de altillanura plana ( bien drenada)**

- **Asociación Abejas.**

Corresponde a un sector de la altillanura marginal del Escudo Guayanés localizada al Oriente del área del Departamento, entre los ríos Vichada y Guaviare. Presenta un relieve plano, poco disectado, con pendientes entre 0 – 3%. Se encuentra a una altitud menor de 100 metros, en clima cálido húmedo correspondiente a la zona de vida bosque húmedo tropical.

Los suelos se han desarrollado a partir de sedimentos finos del Pleistoceno, con inclusiones de material grueso de arena cuarcítica. Son profundos, bien drenados de textura gruesa a finas y muestran un avanzado estado de meteorización. La fertilidad es muy baja y en su mayor parte se encuentran cubiertos con vegetación de Bosque. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Abejas**

Ocupa las posiciones más altas de la unidad. Los suelos son profundos, bien drenados, de texturas finas.

- **Conjunto Pava**

Se localiza en las zonas planas. Los suelos son profundos, bien drenados de textura gruesa sobre moderadamente gruesas.

- **Conjunto Guarico**

Se presentan como una inclusión en las partes bajas o pequeñas depresiones. Son suelos desarrollados a partir de sedimentos gruesos, por consiguiente las texturas son arenosas o arenoso francas; el drenaje es bueno a excesivo y la retención de humedad baja.

- **Asociación Guayabal**

Comprende una faja limitada al Norte por el río Tomo, al sur por el río Vichada y al oriente por el río Orinoco. Se encuentra en una altitud comprendida entre 100 y 150 metros. El clima es cálido húmedo y corresponde a una zona de vida de bosque húmedo premontano o bosque seco tropical.

El material parental está constituido por materiales aluviales antiguos. El relieve es plano con microrelieve ondulado, pendientes entre 0 – 3%. En las partes convexas los suelos son profundos, bien drenados, en tanto que las áreas cóncavas se localizan los suelos con drenajes pobres, que sufren encharcamiento prolongados; son suelos superficiales a muy superficiales, limitados en su profundidad por fluctuaciones del nivel freático.

Algunas áreas, especialmente aquellas de mayor pendiente sufren de erosión hídrica laminar o en surquillos de grado ligero.

El uso actual es ganadería extensiva con gramíneas naturales. La fertilidad es baja a muy baja. La unidad está integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Guayabal**

Es el conjunto más importante dentro de la asociación; ocupa las áreas convexas; los suelos son profundos bien drenados, de textura moderadamente finas a finas.

- **Conjunto Buenavista**

Se localiza hacia las partes de menor pendiente dentro de la unidad. Comprende suelos profundos, bien drenados de texturas moderadamente gruesas sobre moderadamente finas.

- **Conjunto Muribo**

Ocurre en las áreas ligeramente cóncavas. Los suelos son profundos, de textura moderadamente finas sobre finas y bien drenados.

- **Conjunto Mila**

Este conjunto se considera como una inclusión que ocurre en la unidad, en las zonas de mayor pendiente. Los suelos son profundos, de texturas gruesas a moderadamente gruesas y bien drenados.

- **Conjunto Guacamayas**

Este conjunto se considera una inclusión más, que se localiza en las áreas cercanas a las cárcavas o a los caños, en relieve plano. Comprende suelos profundos, bien drenados de textura moderadas finas.

### **Suelos de Altillanura Concava (Mal Drenada)**

- **Asociacion Ceiba**

Geográficamente se encuentra distribuida entre los ríos Meta, Vichada y Orinoco, en áreas de relieve cóncavo con pendientes menores del 3%, con un microrelieve formado por zurales.

Geomorfológicamente corresponden a bajos amplios, localizados a un nivel un poco inferior al del plano no disectado. El material parental está constituido por depósitos aluviales cubiertos por una capa eólica delgada. Esta unidad se representa a una altitud comprendida entre 100 y 150 metros. Es clima cálido húmedo y corresponde a la zona de vida bosque húmedo tropical.

Los suelos se distribuyen en una toposecuencia de depresiones suaves y partes convexas; presentan un avanzado estado de meteorización, son de textura media a moderadamente finas, imperfecta a pobremente drenados y se encharcan durante todo el invierno.

El uso actual es de ganadería extensiva, especialmente en épocas secas. Los pastos naturales son sueta, guaratara y rabo de zorro. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Ceiba**

Se encuentra sobre áreas ligeramente elevadas. Los suelos son imperfectamente drenados, de texturas medias a moderadamente finas. La fertilidad es baja.

- **Conjunto Culebra**

Se localiza en las depresiones suaves, sin zurales. Los suelos son de texturas medias a moderadamente finas y pobremente drenados.

- **Conjunto Cucipe**

Se presentan en algunas áreas de relieve cóncavo y con zurales. Comprenden suelos de texturas medias a finas y pobremente drenados.

- **Asociación Hormiga**

Comprende una amplia faja paralela al río Orinoco, que se extiende desde el río Guaviare. Se encuentra a una altitud de 100 a 150 metros, en clima cálido húmedo a seco correspondiendo a las zonas de vida de bosque húmedo tropical y bosque húmedo premontano.

El material parental consiste de depósitos arenosos cuarcíticos con inclusiones de materiales finos. El relieve es plano con pendientes que no sobrepasan el 3%. La unidad esta afectada por escurrimiento difuso que da como resultado una erosión en surquillos de grado ligero.

Los suelos que se localizan en las partes altas son bien drenados, en tanto que los ubicados en áreas bajas sufren encharcamientos prolongados, son pobremente drenados. En su mayoría son suelos de terrazas gruesas, excepto los de algunas inclusiones que tienen texturas moderadamente finas y finas. La fertilidad es baja. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

El uso actual es en pastos, especialmente gramíneas y algunos pequeños rodales de bosque diseminados por toda el área.

- **Conjunto Hormiga**

Ocupa las áreas planas ligeramente convexas. Comprende suelos bien drenados a excesivamente drenados, profundos, de textura gruesa y poca evolución pedogenética.

- **Conjunto Gibizi**

Se localiza en partes bajas, encharcables. Comprende suelos de texturas gruesas, pobremente drenados, con profundidad efectiva variable de acuerdo a la fluctuación del nivel freático.

- **Conjunto Capitan**

Se localizan en áreas planas. Son suelos profundos, bien drenados, de textura moderadamente gruesas sobre moderadamente finas.

- **Asociación Temblon**

Está localizada en el extremo Sur-Oriental del área de estudio, entre los ríos Tomo y Guaviare. Hace parte de la denominada altillanura marginal del Escudo Guayanés. El clima es cálido húmedo y corresponde a la zona de vida bosque húmedo Premontano.

El relieve es plano a ligeramente ondulado con pendientes entre 1 y 7%. El material parental está constituido por sedimentos gruesos de arena cuarcítica e inclusiones de material arcilloso del Pleistoceno.

Los suelos tienen una profundidad efectiva que varía entre muy superficial y profunda, limitada en el primer caso por las fluctuaciones del nivel freático, el drenaje natural es pobre a bueno y las texturas varían entre gruesas y finas. Presentan escurrimiento difuso en grado ligero. La asociación presenta límite difuso con la altillanura plana y claro con la napa de desborde.

La vegetación natural es de tipo de bosque y algunas áreas están cubiertas por sabanas con baja densidad de población. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Temblon**

Se localiza en los sitios planos y ligeramente convexos. Los suelos son profundos, bien drenados, muy pobremente permeables, de baja retención de humedad y presentan texturas moderadamente gruesas con alto contenido de arena cuarcítica.

- **Conjunto Moriche**

Se localiza en las partes cóncavas. Son suelos superficiales a moderadamente profundos, limitados en su profundidad por las fluctuaciones del nivel freático.

- **Conjunto Chivas**

Se localiza en los sitios planos. Comprende suelos profundos, bien drenados, de texturas gruesas sobre moderadamente finas.

- **Conjunto Bachaquero**

Se localiza en las partes altas que presentan forma de banquetas. Comprenden suelos profundos, bien drenados, derivados de sedimentos finos.

- **Conjunto Atana**

Es considerado como una inclusión y está localizado en los bajos o cubetas. Son suelos superficiales por la fluctuación del nivel freático y pobremente drenados.

### **Suelos de Altillanuras Disectadas**

- **Asociación Chiquichaque**

Se localiza a lo largo de los ríos y caños que atraviesan el departamento, hacia el norte y sur del río Vichada. Son superficies complejas de relieve ligeramente ondulado a fuertemente quebrado, con pendientes de 3-7; 7-12; 12-25 y 25-50%, sin embargo aparecen sectores de superficies planas que corresponden a las cimas de las colinas. El material parental está constituido por sedimentos aluviales antiguos, los cuales en algunas áreas fueron sometidos a una erosión intensa. Se encuentran a una altitud de 100 – 150 metros.

Las características de los suelos dependen de la posición que ocupen dentro del paisaje; los de la cúspide son de perfil truncado, con abundante gravilla en superficie y a veces piedra de naturaleza férrica; en las laderas de mayor pendiente son de texturas finas y poco estructurados; en la base de las laderas son suelos profundos; de texturas medias a moderadamente gruesas; los suelos que se encuentran en la disección son pocos profundos y de textura moderadamente gruesas a medias. En algunos casos las características están regidas principalmente por los factores geológicos, predominando la naturaleza del material parental.

El uso actual es de ganadería extensiva en sabanas naturales y hacia los caños se presenta bosque de galería. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Chiquichaque**

---

Se localiza en la cúspide de los relieves. Son suelos muy superficiales limitados en la profundidad efectiva por capas de gravilla o corazas. La característica principal de este conjunto es la presencia de capas de gravilla de naturaleza petroférica. Los suelos son de baja fertilidad, pobres en nitrógeno, fósforo y potasio.

- **Conjunto Libertad**

Se localiza en las partes medias de las laderas. Comprende suelos superficiales a moderadamente profundos y bien drenados.

- **Conjunto Gallo**

Se localiza al pie de la ladera y a veces en las ondulaciones de las colinas. Son suelos de textura moderadamente finas, profundas y bien drenados.

- **Conjunto Cucama**

Se localiza por lo general al pie de las laderas suaves. Son suelos bien drenados, profundos, de textura moderadamente gruesas sobre moderadamente finas.

- **Conjunto Maripirato**

Se encuentra como inclusión en los bajos esteros de las colinas; presentan problemas de inundación durante la época de lluvias.

- **Asociación Edén**

Corresponde a la altillanura disectada localizada al sur del departamento, entre los 70 y los 100 metros de altitud. El clima es cálido húmedo.

El material parental está constituido por sedimentos finos fuertemente meteorizados; el relieve es ligeramente ondulado a fuertemente quebrado con pendientes de 3-7; 7-12; 12-25 y 25-50%.

Los suelos varían en textura, profundidad y grado de evolución; se presentan suelos de texturas arcillosas hasta franco arenosas, bien drenados, profundos a superficiales, con fertilidad muy baja.

La vegetación natural es del tipo bosque, con sectores pequeños para el establecimiento de "conucos". La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Edén**

Ocupan la parte media de la ladera; los suelos son profundos, bien drenados, de texturas moderadamente finas a finas.

- **Conjunto Aleva**

Ocupa la parte inferior de las laderas; son suelos profundos o muy profundos, sin limitante de tipo físico y bien drenados. Las texturas son franco arcillo arenosas a arcillosas y la estructura en bloques subangulares.

- **Conjunto Conuco**

Se localiza en las partes altas en áreas de relieve plano; son suelos profundos, moderadamente bien drenados y de texturas finas.

- **Conjunto Cavasi**

Se encuentra en las partes más altas (cúspides) de las ondulaciones de las colinas. Comprende suelos muy superficiales limitados por una capa que contiene abundante gravilla o fragmentos de corazas ferruginosas.

- **Conjunto Chupave**

Los suelos de esta inclusión se localizan en los pequeños valles que forman las corrientes de agua que atraviesa la altillanura disectada bajo bosque.

- **Asociación Fraile**

Se presenta en forma de una faja angosta más o menos paralela al río Orinoco, localizada al sur de Puerto Nariño. Corresponden a superficies onduladas con frecuentes afloramientos rocosos de pocos metros de altura. Se encuentra a una altitud de 100 a 120 metros, en clima cálido húmedo.

Los suelos se han desarrollado a partir de materiales graníticos del Escudo Guayanés, son moderadamente profundos a muy superficiales y bien drenados; la fertilidad es baja.



Presenta escurrimiento difuso y concentrado que se manifiesta en forma de surquillos y canales. La vegetación dominante es de tipo de sabana muy rala con algunos rodales de plantas colonizadoras. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Fraile**

Se localiza en la parte convexa de la unidad; comprende suelos superficiales a moderadamente profundos bien drenados, caracterizados por presentar horizontes arenosos que descansan sobre material granítico.

- **Conjunto Coroncoro**

Ocupan las zonas convexas de los somos graníticos. Los suelos son superficiales, limitados por rocas continua, coherente y dura. Presentan texturas arenosas, franco arenosas y franco arcillo arenosas, con abundante gravilla.

- **Asociación Astillero**

Se localiza en la margen izquierda del río Itebiare, al norte de la desembocadura en el río Guaviare. Comprende suelos de formas complejas, de relieve fuertemente ondulado a fuertemente quebrado, disectado con pendientes de 12-25 y 25-50%. Se encuentra a una altitud de 100 a 150 metros.

El material parental esta constituido por areniscas que han dado lugar a la formación de suelos de textura gruesa moderadamente finas, superficiales a moderadamente profundos, limitados en el primer caso por la presencia de roca. Los suelos un poco más profundo se encuentran en áreas de relieve plano cóncavo (pequeños valles). El drenaje natural es bueno a excesivo, favorecido por la pendiente fuerte y la textura de los suelos, sin embargo, en los pequeños valles se presentan inclusiones de suelos con drenaje pobre.

La erosión es de tipo laminar o en pequeños surcos, ocasionada por escurrimiento difuso normal. En la actualidad la vegetación es de tipo de bosque raquíptico y de sabanas de baja densidad de población. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Astilleros**

Se localiza en las laderas cortas y rectilíneas con pendientes 25-50%. Corresponden suelos superficiales limitados por arenisca, situada inmediatamente debajo del primer horizonte. El drenaje es bueno a excesivo.

La textura es gruesa y sin estructura, que descansan sobre roca consolidada.

- **Conjunto Piraña**

Se localiza hacia las partes altas de las laderas. Son suelos poco evolucionados, superficiales y bien drenados.

- **Conjunto Mosco**

Ocupa las partes bajas y medias de las laderas. Son suelos superficiales, excesivamente drenados de textura arenosa-franca. Tienen baja retención de humedad y permeabilidad muy rápida.

- **Conjunto Diablo**

Los suelos de esta inclusión están localizados en los pequeños valles. Debido a la posición que ocupan sufren encharcamientos o inundaciones y permanecen saturados con agua por periodos prolongados causando problemas de drenaje, por lo cual se les considera como mal drenados. La profundidad de estos suelos está acorde con las fluctuaciones del nivel freático

### **Suelos De Esteros**

- **Asociación Morichal**

Se localizan en la cabeza y márgenes de los caños que drenan la altillanura plana, en altitudes que varían entre los 100 y 150 metros. El material parental está constituido por depósitos aluviales y el relieve es plano a ligeramente ondulado, con pendientes entre 1 y 7%.

Los suelos son de texturas finas a moderadamente gruesas, imperfectamente a muy pobremente drenados, con encharcamientos prolongados en periodos lluviosos: la fertilidad es muy baja; el contenido de carbón orgánico es alto en los primeros horizontes.

Las áreas de relieve cóncavo que marcan el nacimiento del estero están desprovistas de vegetación arbórea y se utilizan para potreros en épocas secas; durante los periodos lluviosos no tienen uso agropecuario. Los rebordes están cubiertos por bosques de galería y se utilizan para el establecimiento de pequeñas parcelas de cultivos de subsistencia y exploración forestal.

La vegetación es de sabana y bosque de galería. La unidad esta integrada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Morichal**

Los suelos de este conjunto se localizan en los nacimientos de los esteros. Son suelos pobremente drenados, de textura moderadamente finas, superficiales a muy superficiales, limitados en su profundidad por las fluctuaciones del nivel freático.

- **Conjunto Santa fe**

Los suelos de este conjunto se localizan en la zona de transición entre el caño y la altillanura plana. Son suelos moderadamente profundos a profundos, moderadamente bien drenados, de textura moderadamente finas a finas.

### **Suelos de los Valles Coluvio - Aluviales**

- **Asociación Teresitas**

Se encuentran diseminada en los pequeños valles coluvio aluviales de la altillanura disectada, en altitud de 50 a 200 metros. El relieve es plano con pendientes entre 0 y 3%.

El material de estos suelos está constituido por sedimentos fuertemente evolucionados, retomados de la altillanura. La textura es fina a gruesa, bien a muy pobremente drenados, profundos a superficiales, con problemas de inundaciones. El uso actual son pastos naturales. Integran esta unidad los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Teresitas**

No tienen una ubicación bien definida dentro de la unidad, sin embargo se encuentra en las zonas más próximas a las corrientes de agua. Comprenden suelos profundos, bien drenados y que sufren inundaciones ocasionales de corta duración.

- **Conjunto Paso Real**

Se localizan hacia el pie de las vertientes. Son suelos profundos, bien a imperfectamente drenados, de texturas moderadamente gruesas. Están formados por una secuencia de capas de diferentes texturas.

- **Conjunto Domito**

Se encuentra en las partes bajas encharcables. Son suelos pobremente drenados, de texturas moderadamente gruesas a moderadamente finas, con profundidad efectiva que depende de las fluctuaciones del nivel freático.

## **FORMAS EOLICAS**

### **Suelos de las Dunas y Medanos**

- **Asociación Nueva Antioquia**

Los suelos de esta unidad se encuentran distribuidos en áreas pequeñas, localizadas sobre la margen derecha del río Meta cerca de los caseríos Nueva Antioquia y La Venturosa. Se encuentra a una altitud entre 150 y 200 metros.

Presenta un macro-relieve ondulado a fuertemente ondulado, con pendientes complejas. Sobre la parte convexa se localizan suelos profundos de texturas gruesas, excesivamente drenados y sin evolución. En los bajos o cubetas se encuentran suelos poco evolucionados, muy superficiales limitados en su profundidad por el nivel freático, con texturas moderadamente gruesas, mal drenados y permanecen encharcados por más de 6 meses consecutivos. El uso actual es la ganadería extensiva con pastos naturales. La asociación esta compuesta por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Nueva Antioquia**

Se localiza sobre las cimas de las dunas o medanos. Corresponden a suelos profundos, bien a excesivamente drenados y fertilidad muy baja. El perfil del suelo esta formado por una sucesión de capas de diferente espesor, de textura arenosa y sin estructura.

- **Conjunto Comunal**

Se localizan en los bajos o bolsas de dunas. Son suelos superficiales, limitados en su profundidad por el nivel freático fluctuante de acuerdo a las estaciones lluviosas; las texturas son gruesas y el drenaje pobre, sufren encharcamientos prolongados durante el invierno.

### **Suelos de las Cubetas**

- **Consociación Comunal**

Corresponden a las cubetas de deflacción o bolsas de dunas, localizadas cerca de las Inspecciones de Policía de La Venturosa y Nueva Antioquia (La Culebra). Se encuentran a una altitud aproximada de 150 metros.

El relieve es cóncavo y el material parental está constituido por depósitos eólicos recientes, depositados sobre depósitos aluviales antiguos del Pleistoceno.

Los suelos son poco evolucionados, pobremente drenados, de textura moderadamente gruesas. Sufren encharcamientos prolongados de 6 a 7 meses durante el año. El uso actual es ganadería extensiva con gramíneas naturales, únicamente en tiempo seco.

Esta consociación esta conformada por los siguientes conjuntos:

- **Conjunto Comunal**

Se encuentra distribuido en toda la unidad, con suelos poco profundos (limitados por la fluctuación del nivel freático), con drenaje pobre y encharcables por períodos largos. Las texturas son moderadamente gruesas.

### **INSELBERG Y OTROS AFLORAMIENTOS ROCOSOS**

Son zonas aisladas en donde aflora el Escudo Guayanés, constituidas principalmente por granitos y meta-areniscas. En estas superficies desnudas no se han desarrollado suelos.

Los domos presentan una alternancia incipiente en los primeros centímetros de las rocas. En la base de los domos, por acumulación de los productos de las partes altas, se localiza un tipo especial de vegetación, lo mismo que en las grietas o fisuras de las rocas.

El mapa No. 3 de suelos, nos muestra las áreas donde se encuentran cada una de estas unidades de suelos.

### **4.3.8.2 Clases Agrológicas**

La agrupación de los suelos en clases agrológicas permiten clasificarlos de acuerdo con la aptitud para las diferentes explotaciones agropecuarias.

Las clases están integradas por el agrupamiento de suelos sobre la base de su grado de limitación, en cuanto a su uso y magnitud de los tratamientos necesarios para protegerlos, de tal manera que su productividad sea sostenida. El sistema esta compuesto por ocho clases:

Las Clases I a IV pueden ser aradas y cultivadas sin mayores riesgos, siempre y cuando se lleven a cabo practicas correctas de conservación.

Las Clases V a VIII no pueden ser aradas ni cultivadas y requieren protección, mediante vegetación permanente sin mayores riesgos.

## **Las Limitaciones**

Las limitaciones de los suelos para cultivos pueden relacionarse con las clases por capacidad de uso, de la siguiente manera:

Clase I y II (limitaciones ligeras);

Clases III y IV (limitaciones moderadas);

Clases V y VI (limitaciones severas) y

Clases VII y VIII ( limitaciones muy severas).

En caso de presentarse más de una limitación a subclase se muestra la predominante; no obstante, cuando éstas son equivalentes, la subclase indica prioridad en el orden: e, h, s, t. Ejemplo IVec.

## **Las Subclases**

Las subclases son divisiones de las clases que señalan el factor dominante de limitación

e: Peligro y susceptibilidad a la erosión,

h: Humedad, exceso;

s: Limitaciones en la zona radicular;

c: Limitaciones por clima o falta de humedad.

t: Limitaciones por topografía abrupta

## **Unidades de Capacidad**

Estas unidades están integradas por la correspondiente de mapeo, estrechamente similares en cuanto a: productividad potencial, cultivos, limitaciones y peligros tratamientos requeridos y prácticas de manejo. La unidad por capacidad esta fundamentada ante todo a su respuesta al manejo y no en cuanto a sus características del suelo, de tal manera que las designaciones de las unidades en un levantamiento pueden no corresponder con las mismas en otras áreas. Las unidades se designan con números arábigos que siguen a las subclases. Ejemplo VI se-1.

## **Resultados Obtenidos**

En el Departamento del Vichada, no se encontraron suelos de clase I, II y III, la totalidad de los suelos en razón a sus limitaciones se ubicaron dentro de las clases IV a VIII (ver Tabla I):

#### **Clase IV**

Los suelos de esta clase se encuentran principalmente en la posición de napa de desborde de los ríos Meta, Orinoco y Guaviare, corresponden a las asociaciones Juriepe (Jua) y Tomo (Toa).

Son suelos de relieve plano con pendientes menores del 3%, en algunas áreas el relieve presenta pequeños bajos que se encharcan durante casi todo el periodo lluvioso.

La profundidad efectiva varía de superficial a profunda, limitada principalmente por las fluctuaciones del nivel freático. La textura va de moderadamente gruesa a fina. En general las características físicas son buenas. El drenaje es muy variable.

Son los suelos más fértiles del Vichada; están formados por sedimentos aluviales recientes procedentes de la cordillera Oriental, que tienen aún alguna reserva de minerales intemperizables. Sin embargo la fertilidad es baja, la reacción ácida y los contenidos de nitrógeno, fósforo y potasio bajos.

Las inundaciones frecuentes producidas por los ríos constituyen el principal factor limitante para la utilización agropecuaria. Estas inundaciones se podrían controlar mediante la construcción de obras de infraestructura que requerirían de fuertes inversiones. En las condiciones actuales es posible obtener buenos beneficios con cultivos de arroz.

Dentro de esta unidad se encuentran pequeñas áreas (no cartografiadas a escala 1:500.000), poco afectadas por las inundaciones y pertenecientes quizás a la clase III, en las cuales se puede sembrar algodón, arroz de secano, maíz, yuca, cacao, plátano, frutales, cítricos, caucho, palmas productoras de aceite, chontaduro, mapues y malanga, papa china, piña, maní y patilla.

Es conveniente aumentar o por lo menos mantener el grado de fertilidad, mediante la aplicación de un fertilizante de fórmula completa, de acuerdo a las necesidades de cada cultivo y previo análisis químico del suelo que se va a sembrar.

En condiciones actuales quizás el mejor uso que se puede dar a estos suelos con cobertura de sabana es la ganadería extensiva, tratando de mejorar o cambiar con pastos nativos por pastos mejorados que tengan alto valor nutritivo, capaces de aumentar la capacidad de carga. Un pasto que está dando buenos resultados es el braquiaria (*Brachiaria decumbens*), en las partes bien drenadas; en zonas encharcables el pasto janeiro o el pasto alemán es posible que den resultados satisfactorios.

Las áreas que aún esta cubiertas de bosque es conveniente protegerlas y evitar la tala indiscriminada. Una alternativa es la explotación racional del bosque y de las especies de valor económico que existen, como las plantas productoras de fibra y aceite.

### **Clase V**

Corresponden a las asociaciones Ceiba (CEazx) y Temblón (TMab1) de la altillanura cóncava, Venturosa (VEay) de los diques y orillares y la asociación Comunal (COabx) de las formas eólicas.

Esta clase de suelos se encuentra en áreas de relieve plano a cóncavo, razón por la cual se encharcan por periodos prolongados. Corresponde a los denominados bajos. Se exceptúa la asociación Venturosa localizada en los diques y orillares que sufren inundaciones periódicas frecuentes de larga duración.

Son suelos de texturas medias a finas, imperfectamente a pobremente drenados, de fertilidad baja, reacción ácida a muy ácida pobres en nitrógeno, fósforo y potasio.

El principal factor limitante para el uso agropecuario lo constituye el encharcamiento prolongado ó las inundaciones. Permanecen encharcados de mayo a noviembre, durante el periodo seco (diciembre – abril), los suelos aumentan la aptitud para la ganadería. Los pastos poco sufren por sequía y suministran el forraje necesario para el mantenimiento de los animales.

En estos suelos prosperan bien algunos pastos nativos entre los que se encuentran guaratara, lambedora, saeta y cola de mula.

Los encharcamientos se pueden disminuir construyendo obras de drenajes que evacuen el exceso de agua lluvia durante el invierno.

### **Clase VI**

A esta clase corresponden las asociaciones Guayabal, con sus fases GUa y GUal y Abeja (ABal), de la altillanura plana; la fase CHbcl de la asociación Chiquichaque y la fase ELbcl de la asociación Edén situada en la altillanura disectada y la asociación Sabaloyaco y Puerto Nuevo (PNax) de las terrazas.

Los suelos de esta clase se encuentran en áreas de relieve plano a ondulado con pendientes comprendidas entre 1 – 3 – 12%.

En las zonas convexas los suelos son profundos a muy profundos, de textura medias a finas, bien drenados. En las partes bajas, los suelos son superficiales a muy superficiales (limitados por fluctuaciones del nivel freático), de textura media a fina, pobre a muy pobremente drenados, encharcables. En algunos sitios se encuentran suelos con abundantes concreciones o afloramientos de corazas que restringen la profundidad efectiva y el almacenamiento del agua.



Desde el punto de vista de relieve y de características físicas, los suelos (excepto los que tienen concreciones y corazas) no ofrecen obstáculos para la mecanización. El principal limitante se encuentra en las características químicas: Baja fertilidad, contenido de aluminio en niveles tóxicos para las planta y la reacción ácida a muy ácida; bajo estas condiciones solo puede prosperar algunas plantas que se resistan el medio adverso.

Otro factor limitante en periodos secos (de diciembre a marzo) es la falta de humedad debida a la baja a media retención de humedad de la mayoría de los suelos y a las deficientes precipitaciones en estos meses.

Tomando como base las limitaciones anteriores, estos suelos tienen baja aptitud para cultivos, para obtener alguna producción en un cultivo bajo condiciones de buen manejo, se tendrán que hacer altas inversiones, las cuales posiblemente no serían restituidas con el producto de las cosechas.

Bajo condiciones de riego los suelos pueden ser aptos para el cultivo de arroz, complementando con una fertilización adecuada. Quizás este cultivo sería uno de los pocos que dan algún margen de ganancia. En estos suelos el ICA y CIAT están experimentado los cultivos de palma africana, caña de azúcar, frijol negro, yuca, tabaco rubio y maní, mediante la aplicación de altas dosis de fertilizantes y variadas prácticas de manejo.

Se observa igualmente, que frutales como el marañón, el mango y los cítricos, parecen adaptarse bien en estas áreas.

Los suelos de los bajos son aptos para ampliar la frontera de la palma de moriche.

En cuanto a la silvicultura parece que estos suelos son aptos para plantar Pinus caribea y Gnelma arbórea.

En las condiciones actuales, la aptitud es para pastos naturales y algunos mejorados. Entre los primeros e tienen guaratara ( Trachipogon vestitus), pasto negro (Paspalum postinatum). Entre los mejorados el braquiaria (Brachiaria decumbens) y el pasto carimagua; siempre deben ir acompañados de buenas practicas de manejo y fertilización.

El establecimiento de praderas naturales en combinación con gramíneas mejoradas sería lo mas aconsejable, para obtener así una mayor capacidad de carga.

## **Clase VII**

Comprende suelos de las asociaciones Hormiga (HOal), Chiquichaque (CHcd2), Edén (ED del), Teresitas (Teaby) y Nueva Antioquía (NAcd1).

Esta clase agrupa suelos de relieve plano a fuertemente quebrado, que presentan una o más de las siguientes limitaciones: inundaciones frecuentes, nivel freático fluctuantes, baja retención de humedad y poca profundidad efectiva. Como limitantes comunes

aparece la baja fertilidad y contenido de aluminio en niveles tóxicos para algunas plantas cultivadas.

Los suelos de la asociación hormiga presentan como limitantes los encharcamientos periódicos, el nivel freático fluctuante y la baja fertilidad. Tienen muy baja aptitud para agricultura, excepto en algunas pequeñas áreas donde se pueden sembrar cultivos de subsistencia. Son suelos aptos para ganadería extensiva o para bosque.

Los suelos de la asociación Nueva Antioquía tienen como factores restrictivos, el relieve, el drenaje excesivo a pobre y la baja retención de humedad, dado que son suelos de texturas arenosas. En las partes altas se pueden sembrar patilla, tabaco y maní en épocas húmedas.

En las asociaciones Chiquichaque y Edén, de la altillanura disectada, los limitantes son en su orden relieve, baja fertilidad, alta saturación de aluminio, susceptibilidad a la erosión, presencia de capas petroféricas en algunos suelos que limitan la profundidad efectiva y reducen el almacenamiento del agua. Además en las partes bajas se presentan encharcamientos e inundaciones durante los periodos lluviosos.

La aptitud se limita a ganadería extensiva con pastos naturales, adaptando el manejo a las condiciones existentes.

La vegetación natural es de tipo de sabana, excepto los suelos de la asociación Edén que se encuentran bajo bosque.

El manejo debe encaminarse a evitar el sobre pastoreo, al establecimiento de un plan de renovación de pastos mediante quemas, de tal manera que siempre haya pastos para el ganado.

Es importante no talar el bosque de galería para evitar que las corrientes de agua se sequen. Las áreas que se encuentran bajo bosque denso deben protegerse y no se justifica la tal para convertirlos en potreros. En caso de explotación ésta debe ser racional, talando únicamente las especies de buen desarrollo y que tengan valor comercial.

### **Clase VIII**

A esta clase pertenecen las asociaciones Fraile con su fase FRbc2 y Astilleros ASde2, de la altillanura disectada.

Presentan fuertes limitaciones por relieve con pendientes fuertes, profundidad efectiva de los suelos, textura gruesa, baja retención de humedad y baja fertilidad. No presenta aptitud para ganadería o agricultura.

El manejo recomendable debe estar orientado a proteger la cobertura vegetal existente.

El Mapa No. 4 de Aptitud de uso, nos muestra las áreas donde se presentan cada una de estas unidades de aptitud al igual que los Cuadros Nos: 1 y 2 nos muestran las características físicas y climáticas de cada una de las clases.

### 4.3.9 Hidrografía

El departamento del Vichada corresponde a la vertiente del Orinoco, el cual recoge las aguas de los ríos: Meta, Tomo, Vichada y Guaviare.

El Río Orinoco tiene un trayecto de 2.9000 kilómetros de los cuales 420 sirven de límite fronterizo entre Colombia y Venezuela. Al departamento del Vichada le corresponden 250 kilómetros, entre la desembocadura del Río Guaviare y el Río Meta. Casi todo su curso es navegable, a excepción de las áreas de los raudales de Atures y Maipures, los cuales fueron considerados por Humbolt como la octava maravilla del mundo.

Para el análisis de los caudales, se tomo los datos de la estación hidrométrica Roncador, que el Ideam tiene en Puerto Carreño. Esta estación presenta un caudal promedio mensual de 15.220 m<sup>3</sup>/seg, siendo los meses más caudalosos los de junio a septiembre, donde estos 4 meses representan el 57% de los caudales anuales, siendo julio el mes que registra el mayor caudal, con 29.505 m<sup>3</sup>/seg. Los meses que presentan los menores valores son los de enero a abril, siendo marzo el que presenta el menor valor con 4.270 m<sup>3</sup>/seg. Ver gráfica No. 6.

Del Río Orinoco se capta el agua para el municipio de Puerto Carreño, la cual según análisis físico químicos y bacteriológico, no es apta para consumo humano debido a la gran cantidad de coliformes que en ella se encuentra.

#### 4.3.9.1 Río Meta

Presenta un área total de 93.755 kilómetros cuadrados, nacen en el Páramo de Sumapaz y lo integran varios riachuelos, que ya, en las estribaciones de la cordillera forman el curso definido del río Humadea, al cual confluyen las aguas del Acacias y el Guayuriba para pasar o denominarse Metica.

Es navegable a partir de Puerto López y se denomina bajo Meta desde la desembocadura del río Casanare. Presenta una longitud de 1.250 kilómetros, siendo navegable en un 90%, haciendo esto de gran importancia para el país, ya que es otra salida más para el mar.. Es la ruta fluvial más activa en el Vichada y por el se transporta muchas toneladas de carga y pasajeros.

Para el análisis de los caudales se tomaron los datos hidrométricos de las Estaciones El Aceitico (Latitud 06° 11', Longitud 68° 11') y Aguador (Latitud 05° 49', Longitud 69° 58'), localizados en el municipio La Primavera, para un registro de datos de 1.983 a 1.998. Presenta un caudal promedio (Est. Aceitico) de 4.764 m<sup>3</sup>/seg, siendo los meses más caudalosos los de junio a agosto, donde estos tres meses representan el 46% del caudal anual, presentando julio los máximos caudales con 9.776 m<sup>3</sup>/seg. Los mese que presentan los menores caudales son los de enero a marzo, siendo febrero el menor con 1.033 m<sup>3</sup>/seg. Tal como se observa en la gráfica No 7.

---

#### **4.3.9.2 Río Vichada**

Presenta un área de 25.000 kilómetros cuadrados y una longitud de 725 kilómetros. Se forman con los desagües y manantiales que brotan en los morichales de San Martín. Recibe los ríos del Guarrojo y del Muco.

El caudal del Vichada desciende en verano y esto lo hace apto para la navegación en embarcaciones menores en un trayecto de 300 kilómetros.

La explotación de peces en este río, se ha ido terminando, debido a la falta de control y el uso continuado e indiscriminado de la pesca.

#### **4.3.9.3 Río Guaviare**

Se forma por la unión de los ríos Guayabero y Ariari, su cuenca presenta un área de 125.000 kilómetros cuadrados y su cauce principal tiene una longitud de 1.350 kilómetros, siendo el mayor tributario del Orinoco, al punto que también es llamado Orinoco Occidental.

Divide la zona oriental en dos: La región de la Orinoquía y la región de la Amazonía. Su aporte de aguas media se calcula en 4200 metros cúbico por segundo.

Ofrece facilidades de navegación, pero esta se dificulta por los raudales de Mapiripán. La pesca en este río es abundante y baña regiones de recursos maderables, cacaoteras y caucheras.

#### **4.3.9.4 Río Bitá**

Nace al occidente del municipio de Puerto Carreño, presentado un recorrido en dirección occidente a oriente, siendo navegable en unos 200 kilómetros en época de invierno por embarcaciones pequeñas.

Como afluentes tiene numerosos caños, entre ellos: El Bravo, Pendare, Cabrillas, Avión y Tres Matas.

#### **4.3.9.5 Río Tomo**

Nace en la laguna de Carimagua, corre en sentido occidente a oriente: es navegable por embarcaciones hasta de 10 toneladas desde la Palmita hasta el Caño Guaripa y desde este punto hasta su desembocadura en el Río Orinoco, por embarcaciones hasta de 150 toneladas, en una distancia de 280 kilómetros. Entre sus principales afluentes tenemos: El Caño Urimica, Guaira palí, El Boral y El Negro.

#### **4.3.9.6 Río Dagua**

Río de gran belleza escénica y de reserva de peces ornamentales. Es navegable únicamente por embarcaciones pequeñas.

#### **4.3.9.7 Río Uva**

Afluente del río Guaviare, siendo una arteria de gran importancia por su navegabilidad, la cual comunica centros de producción, como la población de Guerima con toda la región del brazo del Amanavén y Puerto Inírida.

#### **4.3.9.8 Río Mesetas**

Importante fuente fluvial, navegable por voladoras y bongos. Cuenca con hermosos paisajes, de aguas cristalinas, rodeados por comunidades indígenas.. Esto lo hace un gran potencial turístico.

#### **4.3.9.9 Caño Segua**

Sirve como vía de comunicación entre las Inspecciones de Policía de Guerima con la de Puerto Príncipe. Desemboca 150 metros arriba de la localidad de Guerima en la parte alta del departamento del Vichada

El Cuadro No: 3 nos muestra la sectorización de cuencas, al igual que el Mapa No: 5.

#### **4.3.10 Vegetación**

El Departamento del Vichada, se encuentra clasificado según el sistema de zonas de vida propuesto por Holdridge, dentro del bosque seco tropical (bs-T), bosque húmedo premontano (Transición cálida) (bh-PM) y bosque húmedo tropical (bs-T).

Los parámetros que condicionan estas zonas de vida son: para el bosque seco tropical (bs-T): Biotemperatura media superior a 24°C, promedios anuales de humedad entre 1.000 y 2.000 mm, y pertenece a la provincia de humedad subhúmeda; para el bosque húmedo premontano (Transición cálida) (bh-PM): Biotemperatura media anual entre 18°C y 24°C, promedio de lluvia anual entre 1.000 y 2.000 mm, y pertenece a la provincia de humedad húmeda y para el bosque húmedo tropical (bh-T), biotemperatura promedio anual superior a los 24°C, promedio de lluvia entre 2.000 y 4.000 mm, y pertenece a la provincia de humedad húmeda.

La vegetación natural que se encuentra en el departamento del Vichada, corresponde a bosques y sabanas.

#### **4.3.10.1 Bosque de Vega**

Se encuentran a lo largo de los caños y ríos. Estos bosques han sido reducidos considerablemente para dar paso a la agricultura y la ganadería. Las especies arbóreas más frecuentes son caraño (*Dacryodes* sp), laurel (*Ocotea*), anime (*Protium* sp), gualanday (*Jacaranda* sp), caimo (*Pouterria* sp), guadua (*Bambusa* sp), guamos (*Inga* sp), arenillo (*Hura crepitans*), palmiche (*Geonoma*), palo blanco (*Hemicrepidospermum rhoifolium*) y cachicamo (*Calophyllum brasiliensis*).

#### **4.3.10.2 Morichal**

Es una comunidad biológica donde el elemento florístico predominante es el moriche (*Mauritia flexuosa*).

#### **4.3.10.3 Sabanas**

Se pueden encontrar los siguientes tipos de sabanas:

Sabanas con restos de bosques, dentro de los cuales se reconocen tres tipos de acuerdo con especies de gramíneas. Las sabanas de *Paspalum carinatum* (ocupa el habitat de la altillanura) y la sabana de *Trachipogon ligularis* y *Papalum carinatum*, que se encuentra en los médanos de la llanura eólica. Los árboles típicos de las dos últimas son el alcornoque (*Bowdichia viriliodes*) y el chaparro (*Curatella americana*).

Sabanas inundables, las cuales ocupan un habitat periódicamente sometido a inundaciones, incluyen las sabanas de *Mesosetum* y *Andropogon*. Las sabanas de *Mesosetum* se desarrollan sobre los suelos mas francos de la llanura eólica y la *Andropogon* se encuentra sobre suelos finos de la llanura de desborde.

Los mapas Nos. 6 y 10, muestra la localización de las áreas de los diferentes tipos de cobertura existentes en el departamento.

#### **4.3.10.4 Bosques Plantados**

Existen grandes plantaciones de pino caribe, en el municipio de Puerto Carreño, en la Inspección la Venturosa, donde se ha estimado unas 1.000 hectáreas aproximadamente, la cual es manejada por la empresa Pinares de Colombia. También existe en el municipio de Cumaribo, en el corregimiento del viento unas 7.000 hectáreas de pino Caribe, manejado por Gaviotas. Ambas presentan buenos resultados de sostenimiento en el área.

#### 4.3.10.5 Parque Nacional Natural El Tuparro

La definición de Parque Nacional Natural que el código de recursos naturales y que esta vigente en el país es: "Área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales, tienen valor científico, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un adecuado régimen de manejo.

Declarado como reserva faunística desde 1970, pero declarado como tal, solo hasta que se expidió la Resolución No. 264 de noviembre de 1.980, luego de ampliar su superficie a 548.000 hectáreas.

Este parque se encuentra en la gran sabana que baña el Orinoco y sus afluentes. Abarca un territorio que semeja un mar de hierbas, apenas salpicado de matas de monte y cortado por corredores de bosques que siguen el curso de los ríos. En algunos lugares, sobre la inmensa mayoría llanura, se levantan rocas oscuras, redondeadas por la erosión de varios cientos de millones de años. El río Orinoco traza su límite oriental, el caño Hormiga el occidental, el río Tomo el norte y el sur los ríos Tuparrito y Tuparro.

#### Vegetación Parque Nacional Natural El Tuparro

Se diferencian 5 biomas de acuerdo con la clasificación 'propuesta por HERNANDEZ CAMACHO (1985), en el Parque.

- **Selva Hygrotrófica; (Bosque de Altillanura de VINCELLI, 1981**

Corresponde a grandes masas boscosas con dosel amplio sobre suelos bien drenados; son bosques semicauducifolios; en donde Jacaranda copaia, Qualea rosea, Pararkia pendula, Couma macrocarpa y Sclerolobium spp., codpminan.

Estas selvas se hallan preferencialmente en el sector sur oriental del parque y puede considerarse como una zona de transición hacia las selvas amazónicas, con presencia de elementos del alto río negro.

- **Pedobioma Casmo-Quersófito; (Bosque de Attalea, VINCELLI, 1c)**

Corresponde al área que bordea el río Orinoco, son pequeñas elevaciones o afloramientos graníticos del Escudo Guayanés, en donde el suelo puede llegar a ser muy pobre. Algunas plantas se establecen literalmente sobre las rocas (litófilas), o en fisuras (Casmófitas) de las mismas, las plantas allí ubicadas son endémicas en alto grado.

VINCELLI (l.c). Describe cinco estadios sucesionales: En la porción basal de los mismos encontramos: *Hymenolobium petreum* “Palo Berraco”, *Platycarpum orinocense*, *Cordia bicolor*, *Tapirira guanensis* y algunas hierbas y gramíneas, destacándose entre las primeras *Crotalaria maypurensis* y *Mimosa microcephala*. Arbustos defoliados de: *Tabebuia orinocensis*, *T. Pilosa*, *Bursera simaruba* y *Vitex orinocense*, dan el aspecto de Bosque Seco o matorral Seco Tropical, por lo menos durante la estación seca. Otras especies fitosociológicamente importante allí son: *Rhodognaphalopsis minor*, *Parahancornia oblonga* y como subordinados:

*Eritroxylum impressum* y *E. Williamssi*. En el estrato rasante abundan las plantas arrosietadas; son frecuentes *Vellozia litophylla*, *Anthurium bonplandii*, *Annas sp.*, *Pitcairnia pruinosa* y abundantes *Orchidaceae*; en algunos sectores es importante *Mandevilla steyermarkii*. Culmina la sucesión vegetal con bosque de *Attalea sp.*, establecido sobre suelo ya con tres horizontes.

- **Pedobioma freatófito:**

Los niveles freáticos superficiales y los cursos de agua con niveles más o menos estables, permiten el asentamiento de vegetación boscosa en sus cursos o en sus riberas de bosque aparentemente presentan gran homogeneidad, pero en realidad son bien diversificadas. VINCELLI (1982), hace diferencia entre: Bosque Ripario Inundable, no Inundable y Bosque de Rebalse. El primero se caracteriza por la presencia de plantas con hojas megáfilas, tales como: *Phenakospermum guianense*, *Heliconia psittacorum*, *Calathea sp.* e *Ischnosiphon sp.*, son frecuentes las plantas de *Jessenia batuta* “Mil pesos” y en menor proporción, *Mauritia flexuosa* “Moriche”; árboles como *Couma macrocarpa* y *Calophyllum lucidum* forman parte del estrato arbóreo codominante.

En el bosque Ripario no Inundable desaparecen las plantas herbáceas con hojas megáfilas y los suelos bien drenados; en el estrato arbóreo codominan *Himatanthus articulatus*, *Sclerolobium odoratissimum*, *Hymenea courbaril* y *Enterolobium schomburgkii*, principalmente. Este bosque se puede subdividir en Occidental y Centro o Intermedio.

El Bosque Ripario no Inundable del Occidente del *parque* posee arbustos y árboles que alcanzan un dosel de 10 – 20 metros, predominan *Ocotea longifolia*, *Endlichera sericea* y *Nectandra sp.*, en el estrato herbáceo abundan las Melastomatáceas tales como *Miconia stephananthera* y *Toccoca guianensis*; otras plantas comunes en estos bosques son: *Lacistema agreatum*, *Hirtella paniculata* y *Maclobium multijugum*.

El Bosque Ripario no Inundable de la zona intermedia del Parque esta constituido por un estrato arbóreo que sobrepasan los 30 metros de altura, con predominio de *Parkia pendula*, *Jacaranda copaia*, *Himathantus articulatus*, *Malanea gabrielensis*, *Apuleia leiocarpa* y en menor proporción *Caryocar microcarpum*. Estos bosques generalmente están relacionados con manchas aparentemente aisladas, compuestas entre otras por las siguientes especies: *Jacaranda copaia*, *Tetragastris* y *mucronata*.

- **Bosque Ripario Inundable:**



El bosque es un Bosque de Ciénaga No Turboso (cf. Richrds 1952) y en la clasificación de Beard es el Bosque Pantanoso Estacional. El dosel está generalmente entre los 18-20 metros, con emergentes ocasionales. Rasgos morfológicos comunes en este tipo de bosque son neumatóforos y raíces superficiales e hinchadas. Son frecuentes los helechos terrestres. La microtopografía características es semejante a los zurales; es decir una serie de montículos y zanjas, aunque en este caso los montículos parecen ser el resultado de caídas de arboles más bien que las acciones de lombrices.

El rasgo sobresaliente de este bosque es la presencia de hierbas gigantes, tales como: *Heliconia sp*, *Ischonosiphon spp* y *Phenakospermun guianensis*, ocasionalmente se encuentran individuos de *Mauritia flexuosa*, en el borde del bosque, lo que permite la identificación a distancia de este tipo de bosque.

Especies arbóreas comunes son: *Callophyllum lucidum*, *Jessenia polycarpa*, *Xylopia emarginata*, *Protium crassipetalum*, *Socratea elegans*, *Couma macrocarpa*, *Pterocarpus sp*, *Vochyseia ferruginea* y *Iacistema aggregatum*. Ocasionalmente se puede encontrar individuos de *Mauritia flexuosa* como parte del dosel alto.

- **Bosques de Rebalse**

Siendo la precipitación excepcionalmente estacional, el caudal de los ríos en el Tuparro cambia drásticamente a través del año. Esto se manifiesta en diferencia extrema en la altura de los ríos (hasta 10 metros), ocasionando anegamiento marcadamente estacional del área contigua. Esta faja de terreno anegado sostiene un bosque fisonómicamente variable, localmente denominado bosque de Rebalse.

El factor sobresaliente de este tipo de vegetación es el anegamiento severo del bosque por ríos de agua blanca, alternado con desecación del terreno. El Bosque de Rebalse tiene afinidad con el Bosque Estacional de Varzea en la Amazonía (cf. Prance 1979).

La altura del bosque de Rebalse es variable, desde 4 hasta 25 metros, dependiendo más que todo en el grado de anegamiento que sufre un sitio dado. Al borde de los ríos, *Campsiandra comosa*, un arbusto arborescente de hasta 4 metros, es el dominante abrumador. Diques naturales presentes a lado y lado del río proveen un sustrato algo elevado, que se inunda solo durante el pico de la estación lluviosa. Un bosque alto semi-deciduo se desarrolla en estos sitios, siendo comunes: *Licania octandra*, *Eschweilera sp*, *Mabea parvifolia*, *Schnella sp* y *Gustavia superba*. En las depresiones alrededor de los diques, los arbustos llegan a ser más abundantes que los arboles. Especies encontradas incluyen *Palicourea fastigiata* y *Psychotria*; estas diferencias locales de fisionomía y composición florística, visible en una escala pequeña, parece reflejar los grados de inundación marcadamente diferentes que acompañan la variación observable en la microtopografía.

Los bosques están conformados casi exclusivamente de fanerófitas; solo una especie herbácea, *Scleria sp*, fue encontrada. La composición florística relativamente pobre (en comparación con los otros tipos de bosque en el Tuparro), junto con las condiciones hidrológica severas, evidencian lo extremo de este hábitat para la vida vegetal.

Este bosque se encuentra en áreas extensas a lo largo de los ríos que bordean el parque y de los caños mayores. El Tuparrito y el Quinvaza. El segmento del bosque más ancho en el Tuparro es de este tipo, presentándose a lo largo del río Tuparro, donde alcanza una anchura máxima de 7 kilómetros (Vincelli, 1980).

#### **4.3.10.6 Selva Matavén - Territorial Indígena para Conservación Ambiental.**

Esta localizada en el sur este del departamento del Vichada, comprendido entre los ríos Vichada por el norte, Orinoco por el Oriente, Guaviare por el sur y el Caño Chupave por el occidente. Aunque las aguas que drenan este territorio se vierten en el río Orinoco y administrativamente pertenece a la Orinoquía, desde el punto de vista Biogeográfico la Selva de Matavén hace parte de la Amazonía (Hurtado Guerra 1992), dentro de la cual constituye una de las áreas de más urgente protección (Andrade 1992).

La mayor parte de la región está cubierta por las selvas del Orinoco-amazónicas (Dominguez 1998), un bosque húmedo tropical en el que predominan las principales formaciones vegetales amazónicas, con sus géneros y especies característicos, mezclados con elementos de la fauna y la flora orinoquenses. Son selvas menos densas y con mayor representación arbustiva y con presencia de palmeras de muy diversas especies. La región contiene también numerosas sabanas aisladas en medio de la selva. En su mayor parte son sabanas herbáceas, cubierta predominantemente de gramíneas, aunque hay algunas arbustivas (Defler 1994). Muchas de ellas son inundables y presentan núcleos o matas de palmeras. Hacia el occidente estas sabanas son más altas y onduladas, formando verdaderas serranías de lomas suaves. Por estar aisladas en medio de la selva, algunas de estas sabanas constituyen espacios ecológicos de enorme interés por su flora y su fauna.

El poco atractivo de la región para una colonización agrícola o ganadera la convirtió en cambio en una excelente región de refugio para grupos indígenas seminómadas que derivan su subsistencia de la horticultura itinerante, la caza, la pesca y la recolección de productos silvestres, labores para las cuales la exuberancia de las zonas inundables es una condición favorable. Como zona de refugio, la selva Matavén es hoy, y lo ha sido al menos desde los primeros tiempos de la conquista, una región multiétnica.

### **4.3.11 Fauna**

#### **4.3.11.1 Anfibios**

Los anfibios son un grupo desconocido, científicamente hablando del departamento del Vichada. Existen cerca de cien especies de sapos y ranas en peligros de desaparecer por efectos de talas y usos de pesticidas.

#### **4.3.11.12 Reptiles**

En la Orinoquía existen cerca de 99 especies de reptiles. El orden de las serpientes es importante por las amenazas que entrañan para el hombre y los animales domésticos,

entre las más conocidas son cascabel (*Crotalus durissus cumanensis*), cuatro narices (*G. Bothops*), verrugosa (*Lachesis muta*), coral (*F. Micuridae*), tigre (*G. Spilotes*), mataballo (*G. Lygophis*). El subgrupo de los cocodrilos cuenta con el caimán (*Crocodylus intermedius*), la baba (*Caimas crocodylus*), el cachirre (*Paleosuchus trigonatus*) y la iguana (iguana iguana).

#### **4.3.11.3 Aves**

Existen unas 650 especies. La riqueza y variedad de aves en la zona se debe a la multiplicidad de plantas e insectos alimenticios presentes en su medio.

Entre los pájaros más hermosos están el chupaflor, el cubir, el sangre toro, el tucán, la paralata, la mirla, la oropéndola, el toche, el turpial, el azulejo, latanga, el canario y el gorrión.

#### **4.3.11.4 Mamíferos**

Entre los mamíferos más característicos de la región, se tienen: perro de agua (*Pteronura brasiliensis*), canaguaro (*Felis pardalis*), puma (*Felis concolor*), tigre (*Felis onca*), armadillo (orden *adentata*), venado (*Odocoileus virginianus*), lapa (*Agouti paca*), chacharo (*Tajacu*), danta (*Tapirus terrestris*), manatí (*Trichechus manatus*), caballos, ganado vacuno (romossinuano sanmartinero, etc.) y delfines rosados.

#### **4.3.11.5 Peces**

El de los peces es el grupo de vertebrados más abundante de la Orinoquía y el más inadecuadamente explotado. Para la subcuenca del Meta, se ha reportado 205 especies. Existe información sobre cachama (*Piaractus brachypomus*), el yamu (*Brycon siebenthelae*), la sapuara (*Semaprochilodus laticeps*), el coporo (*Prochilodus marie*) y algunos bagres como el tigre o el rayado (*Pseudoplatistoma* sp) y el mapuro (*Collophysus macropterus*). Del bagre se conocen cinco variedades, todas muy apreciadas por la óptima calidad de sus carnes.

---

## **4.4 DIMENSION ECONOMICA**

### **4.4.1 Antecedentes tendenciales del desarrollo económico**

La colonización campesina que incluye las zonas insulares (Guanía, Vaupés, Vichada) a través de la intervención estatal funda a Puerto Carreño en 1924, en zonas aisladas, de carácter puntual, con baja integración socio-económica y espacial y precaria base económica de soporte, incluyendo actividades extractivas y de autosubsistencia. Los circuitos comerciales especialmente de ganado involucran a Puerto Carreño, Villavicencio y Santafé de Bogotá. Complementariamente para consolidar el intercambio fronterizo, se fundan pequeños poblados a lo largo del Orinoco: Cazarito, Puerto Nariño y Amanavén.

Es característica la débil integración espacial y económica explicada por el tamaño reducido de las explotaciones económicas que están entre  $\frac{1}{2}$  y 3 hectáreas y los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de ellas. La estructura productiva incluye ganadería tradicional, cultivos de pancoger y actividades extractivas como la pesca de consumo y artesanal, la explotación forestal y las actividades ilícitas. La conformación del mercado regional es lento, explicado por las dificultades de accesibilidad y transporte, imposibilitando el despliegue de las fuerzas productivas seccionales y la explotación de las posibilidades económicas existentes en materia ambiental y de ubicación fronteriza. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización, facilitando un desarrollo desigual.

En las zonas de frontera se reconocen gran parte de los problemas nacionales como colonización, narcotráfico y conflicto. Se requieren acciones efectivas y alternativas de gestión para encaminar al Vichada hacia el crecimiento sostenido en el futuro inmediato. Debe consolidarse el proceso de integración con Venezuela, tomando como fundamento el entendimiento en todos los campos, empezando por el fronterizo que será uno de los puntos principales de acción internacional. Aprovechar las preferencias comerciales otorgadas a la comunidad andina desde 1990 por la Unión Europea, con una política definida de inversiones. Deben fortalecerse las zonas de frontera mediante una política especial que permita el desarrollo del comercio internacional.

### **4.4.2 El Centro Experimental Gaviotas y su influencia en el desarrollo del Vichada.**

En el departamento del Vichada se plantarán 3.600.000 hectáreas de Pino Caribe en la altillanura plana descontando los bajos, la parte de selva y las serranías. El costo por hectárea es de \$1.500.000. Por cada 100 hectáreas plantadas se generan 14 empleos. La explotación de la goma posibilita 100 empleos. Lo anterior de acuerdo con información suministrada por la Dirección del Centro Experimental Gaviotas. El Centro de Investigación Gaviotas tiene soluciones en Energía, Suministro de Agua y proyectos arquitectónicos como fortalecimiento a la infraestructura de futuros asentamientos poblacionales o la consolidación de los existentes.

En este momento Gaviotas tiene sembradas 8.000 hectáreas de bosque con pino Caribe dentro del criterio de bosque sostenible. En 1997 recibieron el premio de la Universidad de las Naciones Unidas de Tokio por estos resultados. El bosque sostenible se encuentra en cuidado continuo y se somete a raleo que consiste en por cada 1000 árboles se sacan (entresaca) 500 para mantener el bosque en las mejores condiciones.

El Centro Gaviotas es un ejemplo de autosuficiencia por el aprovechamiento de la energía eólica y de la biomasa de la madera. Asimismo se caracteriza por ser bioclimático por los materiales usados y funcionalmente los diseños permiten una aireación muy bien lograda que evita el uso de energía corriente (electricidad) para sistemas tradicionales de aire acondicionado.

### **4.2.3 Relaciones Bilaterales**

El pasado 4 de Mayo del 2.000 se reunieron los Presidentes de Colombia y Venezuela, Andrés Pastrana y Hugo Chávez, cambiando la dirección de las relaciones bilaterales, reforzando el Acuerdo de Santa Marta, el Acuerdo de Caracas, la Declaración de Urueña de 1989 y el Acta de San Pedro Alejandrino de 1990. El próximo 6 de Junio del 2.000 se reanudarán las actividades de la Comisión Negociadora para la delimitación de áreas marinas y submarinas, así como la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de casi dos años de suspensión. La Comisión de Integración se encargará de la delimitación de la frontera terrestre, la regulación de migraciones, el uso de los ríos internacionales y la protección de las cuencas hidrográficas. Contempla la aceleración de la integración fronteriza y la cooperación económica. Comprende un plan de acción para ejecutar proyectos de infraestructura, medio ambiente y comercio, en coordinación con las dependencias de planeación de ambos países y con el respaldo de la Corporación Andina de Fomento. También se reactivó la Comisión Bilateral Fronteriza (Combifron) como instancia de coordinación de la seguridad fronteriza. La misión de empresarios, convino una agenda de reuniones trimestrales, con el ánimo de fortalecer el intercambio comercial.

La crisis económica de los dos países ha afectado el comercio bilateral, el cual sumó \$2.477 millones de dólares en 1998 y disminuyó a \$1.755 millones de dólares en 1999. El comercio bilateral muestra algunos signos de recuperación en los primeros cuatro meses del 2.000 al registrar un aumento del 34% frente al mismo período del año anterior, con un saldo favorable en la balanza comercial colombiana. Los resultados finales de la reunión del 4 de Mayo del 2.000 abren un horizonte lleno de oportunidades para la integración colombo-venezolana, especialmente en los campos político, económico y comercial.

### **4.4.4 Las Condiciones Naturales y el Impacto de la Infraestructura dentro de las posibilidades Económicas Departamentales**

#### **4.4.4.1 Introducción**

Ríos y caminos fueron las vías naturales de los indígenas del Vichada, y en general de la Orinoquia, para trasladarse entre los diferentes puntos de la indómita geografía. En la

actualidad las condiciones siguen siendo las mismas, con excepción de algunas mejoras infraestructurales en aeropuertos que facilitan el acceso de personas y bienes. Asimismo, se cuenta con incipientes mejoras en las comunicaciones departamentales con red celular, estaciones de radio, emisoras y televisión.

#### **4.4.4.2 Hidrografía**

##### **4.4.4.2.1 Río Orinoco**

En la parte colombiana, el Orinoco es navegable en 270 kilómetros comprendidos entre la desembocadura del Meta, donde se sitúa Puerto Carreño, y la desembocadura del Guaviare, emplazamiento de Amanavén. El trayecto se ve interrumpido por los raudales de Atures y Maipures que se presentan a los 95 y 139 kilómetros contados desde Puerto Carreño, aguas arriba, respectivamente. Igualmente dificultan la navegación los raudales de Panumana, Bachaco, San Borja y Tabaje.

##### **4.4.4.2.2 Río Meta**

El Meta es el río más importante del oriente colombiano por su caudal y extensión. El Meta es navegable en tiempo de aguas mayores a lo largo de 762 kilómetros que es la distancia entre Puerto Carreño y Puerto López. A la altura del kilómetro 526 se ubica Orocué, banda izquierda, y sobre la derecha, Nueva Antioquia, Santa Bárbara, La Primavera y Santa Rosalía del Vichada y Puerto Gaitán del Meta.

Los principales afluentes del Meta en su margen derecha son el Guayuriba, Humea, Upía, Túa, Cusiana, Cravo Sur, Guanapalo, Pauto y Casanare. Por la ribera izquierda confluyen el Manacacías y el Yucao. Todos los afluentes son navegables en época de invierno.

Por el Meta se sacan en tiempo de lluvias hacia Villavicencio el ganado, pescado y productos naturales del Vichada y se introducen combustibles, textiles y alimentos. El Meta sirve de límite fronterizo entre Colombia y Venezuela en un trayecto de 264 kilómetros que se empiezan a contar desde Puerto Carreño hasta el puesto de control de Nueva Antioquia.

##### **4.4.4.2.3 Río Vichada**

Navegable todo el tiempo por embarcaciones menores, el Vichada es el río indígena por excelencia. En el período de aguas mayores es navegable por embarcaciones de 6 pies de calado en un trayecto de 300 kilómetros. Los puertos sobre el Vichada son San José de Ocué, Cumaribo, Santa Rita y Puerto Nariño.

El Vichada tiene dos tributarios el Muco y el Guarrojo. El río Muco tiene un afluente llamado Caracarate que en el pasado fue utilizado por los viajeros para tomar el Muco y el Vichada sin tener que sortear las cataratas y llegar al alto Orinoco.

#### **4.4.4.2.4. Río Guaviare**

Comparable en extensión y caudal al Meta, y aún mayor, el Guaviare es un río sin tráfico por pasar por una zona relativamente despoblada. Dos ríos que al unirse le dan identidad al Guaviare – El Ariari y el Guayabero- han jalonado buena parte de la historia reciente de la colonización campesina. Cuenta con 1.350 kilómetros y un trayecto navegable de 947. Presenta los raudales de Mapiripana y Nare.

El Vichada no tiene poblaciones sobre la margen izquierda del Guaviare. Aparecen los pueblos de Guérima y Puerto Príncipe pero sobre los ríos Uva y Segua que son tributarios de aquel. Barranco Minas es el puerto de mayor movimiento y pertenece la Guainía.

#### **4.4.4.2.5. Otros Ríos**

También en invierno son navegables los ríos Tuparro, Tomo y Vita que desembocan en el Orinoco.

#### **4.4.4.3. Carreteras**

Nuestros antepasados indígenas empleaban tres caminos para ponerse en contacto con la zona andina: los Tunebos tomaban la ruta del Sarare en dirección al valle de Cúcuta; los Cusianas, la de Pié de Gallo para salir a Sogamoso, y los Guayupes la de Cáqueza para ponerse en contacto con la Sabana de Bogotá. El Meta ha logrado desarrollar la delantera en carreteras con relación a Arauca y Casanare. El Vichada ha girado hacia este polo para tratar de solucionar los problemas de comunicación terrestre. Existen dos vías sin pavimentar. La primera, parte de Villavicencio y tiene una extensión de 970 kilómetros. Su recorrido es Villavicencio, Puerto Gaitán, Santa Rosalía, Cunaviche, La Primavera, Paso Nuevo, La Venturosa, Hato Nuevo, Puerto Murillo, El Porvenir, San Rafael, Puerto Carreño. La segunda, parte del Puente de Arimena hasta llegar a Puerto Nariño, pasando por el Viento, Gaviotas, Cumaribo, Bisinaca, Palmarito, Guayame, Cajarauli y Santa Rita. El Meta ha logrado desarrollar la delantera en carreteras con relación a Arauca y Casanare.

El estado de la infraestructura vial es como sigue:

DESCRIPCION DE LA VIA	LONGIT KILOM	AFIRMAD			LONGITUD AFIRMADO	TIERRA			LONGITUD TIERRA	OBSERVACIONES
		B	R	M		B	R	M		
<b>EL VIENTO -PUERTO NARIÑO – DEPARTAMEN</b>										
Los Mangos – El Viento	20	X			20					Terraplenes
El Viento – El Progreso	15	X			15					Falta mantenim periódico
El Progreso – tres Matas	49		X		34	X			15	
Tres Matas – La Catorce	50		X		30		X		20	
La Catorce – Cumaribo	56		X		24		X		32	Arreglo bajos y pasos malos
Cumaribo – Palmarito	67						X		67	Terreno natural malas condiciones
Palmarito – Chaparral	49						X		49	Terreno Natural
Chaparral – Santa Rita	77						X		77	Estudios mejoramiento
Sta Rita – Pto Nariño	84						X		84	Terreno natural con muchos pasos sin estudios
<b>LA PRIMAVERA—TRES MATAS DEPARTAMENT</b>	200						x		200	Bajos en mal estado
<b>PUERTO NARIÑO – PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTAL</b>										
Pto Nariño – Caño Tiro	20						X		20	Diseño geométrico existente
Caño Tiro – Río Tomo	38						X		38	Parque Natural Tuparro
Tambora- Garcitas	46						X		46	Existe diseño Geométrico
Garcitas - Casuarito	40						X		40	Existe diseño Geométrico
Casuarito – La Ye	40						X		40	
<b>TRES MATAS – PTO PRINCIPE – DEPTAL</b>										



Tres Matas – San José de Ocune	56							X	56	No existe diseño. Se transita por serranía
San José de Ocune – Chupave	45							X	45	Terreno completamente en serranía
Chupave – Pto Príncipe	111							X	111	Terreno en serranía, sin diseño
PTO ORIENTE – GUERIMA - MUNICIPAL										
Pto Oriente - Guerima	103							X	103	Se transita por terreno quebrado y selvático
LA CATORCE – INDERENA -MUNICIPAL										
La Catorce - Inderena	309							X	309	Terreno Natural con gran cantidad de bajos

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

DESCRIPCION DE LA VIA	LONGIT KILOM	AFIRMAD			LONGITUD AFIRMADO	TIERRA			LONGITUD TIERRA	OBSERVACIONES
		B	R	M		B	R	M		
<b>PUERTO CARREÑO</b>										
<b>LA LINEA - NACIONAL</b>										
Puerto Carreño - Aceitico	125	X			51			X	74	Bajos mal estado, falta mantenimiento afirmado
Aceitico –Pto Murillo	20							X	20	
Pto Murillo - Venturosa	43							X	43	
Venturosa – Nva Antioquia	87							X	87	
Nva Antioquia_Sta Bárbara	87	X			20			X	67	
Sta Bárbara-Primavera	74							X	74	
Primavera-Rosalía	62							X	62	Epoca verano transitable en algunos sectores aprovechando la sabana
Rosalía - Guacacías	34							X	34	
Guacacías– La Línea	34							X	34	

**GEOSPATIAL LTDA.**

#### **4.4.4.4. Aeropuertos**

El primer aeropuerto en Puerto Carreño se creó en 1935. El servicio es prestado por SATENA (Servicio Aéreo a los Territorios Nacionales), Aerocarga, Aerovichada, Suramericana y Latina. Hay tres vuelos semanales a Puerto Carreño y un vuelo semanal a la Primavera. Cuentan también con pistas de aterrizaje y reciben viajes contratados las localidades de Casuarito, Gaviotas, Cumaribo, Santa Rita, Puerto Príncipe, Guérima y el Sejal.

El siguiente es el estado de las pistas de aterrizaje en el departamento:

LOCALIDAD	LONGITUD EN METROS	DESCRIPCION Y ESTADO
Puerto Carreño	1.820	Pista pavimentada, terminal aéreo depende de Aerocivil, radio ayudas.
Primavera	1.400	Pista en afirmado, cercado taxeos en afirmado, sin terminal.
Santa Rosalía	1.500	Pista culminada en 1.999. Aerocivil.
Cumaribo	1.800	Pista culminada en 1.999. Licencia Aerocivil.
La Venturosa	1.200	Pista pavimentada. Aterriza DC3 y avionetas pequeñas.
Nueva Antioquia	1.200	En sabana abierta, sin cerramiento. Aterriza DC3 y avionetas pequeñas, regular estado.
Santa Bárbara	1.200	Pista en sabana abierta, no hay cerramiento, aterriza DC3 y avionetas pequeñas.
Gaviotas	1.500	Pista en buen estado, predios particulares.
San José de Ocune	2.000	Pista en sabana natural, sin mantenimiento, aterrizan avionetas pequeñas. Regular estado, licencia Aerocivil.
Chupave	800	Pista en sabana natural, sin cerramiento, sin mantenimiento, aterrizan avionetas pequeñas, con licencia Aerocivil.
Puerto Príncipe	850	Pista en sabana natural, canales de aguas lluvias, no hay cerramiento ni señalización, aterrizan avionetas pequeñas, licencia Aerocivil.
Guerima	1.000	Pista en regular estado, no tiene cerramiento, no hay drenaje, aterriza DC3 y avionetas pequeñas, con licencia de Aerocivil.
Palmarito	800	Pista en sabana natural en predio privado, sin señalización, no tiene licencia de Aerocivil.
Santa Rita	800	Pista en sabana natural, sin licencia de Aerocivil.
Puerto Nariño	1.000	Pista en sabana natural, sin licencia de Aerocivil.
El Sejal	1.000	Pista en sabana natural, sin cerramiento, aterrizan avionetas pequeñas, regular estado.
Guanape	800	Pista en sabana abierta, con bosque en cabecera pista, aterrizan avionetas pequeñas.

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

#### 4.4.4.5. Comunicaciones Departamentales

##### 4.4.4.5.1. Red de Telefonía Celular

La Red Celular tiene el siguiente cubrimiento: CELUMOVIL lanzó su señal el 5 de Julio de 1997 y se vendieron 60 unidades activadas. COMCEL colocó las siguientes unidades: planta fija 42 unidades activadas; planta trancell 7 unidades activadas y portátil 69 unidades activadas.

---

#### **4.4.4.5.2.Estaciones de Radio**

Las estaciones de radio están ubicadas de la siguiente manera: 1 en Puerto Murillo, 1 en La Venturosa; 1 en Nueva Antioquia; 1 en Chupave; 1 en Puerto Príncipe; 2 en La Primavera; 2 en Cumaribo; 1 en Palmarito; 2 en Guacacías; 1 en Tres Matas; 1 en Matavén; 1 en Casuarito y 1 en Amanavén.

#### **4.4.4.5.3.Emisoras**

El departamento del Vichada cuenta con las siguientes emisoras: Ecos del Orinoco, onda corta; Voz de la Vorágine, FM y Paraíso Estéreo, FM.

#### **4.4.4.5.4.Televisión**

Cuenta con Estación por Cable; Parabólica Departamental e Inravisión (Señal Colombia, Cadena Uno y Canal A).

#### **4.4.4.5.5.Redes**

ORAM en proyecto, con el fin de Integrar la Orinoquia y la Amazonía. Su objetivo es integrar las relaciones interinstitucionales y de esta manera hacer efectiva las labores de coordinación, planificación y control de gestión que se deben dar en las instancias nacionales, regionales y departamentales.

#### **4.4.4.5.6.Transporte**

- Transporte Aéreo

El transporte aéreo es cubierto por Satena, Aerocarga, Aerovichada, Suramericana y Latina.

- Transporte Terrestre

El transporte terrestre es cubierto por La Macarena y el transporte de carga es asumido por varias empresas de camiones.

- Transporte Fluvial e infraestructura portuaria

Es cubierto por múltiples empresas.

La infraestructura fluvial se resume de la siguiente forma:

LOCALIDAD	RIO	DESCRIPCION Y ESTADO
Aceitico	Meta	No hay infraestructura
Puerto Murillo	Meta	No hay infraestructura
Venturosa	Meta	No hay infraestructura
Nueva Antioquia	Meta	Acceso embarque y desembarque en malas condiciones. Escalinatas en terreno natural
Santa Bárbara	Meta	Existe rampa en terreno natural deteriorada. Escalinatas en terreno natural para embarque y desembarque
La Primavera	Meta	En verano se embarca en Puerto Borracho. Escalinatas en terreno natural. En invierno por la laguna, sin ningún tipo de infraestructura.
Santa Rosalía	Meta	En verano se embarca por escalinatas en terreno natural 1.5 kilómetros aguas abajo. En invierno en el Puerto de Rosalía, sin ningún tipo de infraestructura.
Puerto Oriente	Vichada	Rampas de acceso en arena, adaptadas por la comunidad durante época de verano.
San José de Ocune	Vichada	Rampas de acceso en terreno natural adaptadas por la comunidad.
San Rita	Vichada	Punto de cambio intermodal de terrestre a fluvial. Adecuación de muelle y proceso de construcción.
Puerto Nariño	Vichada	Rampas de acceso en piedra, facilitando el acceso de vehículos hasta la orilla del río.
Puerto Carreño	Orinoco	Malecón construido en concreto con barandas a lo largo de la avenida del puerto deterioradas. Escaleras de acceso inhabilitadas.
Casuarito	Orinoco	Placa escalonada en concreto con algunas escaleras fracturadas.

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997. Actualización Departamento Administrativo de Planeación, Oficio DAP. 177/2000.

#### 4.4.5 Sector Productivo

Las principales fuentes económicas provienen del sector agropecuario (ganadería y agricultura y la actividad ilícita de la hoja de coca), la inversión estatal, comercio y otras actividades como el turismo y artesanías indígenas.

Según el Plan de Desarrollo Departamental, Vichada...una opción con futuro, CORPES, el PIB representó el 1.53% en 1.980 y e. 4.06% en 1.989

#### 4.4.5.1 Ganadería

El hato ganadero se desarrolló en el Vichada inicialmente en zonas de Frontera (Nueva Antioquia, San Rafael y la Venturosa). Las cifras comparativas del hato ganadero son las siguientes: (Ver cuadros Nos. 3 y 4 y Gráficas Nos. 8 al 12).

Cuadro No. 3

Hato Ganadero Orinoquia Colombiana 1.978

<b>AÑO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>No.DE CABEZAS</b>
<b>1978</b>	<b>Casanare</b>	<b>1.708.000</b>
	<b>Meta</b>	<b>1.202.000</b>
	<b>Arauca</b>	<b>243.000</b>
	<b>Vichada</b>	<b>73.000</b>

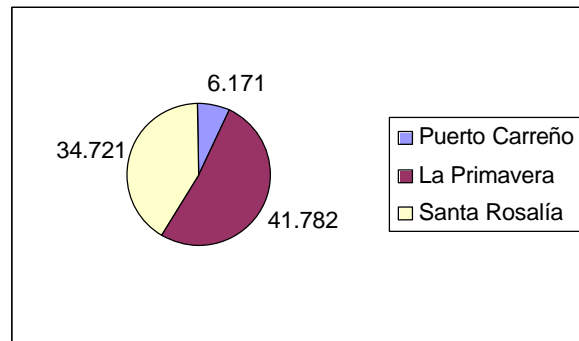
En 1993 el hato ganadero según cálculos del CORPES de la Orinoquia ascendía a 160.000 cabezas, repartidas el 58% en la Primavera, el 31% en Santa Rosalía y el 11% en Puerto Carreño. En 1998 según datos de la División de Planeación Agropecuaria Departamental se tiene lo siguiente, ver cuadro No.4 y Gráficas Nos. 8 a 12:

Cuadro No. 4

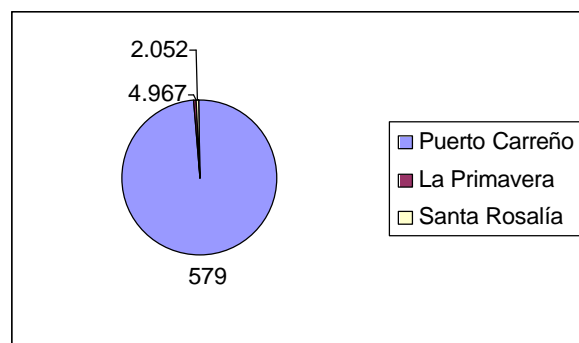
Hato Ganadero y Avicultura Departamento del Vichada 1.998

MUNICIPIOS	BOVINOS	EQUINOS	PORCINOS	AVES
Puerto Carreño	6.171	579	1.275	1.427
La Primavera	41.782	4.967	5.316	4.809
Santa Rosalía	34.721	2.052	2.596	3.607
<b>TOTALES</b>	<b>82.674</b>	<b>7.598</b>	<b>9.187</b>	<b>9.843</b>

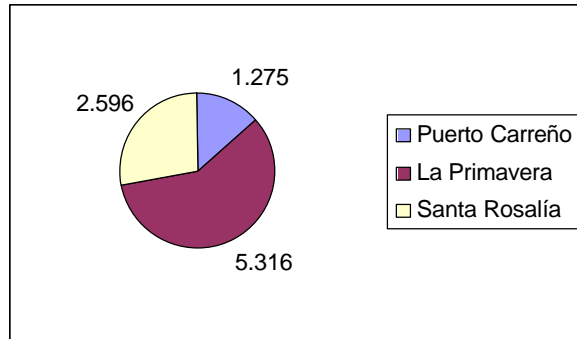
Gráfica No. 8 Bovinos Departamento del Vichada 1998



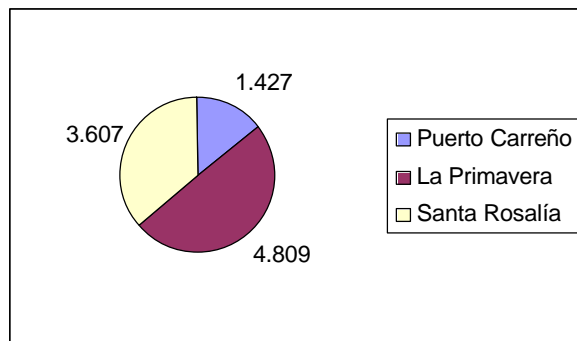
Gráfica No. 9 Equinos Departamento del Vichada 1998



Gráfica No. 10 Porcinos Departamento del Vichada 1998

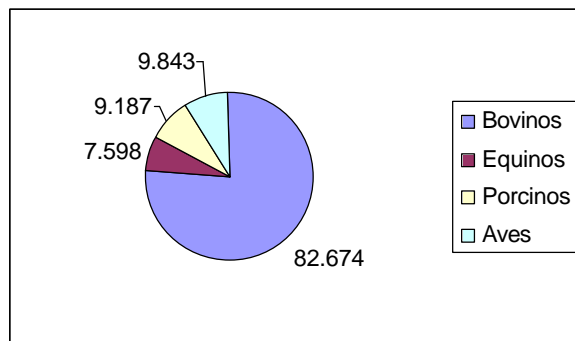


Gráfica No. 11 Aves Departamento del Vichada 1998



Gráfica No. 12 Total inventario Departamental Ganadería y Avicultura 1998





En ganadería se aporta en zonas de criadero donde se surte ganado de levante y ceba. El hato ganadero es de los más bajos del país. Los suelos aptos para el desarrollo de la ganadería extensiva, tienen una oferta limitada en el departamento.

#### 4.4.5.2. Agricultura

En el Vichada no existe agricultura comercial propiamente dicha. Es una agricultura campesina complementada con ganadería y actividades extractivas. Se hacen cultivos de subsistencia en pequeñas áreas, en zonas cercanas a los ríos (vegas) y en matas de monte o conucos. Son características las precarias condiciones en las que viven los pequeños productores, las enormes distancias hacia los centros de consumo, el costo exagerado de los insumos, la poca tecnología utilizada, la falta de políticas gubernamentales y la poca vocación agrícola de sus habitantes. Asimismo la estacionalidad de la producción, la cual se hace en el segundo semestre del año, entre los meses de Agosto y Abril.

La mayoría de las explotaciones no superan  $\frac{1}{2}$  hectárea, bajo la modalidad de conucos una vez se ha talado el monte y utilizando como abono orgánico el producido por el ganado que es encerrado en estas pequeñas extensiones (sistema denominado majadeo). Existen dos formas extractivas predominantes: Chagra que es el campo labrantío del campesino extractor y conuco es el del campesino ganadero.

Los principales cultivos son el maíz, la yuca, el plátano, piña, caña, guayaba, ahuyama, la patilla, melón y el cacao. Los indígenas cultivan la yuca brava para la producción de casabe y mañoco.

##### 4.4.5.2.1 Cultivos de Subsistencia

- **Plátano:** Se cultiva en extensiones promedio de  $\frac{3}{4}$  de hectárea generalmente en conucos donde se producen el topocho y el plátano hartón.

- **Yuca:** Ocupa un lugar destacado en la dieta alimentaria de la población, en especial la aborigen. Su explotación es de tipo tradicional e involucra labores como: tumba y quema, selección de semilla, siembra y recolección. Se producen los siguientes tipos: algodona, arrobera, yema de huevo, chirosa, brava, entre las más conocidas. Se han introducido variedades mejoradas como catumare y sebucán.
- **Maíz:** Su siembra es muy esporádica. Generalmente se hace en zonas de vega en conucos, sembrados en forma intercalada con plátano y algodón. La variedad más utilizada es la denominada clavito.
- **Arroz:** Sus explotaciones promedio no superan la ½ hectárea. Se utilizan las variedades Blue Bonnet y Monolaya, con rendimientos aceptables al no ser atacadas por plagas o enfermedades. La recolección y el beneficio se realizan en forma manual y los excedentes se guardan para garantizar la siguiente cosecha. Su cultivo se hace en bajos y matas de monte. En el 100% de los casos no utilizan semillas mejoradas, permitiendo el degeneramiento genético.

#### 4.4.5.2 Cultivos Comerciales

Los cultivos comerciales no utilizan ningún tipo de maquinaria y son pequeñas explotaciones. Los cultivos se hacen en las vegas de los ríos Meta y Orinoco. Las siembras se realizan en el segundo semestre de cada año iniciando en Agosto y llegando hasta Marzo.

- **Algodón:** Los cultivos se hacen desde la época de la Colonia y en la actualidad se han introducido semillas mejoradas de buen rendimiento y excelente calidad.

Los principales cultivos se realizan en las Vegas e Islas que forma el río Meta como son: Muertico, Fátima, Playa Ganao, Trueno, Los Corotos, Ripialito, Jueriepe, Santa Rosa, Gavilán, Los Caballos, Guayabal, Punta Brava, El Porvenir, Boquerón, Providencia y otras islas ubicadas en las Inspecciones de Aceitico, Puerto Murillo y el Corregimiento de La Venturosa. Cerca del 70% de las siembras se llevan a cabo en las islas Muertico y Fátima, en las cercanías del casco urbano de Puerto Carreño.

Se viene experimentando la utilización de un sistema combinado (manual-mecánico) que puede lograr excelentes resultados. Las variedades sembradas son: Delta Pine 61 (colombiana) y Stromann 254 (venezolana). El algodón producido en el Vichada posee una de las mejores fibras del país. Las plagas no son problema en el departamento, a excepción del municipio de la Primavera donde se detectó la plaga denominada Picudo del Algodonero y la zona se vetó y en la actualidad no existen cultivos de este producto. El manejo tradicional no permite superar los rendimientos del promedio nacional de 1.500 kg/ha. Socialmente el cultivo involucra buena cantidad de mano de obra y esto lo hace socialmente conveniente. En el período 1991-1992 se cultivaron 1.500 hectáreas y en la campaña 1993-1994 su siembra no superó las 500 hectáreas en todo el territorio departamental. En 1.998 alcanzó 512.5 hectáreas.

- **Patilla y Caraota:** Estos cultivos se realizan en pequeña escala. La patilla se cultiva en las vegas del río Orinoco y su comercialización se hace con Venezuela. El cultivo se realiza en el segundo semestre del año. La caraota también se cultiva en las Vegas de los ríos y su comercialización se realiza con el vecino país de Venezuela. Es una alternativa importante para los agricultores del Vichada después del cultivo del algodón.

#### 4.4.5.2.3 Area Cosechada Departamental Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes 1.998

Los cultivos semestrales, anuales y semipermanentes en 1998 para los municipios de Puerto Carreño, la Primavera y Santa Rosalía reporta en hectáreas cultivadas lo siguiente: algodón 512.5; plátano 109.09; maíz 89.29; arroz 28.12; yuca 84.62; pastos 5.983.25 y otros 5.6 para un total de 6.812.47 hectáreas dedicadas a estos renglones de producción. Ver cuadro No. 3, gráficas Nos. 6 al 10.

Cuadro No. 5

Departamento del Vichada

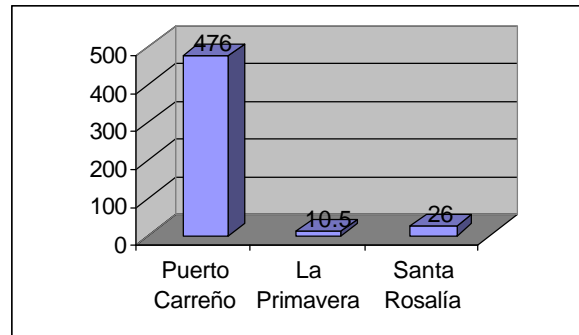
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes 1.998

MUNICIPIO	ALGODÓN Ha	PLATANO Ha	MAIZ Ha	ARROZ Ha	YUCA Ha	OTROS Ha
Puerto Carreño	476.00	11.53	19.00	0.50	25.00	0.35
La Primavera	10.50	20.31	28.66	8.25	644.75	-
Santa Rosalía	26.00	77.25	41.63	19.37	5.313.50	5.25
<b>TOTAL</b>	<b>512.50</b>	<b>109.09</b>	<b>89.29</b>	<b>28.12</b>	<b>5.983.25</b>	<b>5.60</b>

Gráfica No. 13

Departamento del Vichada, 1.998

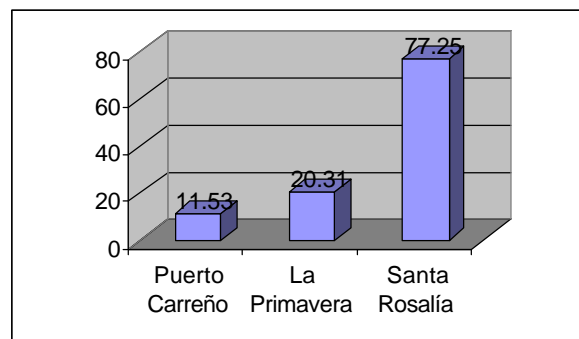
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Algodón



Gráfica No. 14

Departamento del Vichada, 1.998

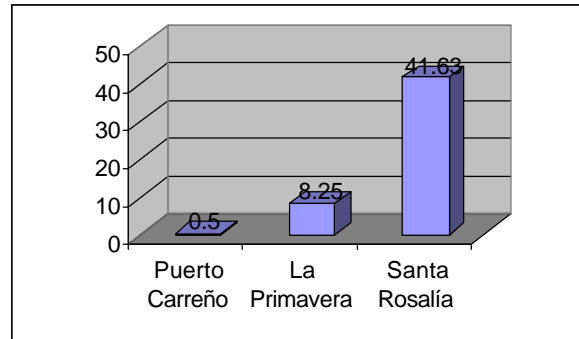
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Plátano



Gráfica No. 15

Departamento del Vichada, 1.998

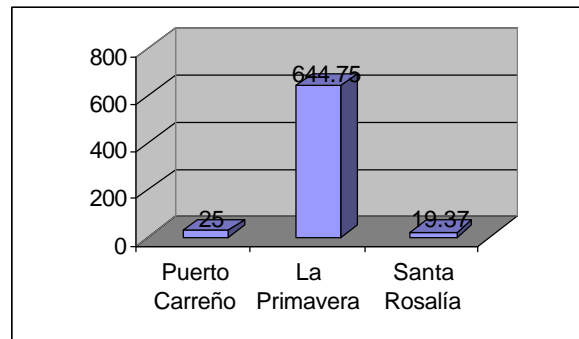
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Maíz



Gráfica No. 16

Departamento del Vichada, 1.998

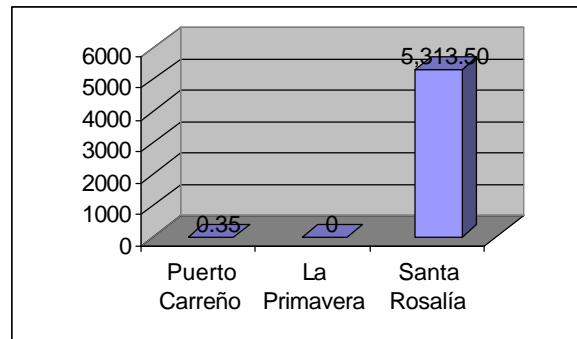
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Arroz



Gráfica No. 17

Departamento del Vichada, 1.998

Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Yuca



Existen muy buenas posibilidades para la palma africana, algodón, marañón o merey y pino caribe. Las tierras altas del Vichada son las aptas para el cultivo del marañón o merey que tiene un alto mercado en Europa para la producción de vinos y vinagres de alta calidad y de la cáscara del árbol se saca un buen tanino para curtir cueros sin los riesgos que implica el colorante químico.

#### 4.4.5.2.4 Área Cosechada Departamental Cultivos Anuales y Semestrales 1.998.

De acuerdo con información de la División de Planeación Agropecuaria Departamental, el área cosechada en 1998 de todo el territorio departamental considerando los municipios de Puerto Carreño, la Primavera y Santa Rosalía, en cultivos anuales y semestrales, tiene cultivos de plátano por 48.7 hectáreas, maíz por 62.88 hectáreas, arroz por 36.75 hectáreas, yuca por 41.76 hectáreas, pastos por 3501 hectáreas y otros cultivos 3.5 hectáreas. Las producciones anteriores involucran un total de 3.694.59 hectáreas en estas producciones. Ver cuadro No.5 y gráficas del No.18 al 22.

Cuadro No. 5

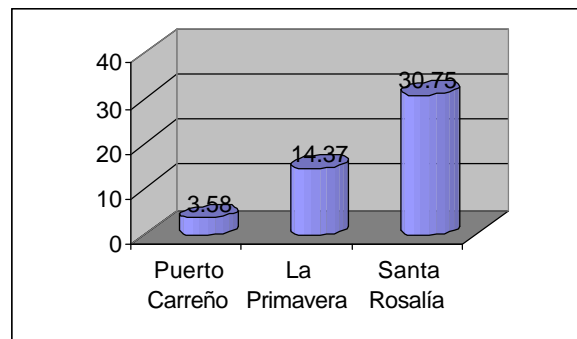
## Departamento del Vichada

## Área Cosechada Cultivos Anuales y Semestrales 1.998

MUNICIPIO	OTROS Ha	PLATANO Ha	MAIZ Ha	ARROZ Ha	YUCA Ha	PASTOS Ha
Puerto Carreño	-	3.58	9.25	-	1.98	12.00
La Primavera	-	14.37	24.43	17.50	11.28	199.00
Santa Rosalía	3.50	30.75	29.00	19.25	28.50	3.290.00
<b>TOTAL</b>	<b>3.50</b>	<b>48.70</b>	<b>62.68</b>	<b>36.75</b>	<b>41.76</b>	<b>3,501.00</b>

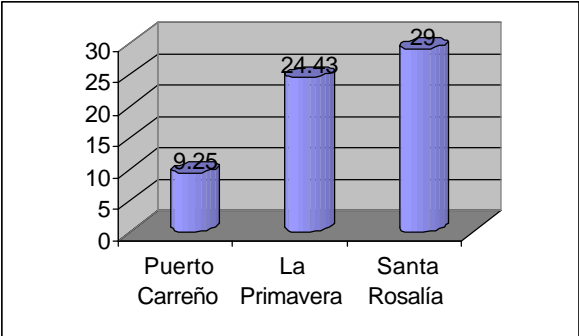
Gráfica No. 18

## Area Cosechada Plátano en Hectáreas Cultivos Anuales y Semestrales 1.998



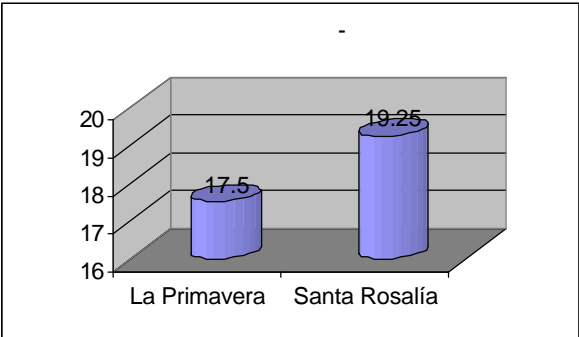
Gráfica No. 19

Area Cosechada Maíz en Hectáreas Cultivos Anuales y Semestrales 1.998



Gráfica No. 20

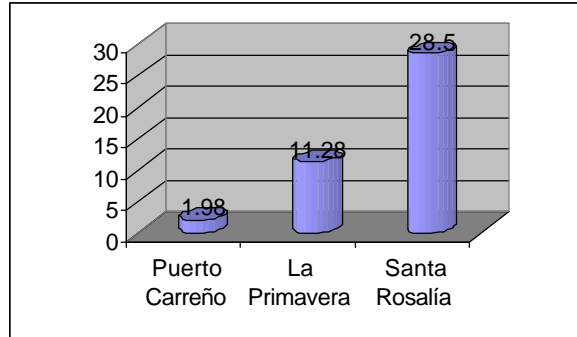
Area Cosechada Arroz en Hectáreas Cultivos Anuales y Semestrales 1.998





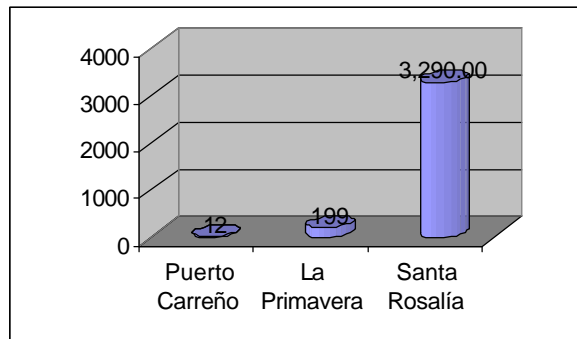
Gráfica No. 21

Area Cosechada Yuca en Hectáreas Cultivos Anuales y Semestrales 1.998



Gráfica No. 22

Area Cosechada Pastos en Hectáreas Cultivos Anuales y Semestrales 1.998



#### 4.4.5.2.5 Rendimientos Cultivos Anuales y Semestrales Departamento Vichada 1.998.

En el cuadro No. 5 y gráficas 16 a 20 se ilustran los comportamientos en términos de rendimiento por para los principales productos que se cultivan en el departamento expresado en kilogramos por hectárea.

Cuadro No. 6

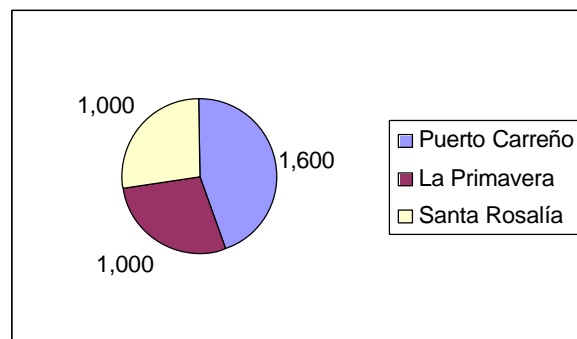
Departamento del Vichada

Rendimiento Cultivos Anuales y Semestrales 1998

MUNICIPIO	ALGODÓN Kg/Ha	PLATANO Racimo/Ha	MAIZ Kg/Ha	ARROZ Kg/Ha	YUCA Kg/Ha	OTROS Unid/Ha
Puerto Carreño	1,600	2,183	2,955	1,500	13,614	-
La Primavera	1,000	1,899	3,101	2,805	12,318	-
Santa Rosalía	1,000	1,552	1,410	4,264	7,193	1,000
<b>TOTAL</b>	<b>1,200</b>	<b>1,878</b>	<b>2,489</b>	<b>2,856</b>	<b>11,042</b>	<b>1,000</b>

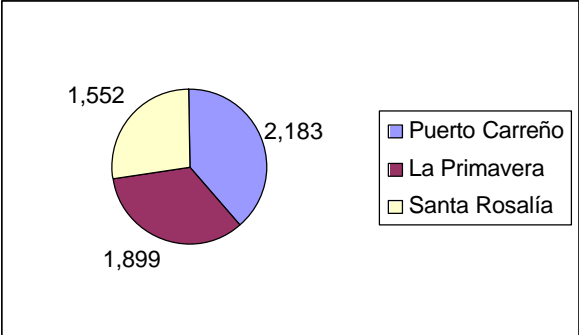
Gráfica No.23

Rendimientos por Kg/Hectárea Algodón 1.998



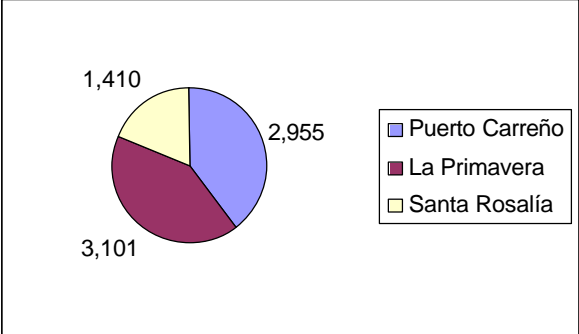
Gráfica No.24

Rendimientos por Kg/Hectárea Plátano 1.998



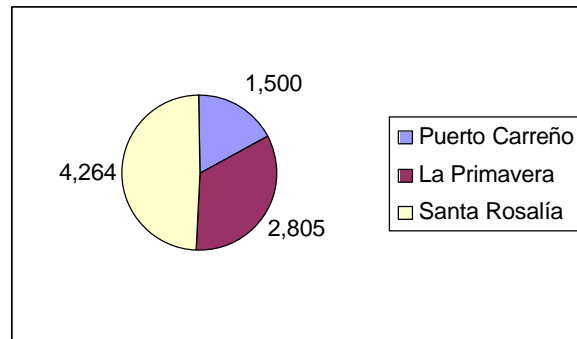
Gráfica No.25

Rendimientos por Kg/Hectárea Maíz 1.998



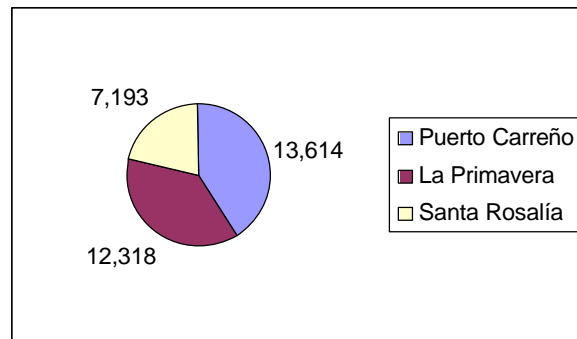
Gráfica No.26

Rendimientos por Kg/Hectárea Arroz 1.998



Gráfica No.27

Rendimientos por Kg/Hectárea Yuca 1.998



#### 4.4.5.2.6 Precio al Productor de los Cultivos Anuales

El precio al productor de los cultivos anuales expresado en pesos por kilogramo producido para 1.998 en el departamento, es como se ilustra en el Cuadro No. 6 y gráficas Nos.21 a 25.

## Cuadro No.7

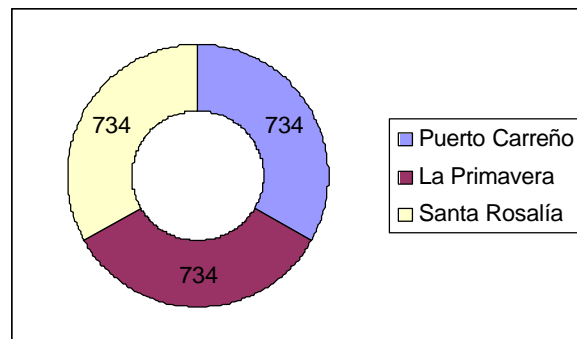
## Departamento del Vichada

## Precio al Productor Cultivos Anuales Año 1.998

MUNICIPIO	ALGODÓN \$/Kg	PLATANO \$/Kg	MAIZ \$/Kg	ARROZ \$/Kg	YUCA \$/Kg	OTROS \$/Unid
Puerto Carreño	734	210	907	800	475	-
La Primavera	734	158	801	953	490	-
Santa Rosalía	734	93	479	475	240	600
<b>TOTAL</b>	<b>734</b>	<b>154</b>	<b>729</b>	<b>743</b>	<b>402</b>	<b>600</b>

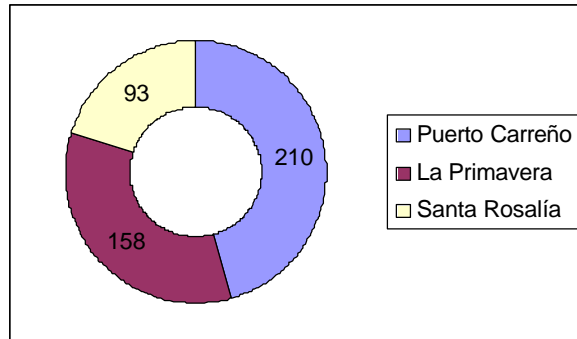
## Gráfica No.28

## Precio al Productor \$/Kg Algodón 1.998



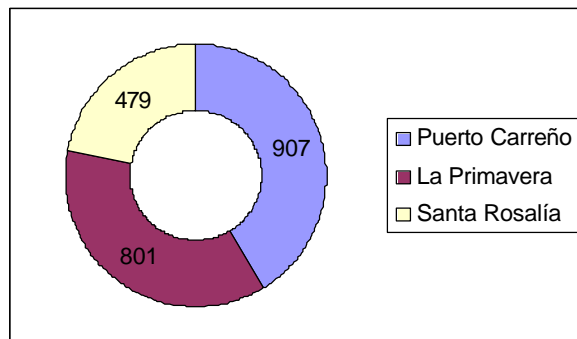
Gráfica No.29

Precio al Productor \$/Kg Plátano 1.998



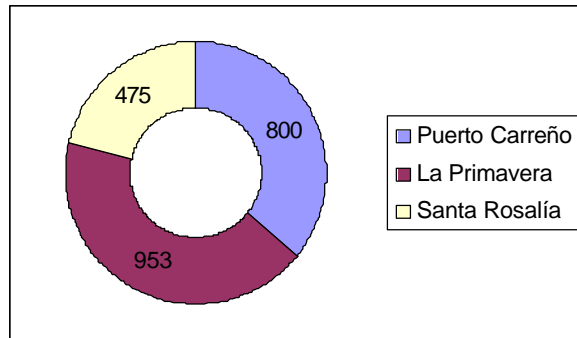
Gráfica No.30

Precio al Productor \$/Kg Maíz 1.998



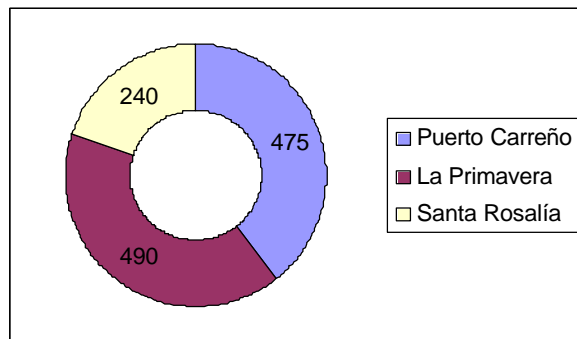
Gráfica No.31

Precio al Productor \$/Kg Arroz 1.998



Gráfica No.32

Precio al Productor \$/Kg Yuca 1.998



#### 4.4.5.2.7.El Vichada y la Coca.

Hay ciertos territorios marcados por la producción cocalera como son: Puerto Príncipe, Palmarito y Guérima. Los sitios seleccionados para los cultivos ilícitos se sitúan entre los ríos Vichada y Guaviare. Cumaribo recibe oleadas de trabajadores informales a lo largo del año para las labores cocaleras. Se afirma que la actividad ocupa aproximadamente 3.000 hectáreas con unos rendimientos de 9.000 millones de pesos, triplicando los rendimientos de la renta ganadera anual. El cuadro No. 7 ilustra sobre los cultivos ilícitos en 1994 en todo el país y señala al Vichada con un área aproximada de 1.250 hectáreas.

- **Coca y Migraciones**

Las migraciones corresponden a campesinos expulsados por la violencia, por concentración de la tierra, crisis de la economía parcelaria y subdivisión del minifundio, la crisis cafetera y el creciente desempleo. Se caracteriza la migración oscilante donde algunos campesinos cultivan las chagras productoras de coca y amapola y sus rendimientos son invertidos posteriormente en las fincas de otros territorios que ellos poseen. La migración permanente se caracteriza por la estabilidad de los colonos. Otra posibilidad es la migración por cosecha donde actúan los raspadores.

Finalmente se registra la migración ausentista, alimentada por el esquema de los mayordomos, caracterizada por economías de enclave sostenida por grandes comerciantes que poseen la tierra, la cultivan y colocan bajo la responsabilidad de encargados o mayord

Cuadro No. 8  
Área de Cultivos Ilícitos en Colombia 1.994  
(Hectáreas)

DEPARTAMENTO	COCA	MARIHUANA	AMAPOLA	TOTAL HECTÁREAS
Antioquia	600		157	757
Boyacá			806	806
Caldas			120	120
Chocó	130			130
Bolívar (1)	2.300	630	71	3.001
Caquetá (9)	20.706	6	322	21.034
Cauca	3.402	200	4.784	8.386
Cesar (2)	300	2.000	105	2.405
Cundinamarca			458	458
La Guajira			75	75



Huila		16	5.823	5.839
Magdalena (3)	800	3.000	100	3.900
Meta	8.500		262	8.762
Nariño	2.990	225	1.312	4.527
Norte Santander			140	140
Putumayo (4)	15.821		130	15.411
Quindío			132	132
Risaralda			121	121
Santander			45	45
Tolima	100	5	5.159	5.264
Amazonas (5)	800			800
Guanía (6)	750			750
Guaviare (7)	24.448			24.448
Valle del Cauca		30	283	313
Vaupés (8)	1.250			1.250
Vichada	1.250			1.250
<b>TOTALES</b>	<b>83.607</b>	<b>6.112</b>	<b>20.405</b>	<b>110.124</b>

Notas: 1 Serranía de San Lucas. 2 Serranía de Perijá. 3. Sierra Nevada de Santa Marta 4, 5, 6, 7, 8 y 9, departamentos amazónicos selváticos.

Fuente: Uribe 1.995, Revista Foro No.35, sep.1998, Ediciones Foro Nacional por Colombia.

#### • **Coca y Cambios Socioculturales**

La influencia de la coca sobre las poblaciones afectadas se resume de la siguiente forma: Existen continuos flujos en la composición de la población migrante, son notables las difíciles relaciones de trabajo, la utilización indebida de los suelos, los excesivos intercambios mercantiles, la nuevas modalidades de acumulación de capitales ilegales, los altos niveles de precios, el falso sistema de estratificación social, la equivocada ética y los cambios culturales de sus habitantes.

Complementariamente se fundan nuevos poblados, hay transferencia del excedente económico a otras regiones y otros agentes de intermediación se enriquecen como dueños de almacenes, discotecas, bares, entre otros. Nuevos valores y pautas de conducta invaden las poblaciones que otrora fueran centro de cultura y de relaciones económicas sustentadas en actividades legales. Se entronan las actividades especulativas y el enriquecimiento rápido. La bonanza coquera altera los patrones básicos de la dieta alimenticia.

Hay inestabilidad de la unión familiar, carencia de atención a las necesidades nutricionales, higiénicas, afectivas y socioculturales de los niños. Los niños son sumisos, apáticos y desconfiados. Los niños asumen labores y responsabilidades propias de los adultos, hay un proceso de maduración precoz y asunción de roles impropios de su edad.

### **4.4.5.3.Comercio**

El movimiento comercial de productos es desconocido en el Vichada. Los productos que salen del departamento son: ganado en pie, maderas, pescado y peces ornamentales, fibras, algunas artesanías. La acción se ejerce hacia Villavicencio, Bogotá y la Frontera Venezolana.

El apoyo bancario lo hace el banco Ganadero y el Banco Agrario de Colombia(antes Caja Agraria).

El comercio es generador de empleo para transportadores, dependientes, expendedores en los campos formal e informal.

### **4.4.5.4.Las Finanzas Departamentales y la Inversión Oficial.**

Uno de los principales componentes económicos del departamento es el presupuesto nacional a través del situado fiscal para salud y educación como componente básico de ingresos seccionales, beneficiando a todos los municipios del ente territorial. El cuadro No. 8 ilustra los comportamientos del Presupuesto y la ejecución presupuestal en 1.998.

El presente análisis de las finanzas departamentales corresponde a un resumen del documento elaborado en concordancia con el Contrato No.004 del 30 de Junio de 1.998 por Luis Yesid Sandoval Brito, anotando que parte de las dificultades existentes para un diagnóstico claro y completo de las finanzas seccionales se originan en la falta de información suficiente, completa y sistematizada. El documento contiene la evolución histórica de los ingresos y gastos departamentales en el ciclo 1995 – 1998 y se incluye una consideración de las cifras correspondientes al presupuesto estimado para 1999. Las cifras utilizadas en el informe integran todas las cuentas del departamento y se convierten a pesos de 1996 con el fin de evaluar el comportamiento real de las finanzas públicas seccionales, es decir, descontando el efecto inflacionario.

#### **4.4.5.4.1.Estructura y dinámica de las finanzas públicas.**

Los ingresos totales del departamento del Vichada muestran un ascenso real rápido entre 1995 y 1997, al crecer de \$ 17.689 millones a \$ 21.454 millones respectivamente, gracias a la dinámica observada por las transferencias nacionales y los recursos obtenidos en forma de cofinanciación, que en conjunto compensan el descenso de los aportes de la lotería Nueva Millonaria orientados hacia la salud departamental. A partir de 1998 los fondos totales tienden a disminuir en términos reales, hasta ubicarse en 1999 en \$ 16.483 millones, cifra menor a la registrada cuatro años antes a causa de la disminución de la cofinanciación ante la crisis fiscal nacional y los consecuentes recortes presupuestales y/o la eventual desaparición de los fondos de cofinanciación nacional. Se constata la vulnerabilidad del fisco seccional por dependencia directa de los giros nacionales automáticos (situado fiscal).

Las transferencias nacionales representan el 50% del total de ingresos registrados en 1995, el 76% en 1998 y 83% en el presupuesto de 1999. Los aumentos inerciales del situado fiscal en educación y salud así como los fondos para funcionamiento asignados al departamento, se contraponen con su evaluación lenta de los demás ingresos seccionales y en consecuencia el peso conjunto de los giros nacionales asciende en forma sostenida en la estructura general de ingresos. Si en 1995 estos fondos representan el 47% cuatro años después alcanzan el 80%.

Los recursos entregados al departamento bajo la modalidad de cofinanciación presentan un aumento importante en el ciclo 1995 – 1997, con un pico de \$ 6.200 millones en 1996 cuando se amplían en forma inusual los fondos cofinanciados gracias a los convenios suscritos en este entonces por el departamento para el desarrollo de obras de infraestructura física. Sin embargo, en los presupuestos de 1998 y 1999 estas cifras históricas descienden en forma crítica hasta ubicarse en una cifra ligeramente superior a los \$1.000 millones. La cofinanciación representa en 1996 el 31% de los ingresos del Vichada y tres años después tan sólo se presupuesta un monto equivalente al 7.7% de los mismos.

La inversión seccional tradicionalmente se efectúa con fondos complementarios del nivel nacional. De esta forma, la dependencia presupuestal departamental se aumenta en el ciclo de 1995 – 1999 al pasar de 65.4% a 90.4%, respectivamente. Estas cifras resultan mayores si se consideran los aportes de la Lotería Nueve Millonaria para la salud, todo ello a pesar de su tendencia en las últimas vigencias.

Los recursos propios, entonces, son bastante reducidos y están representados por los tributos seccionales y por el uso irregular del crédito. El recaudo tributario tiene un escaso tamaño relativo en razón a la precariedad de la base económica local, el reducido poblamiento, el bajo nivel de ingreso y, en menor proporción, por las deficiencias en la administración tributaria. No obstante, se denota un mayor esfuerzo fiscal global del departamento pues sus recaudos evolucionan de \$415 millones en 1995 a \$925 millones en 1999. Esta dinámica, que duplica el recaudo real en cuatro años, se acompaña de la ampliación del peso relativo de los tributos en la estructura general de ingresos al pasar de representar el 2.3% de los ingresos totales al 5.6% de los mismos, respectivamente.

Por su parte, los gastos totales del departamento del Vichada enfrentan una dinámica similar a los ingresos. En efecto, las erogaciones crecen de \$15 mil millones en 1995 a \$22 mil millones en 1997 para luego descender y ubicarse en \$18 mil millones en el presupuesto de 1999.

Esta evolución tiene su explicación en los aumentos salariales anuales establecidos por la ley pues, como se verá más adelante, el número de funcionarios de planta tiende a caer en el ciclo considerado. Al crecer los servicios personales de nómina también se multiplican contribuciones inherentes a la misma, especialmente en el caso de los trabajadores oficiales dadas las prerrogativas que tienen frente al resto de funcionarios departamentales.

El estancamiento en el crecimiento absoluto de la planta de personal conduce al departamento a atender sus funciones con el número creciente del personal supernumerario que tiene un costo ascendente. Si en 1995 su remuneración equivale a \$38 millones, cuatro años después asciende a \$200 millones. No obstante el peso reseñado es marginal frente al conjunto del gasto (1.1% de total) y el mayor número de ellos están adscritos al sector salud.

La dinámica del gasto de personal está acompañado de una expansión global de las transferencias quienes explican el 8.5% del total de gasto al comienzo del ciclo considerado y el 17.2% al final del mismo. Los giros efectuados a la asamblea y a la contraloría resultan en términos crecientes en términos reales y en cuatro años aumenta en \$200 millones pues crecen de \$673 millones en 1995 a \$871 millones en 1999. No obstante, el impulso más fuerte a las transferencias se origina en la incorporación presupuestal del fondo territorial de pensiones y las erogaciones plasmadas en los programas especiales del sector salud.

Como consecuencia de la ampliación real de los gastos de personal y de las transferencias, se restringen a nivel agregado los recursos disponibles que deben aplicarse a otros frentes del funcionamiento departamental. En este marco, los principales afectados son los gastos generales considerados como la logística necesaria para un buen desempeño de la administración. Estas erogaciones alcanzan en 1995 la suma de \$4.860 millones, en 1997 decrecen levemente y se ubican en \$4.463 millones para caer abruptamente en 1999 a menos de la mitad (\$1.998 millones). Este sacrificio se traduce en dificultades prácticas que restringen el desarrollo de las actividades propias del gobierno y la administración como son la disponibilidad de combustible, de papelería o la simple carencia de fondos para comisionar a los funcionarios.

Finalmente, el pago del servicio de la deuda global muestra un crecimiento real en tres últimas vigencias lo cual tiende a reducir aún más al margen de recursos disponibles para inversión y acentúa el declive de este gasto en dichos años. En efecto, la inversión crece en forma sostenida entre 1995 y 1997 gracias a las partidas de cofinanciación gestionadas por el gobierno seccional y al ingreso de empréstitos asumidos por la administración central y el sector de salud para cubrir obligaciones de funcionamiento y contrapartidas de cofinanciación.

En cuanto a la tributación, el departamento muestra una dinámica interesante. Durante el lapso 1992 y 1998 la captación por concepto de impuestos plantea un crecimiento real notorio que se acentúa a partir de 1995. En efecto, los recaudos agregados suman \$374 millones en 1992, ascienden levemente a \$414 millones en 1995 y a partir de allí registra aumentos sostenidos hasta ubicarse en \$924 millones de pesos de 1996.

Este comportamiento se explica por la introducción de las estampillas (prodesarrollo, prodesarrollo fronterizo y electrificación principalmente) en las últimas cuatro vigencias, las cuales gravan a la contratación pública seccional. Así, entre 1996 y 1998 se duplican las capacitaciones por este concepto hasta ubicarse en \$480 millones en 1998.

Si se excluyen los ingresos por estampillas, las captaciones obtenidas por el departamento en los demás tributos tiene un comportamiento real moderado alrededor de \$440 millones en promedio anual en el ciclo mencionado.

El impuesto de cerveza se mantiene en términos reales entre 1992 y 1995 pero en las últimas vigencias presenta un declive pronunciado que deja entrever dificultades en la administración tributaria y en la proliferación del contrabando el cual se acentúa por ser el Vichada una zona fronterera. La tributación recibida por concepto de impuesto al cigarrillo y tabaco permanece estancada en los primeros años del periodo y a partir de 1996 crece el recaudo real. Un comportamiento similar se manifiesta en el impuesto de gasolina quien llega a generar una cifra similar a los cigarrillos y el tabaco en 1998. Sin embargo, la evolución más preocupante corresponde a las captaciones de licores cuyo producto disminuye en 60% en los últimos años, debido a dificultades similares a las registradas en la cerveza. Si en 1992 el departamento recibe \$70 millones por licores, en 1998 se beneficia con sólo \$43 millones de pesos de 1996.

De esa forma, las estampillas se constituyen en al principal fuente tributaria del departamento al explicar el 52% de los recaudos locales. La cerveza genera el 25% de los ingresos mientras los cigarrillos y la gasolina el 9% cada uno.

Ahora bien, los gastos del sector central crecen en forma acelerada en el ciclo 1992 – 1994 y a partir de allí muestran un descenso pronunciado que los ubica en \$3.500 millones en 1998. Este declive se explica por la caída en el gasto productivo, especialmente a partir del año 1993, al punto que en todo ciclo considerado la inversión se disminuye a la tercera parte.

Los servicios personales y las transferencias, aunque registran lapsos de crecimiento en algunos puntos de la serie, mantienen su valor real en el periodo alrededor de \$1.200 millones. Por su parte, los gastos generales si evolucionan en forma real y ello se contrapone al declive global registrado por este tipo de erogaciones en el consolidado del departamento.

En consecuencia, el descenso absoluto y relativo de la capacidad de inversión seccional es capitalizado por un crecimiento porcentual de los demás gastos y en especial los vinculados con los servicios personales y las transferencias concomitantes.

Esto significa que el departamento del Vichada, a pesar del esfuerzo fiscal realizado en los últimos años, aún no alcanza a cubrir su propio funcionamiento. La importancia de los gastos del funcionamiento en los gastos totales seccionales (80% en promedio) indica que el departamento es en esencia y casi exclusivamente un pagador de nominas. Por este motivo, la evolución de estos gastos registran un comportamiento similar.

Por último, se presenta una relación entre los ingresos tributarios y el gasto de inversión. El esfuerzo tributario de los ciudadanos vichadenses no se compensa con la retribución que hace le departamento en materia de gasto de inversión. En términos absolutos, a partir de 1996, se tributa más de los que se recibe como inversión por parte de la administración central departamental o en otras palabras se tributa para financiar cada vez más la nómina seccional.

Por su parte, el balance del tesoro indica una tendencia creciente al déficit que se explica principalmente por la incorporación del pasivo prestacional una vez entra en proceso de liquidación la Caja de Previsión Social y por la deuda interna suscrita por el nivel central durante la vigencia y presume que esta cifra puede ser mayor según lo indica el proceso en curso de ajuste a las cuentas pensionales.

#### **4.4.5.4.2. Los servicios personales departamentales**

El personal total al servicio del sector central departamental muestra un crecimiento neto en el ciclo 1985 – 1995 pues el número de funcionarios pasa de 239 a 245 (cuadro N. 10). Sin embargo, en los últimos tres años esta última cifra tiende a disminuir y en 1998 se ubica en 222 personas. Por el contrario, el costo de la nómina si se incrementa de \$1.068 millones en 1995 a \$1.241 millones de pesos constantes en 1998 debido a los aumentos salariales autorizados anualmente por la ley. Se compensa la disminución de la planta con la vinculación del personal supernumerario.

Al agregar este personal de la planta del sector central con los funcionarios que atienden desde este nivel a los sectores de salud y educación se corrobora que los funcionarios departamentales en 1998, alcanzan un consolidado de 684 personas que requieren una provisión de \$3.912 millones para su sueldo.

El sueldo anual promedio por funcionario alcanza \$5.719.056 pesos. Las dependencias que se ubican por debajo de esta media son las secretarías del gobierno, general y educación; alrededor del guarismo están participación y desarrollo, hacienda, obras públicas y salud. Las demás dependencias muestran cifras muy superiores al promedio seccional.

Sin embargo, la secretaria de salud es quien absorbe una mayor proporción de la nómina anual (49%) seguida de obras públicas (17.1%) y educación (15.2%).

Según estos datos, un funcionario le cuesta al departamento – incluyendo el sueldo, prestaciones y demás – una suma equivalente a \$24.279.371 pesos en 1998 y el recaudo de impuestos por empleado tan solo alcanza la cifra de \$1.350.464 pesos.

Ahora bien, la estructura de personal del departamento muestra una gran concentración en los tres sectores básicos del departamento (salud y educación y obras públicas) los cuales emplean 567 personas de 684 ocupadas.

#### **4.4.5.4.3. Los trabajadores oficiales y la Asamblea Departamental**

En materia de personal, la situación más crítica en el departamento corresponde a los trabajadores oficiales. Su permanencia en la administración no se justifica en la medida en que el departamento no cuenta con los recursos financieros suficientes para desarrollar proyectos de infraestructura por su propia cuenta y tampoco posee la maquinaria suficiente y un buen estado para garantizar un trabajo productivo a la mano de obra disponible. Más aún, gran parte de las obras financiadas con recursos de cofinanciación son contratados con particulares, por razones de eficiencia. En estas condiciones resulta inobjetable la irracionalidad de mantener una nómina y unos gastos prestacionales que no resultan viables para el departamento máximo en momentos de acentuada crisis fiscal. Los recursos financieros escasos no pueden continuar aplicándose a financiar una planta que no puede operar de manera eficiente, pues no existen formas de garantizar su desenvolvimiento efectivo, pero si acarrea un elevado costo de oportunidad. En la actualidad están registrados 96 trabajadores de los cuales el

60.4% corresponde al grupo de apoyo, el 17.7% al grupo equipo pesado, el 13.6% al grupo de construcción y el resto se adscriben al grupo de mantenimiento de maquinaria (8.3%) cuyo costo de nómina mensual asciende a \$48 millones de pesos.

La dinámica y tendencias de los gastos de la asamblea departamental también resulta preocupante y amenaza con comprometer en forma creciente los menguados recursos del Vichada. Sin embargo y quizás como resultado de este deterioro real en las remuneraciones de los diputados, propia de los años anteriores, para la vigencia entrante prevé un crecimiento inusitado del gasto de la дума al punto que se aproxima al valor presupuestado como recaudos tributarios e incluso supera la inversión estimada para el sector central departamental. El comportamiento riñe con la tendencia anotada anteriormente de disminución de los gastos del departamento bien sea en su sector central o en el consolidado.

#### **4.4.5.4.Sectores de Salud y Educación**

En el caso de la salud, los ingresos totales muestran un crecimiento real sostenido hasta el año 1996 y a partir de allí se tiende al declive. Esta dinámica reciente se explica por tres razones centrales. En primer lugar, se produce una caída paulatina de las rentas cedidas, lo cual contradice la tendencia registrada de aumento sostenido en el recaudo de los tributos departamentales. En segundo término el sector disminuye sus ingresos por concepto de recursos de capital, quizás por un uso menor del crédito, lo cual quiebra la tendencia procedente. Como tercer razón se ubica que la caída de estos recursos citados no se compensa con el crecimiento inercial de los fondos provenientes del situado fiscal y las transferencias nacionales, las rentas propias y la aparición y aumento de los recursos originados en el fondo Fosyga. Los gastos totales pasan de \$7500 millones en 1996 a \$5200 millones en 1998.

Al anterior de la estructura de gastos se observa una caída en pesos constantes de todas las erogaciones, especialmente los gastos generales y la inversión, mientras la excepción de esta tendencia la constituye las transferencias que aumentan de \$609 millones en 1994 a \$2.695 millones en 1998. Gran parte de este incremento se produce porque el sector debe transferir un volumen sustancial de sus ingresos a los programas especiales que adelantan las entidades especializadas. En términos porcentuales, el situado fiscal y la transferencia nacional tiende a ganar peso relativo en los ingresos de la salud igual que las rentas propias y el Fosyga, todo ello a costa de las rentas cedidas las cuales descienden del 41.6% en 1994 al 13.7% en 1998.

Para el caso de los servicios de educación las erogaciones mantienen un crecimiento real positivo. Los gastos totales evolucionan de \$4.400 millones en 1995 a \$8.347 millones en 1998. Los servicios personales y los gastos generales se duplican mientras las transferencias se aumentan en un 30% neto en el mismo ciclo.

Como consecuencia, los dos primeros rubros ganan peso ligeramente en la estructura de gastos mientras las transferencias descienden en cerca de tres puntos su peso relativo en la misma.

#### **4.4.5.4.5.Indicadores Básicos**

Los principales indicadores para las finanzas seccionales son:

Recuperación del ahorro corriente en las dos últimas vigencias, lo cual revierte la tendencia negativa de los años anteriores. De esta forma, el departamento en forma consolidada demuestra una capacidad creciente para sufragar sus gastos corrientes con los ingresos que recibe regularmente.

Por el contrario, el déficit departamental resulta crónico y al finalizar el ciclo supera los \$1.400 millones de pesos constantes de 1996. Asimismo, la capacidad de inversión seccional tiende a decaer pues cada vez se requieren más pesos de funcionamiento para movilizar uno de inversión. Si en 1996 se necesitan \$242 pesos de funcionamiento para mover uno de inversión, se proyecta que en 1999 esta exigencia será de \$549.

Los gastos de funcionamiento comprometen casi toda la totalidad de los ingresos corrientes y cerca de un 80%, en promedio, de los gastos totales consolidados, mientras la inversión descende su importancia frente a las erogaciones totales.

Los ingresos tributarios financian una fracción pequeña pero creciente de los gastos de funcionamiento, hasta representar en 1999 el 6.6% de dichas erogaciones. Por su parte el situado fiscal registra un peso creciente en los ingresos departamentales al punto que en 1999 explica el 65.5% del total. Los dineros situados para salud alcanzan el 21% y los de educación el 45% de los ingresos.

La transferencia a la asamblea departamental sólo compromete el 4.4% de los gastos totales consolidados de 1999 pero destina el 84% de los ingresos tributarios a su financiamiento así como el 30% de la inversión.

Los fondos de cofinanciación nacional registran un peso decreciente hasta ubicarse en el 7.7% de los ingresos totales pero aún son determinantes para la inversión seccional (50% en 1999).

Se demanda una cantidad de pesos de funcionamiento cada vez menor para garantizar un peso de inversión. Si en 1996 se necesitaban \$625 pesos, en 1999 serán exigidos \$422. Esta situación es contraria a la tendencia general para el consolidado departamental.

Por último, los recursos de cofinanciación explican el 22% de los ingresos totales y supera a la inversión propia de la administración central en 1.7 veces.

#### **4.4.5.4.6.Recomendaciones**

1.- El análisis anterior permite recomendar las siguientes acciones presentadas en el mismo orden registrado por la reflexión:

2.- Estructurar un sistema de información moderno de las finanzas departamentales y, en general, de la gestión seccional.



3.- Ajustar la administración tributaria en los impuestos de cerveza y licores buscando mejorar los sistemas de control y recaudo. Con ello se aumentan los recursos del fisco, se evita el contrabando y se disminuye gradualmente la dependencia de la estructura de ingresos seccionales con respecto a los fondos nacionales.

4.- Desarrollo de una estrategia de gestión de fondos nuevos del orden nacional para el departamento. El gobierno seccional y el sector parlamentario deben procurar un mayor acceso a los recursos que el gobierno nacional dispondrá a través de los fondos de paz, empréstitos internacionales y, en general, la oferta que plantee en apoyo a las entidades territoriales. Con esta decisión y con el mejoramiento en el recaudo tributario, es posible revertir la tendencia al declive de la inversión propia.

5.- Implementar una estrategia de gestión de recursos y apoyos de la cooperación internacional ante las diferentes fuentes existentes y a partir de la definición de un portafolio sustentando de proyectos.

Reducir y profesionalizar la planta de personal al servicio del departamento, con lo cual se ahorran recursos y se mejora la gestión.

6.- Procurar un arreglo de los trabajadores oficiales del departamento para la cual se hace necesario gestionar la incorporación del Vichada en la oferta de apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la dirección de apoyo fiscal y los recursos disponibles CAF.

7.- Incorporar al departamento del Vichada en el programa de Mejor Gestión que adelanta el Departamento Nacional de Planeación con la colaboración de la agencia alemana de cooperación GTZ.

8.- Concertar un crecimiento moderado de las transferencias proyectadas a la asamblea departamental.

9.- Garantizar la cesión completa de la fracción de rentas del departamento que deben destinarse al sector de la salud, de acuerdo con las normas vigentes.

10.- Establecer con claridad de la magnitud del déficit fiscal y presupuestal del departamento, con el fin de ubicar un argumento contundente para el trámite de apoyos nacionales.

#### **4.4.5.4.7.La Inversión Oficial**

El siguiente cuadro ilustra los comportamientos presupuestales en el período 1994 – 1998. Con relación a la inversión esta presenta comportamientos muy irregulares en el período considerado al pasar de \$ 1.016 millones, \$2.047 millones, \$4.008 millones, \$2.864 millones y 1.070 millones respectivamente para el período considerado. Asimismo las cifras en millones de pesos del presupuesto para el mismo período son las siguientes: \$:5281, \$5.961, \$12.120, \$12.009 y en 1998 una cifra negativa de \$9.307 millones. La inversión para cada año en términos porcentuales es como sigue: 19.23%,

34.33%, 33.07%, 23.85% y 7.95% respectivamente. Ver Cuadros Nos.8 y 9 de la páginas siguientes:

#### 4.4.5.5.Turismo

El departamento cuenta con las siguientes posibilidades de explotación de la industria sin chimeneas: **Puerto Carreño:** Cerro de la Bandera, Cerro del Bitá, Ríos Orinoco y Bitá (pesca deportiva), El Tiestero, Reservas Indígenas (Guáripa, Bachaco y Hormiga) y la Cueva de Arévalo. **Cumaribo:** Parque Nacional Natural El Tuparro reconocido en 1.980 con una extensión de 54.800 hectáreas. Limita al oriente con el río Orinoco en la frontera venezolana, al occidente con el caño La Hormiga, al norte con el curso del río Tomo y al sur con los ríos Tuparrito y Tuparro. Su acceso terrestre implica un recorrido de 824 kilómetros desde Bogotá, de los cuales los primeros 197 son pavimentados y el resto es carretera destapada. Los atractivos del parque son su variada fauna y flora y en especial los raudales de Maipures. **Cazarito:** Raudales del Orinoco, Raudales de Atures, Sabanas y Piscinas Naturales de San Roque, Cerro Humeante ( entre el Mesetas y el río Tomo) y la Laguna El Pañuelo. **Santa Rita:** Piscina Natural Jibici. **Amanavén:** Estrella Fluvial del Sur, confluencia del río Orinoco, Guaviare y Atabapo.

Cuadro No. 9

#### Presupuesto Departamento del Vichada 1994-1998

CONCEPTO	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998
1. INGRESOS					
1.1 INGRESOS CORRIENTES					
-TRIBUTARIOS	289,854,030	289,170,918	470,061,367	482,731,167	173,251,015
-NO TRIBUTARIOS	58,678,693	5,777,848,958	12,271,437,589	13,810,573,984	3,982,709,793
-TRANSFERENCIAS CTES	4,833,379,728				
1.2 RECURSOS DE CAPITAL					0.00
-CREDITO					0.00
INTERNO	0.00	0.00			
EXTERNO	0.00	0.00			0.00
-BALANCE DEL TESORO	41,922,084	-106,376,930	-903,975,180	-2,284,639,748	-13,462,983,655
-OTROS	57,099,323		282,060,907		
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>5,280,933,858</b>	<b>5,960,642,945</b>	<b>12,119,584,683</b>	<b>12,008,665,403</b>	<b>-9,307,022,847</b>
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR					
2.1 PAGOS					
-FUNCIONAMIENTO	1,684,153,844	2,036,574,251	3,658,449,678	3,809,736,485	1,607,850,960
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00		163,028,500	73,426,875
-TRANSFERENCIAS	1,940,497,568	734,776,647	380,350,001		
-INVERSION	1,016,450,499	2,047,052,072	4,007,692,416	2,863,642,474	1,070,017,502
2.2 CUENTAS POR PAGAR					
-FUNCIONAMIENTO	64,317,636	0.00			
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00			
-INVERSION	320,327,907	0.00	1,512,715,142		263,465,508
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>5,025,747,453</b>	<b>4,818,402,970</b>	<b>9,559,207,236</b>	<b>6,836,407,459</b>	<b>3,014,760,845</b>
SITUACION PRESUPUESTAL	255,186,405	1,142,239,976	2,560,377,446	5,172,257,944	-9,307,022,847

## Cuadro No. 10

## Departamento del Vichada Presupuesto / Ejecución 1.998

COD	DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCION	EJEC/PRES
	INGRESOS TOTALES (A+B)			
<b>A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>30,104,623,772</b>	<b>8,626,054,844</b>	<b>28.65</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>622,197,600</b>	<b>588,357,829</b>	<b>94.56</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	-	193,350	
	Registro y Anotación	-	193,350	
<b>1.2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>622,197,600</b>	<b>588,164,479</b>	<b>94.53</b>
	Consumo de Cigarrillos y tabaco	120,049,200	84,796,732	<b>70.63</b>
	Consumo de cerveza	321,570,000	362,458,000	<b>112.72</b>
	Licores	60,578,400	140,909,747	<b>232.61</b>
	Gasolina	120,000,000		-
<b>2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>29,482,426,172</b>	<b>8,037,697,015</b>	<b>27.26</b>
<b>2.1</b>	<b>VENTA BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>757,000,000</b>	<b>816,076,378</b>	<b>107.80</b>
	Estampilla Pro-desarrollo	168,000,000	164,400,725	<b>97.86</b>
	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	252,000,000	245,255,665	<b>97.32</b>
	Estampilla Pro-electrificación	252,000,000	246,068,665	<b>97.65</b>
	Venta formularios, publicac. Gaceta	20,000,000	54,916,800	<b>274.58</b>
	Arrendamientos	5,000,000	16,225,000	<b>324.50</b>
	Otros Servicios	60,000,000	89,209,523	<b>148.68</b>
<b>2.2</b>	<b>TASAS Y MULTAS</b>		<b>1,122,000</b>	
<b>2.3</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>146,758,634</b>	<b>289,965,933</b>	<b>197.58</b>
	Fondo Rotatorio Energía Eléctrica	68,051,772	99,445,672	<b>146.13</b>
	Fondo Rotatorio de Agricultura	20,000,000	32,638,195	<b>163.19</b>
	Pensiones MEN	28,706,862	86,120,574	<b>300.00</b>
	Pensiones Alcaldía		390,034	
	Pensiones Gobernación			
	Fondo de Seguridad	20,000,000	11,163,536	<b>55.82</b>
	Tránsito y Transporte	10,000,000	49,699,352	<b>496.99</b>
<b>2.4</b>	<b>APORTES</b>	<b>28,578,667,538</b>	<b>10,296,797,251</b>	<b>36.03</b>
	Nación situado fiscal Salud +	14,222,000,000	6,930,532,704	<b>48.73</b>
	Educación	4,215,702,500		-
	Nación situado fiscal Salud	10,006,297,500		-
	Nación situado fiscal Educación	1,596,851,378		-
	Nación Ingresos Corrientes	1,545,722,519	1,656,222,222	<b>107.15</b>
	Depto.-Nación SituadoFiscal	6,975,030,017		-
	Entidades Descentralizadas	9		-
	Otros Aportes (Salud + Icel)	4,239,063,623	1,710,042,325	<b>40.34</b>
<b>B</b>	<b>Salud</b>	<b>3,640,000,000</b>	<b>3,160,763,804</b>	<b>86.83</b>
<b>1</b>	<b>ICEL</b>	<b>599,063,623</b>	<b>403,504,325</b>	<b>67.36</b>
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>250,000,000</b>	<b>403,504,325</b>	<b>161.40</b>
			43,455,925	
Fuente	Secretaría de Hacienda Gobernación el Vichada			

#### **4.4.5.6.Otros Renglones Económicos**

##### **4.4.5.6.1.Depósitos Auríferos y otros minerales (Petróleo)**

Por su cercanía al departamento del Guainía y por su carácter geológico similar, existe potencial aurífero, con posibles recursos de tantalio, cobre, tungsteno, estaño, plata, diamantes, aluminio; de acuerdo con lo consignado en el Inventario Nacional Minero del departamento del Vichada, documento elaborado por el Ministerio de Minas y Energía, en Diciembre de 1.999.

##### **4.4.5.6.2.Peces Ornamentales**

La riqueza piscícola por la diversidad y colorido que presentan los ríos departamentales, caracterizan al Vichada con una inmensa posibilidad de explotación de los peces ornamentales como leporinos, cardenales, tetras y corredoras. Complementariamente permitirá el desarrollo de la pesca deportiva e industrial que facilitará la consecución de puestos de trabajo y generación de ingresos.

#### **4.4.6 Nexos Interdimensionales**

##### **4.4.6.1.Las Acciones Institucionales en la Selva de Mataven.**

Se destaca la acción de la Fundación ETNOLLANO y del programa COAMA (Consolidación de la Región Amazónica) que vienen desarrollando labores encaminadas a fortalecer las comunidades indígenas en el manejo de sus territorios y buscar la conservación de la selva amazónica. Su acción se concentra sobre 22 etnias que habitan la región del Matavén, área de transición entre las sabanas de la Orinoquia y la selva amazónica colombiana. Se realiza asesoría permanente en programas educativos, salud, producción y manejo de los recursos naturales.

Generalmente el Estado influencia las comunidades indígenas en dos frentes específicos: salud y educación (etnoeducación). Las entidades que ejercieron su influencia en estos campos han sido el INCORA y la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

La voluntad de los pueblos indígenas por conservar los bosques naturales, muestran la conciencia de su proyecto de vida social, cultural y espiritual y complementariamente para el bienestar regional y global. Lo anterior requiere un esfuerzo estatal asumiendo responsabilidades como: controlar la acción de terceros para que no exploten ni invadan estos territorios; disponer de los recursos necesarios para que los indígenas desarrollen alternativas económicas; garantizar el respeto a sus derechos y a su autonomía; apoyar sus planes de vida, es decir, la manera como conciben su presente y su futuro; convalidar sus estrategias de protección, uso y manejo de los recursos naturales. Esta

región se constituye en un área de manejo especial y por tanto deberán expedirse las normas necesarias para garantizar la permanencia de tan importante reservorio natural.

La Secretaría Departamental de Salud del Vichada capacitó a 43 Promotores Indígenas en nociones básicas de enfermería y aspectos preventivos, con énfasis en ecología, salud ambiental y fortalecimiento cultural. Las políticas y acciones se encaminan hacia una perspectiva más amplia del concepto de salud complementado con el concepto de nutrición que a la vez considera el adecuado manejo del medio ambiente, de la diversificación de los productos de subsistencia y del fortalecimiento de la capacidad de las comunidades indígenas para construir futuro. Las demás Secretarías Departamentales vienen considerando la posibilidad de transformar las políticas de agricultura y ganadería para encaminarlas a constituir el área como “reservorio natural y de protección de la biodiversidad”

El territorio considera 2.150.000 hectáreas (21.500 Kilómetros cuadrados) con 16 resguardos indígenas de la Selva de Matavén que ocupan 1.180.000 hectáreas (11.800 kilómetros cuadrados). Es decir, estas comunidades indígenas ocupan el 11.77% del territorio departamental. En Colombia existen 44 parques nacionales y otras áreas que cubren 9.100.000 hectáreas (91.000 Kilómetros cuadrados) y la selva de Matavén representa el 23.63% de las áreas mencionadas del territorio nacional.

La selva de Matavén está constituida por 16 resguardos indígenas que tienen una población total de 10.449 habitantes (corresponde al 28.76% de la población total del Vichada) y conforman las siguientes etnias: Sikuani, Piapoco, Piaroa, Puinave, Curripaco y Cubeo. Cabe destacar que esta multiculturalidad aportará conocimientos y experiencias para la planificación de estrategias de desarrollo y para la ejecución de programas sociales y económicos.

La Selva de Matavén debe constituirse en un área de conservación ambiental que podría en un futuro cercano para llegar a formar el primer Parque Natural Indígena del país administrado por líderes de los 16 resguardos existentes.

De igual forma el Parque Nacional Natural El Tuparro reconocido en 1.980 con una extensión de 54.800 hectáreas (54.8 Kilómetros cuadrados) es un área de reservorio natural.

La zona se ha preservado por ser poco atractiva para los colonizadores por ser inundable.

Las actividades que se desarrollan son horticultura itinerante, pesca, caza y la recolección de productos silvestres.

La selva de Matavén rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a la deforestación y el saqueo de su flora y su fauna, no sólo por colonos y empresarios, sino por sus propios habitantes indígenas que no encuentran otra forma de resolver sus problemas de subsistencia.

Ocurre la sobreexplotación de ciertos espacios, en el monocultivo o en el aserrió ante un profundo cambio cultural. La educación no es suficiente si no se encuentran alternativas económicas rentables y ecológicamente sostenibles para las comunidades. El panorama se ve afectado por la acción de Organizaciones no Gubernamentales, misiones cristianas

de diversas orientaciones, indígenas, colonos, guerrilla, políticos y comerciantes, fuerzas que en conjunto deberán acordar estrategias para que esta región siga siendo refugio biológico para asegurar el desarrollo sostenible.

Con la transformación de las alternativas tradicionales de adaptación y aprovechamiento del medio, los indígenas han sido involucrados y comprometidos dentro de la economía criolla regional. Los bienes materiales de consumo introducidos por el blanco son elementos culturales que actúan de dos maneras sobre las poblaciones indígenas: creando necesidades cuya satisfacción impone relaciones de subordinación con los blancos, y provocando cambios considerables. Lo anterior ha obligado a diversificar su economía tradicional para obtener excedentes o artículos manufacturados para el comercio, o convertirse en mano de obra asalariada.

De acuerdo a esas nuevas relaciones económicas se vende carne de cacería, pescado, alimentos preparados con yuca brava: casabe y mañoco, muy apetecidos en Venezuela. Asimismo se venden frutas, plátano, cerdos y gallinas. Se ha convertido el dinero en las comunidades indígenas en una necesidad sentida. La comercialización y las relaciones monetarias han definido un cambio cultural importante que viene alimentando el monocultivo de yuca brava produciendo un deterioro del medio ambiente y la proliferación de plagas

Se aprovechan recursos forestales como el mimbre, aunque su comercialización ha perdido importancia y estas comunidades hoy viven del trabajo asalariado del jornaleo en chagras de coca, estableciendo unas nuevas relaciones y cambio de los patrones culturales (descomposición socio-cultural). Las relaciones económicas entre indígenas y blancos están marcadas por la desigualdad, la explotación y la dominación de los segundos.

La introducción de animales domésticos en las comunidades indígenas ha significado un vuelco en su forma de vida y antes que ayuda, se ha convertido en un problema que deteriora sus conucos, las fuentes de agua y la vida familiar.

Como conclusión se puede afirmar con toda seguridad que la Selva de Matavén y las selvas amazónicas nunca podrán constituirse en la despensa del mundo por poseer tierras muy frágiles. Si se continúa con la intensificación de la horticultura, se plantea un problema serio en el desarrollo regional, pues al seguir los patrones de cambio económico conllevará a la destrucción social y cultural y al agotamiento del medio.

#### **4.4.6.2.El Centro Experimental Gaviotas**

La acción del Centro Experimental Gaviotas considera planes forestales para 3.600.000 hectáreas de Pino Caribe en la altillanura plana descontando los bajos, la parte de selva y las serranías del departamento del Vichada. También se tienen soluciones en Energía, Suministro de Agua y proyectos arquitectónicos.

#### **4.4.6.3 La acción Institucional Estatal, Departamental y de Organismos Descentralizados**

Con el fin de diversificar la base productiva los municipios deberán apoyarse en las unidades de Asistencia Técnica Municipal (UMATA). Asimismo para adelantar proyectos de requiere la acción directa de la Caja Agraria, FINAGRO, Red de Solidaridad Social, Banco Ganadero, Corpes, Corporinoquia, Plante, Fedegan, Corpoica, Lotería La Nueve Millonaria, entre otras. Hasta la fecha la acción de estas entidades ha sido incipiente y débil. Desde luego es importante señalar que algunas están en proceso de liquidación y otras lo harán en el futuro.

#### **4.4.6.4.El Medio Ambiente y el desarrollo de actividades económicas y productivas**

La estructura ambiental existente permite desarrollos agrícolas y ganaderos en zonas cercanas a los ríos (vegas) y en las matas de monte o conucos. Como las principales fuentes económicas provienen del sector agropecuario (ganadería y agricultura y la actividad ilícita de la hoja de coca), la inversión estatal, comercio y otras actividades como el turismo y artesanías indígenas, las áreas departamentales que pueden optimizarse son ambientalmente son las que corresponden a los tipos de suelo Clase IV y VI aptos para actividades agrícolas y la actividad forestal con siembra de pino Caribe y las clases V, VII y VIII aptos para ganadería.

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento también muestra efectos ambientales perversos. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización donde se reproducen los efectos comunes sobre la fauna y la flora.

#### **4.4.6.5.Las Presiones sobre la Dotación Ambiental**

La selva de Matavén (21.500 kilómetros cuadrados) rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a altas presiones sobre su dotación ambiental por la acción de indígenas, empresarios, colonos y cultivadores de coca.

El Meta ha logrado desarrollar la delantera en carreteras con relación a Arauca y Casanare. El Vichada ha girado hacia este departamento por el desarrollo vial para tratar de solucionar los problemas de incomunicación terrestre. Esta inaccesibilidad obliga a los pobladores del Vichada a ejercer mayores presiones sobre la dotación ambiental para garantizar su subsistencia. El acceso a los mercados se hace por vía fluvial o aérea.

En el Vichada por fortuna no puede hablarse de emigración causada por el agotamiento de los recursos naturales. Por el contrario se tienen inmensas posibilidades en recursos biológicos que deben explotarse con la mayor racionalidad posible.

Se registra colonización en zonas ambientalmente inadecuadas, básicamente en selva con terrenos muy frágiles que no permiten su sobreexplotación. La deforestación es uno de los principales problemas generados. Los excesos en este campo pueden convertir muchas áreas del Vichada en zonas desérticas en un futuro no muy lejano. Esta deforestación ha estado alimentada básicamente por actividades ilícitas.

#### **4.4.6.6. Problemática social por la carencia de infraestructura de Servicios Básicos**

La salud en el departamento se ve seriamente afectada por la carencia de acueductos, la inadecuada disposición de desechos líquidos y sólidos, la alta infestación de artrópodos y roedores, inadecuadas viviendas y una escasa vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores. El 100 % de la población carece de alcantarillado para la evacuación de aguas negras y servidas. El 50% de la población en el departamento dispone de un adecuado suministro de agua entubada y solamente en Puerto Carreño se inició el proceso de potabilización.

#### **4.4.6.7. El Medio Ambiente y el Desarrollo Demográfico**

Los principales desarrollos de núcleos poblacionales se han dado aprovechando las condiciones ambientales, básicamente en las riberas de los ríos: Guacacías, Santa Rosalía, La Primavera, Santa Bárbara, Nueva Antioquia, Venturosa, Aceitico, Puerto Carreño, Cazuarito, Puerto Nariño, Matavén, Amanavén, El Sejal, Guaco, San José de Ocune, Cumaribo, Santa Rita, entre los más importantes.

#### **4.4.6.8 El Medio Ambiente y el Tamaño de las Explotaciones Agropecuarias**

Por el tamaño de las explotaciones agropecuarias entre ½ y 3 hectáreas lo característico del departamento del Vichada es el minifundio. La actividad agropecuaria se desarrolla en Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía.

#### **4.4.6.9 La dotación ambiental y el desarrollo agrícola y ganadero.**

De acuerdo con la dotación ambiental departamental se tienen las siguientes áreas cultivadas:

En cultivos anuales y semestrales en 1998 se tiene en hectáreas:

PUERTO CARREÑO.- Plátano 3.58; Maíz 9.25; Yuca 1.98 y Pastos 12.00 para un total de 26.81 hectáreas. LA PRIMAVERA.- Plátano 14.37; Maíz 24.43; Arroz 17.50; Yuca 11.28 y Pastos 199.00 para un total de 266.58 hectáreas. SANTA ROSALÍA.- Plátano 30.75; Maíz 29.00; Arroz 19.25; Yuca 28.50 y Pastos 3.290.00 para un total de 3.397.50 hectáreas

En cultivos Semestrales, anuales y semipermanentes en 1998 se tiene en hectáreas:

PUERTO CARREÑO.- Algodón 476.00; Plátano 11.53; Maíz 19.00; Arroz 0.50 y Yuca 25.00 para un total de 532.03 hectáreas. LA PRIMAVERA.- Algodón 10.50; Plátano 20.31; Maíz 28.66; Arroz 8.25 y Yuca 644.75 para un total de 712.47 hectáreas. SANTA ROSALÍA.- Algodón 26.00; Plátano 77.25; Maíz 41.63; Arroz 19.37 y Yuca 5.313.50 para un total de 5.477.75 hectáreas.



El inventario de la actividad ganadera se resume así en número de cabezas: Puerto Carreño 6.171(514.25 cabezas/Ha) ; La Primavera 41.782 (209.96 cabezas/Ha) y Santa Rosalía 34.721(10.55 cabezas/Ha) para un total departamental 82.674 cabezas que en un área de 3.501 hectáreas de pastos corresponde promedio de 23.61 cabezas/Ha.

#### **4.4.7.El Medio Ambiente y el desarrollo de Infraestructura**

El medio ambiente y la dotación hídrica ha facilitado el desarrollo de alguna infraestructura fluvial que aunque incipiente ha permitido los flujos comerciales interdepartamentales e interregionales hasta la fecha. La vías se han desarrollado siguiendo los cursos de los ríos Meta y Vichada, se encuentran sin pavimentar y solamente se pueden utilizar en época de verano. Bajo estas condiciones los flujos comerciales son muy bajos y lentos ante las distancias que deben cubrirse para llegar a los grandes centros de distribución regional y nacional.

Las condiciones naturales no han permitido un desarrollo significativo para el departamento y las posibilidades de mejoras infraestructurales requieren de inversiones descomunales para colocar a tono de competitividad esta zona del país. Las actividades agropecuarias y básicamente la agricultura es de simple subsistencia, razón por la cual no posibilita la generación de excedentes. La actividad ganadera tampoco genera los excedentes suficientes por las enormes distancias a los principales centros de consumo.

Desde luego que las condiciones del medio natural han sido causa de desarticulaciones regionales, interregionales y nacionales. Estas zonas poco pobladas y consideradas insulares por el Estado, solamente han alimentado el criterio de la defensa de la Soberanía Nacional y bajo este esquema se fundaron poblaciones como Puerto Carreño y Nueva Antioquia. La abundancia de recursos hídricos y el régimen de lluvias hace que una buena parte del territorio sea inundable la mayor parte del año, situación que no permite el desarrollo de actividades productivas básicamente agrícolas.

##### **4.4.7.1.El Medio Ambiente y las Zonas Especiales**

Dentro de las áreas más destacadas con relación al medio ambiente y la ecología merecen especial consideración la Selva de Matavén con y el Parque Nacional Natural El Tuparro.

##### **4.4.7.2.El Medio Ambiente y los suelos Departamentales**

Los suelos en el Vichada tienen la siguiente caracterización, sabiendo que en este territorio no existen las clases I a III: Las Clases I a IV pueden ser aradas y cultivadas sin mayores riesgos, siempre y cuando se lleven a cabo practicas correctas de conservación. Las Clases V a VIII no pueden ser aradas ni cultivadas y requieren protección, mediante vegetación permanente sin mayores riesgos. Las limitaciones de los suelos para cultivos pueden relacionarse con las clases por capacidad de uso, de la siguiente manera: Clase I y II (limitaciones ligeras); Clases III y IV (limitaciones moderadas); Clases V y VI (limitaciones severas) y Clases VII y VIII ( limitaciones muy severas). Pueden aparecer subclases con las siguientes limitaciones:

- e: Peligro y susceptibilidad a la erosión,
- h: Humedad, exceso;
- s: Limitaciones en la zona radicular;
- c: Limitaciones por clima o falta de humedad.
- t: Limitaciones por topografía abrupta

Los suelos clase IV: Son suelos más fértiles del Vichada, están formados por sedimentos aluviales recientes procedentes de la cordillera Oriental, que tienen aún alguna reserva de minerales intemperizables. Sin embargo la fertilidad es baja, la reacción ácida y los contenidos de nitrógeno, fósforo y potasio bajos. En las condiciones actuales es posible obtener buenos beneficios con cultivos de arroz. Dentro de esta unidad se encuentran pequeñas áreas, poco afectadas por las inundaciones y pertenecientes quizás a la clase III, en las cuales se puede sembrar algodón, arroz seco, maíz, yuca, cacao, plátano, frutales, cítricos, caucho, palmas productoras de aceite, chontaduro, mapuesy, malanga, papa china, piña, maní y patilla.

En condiciones actuales quizás el mejor uso que se puede dar a estos suelos con cobertura de sabana es la ganadería extensiva, tratando de mejorar o cambiar con pastos nativos por pastos mejorados que tengan alto valor nutritivo, capaces de aumentar la capacidad de carga. Un pasto que está dando buenos resultados es el braquiaria (*Brachiaria decumbens*), en las partes bien drenadas; en zonas encharcables el pasto janeiro o el pasto alemán es posible que den resultados satisfactorios.

Las áreas que aún esta cubiertas de bosque es conveniente protegerlas y evitar la tala indiscriminada. Una alternativa es la explotación racional del bosque y de las especies de valor económico que existen, como las plantas productoras de fibra y aceite.

Los suelos clase V: Son los denominados bajos con encharcamientos prolongados. El principal factor limitante para el uso agropecuario lo constituye el encharcamiento prolongado ó las inundaciones. Permanecen encharcados de mayo a noviembre, durante el período seco (diciembre – abril), los suelos aumentan la aptitud para la ganadería. Los pastos poco sufren por sequía y suministran el forraje necesario para el mantenimiento de los animales. En estos suelos prosperan bien algunos pastos nativos entre los que se encuentran guaratara, lambedora, saeta y cola de mula.

Los suelos clase VI: Desde el punto de vista de relieve y de características físicas, los suelos (excepto los que tienen concreciones y corazas) no ofrecen obstáculos para la mecanización. El principal limitante se encuentra en las características químicas: Baja fertilidad, contenido de aluminio en niveles tóxicos para las planta y la reacción ácida a muy ácida; bajo estas condiciones solo puede prosperar algunas plantas que se resistan el medio adverso. Otro factor limitante en períodos secos (de diciembre a marzo) es la falta de humedad debida a la baja a media retención de humedad de la mayoría de los suelos y a las deficientes precipitaciones en estos meses.

Bajo condiciones de riego los suelos pueden ser aptos para el cultivo de arroz, complementando con una fertilización adecuada. Quizás este cultivo sería uno de los pocos que dan algún margen de ganancia. **En estos suelos el ICA y CIAT están experimentado los cultivos de palma africana, caña de azúcar, frijol negro, yuca, tabaco rubio y maní, mediante la aplicación de altas dosis de fertilizantes y variadas prácticas de manejo.** Se observa igualmente, que frutales como el marañón, el mango

y los cítricos, parecen adaptarse bien en estas áreas. Los suelos de los bajos son aptos para ampliar la frontera de la palma de moriche. En cuanto a la silvicultura parece que estos suelos son aptos para plantar Pinus caribea y Gnelma arbórea.

El establecimiento de praderas naturales en combinación con gramíneas mejoradas sería lo más aconsejable, para obtener así una mayor capacidad de carga.

La clase VII: Esta clase agrupa suelos de relieve plano a fuertemente quebrado, que presentan una o más de las siguientes limitaciones: inundaciones frecuentes, nivel freático fluctuante, baja retención de humedad y poca profundidad efectiva. Como limitante común aparece la baja fertilidad y contenido de aluminio en niveles tóxicos para algunas plantas cultivadas. Son suelos aptos para ganadería extensiva o para bosque. En las partes altas se pueden sembrar patilla, tabaco y maní en épocas húmedas. La aptitud se limita a ganadería extensiva con pastos naturales, adaptando el manejo a las condiciones existentes. El manejo debe encaminarse a evitar el sobre pastoreo, al establecimiento de un plan de renovación de pastos mediante quemas, de tal manera que siempre haya pastos para el ganado.

Es importante no talar el bosque de galería para evitar que las corrientes de agua se sequen. Las áreas que se encuentran bajo bosque denso deben protegerse y no se justifica la tal para convertirlos en potreros. En caso de explotación ésta debe ser racional, talando únicamente las especies de buen desarrollo y que tengan valor comercial.

La Clase VIII: Presentan fuertes limitaciones por relieve con pendientes fuertes, profundidad efectiva de los suelos, textura gruesa, baja retención de humedad y baja fertilidad. No presenta aptitud para ganadería o agricultura. El manejo recomendable debe estar orientado a proteger la cobertura vegetal existente con las siguientes especies: Jacaranda copaia, Tetragastris y mucronata.

#### **4.4.8 Recomendaciones para la Fase de Prospectiva y Formulación.**

Las acciones estatales y departamentales deben corregir la insularidad marcada desde la fundación de las principales poblaciones del Vichada. El desarrollo ha estado influenciado por la intención oficial de hacer presencia en las zonas de frontera.

El desarrollo económico debe encaminarse a corregir las insuficiencias de infraestructura que no han permitido la consolidación del mercado regional y al mejoramiento del tamaño de las explotaciones agrícolas.

La descentralización como proceso político concertado y participativo, traslada el poder decisorio, recursos y responsabilidades del gobierno nacional a las entidades territoriales.

La descentralización debe reconocer la heterogeneidad territorial y la definición de estrategias uniformes e iguales, considerando las características propias, potencialidades y condiciones sociales, políticas y económicas y ambientales.

La política ambiental debe restaurar y conservar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial. Son programas

prioritarios: agua, biodiversidad y bosques. Deben conservarse las áreas prioritarias de ecosistemas forestales para convertirlas en eco-regiones estratégicas, fortaleciendo los sistemas de conocimiento sobre biodiversidad, optimizando los beneficios sociales y económicos, consolidando la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y la Sociedad.

En las zonas afectadas por el conflicto armado deben impulsarse proyectos sociales y de producción. La condición de territorio insular del Vichada le ha merecido un trato inequitativo por parte del Estado y la Comunidad Nacional.

Las inmensas posibilidades ambientales y los recursos hídricos hacen aprovechable la pesca a todo nivel y facilita el desarrollo de proyectos pesqueros. Las ventajas naturales permiten el desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las potencialidades agrológicas facilitarán el desarrollo forestal que coadyuvará en la protección del suelo hacia el futuro evitando la erosión eólica. Los proyectos serán generadores de ingresos y de empleo para el departamento.

Deben adelantarse los estudios para establecer la viabilidad de la construcción de una línea férrea que una a Villavicencio con Puerto Carreño, utilizando los terrenos de la divisoria de aguas que no es inundable. Deberán reglamentarse: las zonas de protección de las rondas de los ríos, las zonas de parques naturales, las zonas de resguardos, las zonas de protección de nacimiento de ríos, las zonas de explotación agropecuaria y las zonas de actividad minera.

La ayuda internacional deberá invertirse en proyectos sociales, agropecuarios y de infraestructura regional. Deberán explotarse las ventajas regionales y afianzar los procesos de desarrollo sostenible. El eje de la competencia y la competitividad empresarial se basará en grupos de industrias y cadenas productivas.

La Ley Orgánica deberá incluir especiales consideraciones para las entidades territoriales indígenas. Los proyectos turísticos involucrarán las riquezas paisajísticas, ecológicas, arqueológicas, históricas y culturales.

El contacto regional y departamental seguirá teniendo como puntos de referencia los ríos Orinoco, Meta, Vichada y Guaviare.

Existen facilidades para incentivar la producción mediante mejora de los mecanismos tecnológicos.

La disposición más adecuada para la mayoría de las zonas sería como reservorio natural y de protección de la biodiversidad como asiento natural de culturas ancestrales en concordancia con los planteamientos de la dimensión ambiental..

En el sur sería conveniente como sustento de una economía vegetativa y de autoconsumo dirigida a estabilizar y detener los ritmos de colonización de la selva de transición económica impulsada por la actividad cocalera.

La construcción de un sistema territorial debe basarse en la definición de un territorio y en las dinámicas sociales, políticas, culturales y poblacionales, orientadas a lograr los objetivos de paz, convivencia y crecimiento sostenible con cohesión.

Los departamentos deberán ser instituciones flexibles, modernas y financieramente sólidas, con capacidad de inversión, independientemente de los recursos de la nación. Los Planes Nacional de Desarrollo futuros deberán apoyar en forma más decidida a las entidades territoriales indígenas.

Se debe tomar conciencia de los esquemas de desarrollo regional, con el fin de explotar mejor las ventajas regionales y afianzar los procesos de desarrollo sostenible. El eje de la competencia y la competitividad empresarial se basará en grupos de industrias y cadenas productivas regionales. Es urgente la aplicación de la autonomía fiscal de las entidades territoriales. Corresponde al gobierno nacional el apoyo técnico, financiero, académico, pedagógico y de cooperación técnica para la modernización

La descentralización como proceso político concertado y participativo, traslada el poder decisorio, recursos y responsabilidades del gobierno nacional a las entidades territoriales.

La descentralización debe reconocer la heterogeneidad territorial y la definición de estrategias uniformes e iguales, considerando las características propias, potencialidades y condiciones sociales, políticas y económicas y ambientales.

La política ambiental debe restaurar y conservar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial. Son programas prioritarios: agua, biodiversidad y bosques. Deben conservarse las áreas prioritarias de ecosistemas forestales para convertirlas en eco-regiones estratégicas, fortaleciendo los sistemas de conocimiento sobre biodiversidad, optimizando los beneficios sociales y económicos, consolidando la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y la Sociedad.

En las zonas afectadas por el conflicto armado deben impulsarse proyectos sociales y de producción. La condición de territorio insular del Vichada le ha merecido un trato inequitativo por parte del Estado y la Comunidad Nacional.

Las inmensas posibilidades ambientales y los recursos hídricos hacen aprovechable la pesca a todo nivel y facilita el desarrollo de proyectos pesqueros. Las ventajas naturales permiten el desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las potencialidades agrológicas facilitarán el desarrollo forestal que coadyuvará en la protección del suelo hacia el futuro evitando la erosión eólica. Los proyectos serán generadores de ingresos y de empleo para el departamento.

Deben adelantarse los estudios para establecer la viabilidad de la construcción de una línea férrea que una a Villavicencio con Puerto Carreño, utilizando los terrenos de la divisoria de aguas que no es inundable. Deberán reglamentarse: las zonas de protección de las rondas de los ríos, las zonas de parques naturales, las zonas de resguardos, las zonas de protección de nacimiento de ríos, las zonas de explotación agropecuaria y las zonas de actividad minera.

La ayuda internacional deberá invertirse en proyectos sociales, agropecuarios y de infraestructura regional. Deberán explotarse las ventajas regionales y afianzar los procesos de desarrollo sostenible. El eje de la competencia y la competitividad empresarial se basará en grupos de industrias y cadenas productivas.

---

La Ley Orgánica deberá incluir especiales consideraciones para las entidades territoriales indígenas. Los proyectos turísticos involucrarán las riquezas paisajísticas, ecológicas, arqueológicas, históricas y culturales.

El contacto regional y departamental seguirá teniendo como puntos de referencia los ríos Orinoco, Meta, Vichada y Guaviare. Existen facilidades para incentivar la producción mediante mejora de los mecanismos tecnológicos.

La disposición más adecuada para la mayoría de las zonas sería como reservorio natural y de protección de la biodiversidad como asiento natural de culturas ancestrales en concordancia con los planteamientos de la dimensión ambiental..

En el sur sería conveniente como sustento de una economía vegetativa y de autoconsumo dirigida a estabilizar y detener los ritmos de colonización de la selva de transición económica impulsada por la actividad cocalera.

La construcción de un sistema territorial debe basarse en la definición de un territorio y en las dinámicas sociales, políticas, culturales y poblacionales, orientadas a lograr los objetivos de paz, convivencia y crecimiento sostenible con cohesión.

Los departamentos deberán ser instituciones flexibles, modernas y financieramente sólidas, con capacidad de inversión, independientemente de los recursos de la nación. El Plan Nacional de Desarrollo debe apoyar en forma más decidida a las entidades territoriales indígenas.

Se debe tomar conciencia de los esquemas de desarrollo regional, con el fin de explotar mejor las ventajas regionales y afianzar los procesos de desarrollo sostenible. El eje de la competencia y la competitividad empresarial se basará en grupos de industrias y cadenas productivas regionales. Es urgente la aplicación de la autonomía fiscal de las entidades territoriales. Corresponde al gobierno nacional el apoyo técnico, financiero, académico, pedagógico y de cooperación técnica para la modernización institucional de las alcaldías y gobernaciones.

---

## **4.5 Dimensión Socio – Política.**

### **4.5.1 Marco Conceptual**

El significado de lo social en el marco de la problemática regional es el concepto global del diagnóstico base para la formulación de los lineamientos del ordenamiento territorial del Departamento del Vichada, el análisis social se refiere al estudio de la problemática regional desde la perspectiva de la población, de sus condiciones materiales de vida y de su potencial organizativo para el desarrollo. Significa también el abordar la trama compleja de las relaciones sociales en el escenario regional, tomando en consideración los diversos sectores y grupos que intervienen en la dinámica social regional, sus interrelaciones y los factores potenciales o actuantes de conflictividad entre ellos.

De acuerdo con lo anterior, el análisis del diagnóstico social comprende en primer lugar los aspectos relativos a la composición y la distribución de la población (demografía), en segundo término, los aspectos referentes a las condiciones materiales y la calidad de vida de los pobladores, tales como la salud, la educación, la vivienda, el hábitat en general; por otra parte el desarrollo organizacional y la participación comunitaria y finalmente, en relación con el clima social, las tensiones y factores de conflictividad en la región.

El Diagnóstico social se inscribe así dentro de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario tendiente a establecer las necesidades, los recursos y las potencialidades de desarrollo que tiene el Departamento del Vichada. En este contexto, el análisis social constituye un ingrediente esencial para la comprensión de la problemática global del departamento, desde una perspectiva integral e integradora con la cual se pretende dar cuenta de las articulaciones entre las diversas dimensiones del desarrollo promulgadas por la Ley 388 / 97, variables e indicadores que expresan la realidad diagnosticada.

El significado de lo social se extiende a otros aspectos que en términos de organización general del equipo investigador son responsabilidad primordial de otras unidades, pero no obstante, implican en forma directa lo social y por lo tanto serán tenidas en cuenta en esta parte del diagnóstico. Tales son, por ejemplo aquellos elementos de la realidad que por su naturaleza compleja bien podrían agruparse bajo las denominaciones de lo socio – económico, lo socio – cultural, lo socio – político.

Es así como en esta dimensión de desarrollo social se tendrán en cuenta distintos aportes informativos y analíticos críticos provenientes de otras áreas del estudio interdimensional, en particular, las que tratan sobre las actividades económicas, la infraestructura de servicios, lo ambiental y los aspectos políticos – administrativos, entre otros temas de significado social.

El Diagnóstico territorial social del departamento del Vichada contempla las siguientes unidades temáticas principales la configuración histórica regional, la población, la salud, la educación, la vivienda, la recreación y el deporte, la organización y la participación comunitaria, las comunidades indígenas y finalmente, las causas potenciales de conflictos en la región.

A lo largo del diagnóstico se establecerá la significación e importancia particular de cada aspecto tratado, en el marco general del diagnóstico departamental y con miras a su

posible incorporación del ordenamiento de la región de la orinoquia. Por lo tanto, se procurará superar tanto las dificultades y limitaciones, como las potencialidades; las situaciones espaciales y los problemas generales; la imagen actual y el devenir probable, lo específico social y sus interrelaciones con las otras dimensiones

## 4.5.2 Demográfica

### 4.5.2.1 Densidad Demográfica

Según el censo de 1993 el departamento del Vichada tenía una población de 36.336 habitantes; en área urbana 8.751, y 27.585 en el resto, se aclara que este resto lo componen; los centros poblados rurales, población rural e indígena. El Vichada tiene un área de 100.242 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 2.7 habitantes por Km<sup>2</sup>. El departamento del Vichada es uno de los más extensos del país, con una gran área declaradas parque natural (Parque Tuparro), y otras que por sus características ambientales, son de difícil acceso de penetración para colonos. Las mayores concentraciones de población de colonos, que se tienen en el departamento, se ubican sobre las márgenes del río Meta parte noroccidental principalmente. Los asentamientos de indígenas en las márgenes del río Vichada, río Tomo y Caños de los cuales toman el nombre para el asentamiento en muchos casos.

El municipio de Cumaribo siendo el municipio más extenso no solo del departamento sino del país, tiene la mayor concentración de población indígena. La densidad por municipio se da en la tabla No.2.

**Tabla No.2 Densidad Poblacional Censo 1993**

Municipio	Area total Has	Perímetro		Resto	
		Area has	Hab/has	Area has	Hab/has
Puerto Carreño	1.188.968	60	92	1.188.907	0.0012
La Primavera	2.021.371	91	23	2.021.279	0.0019
Cumaribo	6.488.791	200	1	6.488.590	0.0033
Santa Rosalia	206.236	24	30	206.211	0.0035

Fuente: Firma consultora 2000

### 4.5.2.2.- Distribución Urbano Regional

El departamento del Vichada conserva su dinámica de poblamiento a diferencia de muchos departamentos, que han pasado de rurales a urbanos, dándose un acelerado proceso de migración interna del campo a los centros urbanos. Como se observa en los datos poblacionales, el 75% de su población está ubicada en el rural, y el mayor porcentaje de esta la componen los indígenas. Con una característica de centros poblados de importancia, es el caso del Corregimiento departamental de San José de Ocune que tiene la mayor población rural y centro poblado. Es de considerar que los lineamientos toma como base la variable demográfica. En la tabla No.3, se localiza la



población urbana y rural del departamento, esto permite ver que las mayores concentraciones de población están en el área rural. De los centros poblados con mayor concentración poblacional es su capital Puerto Carreño. El municipio más rural es Cumaribo.

**Tabla No.3**  
**Distribución Poblacional DANE 1993 Departamento del Vichada**

Municipio	Total			Cabecera			Resto		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Puerto Carreño	7,059	3,765	3,294	5,534	2,915	2,619	1,525	850	675
La primavera	6,007	3,181	2,826	2,133	1,075	1,058	3,874	2,106	1,768
Santa Rosalia	1,470	756	714	742	379	363	728	377	351
Cumaribo	22,100	11,827	9,973	342	160	182	21,458	11,667	9,791
	36,636	19,529	16,807	8,751	4,529	4,222	27,585	15,000	12,585

Fuente: DANE Censo 1993

#### 4.5.2.3. Características de Poblamiento

Las características de poblamiento del departamento, son necesarias abordarlas desde dos ángulos; uno, el poblamiento que viene de procesos de colonización a través de la historia del departamento y la otra, el poblamiento efectuado por los indígenas

El poblamiento anterior a todo lo que ha sido el proceso de conquista y colonización desde los Españoles, fue dominio natural de los Indígenas de esta región quienes se han adaptado al medio natural. Siendo estas poblaciones nativas en su gran mayoría nómadas que buscaban principalmente los ríos para desplazarse y comercializar sus productos de caza esencialmente. Los territorios se definían por del dominio territorial de cada tribu.

Con la conquista Española y su consecuente colonización se modifica el poblamiento, y se inicia así el desplazamiento obligado de la población Indígena a territorios más inhóspitos, aislados y en muchas ocasiones poco o nada fértiles o de alta fragilidad ecológica.

Los territorios que antes ocuparan los indígenas, lo ocuparon y ocupan los colonos en cada una de las etapas de colonización que se han realizado; La búsqueda del Dorado, el caucho, la caza de especies económicamente rentables, la coca y los proceso de violencia del siglo XX, que ha presionado el desplazamiento de población desde los 50s hacia estos territorios. A continuación se describe por municipio su forma de poblamiento.

- Puerto Carreño

El origen de Puerto Carreño data de 1929, por la necesidad de contar con un paso que conectara el hato del Porvenir con Orocué como camino ganadero para evitar los costos

de los impuestos del vecino país. También se conformo como puerto fluvial por su ubicación estratégica. Esto hizo que adquiriera importancia y llegar así a constituirse como capital del Vichada.

Ubicada en el extremo Nororiental del departamento, como frontera peninsular cuyos límites están con el municipio de la Primavera, Venezuela y Cumaribo. Se compone administrativamente del corregimiento departamental de Cazuarito, el cual tiene a su vez las Inspecciones de policía de Garcitas, Guaripa, Puerto Murillo y la Venturosa. Su área corresponde aproximadamente al 10.6% del total departamental y su población significa el 19.4% del total departamental.

Este municipio presenta la más alta tendencia a la nucleación poblacional de los municipios del departamento, con el 78% del total de su población en el perímetro urbano y un menor porcentaje en los centros poblados de su corregimiento. Por su ubicación peninsular, portuaria y limítrofe con Venezuela, su dinámica de poblamiento, gira en torno a la demanda y prestación de servicios institucionales y administrativos como Capital del departamento.

- La Primavera

Segundo municipio en importancia del departamento. Surgió espontáneamente entre los primeros años de la década de los sesenta y debe su existencia a la expansión de la ganadería llanera la finalizar el levantamiento popular de los años cincuenta con el consecuente reacomodamiento de los actores en conflicto. Los cambios de propietarios de la sabana, la renuencia a introducir nuevas tecnologías de explotación y, a la abundancia de aguas y pastos y los bajos costos de las tierras del Vichada, fueron los acicates que motivaron a medianos y pequeños criadores de ganado a establecerse en las márgenes del río Meta.

El Municipio de La Primavera, con los siguientes límites: por el norte con el departamento de Casanare, por el oriente con Puerto Carreño, por el occidente con el municipio de Santa Rosalía y por el sur con Cumaribo. El municipio se compone por el corregimiento departamental de Nueva Antioquía, del cual depende la Inspección de Policía de Santa Bárbara. Su extensión corresponde al 22.2% del total del departamento, donde se concentra el 16.5% de la población departamental. De su población el 35.5% se concentra en el área urbana y el 64.4% en el resto (otros centros poblados, rural).

La Primavera tiene su dinámica de poblamiento, propia de la actividad ganadera, siendo este el primer municipio ganadero del departamento, aún que en los últimos años se ha venido presentando procesos de colonización por la actividad coquera, lo cual ha involucrado conflictos de poder y presión de tierras. Esto se observa en la presencia de grupos a ultranza (paramilitares y guerrillas), que buscan afirmar su presencia y territorialidad en el departamento.

- Santa Rosalía

Los orígenes de este municipio es de la época de reacomodación de los años 50, los pescadores de este territorio levantaron una rancharía en el sitio donde el Caño Santa Rosalia le cae al Meta para ocuparla transitoriamente en los periodos de pesca. Hacia los sesenta, en condiciones similares a la de la Primavera, algunos ganaderos del Casanare de la costa del Meta decidieron trasladarse con sus familias y sus ganados a las sabanas ribereñas del departamento del Vichada.

De igual manera que la Primavera Santa Rosalia ha estado sufriendo procesos de movilidad poblacional generada por la actividad coquera y el desplazamiento a estos territorios de los grupos armados.

Santa Rosalia, el más pequeño de los municipios del departamento, con los siguientes límites; por el norte con el departamento del Casanare, por el sur con el municipio de Cumaribo, por el occidente con del departamento del Meta y por el oriente con el municipio de La primavera. Su poblamiento se ha efectuado por asentamiento de población indígena y colonos que han llegado por factores de violencia y por la actividad coquera. Se caracteriza por un porcentaje de población indígena alto. Su referencia con otros centros poblados es con Villavicencio.

- Cumaribo

Cumaribo, el de mayor extensión territorial y el más joven de los municipios del departamento. Este municipio tiene la mayor concentración de población indígena. Es así, que en su cabecera municipal solo tiene 342 habitantes y en el resto 21458 habitantes de los cuales más del 85% es indígena.

La actividad coquera se extendió sobre el triángulo que conforman los poblados de Guerima, Puerto Príncipe y Chupave, y el área de Cumaribo, afectando tierras reservadas a los indígenas con los consiguientes problemas sociales.

A él pertenecen los corregimientos de san José de Ocune siendo este uno de los más grandes del departamento. Este municipio tiene una importancia por el poblamiento indígena en una de las zonas ecológicas más estratégica, como lo es La Selva de Mataven, la cual tiene la mayor concentración de población indígena. En la parte noroccidental se ha ido poblando por efectos directos de la actividad coquera y el desplazamiento de población por la violencia intrarregional.

#### **4.5.2.3.1 Poblamiento Indígena.**

Mediante la constitución de reservas y resguardos se define la forma de poblamiento indígena y su territorialidad. Estas unidades territoriales fueron constituidas por el INCORA. Estos resguardos están conformados por comunidades que funcionan internamente como núcleos socioeconómicos tradicionales, inter-relacionados por parentesco.

Los Guahibos- Skuani, históricamente han sido grupos nómadas, y solo hasta hace poco tiempo han conocido un acelerado proceso de sedentarización, forzado sobre todo por la

colonización la expansión de la frontera agrícola. Su anterior forma de vida les permitió la sobrevivencia, pese a la adversidad climática y ecológica. Sin embargo los procesos de colonización, incrementada a mediados del siglo xx, se redujeron su hábitat tradicional, obligando a los indígenas a replegarse a los lugares más apartados e inhóspitos de la sabana y selvas orientales, obligados a adaptarse a la sedentarización forzada. De esta forma se acelera el proceso de despersonalización cultural.

Los indígenas que habitaban el Vichada a mediados del siglo pasado son: De la familia Arwak (Piapocos, Achaguas), Saliva (Sáliva, Piaroa), Chibcha (Tunebo, Betoye, Yaruro), Pamigua – Tinigua), y Guahibo (Sokuaní o Guahibo), Cuiba, Hitnu o Macoguane y Gauyabero.

Si bien el INCORA definió las áreas de resguardos y reservas, no hay una delimitación político administrativo de los entes territoriales del departamento, esto ha generado conflictos étnicos por la lucha y posesión y el dominio, la propiedad, el usufructo efectivo del territorio y por los recursos que históricamente, esta región ha ofrecido.

Hasta ahora el cinturón de resguardos indígenas, el relativo aislamiento de la región y la escasa vocación agrícola o ganadera de sus tierras y rebalses, han logrado impedir el avance masivo de la colonización y el consecuente deterioro de la biodiversidad de la zona. Pero en los últimos años se ha presentado al accidente del departamento, en la región comprendida entre los ríos Uva y Vichada, un proceso de colonización espontánea y masiva asociada con el desplazamiento de colonos de otras regiones productoras de coca, en especial del Guaviare. Es esta la colonización que ha dado origen a poblados como los de Guérima, Puerto Príncipe y Chupave. (Etnollanos 2000).

La de la coca no es la primera bonanza económica que tiene el departamento. Antes de esta se efectuaron; la del caucho a finales del siglo XIX y años 40 del siglo pasado, luego fue la del chicle y la fibra de chiquichique, le siguió la de la madera que acabó con los cedrales del Brazo Amavén, Con las tigrilladas, de las pieles de animales en los años 50, y con la de la coca de los años 80. Todas las bonanzas de la economía extractiva tocaron en mayor o menor grado a la región. Afectaron sin duda sus recursos naturales y tuvieron profundos impactos sobre las comunidades indígenas, pero dejaron pocos asentamientos permanentes en el interior de la selva. (Etnollanos 2000)

El proceso colonizador que se intensifica al occidente de la selva de Matavén a partir de 1990 no es igual en este sentido a los anteriores. A diferencia de los cultivos de coca que se desarrollaron en los años 80 y que generaron poblados como Palmarito y Chaparral, al norte del río Vichada, los años 90 han comenzado a ingresar procesos de colonización por la brecha que ha dejado sin protección el cinturón de los resguardos. Como se observa en la en el corredor baldío que separa los resguardos indígenas de Caño Cavasi y Aiwa-Cuna-Tsepajibo, por donde ha ingresado a la selva de Matavén un gran número colonos en los últimos tres años. Se trata de familias que han establecido pequeñas fincas, una la lado de la otra, ocasionando una enorme deforestación para establecer un modelo de explotación agropecuario para el cual estas tierras no son aptas. Es este el proceso de colonización que amenaza con masificarse en el límite occidental del departamento, sobre el Caño Chupave. (Etnollanos 2000)

La mayor concentración de población indígena del departamento se localiza en la Selva de Matavén, con 16 resguardos Indígenas. Que son los siguientes:

- Resguardo Indígena del Caño Cavasi (Medio río Vichada).

Fue constituido inicialmente como reserva indígena, en 1975, posteriormente declarado Resguardo Indígena mediante la resolución No. 0048 de julio 21 de 1983. El resguardo comprende las tierras ubicadas en ambas márgenes del Caño Cavasi, entre los caños Macabanae y Mutirimu, afluente del río Vichada, en el Corregimiento de San José de Ocune Municipio de Cumaribo. El área total es de 36.000 hectáreas. Su población es de 1.661 habitantes, con una densidad poblacional de 21.7 hectáreas por habitante. La componen 29 Comunidades Indígenas, tabla No.4.5.3, y un promedio de 57.3 habitantes por comunidad. Su composición Etnica es de los Sikuani, 97.4%; Piaroa, 2.6%.

#### Tabla No.4.

##### Resguardo Indígena De Caño Cavasi.

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Ocupamo	83	Sikuani
2	Villamría	106	Sikuani
3	Morichalito	32	Sikuani
4	Curicagua	102	Sikuani
5	Miraluz	81	Sikuani
6	Cumaral	21	Sikuani
7	Punto Esperanza	35	Sikuani
8	Santa Martha	99	Sikuani
9	Corocito	122	Sikuani
10	Puerto Paloma	75	Sikuani
11	La Llanura	14	Sikuani
12	Galilea	17	Sikuani
13	Bellavista	72	Sikuani
14	Caño Araco	18	Sikuani
15	Caracol	28	Sikuani
16	Makokowá	94	Sikuani
17	Yopalito	84	Sikuani
18	Putare	123	Sikuani
19	Morrocoy	43	Sikuani
20	Retiro	72	Sikuani
21	Miralejos	62	Sikuani
22	Rincón Guamal	29	Sikuani
23	Restrepo	44	Piapocos
24	San Aguntín	43	Sikuani
25	Puerto Lucía	26	Sikuani
26	Villanueva	33	Sikuani
27	Caramelo	27	Sikuani
28	La Zanja	43	Sikuani
29	Arbolito	33	Sikuani
<b>Población Total</b>		<b>1.661 habitantes</b>	

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo indígena Aiw-Cuna-Tsepajibo.

Legalizado como reserva indígena en 1977 y en 1983 se declara reserva indígena mediante la resolución No.0039 del INCORA. Le corresponde las tierras ubicadas en la margen derecha del río Vichada, entre los caños Aiwa y Warracaña, y una porción menor sobre la margen izquierda del Vichada, cerca de Cumaribo, entre los caños Tsepajibo y Cuna. Su área total es de 56.000 hectáreas

El acceso a las comunidades se hace por el río Vichada, y luego a pie en distancia de hasta una hora de marcha por la sabana. A las dos comunidades ubicadas en la margen izquierda del Vichada el acceso puede hacerse por un carretable desde Cumaribo. (Etnollanos 2000)

Sobre el límite occidental del resguardo existe un reciente y muy fuerte proceso de colonización asociado al cultivo de la coca y otros productos. La falta de demarcación del resguardo sobre el terreno ha incidido en tumbas y ocupaciones indebidas sobre este límite. (Etnollanos 2000)

Por su cercanía al perímetro urbano del municipio de Cumaribo, cuenta con mayor presencia institucional. Varias entidades han desarrollado programas de ganadería, tiendas comunitarias, recuperación de conucos y huertas habitacionales, cría de gallinas, micro-productos, capacitación ambiental, etc. (etnollanos 2000)

La población total del resguardo es de 1.446 habitantes. Con una densidad poblacional de 38.7 hectáreas por habitante. La componen 17 comunidades indígenas, tabla No.5., de las cuales hay un promedio de 85.1 habitantes por comunidad, su composición étnica es de los Sikuani 100%.

## TABLA No 5

### Resguardo Indígena De Aiwa-Cuna-Tsepajibo.

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Maniari	153	Sikuani
2	Cumarian	141	Sikuani
3	Wrakania	10	Sikuani
4	Tsawliwali	98	Sikuani
5	Guaturibá	173	Sikuani
6	Siracusa	64	Sikuani
7	Boponé	150	Sikuani
8	Brisas	210	Sikuani
9	Limoncito	52	Sikuani
10	Simeria	72	Sikuani
11	Kirey Central	59	Sikuani
12	Kirey Loma	84	Sikuani
13	Kirey Rincón	77	Sikuani
14	Campo Alegre	10	Sikuani
15	Chaparral	32	Sikuani
16	La Palmita	34	Sikuani
17	Carabá	27	Sikuani
TOTAL POBLACION 1.446 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena del Bajo Vichada.

Resguardo indígena de mayor extensión en la selva de Mataven. Constituido como resguardo en 1984, mediante la resolución No. 0027 del INCORA. Área de 424.320 hectáreas. Se ubica en la margen derecha del río Vichada, entre los caños Aiwa por el occidente, Atana por el oriente y Mataven por el sur. Sobre el río Vichada. Dado su tamaño, el resguardo está dividido en dos zonas de influencia: la del medio río Vichada, dependiente de la cabecera municipal de Cumaribo, y la del Bajo río Vichada, dependiente del corregimiento de Santa Rita. (Etnollanos 2000)

La presencia institucional ha sido mayor en la zona del Medio Vichada, a través de programas de: ganadería, recuperación de conucos y huertas habitacionales, trapiches, ralladoras de yuca, etc. En la zona del Bajo Vichada la presencia institucional es menor, y se presenta una dinámica actividad comercial ligada principalmente al cultivo de la coca en localidades como Palmarito y Chaparral, al norte del río Vichada, centros que atraen considerables cantidades de mano de obra indígena de este resguardo. También en esta zona del Bajo Vichada es notoria la influencia de Venezuela y la movilidad de los indígenas hacia Puerto Ayacucho, donde se lleva a vender maíz, pescado, mimbres y otros productos, y donde se ubican comunidades relacionadas por parentesco, lo cual facilita los desplazamientos. (Etnollanos 2000).

Con una población de 3.286 habitantes y una densidad poblacional de 129.1 hectáreas por habitante. Lo componen 52 comunidades indígenas, con un promedio de 63.2 habitantes por comunidad indígena y su composición étnica es de los Sikuani el 100%. Tabla 6.

## Tabla No.6.

### Resguardo Indígena De Caño Del Bajo Vichada

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Caribello	39	Sikuani
2	Tsenebo sibó	102	Sikuani
3	Iwirgina	130	Sikuani
4	Tseka	124	Sikuani
5	Jajarawá	88	Sikuani
6	Miralejos	11	Sikuani
7	Raya	110	Sikuani
8	Campó Hermoso	27	Sikuani
9	Buenavista	15	Sikuani
10	Guayame	56	Sikuani
11	Autana	77	Sikuani
12	Dume	130	Sikuani
13	Sabanitas	140	Sikuani
14	Tsenebo Amué	110	Sikuani
15	Urúy	90	Sikuani
16	Awiribó	99	Sikuani
17	Puerto la Miel	33	Sikuani
18	Jupérrimo	20	Sikuani
19	Kalifina	59	Sikuani
20	Camuniana	92	Sikuani
21	La Urbana	51	Sikuani
22	Ilón	20	Sikuani

23	Cocotobá	101	Sikuani
24	Palometa	41	Sikuani
25	Malquito	55	Sikuani
26	Pucama	33	Sikuani
27	Sejal	69	Sikuani
28	Sucuara	202	Sikuani
29	La Rompida	248	Sikuani
30	Sirare	45	Sikuani
31	Rincón	9	Sikuani
32	Sant Cruz	50	Sikuani
33	Wereto	22	Sikuani
34	Fuere	39	Sikuani
35	Boponé Sarrapia	41	Sikuani
36	Boponé Bajo	32	Sikuani
37	Danubia	21	Sikuani
38	Arabe	22	Sikuani
39	Lejanías	20	Sikuani
40	Belén	85	Sikuani
41	San Juan	47	Sikuani
42	El Progreso	63	Sikuani
43	Serranía	79	Sikuani
44	Siría Palmira	34	Sikuani
45	Laguna Samaricuna	47	Sikuani
46	Pueblo Nuevo	62	Sikuani
47	Guayame Loma	15	Sikuani
48	Maleza	32	Sikuani
49	Urubá	51	Sikuani
50	Mavía	25	Sikuani
51	Puerto Guayame	30	Sikuani
52	Tirso	43	Sikuani
TOTAL POBLACION 3.286 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Atana- Pirariame (Ríos Vichada y Orinoco).

El resguardo fue constituido en el año de 1985, resolución No. 0007 del INCORA. Comprende las tierras ubicadas en la confluencia de los ríos Vichada y Orinoco, entre los caños Atana, afluente del Vichada, y Zuma, afluente del Orinoco. Con una Area de 48.000 hectáreas.

No existen asentamientos de colonos dentro de los límites del resguardo, aunque se observan ocasionalmente campamentos ligados con el aserrío de madera y la pesca comercial para su venta en Venezuela.

El resguardo está localizado en la zona de influencia administrativa de la inspección de policía de Puerto Nariño, que pertenece al corregimiento de santa Rita. Sin embargo, por estar localizado en la zona de frontera con Venezuela, mucha de la actividad comercial que realizan los indígenas, con la venta de pescado, maíz y otros productos, se orienta hacia la ciudad de Puerto Ayacucho, en Venezuela. Donde muchas familias, Sikuani o Piaroa, tienen familiares.

La población del resguardo es de 344 habitantes, con una densidad poblacional de 141.9 hectáreas por habitante, y la componen 8 comunidades indígenas, con un promedio de 43.0 habitantes por comunidad. Su composición étnica es de la familia de los Sikuani con el 74.7% y Piaroa, 25.3%.



La población del resguardo es de 344 habitantes, con una densidad poblacional de 141.9 hectáreas por habitante, y la componen 8 comunidades indígenas, con un promedio de 43.0 habitantes por comunidad. Su composición étnica es de la familia de los Sikuaní con el 74.7% y Piaroa, 25.3%. Tabla No.7

## Tabla No 7

### Resguardo Indígena De Atana- Pirariami

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Atanas	69	Piaroa
2	Kitsibo	18	Piaroa
3	Cajaro	46	Sikuaní
4	Barranco Colorado	15	Sikuaní
5	Guabina	17	Sikuaní
6	Pirariami	72	Sikuaní
7	S. Cruz de Pirariami	54	Sikuaní
8	Barranco Miralejos	53	Sikuaní
POBLACION TOTAL. 433			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena del Caño Zama (Río Orinoco).

Se legalizó en 1985, mediante la Resolución No.0005 del INCORA. El resguardo comprende las tierras ubicadas en la margen colombiana del río Orinoco, entre los caños Zama y Matavén, con un área de 73.380 hectáreas. Administrativamente pertenece a la inspección de policía de Puerto Nariño municipio de Puerto Carreño, pero su ubicación en la frontera con Venezuela hace que el comercio de pescado, mañoco y otros productos del resguardo se oriente principalmente hacia el mercado de este país.

Su población es de 133 habitantes que pertenecen a 3 comunidades, con un promedio de 44.3 habitantes por comunidad y su composición étnica es de los Piaroa 100%, tabla No.8.

- Resguardo Indígena De Caño Zama

## Tabla No 8

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Pueblo Nuevo	55	Piaroa
2	San Luis de Zama	41	Piaroa
3	Márida	37	Piaroa
POBLACION TOTAL 133 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Matavén- Fruta.

Constituido en 1985, mediante la resolución 0004 del INCORA. El resguardo comprende las tierras ubicadas en las vegas de los caños Matavén y Fruta, afluentes del Orinoco. En la Jurisdicción de la inspección de policía de Matavén, dependiente del Corregimiento de Santa Rita. Su área es de 84.453 hectáreas, con una densidad poblacional de 315.1 hectáreas por habitante

Con una población de 268, de 4 comunidades con un promedio de 67.0 habitantes por comunidad y su composición étnica: Piaroa el 86.6% y Puinave el 13.4%. Tabla No.4.5.8.

- Resguardo Indígena De Mataven-Fruta.

**Tabla No.9-**

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	LA Urbana	52	Piaroa y Puinave
2	Sarrapia	184	Piaroa
3	Sejal	10	Puinave
4	San Felipe	22	Piaroa
POBLACIÓN TOTAL 268 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena de Berrocal- ajota

Es el resguardo mas recientemente, constituido en 1991, mediante la Resolución No.0012 del INCORA. Este resguardo se encuentra cerca a la llamada estrella fluvial del Orinoco, ubicado en la margen colombiana del río Orinoco, entre los caños Anapo y Ajota, colindando con los resguardos de Matavén-Fruta, por el norte, y Laguna negra y Cacao, por el sur. Con una extensión de 83.780 hectáreas. Tabla.9

**Tabla No 10**

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Berrocal	54	Puinave
2	La Ceiba	13	Piapoco
3	Pueblo Escondido	102	Piapoco
4	Guayabal -. Anapo	129	Curripaco
5	Pueblo Nuevo	42	Piaroa
6	Caño Ajota	156	Piaroa
POBLACIÓN TOTAL 496 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Laguna Negra y Cacao.

Constituido en 1986, mediante la resolución No.0031 del INCORA, con una extensión de 18.480 hectáreas, y se ubican sus terrenos en la margen izquierda del Guaviare pero sin colindar con este río, entre los caños Cacao y Ajota, limitando por el oriente con el resguardo de Berrocal – Ajota. Administrativamente pertenece a la jurisdicción de la inspección de policía de la Rompida, en el departamento del Vichada, pero su principal centro de influencia es Inírida, la capital del departamento del Guanía, ubicado muy cerca del resguardo. (Etnollanos 2000)

El poblamiento multiétnico de este resguardo está muy relacionado con los distintos auge de economía extractiva que ha vivido esta región, a través de las bonanzas del caucho y el chicle, las pieles, el pendare, etc., que han ocasionado inmigraciones indígenas desde otras regiones. También la actividad misionera de los evangélicos ha congregado poblaciones de diferentes grupos étnicos en torno a escuelas y grupos de misión que se han establecido en la zona.

Su población es de 321 habitantes, con una densidad demográfica de 57.6 hectáreas por habitante. Tiene 3 comunidades, y un promedio de 107 habitantes por comunidad. La composición étnica: Puinave, 49.2%; Curripaco, 27.1%; Cubeo, 23.7%. Tabla No.11

**Tabla No.11**

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Laguna Negra	87	Curripaco
2	Laguna Cacao	158	Puinave
3	La Rompida	76	Cubeo
POBLACION TOTAL 321 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Sejalito- San Benito (Bajo Río Guaviare)

Es el resguardo de menor extensión y hectáreas por habitante en la selva de Matavén. Fue Legalizado en 1987, mediante la resolución No. 0037 del INCORA. Su área es de 4.823 hectáreas. El resguardo está ubicado sobre las dos márgenes del Bajo Río Guaviare, entre las Lagunas de Sejal, Viejita y Negra.

El resguardo se encuentra cerca de la inspección de policía de El Sejal. El poblamiento del resguardo es reciente, y se ha dado como resultado de migraciones desde la sabanas del Alto Vichada. Los Sikuni de Sejalito llegaron al Guaviare en los años 70 procedentes de la región de Planas, huyendo de la ola de violencia que se desató en esta región a raíz de la "Jaramillada". Los Piapocos de San Benito, por su parte, llegaron por esta misma época de las sabanas de San José de Ocuté, huyendo de los conflictos con los colonos (Etnollanos 2000)

Con una población de 328 personas, que pertenecen a 2 comunidades, a las cuales hay 164 habitantes por comunidad. Su densidad poblacional es de 14.7 hectáreas por habitante. Composición étnica; 85.4%, Piapoco, 14.6%. Tabla No.12

**Tabla No.12**

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	San Benito	48	Piapoco
2	Sejalito	280	Sikuani
POBLACIÓN TOTAL 328 HABITANTES			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Laguna Anguilla - La Macarena

El resguardo fue legalizado en 1986, mediante Resolución No.0065 del INCORA. Está ubicado sobre la margen izquierda de la desembocadura del Brazo Amavén en el río Guaviare, entre los caños Pavita y Cacao. Colinda por el sur con el resguardo de Barranquito-laguna colorada, y por el occidente con el resguardo de Caño Bocón.

Es un resguardo multiétnico y densamente poblado. Prueba de ello es que en las 16.130 hectáreas que le corresponden, habitan 630 indígenas de 9 comunidades, con un promedio de 70 habitantes por comunidad y 25.6 hectáreas por habitante. Su composición étnica es de: sikusni 75.65, Curripaco 14.3% y Piaroa el 10.1%. Tabla No.13

**Tabla No.13**

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	La Macarena	31	Curripaco
2	Santa Isabel	59	Curripaco
3	Berlín	129	Sikuani
4	San Rafael	59	Sikuani
5	Caño Onoto	57	Sikuani
6	Sabanitas- Mapisiare	64	Sikuani
7	o Pavita	101	Sikuani
8	Laguna Anguilla	18	Sikuani
9	La libertad	112	Sikuani
POBLACION TOTAL 630			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo indígena Barranquito Laguna Colorada (Bajo río Guaviare)

Constituido en el año 1986, Resolución No. 0085 del INCORA. El resguardo se encuentra ubicado en la desembocadura del brazo Amavén en el río Guaviare, colindando por el norte con el resguardo de Laguna Anguila – La Macarena, y por el occidente con el resguardo de Caño Bocón. Cubre una porción de tierra sobre la margen izquierda del río Guaviare, pero su extensión mayor está en la margen derecha de este río, en el departamento del Guanía, donde se ubican los asentamientos de las comunidades. Una de las escuelas y uno de los promotores de salud dependen de las secretarías de educación y salud del departamento del Guanía. (Etnollanos 2000)

Los conflictos de propiedad de tierra con colonos provenientes del Alto Guaviare que se dedican al cultivo de la hoja de oca, han motivado frecuentes reclamos por parte de las comunidades indígenas.

Las comunidades de estos resguardos provienen de la región de Planadas, obligados a migrar por la violencia de los años 70 y presionados por la colonización.

Con un área de 19.132 hectáreas y una población de 421 indígenas que pertenecen a 5 comunidades, cada una de ellas tiene un promedio de 84.2 habitantes que pertenecen a las etnias Sikuani con el 98.6% y Puanive el 1.4%. Tabla No.14

**Tabla No.14**

Número	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Laguna Colorada	105	Sikuani
2	Mapisiare	94	Sikuani
3	Guamal	50	Sikuani
4	Puerto Esperanza	160	Sikuani
5	Barranco Guarura	12	Sikuani y Puinave
POBLACION TOTAL 421			

Fuente: Etnollano 1999

- Resguardo Indígena Caño Bocón ( Brazo amanavén del río Guaviare).

Se constituyo legalmente en 1986, mediante la Resolución No. 0066 del INCORA. El resguardo se ubica en ambas márgenes del Brazo Amanevén, entre los Caños Bocón y Mapisiare, colindando por el occidente con el resguardo de Cumaral y por el oriente con el de Laguna Anguila- La Macarena.

La única comunidad ubicada en este resguardo, es un asentamiento Puinave antiguo y densamente poblado. Su área es de 10.085 hectáreas, pobladas por 249 indígenas de una sola comunidad y pertenecen en su totalidad a la etnia Punave.

- Resguardo de Cumaral.

Ubicado sobre el Brazo Amanavén del río Guaviare, entre los caños Sirabaje y Bocón, colindando por el occidente con el resguardo de Yuri y por el oriente con el del Caño Bocón.

El resguardo se legalizó en 1986, otorgándosele 23.355 hectáreas, las cuales están pobladas por 112 habitantes que pertenecen a una sola comunidad y a la etnia de los Piaroa.

- Resguardo de Yuri.

El resguardo de Yuri es el primero de los tres resguardos Piapocos que se encuentran subiendo por el brazo Amanavén. Colinda por el occidente con el resguardo de Giro, y por el norte con el de Cumaral. (Etnollanos 2000)

Yuri es una comunidad pequeña, compuesta por un grupo familiar extensa; recientemente ha sufrido procesos de despoblamiento pues varias personas se han mudado al río Guaviare para trabajar con los colonos en las fincas. Los primeros pobladores y fundadores de la comunidad son nativos de las Sabanas de San José de Ocué; migraron a la región del Guaviare hace cerca de 50 años, como consecuencia de la misionera protestante Sofía Muller, subieron por el río Guaviare hasta llegar al actual asentamiento.

- Resguardo Giro

Ubicado sobre las márgenes del Brazo Amanavén del río Guaviare, entre los resguardos indígenas de Yuri por el oriente y de Morocoto. Buenavista-Manajuaire por el occidente.

Hasta hace unos años había tres comunidades asentadas en este resguardo. Giro es la única comunidad que habita actualmente el Resguardo, fue fundada por un indígena donde consiguió una mujer Piapoco, se fundó en el caño que lleva el nombre de la comunidad; el asentamiento fue creciendo hasta el punto de convertirse en una comunidad densamente poblada y por ello dejó de manejar. Este hecho derivó una situación de división al interior de la misma resultando de estas, dos grupos que originarían posteriormente las comunidades de Cucurito y Morichal, ahora ubicada en el resguardo de Morocoto- Buenavista.

La población actual del resguardo es de 75 indígenas quienes cuentan con 20.310 hectáreas legalizadas por el INCORA mediante Resolución 0068 en 1986.

- Resguardo Morocoto-Buenavista-Manajuaire

Es el resguardo de mayor extensión de los que están en el Brazo de Manavén. Ubicado sobre ambas márgenes del brazo de Manavén del río Guaviare, entre el caño Manajuaire y el resguardo de Giro.

Dentro del resguardo está ubicada la inspección de policía de Manajuaire, del corregimiento de San José de Ocune, Municipio de Cumaribo. Las comunidades Piapoco de este resguardo son originarios de las sabanas del Meta y el Vichada, de donde migraron en los años 40 huyendo de los conflictos con la colonización ganadera de esas regiones. Los fundadores de la comunidad Piapoco de Buenavista provienen de las sabanas del Vichada. Hacia principios de los 60 bajaron por el Caño Chupave en busca

de mejores tierras para la cacería. Los fundadores de la comunidad Piapoco de Belén también vienen de las sabanas del norte. Se asentaron en el sitio actual hacia finales de los años 40.

Está ante el INCORA una solicitud de ampliación de este resguardo hasta el caño Pica-Pica, por el occidente, y hasta el río Guaviare, por el sur. Con esto se busca beneficiar a dos comunidades Piapoco que actualmente están por fuera del resguardo: Guamalito y Caño Sardina. (Etnollanos 2000)

Su población de 617 indígenas, cuenta con una área de 49.940 hectáreas. Pertenecen a este resguardo 7 comunidades de la etnia Piapoco. Tabla 15.

**Tabla No.15**

NÚMERO	COMUNIDAD	POBLACION	ETNIA
1	Morichal	90	Piapoco
2	Cucurito	29	Piapoco
3	Morocoto	77	Piapoco
4	Buenavista	133	Piapoco
5	Bellén	62	Piapoco
6	Charco Mure	23	Piapoco
7	Manajure	203	Piapoco
		POBLACIÓN TOTAL 617	

Fuente: Etnollano 1999

Aparte de estos resguardos de la Selva de Mataven el departamento tiene otros de igual importancia conformados legalmente. Sin embargo es importante señalar que hay más asentamientos indígenas que el INCORA aun no les ha legalizado su conformación como tal, no por esto se pueden desconocer, por que esto hace parte de la problemática de conflicto de tenencia de tierras que se presenta en el departamento.

**Tabla No 16**

**Resguardos Indígenas Constituidos Por El Incora Departamento Del Vichada**

ITEM	Nombre Resguardo	Localización		No. Personas	No. Familias	Area (has)
		Municipio	Ubicación			
1	Río Siare	Cumaribo	San Jose de Ocune	205	32	47.320,00
2	El Unuma			2323	400	686.160,00
3	Saracure y Río Cada			729	117	184.620,00
4	Río Muco y Garrojo			877	157	84.000,00
5	Santa Teresita del Tuparro			803	177	180.000,00
6	Río tomo y Weberi			603	115	60.540,00
7	San Luis Del tomo			259	55	25.100,00
8	Santa Rosalina			88	15	5.700,00
9	La Pascua			316	63	19.120,00
10	La Llanura			149	31	74.000,00
11	Valdivia			87	22	3.985,00
12	Egua Guariacana	Puerto		118	31	15.390,00

13	Caño Guaripa	Carreño		105	25	7.984,00
14	Caño La hormiga			27	6	4.327,00
16	Merey la Veraita			116	23	3.107,00
17	Gaucamayas Mamiyare			294	63	18.075,00
19	Campo Alegre y Ripialito		Nueva Antioquia	91	17	7.815,00
20	La Esmeralda			70	12	2.762,00
21	Chololobo			63	11	6.385,00
22	Matatu			99	17	9.150,00
23	Kwaneruba	Cumaribo	San Jose de Ocune	104	23	17.000,00
24	Guacamayas Maipore	Puerto Carreño		99	19	83.720,00
26	Caños Mesetas Daguas y Murciélagos			65	15	35.910,00
27	Flores sombrero			5	25	20.310,00
28	Cali- Barranquilla			27	132	56.970,00
29	Muco-Mayoragua	Cumaribo		125	26	10.600,00

#### 4.5.2.4 Variaciones Intercensales

De acuerdo con los datos poblacionales de el DANE, se obtienen las siguientes variaciones intercensales: entre 1973 y 1985, un incremento del 12% de su población en 12 años. De 1985 a 1993 el crecimiento fue del 73.5% en 8 años.

Este incremento alto puede deberse a mejoramiento de condiciones de vida o movimientos poblacionales de otras regiones del país, por situaciones de violencia y/o actividades económicas principalmente ilícitas que dan un crecimiento poblacional alto. Tabla No.17

**Tabla No.17.**

DEPARTAMENTO	1.973	1.985	1.993
Vichada	: 12.215	: 13.770	: 36.336

Fuente: Censo DANE.

Según datos del SERVICIO SECCIONAL DE SALUD en 1.997 se tenía una población de 67.676 habitantes, repartidos en 35.868 indígenas y 31.808 blancos. Tabla No.18

#### La Población Por Razas En 1997

**TABLA No.18**

Tipo de Población	Total	Participacion porcentual
Blancos sector rural y flotante	14.253	21 %
Blancos sector urbano	17.555	26 %
Indígenas	35.868	53 %
<b>TOTAL</b>	<b>67.676</b>	<b>100 %</b>



Fuente: Servicio Nacional de Salud 1997

#### 4.5.2.5 Tendencias De Crecimiento Poblacional 1995 A 2015.

Según las proyecciones poblacionales del DANE, el departamento del Vichada logrará unas tasas medias anuales de crecimiento Tabla No.4.7.18, para el 2000 de 28.22%, y el 2015 un 21.07%. El crecimiento natural, para el 2000 en 28.22% y para el 2015 de 21.07%, por natalidad será 34.62%, del 2000 y 26,48% el 2015. Las tasas de crecimiento por migración se calculan en 0. Sin embargo actualmente se están dando movimientos migracionales al departamento por los procesos que ha generado la economía de la coca en la región y los efectos de la violencia: de los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley. Las zonas del departamento que presentan mayor tendencia de crecimiento son el municipio de Cumaribo Tabla No.20.

#### Tasas Anuales De Crecimiento poblacional Departamento Del Vichada 2000 – 2015.

**Tabla No.19**

Períodos	Tasas medias anuales de crecimiento (xmil)		Tasa implícitas (xmil)			Número estimado		Migrantes netos		
	Exponencial	Geométrico	Crecimiento natural	Natalidad	Mortalidad	Nacimientos	Defunciones	Total	Tasa	tasa
1995-2000	28.27	28.67	28.22	34.62	6.40	15,545	2,873	0	0	0
2000-2005	22.73	23.00	22.17	28.42	5.70	14,481	2,907	0	0	0
2005-2015	21.09	21.32	21.07	26.48	5.40	15,052	3,072	0	0	0

Fuente: DANE 1993

#### Proyecciones Poblacionales Del DANE De 2000 A 2005

**TABLA No.20**

AÑO	Puerto Carreño	Santa Rosalia	Primavera	Cumaribo	TOTAL
2000	15399	3031	13105	51932	83467
2001	15921	3134	13549	53692	86296
2002	16401	3228	13958	55312	88899
2003	16855	3317	14344	56841	91357
2004	17295	3404	14719	58327	93745
2005	17737	3491	15095	59815	96138

Fuente: DANE 1993

Si tenemos en cuenta, los datos del Servicio Nacional De Salud, vemos que según las proyecciones del DANE para 1997, tiene una diferencia de 6343 habitantes. Con respecto a las cifras del DANE., sin embargo es importante señalar que Servisalud tiene datos de población "blanca sector rural y flotante". Esta población flotante es un indicador de las actuales situaciones por las que atraviesa el departamento, que si bien, esta población no es permanente, esta demandando servicios, además genera conflictos de orden público, por que de alguna forma busca su permanencia en estos territorios. A diferencia como señala Etnollanos, en el proceso de colonización que se inicio en las

décadas de los 90, con los anteriores procesos de movilidad poblacional de los 80, que sólo se dedicó a una economía meramente extractiva (cultivos de coca), para posteriormente abandonar los terrenos.

Una de las poblaciones con mayor importancia por su ubicación en zonas ecológicas, estratégicas, riqueza multicultural es la indígena. Los actuales momentos críticos que atraviesa el país están repercutiendo en estas zonas, en procesos de nuevos movimientos poblacionales de desplazados por la violencia tanto de población “blanca” como de indígenas.

Se puede prever que puede darse presión de tierras en el sur occidente, promovidas por la actividad coquera, con consecuencias negativas en la parte ambiental y social, conformándose nuevos poblados que demandarán servicios públicos e institucionales. Las zonas de menos presión de territorios para colonizar, es la que está en la parte Nororiental.

### **4.5.3 Organizaciones Políticas y Participación Ciudadana**

El bajo desarrollo institucional en el departamento del Vichada, ha afectado los canales de participación ciudadana y de organizaciones en los procesos políticos territoriales, como uno de los elementos que han incidido en la disyunción entre el Estado y la sociedad civil y su debilidad de su identidad territorial.

El Vichada se caracteriza por su baja participación de su población en el contexto nacional y regional, la falta de identidad frente a los propósitos comunes de los habitantes, constituyéndose en los momentos actuales, en la carencia de elementos de transacción de las demandas de la población, las asociaciones políticas y la administración territorial, en otros niveles de organización regional y nacional.

En términos generales, previa la revisión y análisis de los comicios electorales en la última década, se observa una debilidad de los movimientos políticos locales, quienes han estado más sometidos a movimientos políticos, arraigados más a intereses del Meta, Boyacá, Santander y Bogotá. Sin embargo hay que anotar un incipiente recomposición de las fuerzas políticas del departamento, en el cual empieza a vislumbrarse nuevas fuerzas políticas y manifestaciones del interés de ciertas colectividades, como son las comunidades indígenas que ya tienen representación en la Cámara. El Vichada en los últimos comicios logró una votación significativa para las comunidades indígenas, que bien puede seguir consolidándose en próximos procesos electorales. Esto hace necesario buscar identificar problemáticas entre la población indígena y la no indígena, para que no se agudice o acentúe los problemas de segregación internamente, obligando con ello a un reforzamiento de la capacidad de los perfiles de los servidores públicos, donde haya mayor compromiso en la responsabilidad sobre el manejo de la administración pública y de la ampliación de los espacios de participación ciudadana.

En el Vichada al igual que otros departamentos de la Orinoquia, los gobiernos departamentales y municipales han presentado problemas de inestabilidad y gobernabilidad. Es así, que en lo que va transcurrido en este periodo ha sido suspendido

su gobernador electo por elección popular y los nombrados por decretos han cambiado rápidamente, dejando al departamento en situaciones críticas. Esto denota la debilidad de los movimientos políticos locales que no tienen claro, un proyecto político departamental. Esto implica la concertación de intereses de todos los estamentos y la sociedad civil, donde prevalezca el interés por el desarrollo del departamento del Vichada.

#### 4.5.4 Análisis Político

En la realización del diagnóstico socio-político se caracterizará el comportamiento electoral de la última década, a la vez la participación electoral de la izquierda y de los grupos liberales en cabeza de líderes independientes en los últimos periodos. Se trata mediante este ejercicio de ubicar los cambios y los ejes de continuidad que presenta dicho comportamiento, como se ha modificado o no, a partir de la elección popular de alcaldes, igualmente poder determinar si han surgido nuevos actores que a su vez representan y agencian nuevas propuestas.

En el proceso electoral de 1990 para candidatos presidenciales el departamento del Vichada tuvo un censo electoral de 10.065 electores según la Registraduría Nacional, de los cuales solo el 37.7% votó y la abstención del 62.3%, la segunda más alta de la orinoquia, antecediéndole el departamento de Arauca, el cual tuvo una abstención del 75%. El que logró mayor votación fue el Meta con el 43%.

El partido con mayor votación fue el Liberalismo. Este departamento por tradición ha sido mayoría liberal, es así, que el segundo partido representado por Alvaro Gómez del conservatismo, sólo logró el 13% y el candidato liberal, Cesar Gaviria el 79%. Los partidos llamados de izquierda solo lograron el 1.9%, representado por Antonio Navarro y los independientes el 0.2% en cabeza de Regina Betancurt. La votación en blanco fue del 1.1%.

Elección de alcaldías marzo 11 de 1990. En el departamento de Vichada se eligieron dos alcaldes, donde el partido Liberal Colombiano obtuvo el 100% de la votación

Para los comicios electorales de 1991, elección del nuevo Senado, cumpliendo así, lo determinado en la nueva Constitución Colombiana. Se obtuvieron los siguientes resultados; total de votación con 78.966 votos, el partido Liberal logró el 3.7%, el Social Conservador el 0.1%, Alianza Democrática 0.3%, Movimiento Unitario Metropolitano el 0.0%, de igual manera los partidos de coalición. Lo que se destaca como particular es la gran votación, si tenemos en cuenta que para el censo de 1993, dos años después de esta contienda electoral, la votación llega a sobrepasar en más del 100% a su población, y más aún notorio, el alto porcentaje de los votos en blanco que fue del 66% y los votos nulos el 29%. Se puede pensar que se dio traslados de votos o que la población es mucho más alta que la que se registra en el censo. Sin embargo, en los siguientes comicios los censos electorales y votación está más sujeta a los parámetros poblacionales de los censos, e incluso menos de estos. Bien vale la pena analizar más a fondo este fenómeno que se presentó.

Elecciones para Cámara (octubre 27 de 1991). El liberalismo obtuvo el 86%, El social Conservador el 0%, La unión Patriótica 6% y los demás partidos el 0%. Nuevamente es

el partido liberal quien logra la mayor votación. El social conservador es superado por la Unión Patriótica, que si bien, no es alto, se considera importante por que señala, un nuevo actor político que ha logrado espacio en un sector de la población, medianamente significativo, si se plantea que el segundo partido más importante en el orden nacional, no logro votación.

Comicios de Marzo 11 de 1992, para Asamblea departamentales, Concejos Municipales y alcaldes. Curules obtenidas por departamento 7, todas del partido Liberal.

Para las elecciones de marzo de 1994 el resumen de votación es el siguiente: El partido liberal obtuvo el 58%, Conservador Colombiano 5%, Alianza Democrática 1%, Comunidades Indígenas 7% y Coaliciones 0.04%. Un nuevo Actor político es el de las comunidades Indígenas, que logra el segundo puesto en votación después del liberalismo. Los votos 4% y los votos nulos vuelven ha tener un alto porcentaje, con un 25%. Las causas estarían dadas en los nuevos procesos de votación con el uso del tarjetón, los altos índices de analfabetismo entre otros.

Elecciones de alcaldías octubre 30 de 1994, fué logrado el 100% por el partido liberal

En los comicios electorales de 1997, se eligieron Gobernador, asamblea, Concejos municipales y alcaldes. La participación de otros grupos políticos que habían aparecido en las dos ultimas contiendas como la Alianza democrática y el Social conservador dejan de disputar el segundo puesto en votación y prácticamente desaparecen. Toma su lugar los movimientos políticos de los indígenas como Movimiento Alianza indígena ASI y el Movimiento indígena Colombiano MIC. Logrando así una significativa votación.

Elección de gobernador, el partido Liberal presenta tres candidatos mostrando así una gran división del partido en el departamento, logrando una participación en la votación de 83% y los Indigenistas el 16%. Tablas No.21 – 22

Candidatos por partido político para elección de Gobernador del Vichada 1998 – 2000 Elecciones 1997

**Tabla 21.**

CODICAND	Partido Político	NOMBOBE	TOTAGOBE	TOTADEPA	ELEGIDO
1	Liberal Colombiano	PULIDO PERDOMO GILBERTO	2193	6532	VERDADERO
2	Liberal Colombiano	SANTRICH MART NELSON FRANCISCO	1195	6532	
3	Mov. Alianza social Indígena	DAZA SANTAFE BERTHA XIOMARA	739	6532	
4	Liberal Colombiano	GOMEZ GIRALDO FERNANDO	2033	6532	
5	Movi. Indígena Colombiano	GUAYABO REUTO JESUS ANTONIO	344	6532	
			6504		

Fuente: Registraduría Nacional 2000

Participación Porcentual de Votación/partido político Elección Gobernador 1997

## Tabla No.22

Partido Político	Total vot	%participación
Liberal colombiano	5421	83
Mov. Alianza Social Indígena A.S.I.	739	11
Mov. Indígena Colombiano M:I:C	344	5
	6504	100

Fuente: Registraduría Nacional 2000

Elección de alcaldes. El partido Liberal obtiene el 57.40% de la votación total, logrando la elección de 3 alcaldes. Correspondiente al municipio de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalia. El partido político del movimiento Indígena logra la elección del alcalde de Cumaribo. Este hecho empieza a modificar el mapa político del departamento el cual había sido Liberal. La alta población indígena del Municipio de Cumaribo y en general del departamento permite prever que este puede seguir modificándose en próximas contiendas electorales. La división del partido liberal ayuda a que tomen fuerzas estos nuevos actores políticos, inicialmente en los entes territoriales y que puede extenderse al departamento. Tabla No.23 y No.24

Candidatos Elecciones Alcaldías Municipales Departamento del Vichada 1997

## Tabla No.23

Municipio	CODIPART	NOMBALCA	Total Votación
Puerto Carreño	Otros Partidos	Dalel Suain Farit	775
	Liberal Colombiano	Robledo Valbuena Luis Antonio	1317
	Conservador Colombiano	Herrera Garzon Nicolás	123
	Otros Partidos	Camacho Rincon Luis Alfredo	991
	Liberal Colombiano	Ortiz Rebolledo Reynaldo Rogelio	762
	Alianza social Inna ASI	Baquero Rojas Omar	143
	Popular Colombiano	Martinez Novoa Pedro Antonio	71
Santa Rosalia	Liberal Colombiano	Lugo Piravan Luis Ovelio	312
		Florez Reuto Joaquin	291
		Martin Abaunza Octaviano	4
		Hernandez Romero Alvaro	227
Cumaribo	Mov. Indígena Colombiano	Yepes Gaitan Casildo	288
	Mov. Alianza Social Indígena	Cariban Ramirez Luis Manuel	373
La Primavera	Liberal Colombiano	Valencia Meche Jose Rooselvet	400
		Cristiano Riaño Leonardo	27
		Silva Alvarez Aldo Benito	384

Fuente: Registraduría Nacional 2000

Participación Porcentual de los partidos en las elecciones de alcaldes 1997.

**Tabla No.24**

Partido Político	Tot. Vot.	% Participación
Liberal colombiano	3724	57.40
Mov. Alianza Social Indígena A.S.I.	516	7.95
Mov. Indígena Colombiano M:I:C	288	4.44
Otros Partidos	1766	27.22
Partido Conservador Colombiano	123	1.90
Popular colombiano	71	1.09
	6488	

Fuente: Registraduría Nacional 2000

Elección de asamblea: Se presentaron 63 listas, fueron elegidos 11 diputados todos del partido liberal, logrando el 84.37% de la votación y los indigenistas el 9.92%. En esta se mantiene la hegemonía del liberalismo, no obstante los indigenistas logran una votación que puede ser de importancia por que empieza a tomar significancia política. Por lo cual puede estar fortaleciéndose, mientras se estructuran bajo un proyecto político para el desarrollo de sus etnias y del departamento. Tabla No.25 y No.26.

Un hecho a resaltar como negativo, es la cantidad de listas y la baja votación de muchas de ellas que no lograron más de cinco votos. Esto implica desgaste y debilidad político de los partidos, uso inadecuado de los espacios políticos, la elección como forma directa de ejercer la democracia, desvirtuándose esta por completo.

Candidatos para Asamblea por partido político Elección 1997

**Tabla No.25**

Partido Político	Nombre Candidato Asamblea	Total Votación
Liberal Colombiano	Benito Rodríguez José Abel	257
Liberal Colombiano	Romero Avila Fracni Acenedt	218
Liberal Colombiano	Pérez Puerta Pedro Pablo	225
Liberal Colombiano	Mesa Jiménez Cesar Augusto	243
Liberal Colombiano	Guarín Mora Tito Roberto	259
Liberal Colombiano	Rojas Lozada Jairo	294
Liberal Colombiano	Rodríguez Merchan Marco Sergio	254
Liberal Colombiano	Buitrago Cuevas Oscar Arcelio	222
Liberal Colombiano	Murillo Hinojosa Senen Ulpiano	217
Liberal Colombiano	Villalba Velázquez Manuel Maria	442
Liberal Colombiano	Fernández Romero Pedro Pablo	225

Fuente: Registraduría Nacional 2000

## Participación porcentual/Votación de los Partido Para Asamblea Departamento Vichada 1997

**Tabla No.26**

Partido Político	Total Votación	Porcentaje
Liberal Colombiano	5387	84.37
Mov. Indígena. Colombiano MIC	250	3.92
Mov. Alianza Social Indig. ASI	387	6.06
Popular Colombiano	36	0.56
Mov. Unión Cristiana UC	82	1.28
	83	1.30
Conservador Colombiano	160	2.51
	6385	

Fuente: Registraduría Nacional 2000

Para la elección de los Concejos Municipales se presenta una dinámica similar a la de asamblea

Elección del presidente 1998. La votación fue liberal, manteniendo la dinámica propia de departamento. Los otros partidos no logran una votación que demuestre que hay cambios en el contexto departamental para elección de presidente.

Se puede observar que a lo largo de las contiendas electorales de 1990 a 1998, se dieron cambios en la votación respecto a nuevos partidos políticos, como es el caso de La unión Patriótica, que obtuvo votación, superando al Conservatismo en 1990, luego es la Alianza Democrática quien supera al partido Conservador en 1992. Para el 94 y 97 es el partido de las comunidades indígenas que logra el segundo puesto.

### 4.5.5 Formas De Organización Comunitaria

Del orden institucional se encuentran las Juntas de Acción Comunal, los Cabildos Indígenas, las organizaciones zonales indígenas, las Asociaciones de Colonos, Cooperativas, grupos asociativos de trabajo. Sin embargo estas formas de organización, no han logrado una presencia significativa, como ejes de participación ciudadana, que sirva como apoyo al Estado para direccionar y racionalizar las acciones de apoyo a estas organizaciones.

Las formas de organizaciones han surgido básicamente, por el cumplimiento a la normatividad y móviles que provocan los asentamientos y las formas de organización que facilitan el logro de beneficios para sus afiliados o asociados.

Dada las características de baja densidad poblacional, su dispersión en el área rural, hace que las formas de organización comunitaria, sean aún más incipientes e inestables que en los centros poblados.

Las organizaciones comunitarias del Vichada se enmarcan en una inadecuada presencia Estatal, con una incapacidad de dirigir y dirimir adecuadamente los conflictos entre la población, de igual manera no proporciona espacios adecuados que permitan una consolidación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

En el departamento se presenta una carencia de identidad territorial (departamento-municipio), con una estructura Estatal, debilitada con deficiencias presencial, de servicios sociales y públicos frente a las demandas de las comunidades.

Esta falta de identidad territorial, ayuda a entorpecer la consolidación de un proyecto político departamental. Se plantea como una necesidad, el definir las jurisdicciones y por ende la responsabilidades de la administración pública y de las organizaciones políticas del departamento.

Frente a las debilidades que presenta el Estado, en lo que respecta a las organizaciones comunitarias, la población ha dinamizado estos entornos a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, dependiendo de factores tales como las formas de ocupación del espacio, de la economía y de los aspectos culturales.

#### 4.5.6 Análisis social.

Para efecto del presente diagnóstico, se considera el criterio general según el cual el Estado debe intervenir con sus recursos en determinadas áreas de la vida social como son la educación, salud, recreación, vivienda.

##### 4.5.6.1. Educación

El Ministerio de Educación realizó el Plan Decenal, el cual buscaba definir las políticas, metas, objetivos de la educación, en un periodo de 10 años. Cada departamento participo convocando a los municipios. El cumplimiento a este Plan está por analizarse.

Con el proceso de descentralización del sector de la educación en cumplimiento de la ley 60 de 1993, Hace que los departamentos asuman los costos del sector. Sin embargo, los bajos recursos de los departamentos pobres como el Vichada, los ha dejado en situaciones críticas, con nominas de docentes, construcción de infraestructura y dotación, difíciles de realizar, quedando así el sector muy frágil. Tabla No.27.

#### Datos Sector Educativo En 1.996

**Tabla No.27**

DETALLE	PREESCOLAR		PRIMARIA		BACHILLERATO Y MEDIA		TOTALES
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial		No oficial	
Planteles	22		174	7	11		207
Docentes	41		364	11	100		505



Alumnos	618	7523	244	1485	900*
---------	-----	------	-----	------	------

Fuente: DANE Colombia Estadística 1995 / 1997

La cobertura de los municipios de Vichada en Básica primaria es de 114%, cubriendo alumnos que sobre pasan la edad escolar para este nivel. Sin embargo hay que tener en cuenta que por la misma idiosincrasia de su población, los niños se les matricula con edades mayores a las establecidas para cada nivel. Esto se explica por las prioridades que los padres de familia le dan a la formación de sus hijos, donde tiene mayor prioridad, el producir en sus parcelas que en la formación y capacitación de sus hijos, tanto es así que el porcentaje de los alumnos matriculados en primaria, el 22% traspasa el límite de edad establecido. No obstante es necesario establecer que a pesar de la implantación de la metodología Escuela Nueva, aún hay población que tiene problemas para acceder a la educación primaria, en especial las comunidades indígenas nómadas, los sectores más pobres y la población dispersa

Cobertura de preescolares del 18% distribuida en el 78% urbano y un 7% rural. Unos de los problemas que tiene la cobertura de este nivel en la zona rural, es la alta dispersión poblacional y la falta de recursos y coordinación para concentrar los servicios en este nivel.

La educación en el nivel de secundaria, tiene una cobertura del 43% de la población entre 12 a 15 años, y esta más concentrada en el sector urbano. En todo caso se evidencia la deficiencia de cupos en este nivel especialmente para la población indígena y colona rural con tan solo el 14% de la cobertura actual. El municipio que menos cobertura tiene en este nivel es el municipio de Cumaribo con el 16%, seguida de la Primavera.

La educación media tiene una cobertura del 19%, con exclusiva presencia urbana en Puerto Carreño, Primavera y Santa Rosalia, y rural en el municipio de Cumaribo. Las mayores deficiencias se presentan en Cumaribo (5%), y la Primavera con 27%.

#### 4.5.6.1.1.- Problemática Actual Del Sector Educativo

Los mayores problemas que enfrenta el sector educativo son: Dificultad de atraer y retener recurso humano docente capacitado; los bajos niveles de muchos de los docentes de las diferentes instituciones educativas especialmente del área rural no cumplen con los requisitos mínimos académicos para ejercer la docencia, algunos no han terminado el bachillerato, llegando a un 12% de ellos y un 9.8%, que solo son bachilleres académicos. Esto implica que este recurso humano, no cuenta con la formación pedagógica, ni en muchos casos académicas, que les brinde la idoneidad para ejercer la docencia. Lo más preocupante es que un gran porcentaje de esta planta docente esta financiada con el situado fiscal.

Algunos indicadores que permiten ver la situación actual del sector son; la deserción la cual llega ha ser del 17% en preescolar, 13% en primaria y 11% en secundaria. Los márgenes permitidos de deserción, están entre 8 y 10% máximo. La deserción y reprobación por grados 1, 2 y 6 son del 69% de deserción y 55% de reprobación. Se calcula que de cada 100 alumnos 72 son reprobados.

De los programas que han sido diseñados a nivel nacional y que se han implementado, es el de escuela nueva, programa que ha tenido problemas para su continuidad y obtener buenos resultados. Dentro de los problemas que encontramos son: Baja capacidad de docentes para aplicar la metodología; la falta de compromiso de la comunidad educativa para adelantar procesos de formación y capacitación en su metodología y pedagogía, la falta de dotación material; la falta de continuidad en el programa y asistencia, de parte de los organismos administrativos del sector; en la asesoría, seguimiento y evaluación del programa.

Los Proyectos Educativos Institucionales, no han contado con el compromiso de la comunidad educativa, en esfuerzos significativos para desarrollar los PEIs, de cada una de las instituciones educativas.

Hay debilidades de la Secretaría de Educación que se reflejan en el sector. También de los organismos regionales y nacionales que no apoyan adecuadamente a estas dependencias para realizar sus funciones.

#### **4.5.6.1.2 La Problemática De La Educación En La Población Indígena**

La población indígena es la más vulnerable de toda la población del departamento y es la que enfrenta mayores problemas de baja cobertura y calidad de los niveles de educación. Entre estos está; el de no contar con infraestructura y personal adecuado para la formación de sus alumnos, se ha tratado de implementar la etnocultura, muchos han sido sus detractores, otros la apoyan por que creen que es una buena alternativa para el desarrollo de la población indígena, y del mismo departamento, toda vez, que un gran porcentaje de la población del departamento es indígena.

El no contar con docentes bilingües, con formación pedagógica e infraestructura, los deja en desventaja de oportunidades con respecto a la población colona, que no por ello se puede considerar buenas, respecto a otras regiones del país e incluso de la región de la orinoquia. En la tabla No. 4.5.27, se encuentran los indicadores del sector educativo en la población indígena

Muchos de los alumnos indígenas que estudian, son atendidos en instituciones educativas de los departamentos vecinos. La mayor cobertura que tiene la población indígena es la de nivel de primaria sin ser esta satisfactoria, los niveles de preescolar y secundaria es aún más críticos.

Los procesos de aculturación tan rápido que se han dado en el departamento del Vichada, ha incidido en cambios rápidos que no son tan positivos para la población indígena. Las políticas y estrategias, han de cambiar, puesto que esta es una población muy vulnerable, que ha estado sometida a procesos violentos de despropiación de sus tierras y hábitat natural. Se les ha mantenido en situaciones precarias, mediante un paternalismo que en nada les ayuda. La educación es la mejor vía para un desarrollo de una comunidad y es mediante la concertación de cada uno de los involucrados que se puede hacer un

apoderamiento de ella para el desarrollo de las comunidades y del departamento en general

#### **4.5.7 Bienestar y cultura**

Salud, educación y cultura son componentes sociológicos de gran influencia en el mundo moderno. Con lo anterior las comunidades superan sus limitaciones, alcanzan metas de producción y bienestar.

La cultura es un producto que resulta del hombre como artífice, del desenvolvimiento de ese hombre en la historia y en un espacio determinado donde han tenido ocurrencia los hechos.

Al Vichada corresponde el hombre colectivo que desarrolla ideas hacia lo personal, familiar o social bajo normas de obligatorio cumplimiento.

En el momento actual tres tipos humanos forjadores de cultura en el Vichada: el aborigen, el llanero y el colono. En el Vichada además del castellano, se habla Sikuaní, Cuiva, Achagua, Piaroa, Piapoco, Cubeo, Puinave, Amorúa, Sáliva, Curripaco, lenguas vivas que recogen las mejores tradiciones del Vichada.

Como expresión sublime del sentido estético, el llanero tiene una de las músicas más ricas y chispeantes de América Latina que debe preservar al igual que la danza, la indumentaria y el lenguaje. Las técnicas de la producción pueden y deben cambiar pero los afectos y los buenos hábitos del raizal deben ser objeto de exaltación y permanencia. Su expresión máxima se manifiesta en las siguientes festividades: El Festival del Corrido en Puerto Carreño; el Festival del Curito en la Primavera; las Festividades de Marzo de Santa Rosalía y las que celebra Cumaribo.

El tercer componente es la triada de la cultura es el colono. Es el hombre de la ciudad o del campo andino que llega con un bagaje nuevo y unas nuevas preferencias. Es el hombre que se asocia, que forma sindicatos, que habla de tecnología, que reclama y busca estar siempre a tono con el momento. Es el empresario, el comerciante, el que escucha con nostalgia las canciones de su tierra pero se muestra respetuoso con el raizal.

Indios llaneros y colonos son las fuerzas básicas que conformarán la nueva cultura del Vichada. Se requieren centros de desarrollo cultural (Casa de la Cultura), academias, museos, festivales, entre otros.

#### **4.5.8 Salud**

Igualmente caracterizar los programas durante la última década en el contexto del paquete de la reforma política y la descentralización.

#### **4.5.8.1.- Salud en el Vichada**

Los programas de salubridad del Vichada empezaron a desarrollarse desde los años cuarenta, fecha en la cual se inició la construcción del Puesto de Salud de Puerto Carreño. En 1.954 se reemplaza por un Hospital de Caridad, origen del actual Hospital San Juan de Dios.

El Servicio de Salud del Vichada ha venido desarrollando desde su creación un activo programa de salud en sus formas preventiva y curativa que le han merecido especiales reconocimientos. En la actualidad el sistema se ha independizado operativamente del Ministerio de Salud y constituye una secretaría de la administración departamental.

#### **4.5.8.2.- Diagnóstico En Salud**

En 9195 el departamento del Vichada, el sector salud atendieron un total de 14.819, de los cuales el 61%, fue en el primer nivel y 38% en el segundo nivel. El total de consultas de 45.9322; el 45% en primer nivel y el 55% en segundo nivel.

Como se puede ver el alto índice de consultas revela un sistema de salud curativo, aumentando con ello los altos costos en el sector salud, sin que esto soluciones los continuos problemas de salud de la población del departamento. Los factores negativos que se pueden encontrar para que esta situación se de, son los mismos de la mayoría de las regiones aisladas y pobres como la del Vichada, según los informes del DANE; el 88.9% de su población tiene necesidades básicas insatisfechas. Sin incluir la población indígena, el 23% está en miseria, el 27% con viviendas inadecuadas, el 15%, con servicios inadecuados, el 20% en hacinamiento. El sistema de salud a raíz de la ley 100 modifica la prestación de los servicios, determinando el cambio de servicios a la demanda, por la del sistema subsidiado, el cual está dado en la oferta, del régimen contributivo y el subsidiado. Las EPS y las IPS ofrecen los servicios en salud un paquete que se denomina POS ( plan obligatorio de salud), al que tiene derecho todo usuario del sistema de salud básico. Esto hace parte del paquete de descentralización de la salud, en cuanto al manejo de recursos del orden nacional, departamental y local. Las transferencias ya no se hacen a los centros de atención, si no a las administraciones departamentales y locales quienes asignan recursos para los programas nacionales, dentro de los que se destacan principalmente el PAMI (programa de atención materno infantil), programas de prevención, como los de vacunación a menores y maternas, prevención, control y atención de enfermedades diarreicas y respiratorias (ERA E IRA).Prevención, atención y control de enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. En los presupuestos departamentales y bcales, los recursos de transferencia por ley 60 de 1993, sólo pueden destinarse a la atención y prevención en salud, más no para infraestructura. Esta inversión sólo se puede hacer hasta que se compruebe terminado el proceso de descentralización y una adecuada cobertura en los programas de atención, definidos por el Ministerio de salud. El Departamento del Vichada no cuenta con los recursos suficientes, para invertir en construcción, mantenimiento y dotación de los centros de atención, en sus diferentes modalidades. Esto hace que este sector sea uno

de los más afectados y que incide notablemente en las condiciones de vida y bienestar de la población.

Los habitantes del Vichada sufren de enfermedades enteríticas (inflamación de los intestinos) y diarreicas, el parasitismo interno y las enfermedades transmitidas por agentes o vectores que ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad.

Enfermedades causadas por vectores como el paludismo, mal de Chagas, la Leishmaniasis y algunos casos de dengue.

La incidencia de la malaria en el departamento es una de las más altas del país, con un índice parasitario (IPA) 10.7/1000, para 1997; según la OMS, un IPA superior a 10 por 1000 habitantes estudiados, constituyen indicadores de alto riesgo para malaria. Por otro lado, de acuerdo a la clasificación de riesgo para enfermar o morir por malaria que elaboró el Ministerio De Salud en 19992 y que aplicó a todos los municipios del país, todo el territorio del Vichada es de alto riesgo.

Las deficientes condiciones sanitarias como el agua de consumo humano, el inadecuado tratamiento de basuras, la proliferación de artrópodos transmisores, la mala alimentación, los hábitos perjudiciales como el alcohol y el tabaco, la poca cobertura de las campañas de vacunación y sobre todo, la falta de educación e información, causan directa o indirectamente las enfermedades indicadas.

De acuerdo con la pirámide poblacional el segmento más expuesto a las enfermedades es el de los niños entre 0 y 4 años y la mayor parte de la población indígena.

El factor cultural no se puede desligar de las condiciones de salud de la población del departamento, por el contrario, es importante tenerla en cuenta para apoyar alternativas que ayuden a mejorar las condiciones de salud. Mucho se habla de la medicina alternativa, como por ejemplo las prácticas de las culturas orientales. Sin ir más lejos, las culturas del llano y de la Amazonia, cuentan con conocimientos en salud, que bien vale la pena retomarlos para aplicarlos, puesto que ellos, no solo manejan los conocimientos, sino los recursos, esto hace que se establezcan mejores condiciones para mejorar la salud del . Vichadense. Porque si la comunidad no tiene una conciencia de los problemas, recursos y capacidades que posee, será muy difícil que pueda apropiarse realmente de los nuevos recursos que ofrece la medicina científica. Por eso es necesario, primero que todo, que la comunidad recupere la confianza en sus propios conocimientos, recursos y capacidad. Tablas No.28

### Infraestructura de salud

**Tabla 28**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	UBICACIÓN	SERVICIOS
Hospital Primer Nivel	3	La Primavera, Santa Rosalia, Cumaribo	Consulta interna, odontología, consulta externa, laboratorio,
Hospital Regional San Juan de Dios segundo Nivel	1	Puerto Carreño	Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, odontología, consulta externa y urgencias

Centros de salud	4	El Sejal Guérima. Santa Rita	Consulta interna, odontología, consulta externa
Puestos de salud	19		

Fuente: Colombia Estadística 1995-1997

#### 4.5.8.3.- Salud Indígena

Las condiciones de salud de la población indígena son más precarias que la de los colonos. La insalubridad, los mismos procesos de aculturación que trae cambios en hábitos alimenticios, la prostitución, el alcoholismo, el madresolterismo a muy temprana edad, la alta concentración de población en la que se dan márgenes de hacinamiento y marginalidad de su población, la cual se encuentra cada vez en más alta vulnerabilidad.

Uno de los indicadores más significativos en una población que permite conocer su estado de salud es la nutrición de sus infantes. Con algunos estudios que se han llevado a cabo por Fundaciones como Etnollanos y las Organizaciones de promotores de salud que se constituyeron con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población indígena, se llegó a conocer datos reveladores que indican que la población indígena está en condiciones de salud muy precarias y que están afectando el mismo desarrollo de las comunidades indígenas del departamento del Vichada. Tablas No..29.

Las comunidades indígenas más afectadas son las que están cerca de los centros poblados de los Blancos. Esto se explica por los cambios de hábitos alimenticios de estas comunidades, a los cambios en la estructura familiar por una jefatura femenina, al cambiar los roles en los integrantes de la familia, los hombres venden su mano de obra abandonando sus deberes como hombre en la estructura de la familia, disminuyendo los recursos de alimento principalmente. Las comunidades que habitan más lejos de los centros poblados tienen mejores indicadores de nutrición.

- **Controles Con Niños En Riesgo Moderado Y Alto Por Bajo Peso Para La Edad Niños Menores De 5 Años**

#### Tabla No.29

Area	Período	% de controles en riesgo	
		Niños menores de 5 años	
		Alto (3ds)	Moderado (-2ds)
Total Colombia	1965-1966	5.6	21.1
Total Colombia	1977-1980	2.4	16.8
Total Colombia	ene-jun 1995	0.9	8.4
Colombia Rural	ene-jun 1995	1.4	11.4
Selva de Mataven	ene-jun 1995	2.5	22.9

Fuente: Etnollano 1999. Ministerio de Salud 1995 y Mora 1982.

#### 4.5.9 Vivienda

El Departamento del Vichada tiene un censo de 7.087 viviendas de las condiciones de ocupación son las siguientes: 6.223 están ocupadas con personas presentes, 494 con

personas ausentes y desocupadas 370, según el DANE, en su informe del censo de 1993. En su cabeceras tiene 2.150, de ellas 1.739 están ocupadas con personas presentes y 166 con personas ausentes y desocupadas 245. En el resto (área rural y centros poblados), hay un total de 4.937 viviendas, el 908% están ocupadas por personas presentes, el 6.6% con personas ausentes y el 2.5% desocupadas. El tipo de vivienda más común es el de casa con el 57%, de las cuales el 66% es de casa tradicional indígena. Otros tipos de vivienda es el de apartamentos con un 1%, Cuartos el 2%.

Las viviendas del área urbana son 2.150 de las cuales el 89% son casa y de estas el 0.7% son en construcción tradicional indígena, tipo vivienda apartamento el 3%, Cuarto 5.5% otras 2%.

El problema de la vivienda en el Vichada, más que de déficit, es el de las condiciones de las viviendas. Las condiciones de saneamiento básico, servicios públicos a domicilio, entre otras son las situaciones más críticas que se tienen, en lo que respecta a las condiciones de vivienda de la población del Vichada. Los programas que se adelanten del orden local, en cuanto a vivienda de interés social y en el ámbito departamental, están determinadas por los recursos que tengan tanto las administraciones municipales como departamentales. Los programas del orden nacional están determinadas por el INURBE y los que manejó la Caja Agraria, quien adelantaba los programas de vivienda rural.

El Servicio Seccional de Salud del Vichada, da un dato de 7371 viviendas, de las cuales 669 están en Puerto Carreño, 871 en La Primavera, 591 en anta Rosalia y 1152 en el Sejal.

El DANE da los siguientes datos de disponibilidad de servicios públicos sólo para área urbana de los municipios de Puerto Carreño y La Primavera: viviendas con energía, acueducto y alcantarillado de 91 viviendas, con energía y acueducto 760, con energía y alcantarillado 23, con acueducto y alcantarillado 1, con energía 322, con acueducto 99, con alcantarillado no hay por que no tiene red de alcantarillado urbana, solo hay soluciones individuales,

---

## **4.6 DIMENSIÓN URBANO FUNCIONAL TERRITORIAL**

### **4.6.1. Presentación.**

Esta Dimensión del desarrollo estructurada bajo los parámetros de la Ley 388 de 1.997 representa la información técnica e instrumentos que permitió soportar el documento principal de Diagnóstico territorial, en donde lo urbano funcional es una contribución de la planificación al enriquecimiento del diagnóstico territorial del Departamento del Vichada. Esta dimensión como tal permite visualizar las características de las relaciones urbanas funcionales y sus tendencias, lo que constituye una gran utilidad para la identificación de escenarios deseables en cuanto a una mayor integración y articulación intraregional y extra - regional de los espacios económicos, sociales, y ambientales del Vichada identificados en el diagnóstico territorial.

Lo Urbano regional permitirá identificar o reproducir la síntesis del diagnóstico e su primera fase, cuya utilidad se fundamenta en recoger las principales problemas y potencialidades del departamento, para la fase tres de FORMULACION de los lineamientos para la formulación del ordenamiento territorial departamental, para establecer los objetivos de desarrollo y estrategias políticas y los perfiles de proyectos identificados para el Vichada.

### **4.6.2 Síntesis del diagnóstico Urbano Funcional.**

El diagnóstico de la estructura urbano funcional del departamento del Vichada pretende establecer las consideraciones y determinantes para la Formulación de los Lineamientos del Ordenamiento Territorial, por lo tanto, no pretende ser un estudio específico de los aspectos urbanos funcionales sino un insumo básico para la espacialización del desarrollo departamental y una guía para el manejo y control de los elementos estructurales del desarrollo territorial.

Como objetivos específicos pretende identificar el grado de:

Consolidación a los centros urbanos existentes como núcleos de apoyo al desarrollo regional al mismo tiempo que su estructura dentro de un sistema urbano que de acuerdo a las condiciones logre cohesionar el desarrollo departamental.

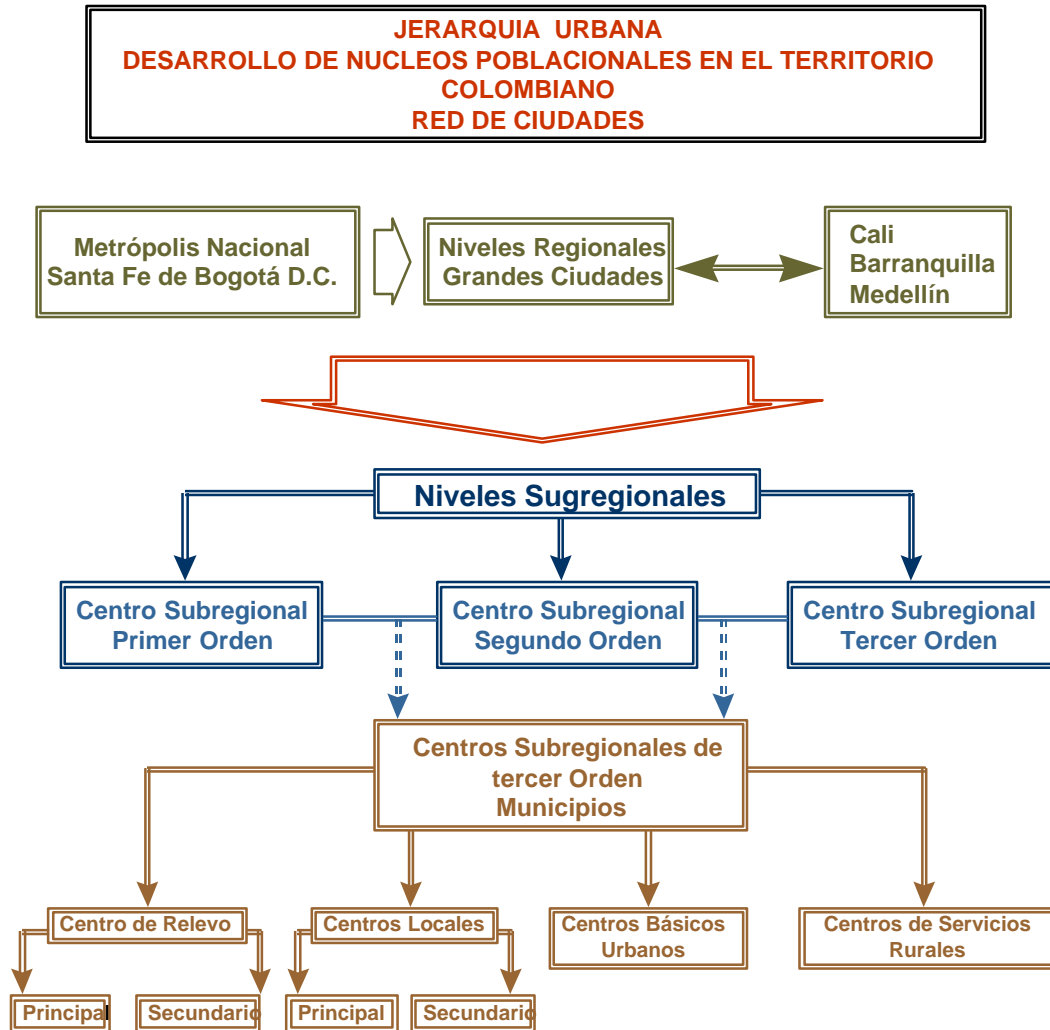
El Departamento del Vichada se encuentra en una situación coyuntural especial de su desarrollo. Esta coyuntura, en términos de planificación regional y conformación urbano funcional desde el punto de vista de los núcleos urbanos que a lo largo de la vía se empiezan a consolidar, más la propuesta por parte de Estado Colombiano de desarrollar el nuevo núcleo poblacional nueva ventura con propósito de los procesos migratorios.

Para tal fin se desarrolla la caracterización espacializada de los núcleos poblacionales partiendo desde la región hasta llegar al departamento donde la importancia de los asentamientos se jerarquizan dependiendo de la prestación y características de los servicios que prestan a nivel subregional; en el caso de la capital departamental Puerto



Carreño se espacializará los vínculos económicos sociales y ambientales con el vecino país de Venezuela.

#### 4.6.2.1 Organigrama Funcional de la Jerarquía de Ciudades en el Territorio Nacional.



La organización regional del país es establecida sobre cuatro regiones funcionales jerarquizadas por los cuatro centros mayores del país. Santa Fe de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín, interconectados por una red de carreteras a su áreas de influencia vinculadas al desarrollo económico nacional, las ciudades concentran los mas

importantes equipamientos urbanos, la mayor infraestructura industrial y financiera, las más grandes empresas terrestres, aéreas y de comunicaciones y prestan las más altas tasas de empleo. Santa Fe de Bogotá, capital de la República es a la vez metrópoli regional y nacional y centro de los organismos del Estado. Sin embargo existe más de la mitad del territorio donde se encuentran muchos centros urbanos desarticulados de la red vial y discriminados del desarrollo económico nacional, como es el caso de los llanos orientales departamentos del Vichada Guaviare, Guainía y Vaupes. (Ver mapa No17).

Los centros subregionales son los constituidos como capitales departamentales de la división político - administrativa del territorio nacional, están adscritos a la influencia de una metrópoli regional y poseen un grado sobresaliente de bienes y servicios especializados que teniendo en cuenta la importancia de su población se distinguen en tres tipos de categorías :

La identificación espacial de los centros subregionales de primer orden, de segundo y de tercer orden y estos a su vez en los centros de cabeceras municipales y de núcleos poblacionales menores que son identificados como centros de relevo, centros locales, centros básicos y por último centros de servicios rurales. En este sub - grupo de centros poblados se encuentra la región de la Orinoquía, donde las capitales de departamento son centros sub regionales con su radio de acción muy bien determinado en el caso de la capital departamental del Vichada Puerto Carreño su influencia económica se marca con gran fuerza con el vecino país como capital de frontera. (ver mapa regional No 18).

#### **4.6.3 Contexto Nacional: Organización Urbano Regional.**

La organización urbano regional en lo que tiene que ver con la conformación del territorio nacional, esta establecida sobre cuatro grandes regiones funcionales encabezadas por las cuatro ciudades o centros urbanos mayores del país, conectados por una red de carreteras a sus áreas de influencia vinculadas al desarrollo económico nacional, las ciudades concentran los más importantes equipamientos urbanos, la mayor infraestructura industrial y financiera, las más grandes empresas de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones y presenta las más altas tasas de empleo.

Sin embargo existe más de la mitad del territorio nacional donde se encuentran muchos centros urbanos; clasificados en las siguientes subregiones y otro que pertenecen al sub grupo de municipios donde sus centros urbanos se encuentran desarticulados de la red vial y discriminados del desarrollo económico nacional como es el caso del departamento del Vichada.

Los centros subregionales de segundo orden son las capitales departamentales de la división político – administrativo del territorio nacional, están adscritos a la influencia de una metrópoli regional y poseen un grado sobresaliente de bienes y servicios especializados que teniendo en cuenta la importancia de su población se distinguen en tres tipos de categorías: Centros subregionales de primer orden, de segundo y de tercer orden. El área de influencia de los servicios urbanos de la mayoría de estos centros trasciende los límites de sus respectivos departamentos, sin embargo por razones de jurisdicción institucional, su influencia directa sólo se llega hasta los límites del

departamento correspondiente. (Ver organigrama y mapa nacional de la espacialización de ciudades mapa No 17).

### **Antecedentes**

El Departamento del Vichada en cabeza de su capital Puerto Carreño fundada en 1.924 por razones de Soberanía Nacional, la capital aparece como puerto intermedio de comercio y tránsito de personas y productos provenientes del Alto Orinoco como del Meta Orocué y Puerto López hacia el exterior e interior del país.

El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Santa Fe de Bogotá se ha producido por vía aérea (Satena) y fluvial. Si bien, el río Meta se perfila como principal vía de comunicación del área desde épocas remotas, la colonización de sus riberas sólo data de finales de los años cincuenta e inicios del sesenta, cuando se estimula el desarrollo vial desde el piedemonte y se activan los circuitos comerciales, especialmente de ganado. Con excepción de Nueva Antioquia o la Culebra, cuya fundación se produce en 1.934, los demás núcleos son recientes:

Santa Rosalía 1.962, Guacacías 1.968, La Primavera 1.958, Santa Bárbara 1.971, El Viento, Danubio, Tres Matas, como resultado de la migración de ganaderos de Casanare, Meta y Arauca y/o la expansión de los ganaderos ya asentados en el Vichada.

La ocupación del Alto Vichada, hoy predominantemente indígena, ha estado vinculado desde comienzos del siglo al proceso de colonización del Alto Orinoco y las selvas del Atabapo, Inírida, Guaviare, y Guainía, como prolongación de los flujos poblacionales provenientes del interior del país.

El comercio de estas áreas se realizaba desde y hacia Orocué principal puerto sobre el río Meta utilizando afluentes como Vichada y Muco. El intercambio, especialmente dinámico desde los años treinta, se fundamenta en las recurrentes bonanzas de la zona.

Hacia el año de 1.942 y con base en una expedición petrolera realizada por la Tropical Oil, se funda Santa Rita, sentando las bases para la penetración y ocupación de esta fracción del territorio Vichadense. Este Núcleo se constituiría en puerto de vital importancia para la colonización del Guainía, el abastecimiento de productos para Puerto Obando (Puerto Inírida) y el río Guaviare así como para la extracción de la madera.

Cuando esta ruta cobra dinámica y se consolida el tránsito de camiones hacia Santa Rita, aparece, aparece sobre el trazado vial la población de Cumaribo (1.952), junto a la misión de Santa Teresita del Tuparro, como sitio de descanso de los camioneros.

Actualmente, la vía se constituye una salida terrestre para la zona sur del Vichada y el departamento del Guainía, especialmente del área del río Guaviare.

En el marco de la política de frontera a inicios de la década de los 80s, el Vichada formalmente se ve favorecido con la generación de estímulos a la inversión privada. En el año de 1.983 se propone el proyecto de Marandúa inspirado en el denominado Plan de

Fronteras, todos ellos con el fin de reafirmar la soberanía nacional en la frontera con Venezuela.

Sin embargo, estas acciones que además pretendían generar polos de desarrollo que fueran atractivos para la inversión privada y el ocupamiento territorial, crearon múltiples expectativas imposibles de concretar por el cambio de prioridades nacionales. De ésta forma fracasa el último intento estatal de ocupación territorial en la Orinoquia Colombiana.

#### **4.6.4 Contexto Regional.**

##### **4.6.4.1 Organización Espacial y Relaciones Funcionales.**

Con la promulgación de la reciente Ley 388 de Desarrollo Territorial del 18 de julio de 1.997, especialmente en la identificación de los tipos de desarrollo territorial que los municipios deberían optar por el número poblacional, el esquema menos de 30.000, el básico mas de 30.000 y el plan de ordenamiento territorial para ciudades de más de 100.000 habitantes, generó la identificación de otro tipo de subregiones que deberían incorporarse a la red de ciudades del país, conjuntamente al plan vial nacional como al desarrollo económico, social e institucional del país.

Estas subregiones se clasificaran en los centros subregionales de tercer orden que son las capitales de los nuevos departamentos, como los núcleos poblacionales de mayor jerarquía que por su localización y especialización hacen parte del desarrollo de un territorio o región y su clasificación es la siguiente: centros de relevo principales y secundarios, centros básicos principales y secundarios y una última la de centros rurales.

En la región de la Orinoquia se establecen a partir de las relaciones con los centros de atracción del orden nacional y regional, en el caso del departamento del Vichada sus vínculos de los distintos núcleos son inter e intra regional.

Villavicencio intermedia con algunos productos (pescado fresco y ornamental, maderas, algodón cuando no se exporta a Venezuela y ganado).

En la frontera Puerto Ayacucho influye sobre las poblaciones ubicadas en los ríos Orinoco, Guaviare, Vichada y Meta, siendo comprador de maderas, pescado y oferente de combustibles, lubricantes y materiales de construcción.

Existen relaciones complementarias que involucran a Santa Rosalía por el río Meta, a Cumaribo en la zona central y por los ríos Guaviare y Uva hasta Guerima.

Puerto Carreño mantiene lazos económicos con la Primavera y las poblaciones ubicadas en los márgenes del río Meta, Casuarito sobre el Orinoco, interconectándose con líneas de comunicación. Hay intercambios de carne, plátano y frutales. El intercambio más dinámico se realiza con Bogotá y Villavicencio.

La Primavera se proyecta como principal centro ganadero con ceba y levante. Tiene Juzgado, alcaldía, registraduría, ejército, UMATA, servicios bancarios, de salud, educativos. Tiene vínculos con Puerto López, Villavicencio y Bogotá. Con Puerto

Carreño en Verano. Con el resto del departamento no se encuentra integrada.

Núcleos de Tercer Orden: Santa Rosalía, Cumaribo, Puerto Príncipe, Guerima, con influencia directa de Villavicencio.

Núcleos Menores: Santa Rita, Palmarito, Tres Matas, El Viento, Guacacías, Santa Bárbara, Nueva Antioquia.

El Sejal es epicentro sur con servicios de salud y educación.

En la frontera suroriental, río Guaviare y central del Vichada, se envían al interior del país maderas, mamure o mimbre y Pescado. Puerto Ayacucho recibe parte de la madera, mimbre y pescado y parte muy pequeña de la producción indígena: artesanías, mañoco y casabe.

De las poblaciones del río Meta sale ganado vacuno y porcino, algodón, maíz, pescado fresco, seco y peces ornamentales por la vía de Puerto López, Villavicencio. Hay compraventa de ganado con las poblaciones cercanas de Arauca y Casanare.

#### **4.6.5 Tendencias Previas del Desarrollo en el Diagnostico Territorial.**

Dentro del esquema metodológico para el abordaje de la formulación del ordenamiento territorial del departamento del Vichada, se evaluó el comportamiento de la apropiación y configuración de las tendencias de desarrollo dimensional en lo ambiental económico y social. Para tal fin se abordó el desarrollo territorial de la Orinoquia y su impacto en el departamento del Vichada, en las distintas épocas de la historia de nuestro país a saber:

##### **La conformación de la estructura de base 1.930 - 1.974**

La ocupación estatal del territorio oriental 1.930 - 1.945

La colonización del oriente y la consolidación de la estructura de base 1.945 - 1.974.

##### **Ajustes de la estructura de base 1.974 - 1.999.**

La bonanza coquera

La explotación petrolera.

- **Características actuales de la Orinoquia Colombiana.**

Impactos de la economía en el mercado de la Orinoquia Colombiana.

La estructura productiva de la Orinoquia.

Relaciones Inter - Dimensionales y características en los distintos sectores

Económico, Ambiental, vivienda, salud.

### **Síntesis de las Tendencias de Desarrollo.**

En el análisis Inter - Dimensional del diagnóstico territorial se demostró en el diagnóstico territorial la baja incidencia de los procesos de intercambio e integración fronteriza en la Orinoquia se debe a una marcada pretensión de integración regional al mercado interno del país. esta tendencia del desarrollo, que es reiterada en toda la región, posee expresiones territoriales diferenciales, que se han constituido progresivamente a través del tiempo como se muestra en la influencia que marca en los centros de mayor jerarquía a los de su radio de acción (ver cuadros de Sub regiones).

La evaluación de la tendencia previa del desarrollo en la aproximación estructural permitirá avanzar hacia la identificación de las zonas de la Orinoquia y en especial el departamento del Vichada con las mayores posibilidades de integración regional binacional.

Desde la década de los años 30, el aspecto más importante de la distribución regional de la población, el crecimiento de las ciudades y el comportamiento económico y social de las regiones, fueron el resultado que impuso la dinámica de desarrollo industrial en las áreas conformadas por las grandes regiones de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín, sobre las ciudades menores que conformaban su radio de acción. Estas dinámicas para la Orinoquia serán en adelante condicionantes de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

La colonización del oriente durante el periodo del 45 al 74, lo marcaron los esquemas de las políticas de los distintos planes de desarrollo en lo que tenía que ver con la modernización de la producción agrícola, la expansión de la frontera agrícola, el surgimiento de un novedoso sistema de ciudades cuyo dinamismo se explica a partir de la consolidación de la agricultura, la atención del Estado en un primer momento (1.946 - 1.958) a los aspectos productivos y posteriormente en los periodos de (1.957 - 1.974) el inicio de los programas de política social y agraria y por último el desarrollo industrial, basado en la profundización de las desigualdades sociales al colocar como base de los procesos de acumulación el mantenimiento de bajos niveles salariales ; otro de los aspectos que marcó y marca en la actualidad es el desarrollo de un cruento periodo de violencia política y social.

El ritmo de desarrollo colonizador no es homogéneo en todo el territorio de la Orinoquia y más aún en el piedemonte. Las áreas el Meta, Arauca, Casanare, Caquetá, Putumayo y la llanura selvática del Guaviare constituyen, en su orden, la jerarquía de mayor

integración y articulación de la colonización del oriente en el circuito económico nacional. A partir de 1.959 con la construcción de la carretera Sogamoso - Aguazul - Yopal ; lo mismo entre los años de 1.950 y 1.970 se ejecuta el programa de colonización dirigida en el Sarare araucano cuya vía principal de culminación termina en 1.974 entre Pamplona y Saravena.

La ubicación de Puerto Carreño, Inírida y Mitú y su aislamiento físico del interior del país, facilita su articulación con un flujo comercial fronterizo de pequeña magnitud que obliga a la población de demandar ante todo los productos de origen Venezolano y Brasileño.

Al final del periodo 1.945 - 1.978, el oriente colombiano estaba compuesto por tres procesos de ocupación de la sociedad nacional claramente identificados a saber:

Sobre el piedemonte con la extensión del Guaviare; la ocupación Estatal fronteriza en el extremo oriental de la región, Leticia Mitú, Inírida y Puerto Carreño y entre estos dos territorios extremos, un flujo de alta movilidad y baja densidad que extiende sus redes a niveles sub – regionales, a los frentes de colonización con población dispersas o las áreas rurales que pudiesen depender de los centros de ocupación estatal fronterizo, o bien a nivel Inter - regional, vinculando los dos extremos mediante la actividad mercantil más amplia.

Las tres dinámicas de ocupación poseen elementos estructurales completamente diferentes que condicionan de manera diversa los procesos de desarrollo territorial. Para los años 90, hace aparición un cuarto componente general que actualmente opera de manera significativa en la Orinoquia ; la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables el petróleo y el oro.

El ajuste de la estructura regional obedece a lo consignado en los planes de desarrollo y a la presencia del estado planificador en los últimos 30 años y como resultado de las imposiciones profundas de la economía mundial a los países en vía de desarrollo, los países de la periferia y muy especialmente los de América Latina se vieron obligados a mediados de los 70 a reformular los modelos de desarrollo vigentes para ajustar la estructura y dinámica e las economías nacionales a una nueva situación internacional.

Este periodo significa para la Orinoquia y en especial en el departamento del Vichada, los sucesos de nuevas bonanzas que operan diferencialmente en las tres estructuras de apropiación previas y la irrupción de una nueva modalidad de ocupación producto de la bonanza coquera y la explotación petrolera.

#### **4.6.6 Características Actuales de la Orinoquia.**

La región de la Orinoquia tiene un área de 434.168 Km<sup>2</sup>. Los departamentos del Vichada, Meta y Guainía comprenden, en su orden, las tres áreas mas extensas ocupando el 60 % del territorio regional, la Orinoquia en su conjunto representa el 38 % del territorio Nacional.

### Áreas de la Región de la Orinoquia

DEPARTAMENTOS	ÁREA KMS2	%
Departamento del Meta	85.635	19.7
Departamento de Arauca	23.818	5.4
Departamento del Casanare.	44.640	10.3
Departamento del Guainía	72.238	16.6
Departamento del Guaviare	53.460	12.3
Departamento del Vaupes	54.135	12.5
Departamento de Vichada	100.242	23.1
Total	434.168	100.0

Fuente: CORPES

Demográficamente la región ha recibido durante los últimos 20 años una fuerte inmigración de personas alentadas por la colonización y las bonanzas de coca y oro. Campesinos, cultivadores de coca, mineros, comerciales y funcionarios nacionales y departamentales, han arribado en los últimos años a la región. Sin embargo, el ritmo de crecimiento absoluto de la población no es substancialmente superior al de la nación en su conjunto.

La participación de la población de la Orinoquia en el total de la nación es realmente baja. Mientras la región representa el 38 % de la extensión del territorio Nacional, solo concentra el 3 % de los habitantes. Estas características demográficas pone e cuestión la real posibilidad de integrar regionalmente un mercado de bajo volumen y altamente disperso.

La posibilidad de la integración regional binacional para la Orinoquia depende, entre otras cosas, de las características de su mercado. El volumen y distribución de la población, así como de su ingreso y actividad económica, permitirán obtener una visión más clara de los obstáculos y oportunidades que se tienen para dicha integración. En la actualidad la Orinoquia cuenta cerca con un millón de habitantes y su proyección al 2.005 de un millón novecientos mil personal aproximadas, distribuidos en los diferentes patrones de asentamientos poblacionales.

Los departamentos de Arauca, Casanare y Meta son los que concentran el mayor volumen de población (87 % de la población de la Orinoquia). Esta situación nuevamente pone presente la necesidad de trabajar en los departamentos limítrofes del extremo oriental de la región bajo estrategias de integración fronteriza local mas que integración

regional. Las ciudades de Puerto Carreño, Inírida y Mitú, constituidas como centros de presencia de soberanía nacional, concentran en su conjunto apenas 2.45 % de la población de la Orinoquia.



En cuanto a la concentración de la población, elemento importante cuando se trata de la consolidación de los mercados regionales, se tiene que nuevamente los departamentos ligados a la colonización, a la agricultura comercial y al petróleo, son los que cuentan con mayores ventajas en la región.

La población nucleada de Arauca, Casanare y Meta comprende 54 % de la población total de la Orinoquia.

Este es realmente el tamaño del mercado regional cuando se trata en alternativas de integración binacional para la Orinoquia.

#### **4.6.6.1 Medios de Comunicación.**

##### **4.6.6.1.1 Transporte Aéreo.**

La región de la Orinoquia cuenta con el núcleo de mayor jerarquía como es la ciudad de Villavicencio como Cabeza de Región, dicha ciudad cuenta con el con el aeropuerto "Vanguardia" que tiene servicio aéreo frecuente con la Capital de la República y con las principales ciudades del país. El transporte aéreo se constituye en uno de los principales medios de comunicación para las relaciones de la población ubicada en las extensas llanuras de la Orinoquia y parte de la Amazonia. Es así como de las 23 cabeceras municipales más apartadas de la cabecera de la capital del Meta (Villavicencio), 9 cuentan con aeródromo en condiciones para el servicio aéreo; ellas son: Puerto Carreño, Inírida, Mitú, La Primavera, Cumaribo, Taraira y Miraflores y los Corregimientos Departamentales de San Felipe, San José de Ocuné, Pacoa, Santa Rita y Barranco Minas.

Al sur de la Ciudad de Villavicencio, el transporte aéreo es uno de los principales medios de comunicación, pues la mayor parte del territorio no está integrado a la red vial de carreteras del país debido a los grandes obstáculos que presenta el sistema hidrográfico de la Orinoquia Colombiana y a las grandes distancias en que se encuentran dispersos los asentamientos humanos.

##### **4.6.6.1.2 Transporte por Carretera.**

En lo que respecta al sistema vial se puede dividir en tres áreas bien distintas desde el punto de vista de la densidad de la red de carreteras:

La primera, cubierta por el área de influencia periférica de Villavicencio, está articulada por el corredor Villavicencio - Buenaventura de la red troncal nacional y a la marginal de la selva que permite la comunicación de toda el área del piedemonte llanero. Esta es la parte del área que se encuentra más integrada a la red vial nacional y al desarrollo económico o de la vida nacional, La cabecera de Villavicencio se comunica fácilmente con las cabeceras municipales, aunque algunas de las carreteras no presentan buenas especificaciones.

Una segunda área corresponde al territorio del departamento del Vichada, donde existe un sistema de vías terrestres que se presenta paralelo al sistema hidrográfico, con dirección de occidente a oriente y con dos grandes ramales carreteables que van a Santa Rita, La Llanera y Puerto Carreño, los cuales comunican a estas poblaciones apartadas con otras de la Orinoquia, particularmente en épocas de verano.

En los territorios de los departamentos de Vaupes y Guainía las vías carreteables son escasas y solo transitables en los meses secos.

La tercera área corresponde al sur del departamento del Meta, aunque tiene un bajo porcentaje de la red vial y un trazado y diseño de bajas condiciones, se logra un desplazamiento normal del transporte de pasajeros entre las cabeceras de los municipios de Granada, San Martín y Acacias con la ciudad de Villavicencio, e igualmente entre esta y la cabecera de Puerto Lopez. La marginal de la selva permite la comunicación con toda el área, pero aún es una carretera de bajas especificaciones.

Más al sur, en la parte que corresponde al departamento del Guaviare, existe un eje principal de bajas especificaciones que conecta la cabecera de San José del Guaviare, con las cabeceras municipales de el Retorno y Calamar, de allí se desprende una serie de carreteables que conectan estas cabeceras con las inspecciones de policía de mayor importancia económica. San José del Guaviare se conecta a la ciudad de Villavicencio con el eje vial de bajas condiciones, San José del Guaviare - Granada - Villavicencio.

#### **4.6.6.1.3 Transporte Fluvial.**

En el área de la ciudad de Villavicencio las principales vías de comunicación la constituyen los ríos, que son los ejes viales de penetración a los poblados ribereños. El sistema hidrográfico hacia donde drenan ríos, quebradas y caños, lo constituyen los ríos Meta, Guaviare, Vichada, Inírida, Guainía, Atabapo, Tomo y Vaupés, que conforman la cuenca del Orinoco y sus principales puertos, como son Puerto Gaitán, Puerto Carreño, Mitú e Inírida a través de los cuales se moviliza un volumen importante de pasajeros y de carga.

Los desplazamientos desde el área de la ciudad de Villavicencio y las cabeceras municipales se pueden realizar por el sistema bimodal, fluvial - carreteable.

Al sur del río Guaviare se posibilita la navegación en embarcaciones mayores y menores; allí se encuentra la inspección fluvial de San José del Guaviare. Esta vía fluvial moviliza un volumen de pasajeros y de carga muy importante.

#### **4.6.7 Conformación de las Sub - Regiones de la Orinoquia y su relación con el Departamento del Vichada.**

La conformación de las distintas regiones del territorio nacional no son otra cosa que la expresión espacial del comportamiento de las políticas y de los distintos programas de gobierno como los diferentes grados de integración económica.

#### **4.6.7.1 Subregionalización de la Orinoquia. (Ver Mapa No 19)**

El plan de desarrollo regional del CORPES de la ORINOQUIA estableció una subregionalización como resultado de la Interrelación de las distintas instancias de desarrollo.

La subregionalización se fundamenta en primer lugar en los antecedentes históricos de un diagnóstico territorial donde se identifica la tendencia previa del desarrollo, las causas de la movilidad de la población, la temporalidad, como las condiciones básicas de vida.

En segundo lugar, la apropiación de las formas económicas desarrolladas por las regiones dada la capacidad productiva y las posibilidades que ofrece el medio, los mercados como las relaciones con sus vecinos llamados vínculos de desarrollo e intercambio espacial.

El tercer aspecto es la presencia estatal, en sus distintos niveles territoriales y las formas como se representan los intereses regionales en él.

Teniendo en cuenta los tres elementos: procesos históricos de ocupamiento, formas de producción y las condiciones de vida y presencia estatal. Se identifican para la región de la Orinoquia tres subregiones integrada por los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta Vaupes y el Vichada.

Las diferentes alternativas de desarrollo histórico a lo largo de los procesos de desarrollo y planificación estatal la Orinoquia establece las subregiones: como la INTEGRADA, RELATIVAMENTE INTEGRADA y LA INSULAR.

Para cada subregión se identifican las siguientes características de su economía, sociedad, expresión estatal y factores poblacionales, distribución urbana - rural y dinámica de crecimiento.

##### **4.6.7.1.1 Subregion Integrada.**

Se caracteriza por la vinculación en lo económico en el mercado nacional presencia de agricultura de tipo comercial y mejores suelos, cuenta con la facilidad de infraestructura de vías y cercanía a los mercados terminales como un avance relativo en la conformación de circuitos comerciales internos. El Estado participa en mayor grado en términos instituciones y oficinas burocráticas infraestructura física y capacidad para la atención de los requerimientos sociales.

Se encuentra mayor nivel de población y condiciones de vida relativamente mejor al promedio regional. En ella se ubican los núcleos poblacionales más importantes de la región donde la dinámica demográfica es sustancial, son mayores los flujos de factores de bienes y servicios, mientras las funciones urbanas entre núcleos y de estos con las áreas rurales de influencia son demasiado fuertes.

En la subregión se pueden identificar los siguientes espacios territoriales.

### Área de Villavicencio.

CENTRO PRINCIPAL 32.2 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
----------------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

<b>Villavicencio</b>	Villavicencio	25	380.547	
32.2 % del total	Acacias	3.5	38.239	
Regional	Cumaral	1.1	13.210	
	Restrepo		10.914	
	San Carlos		5.097	
	Castilla		3.893	
	Guamal		8.102	
Total Población Proy				578.892

Fuente CORPES

### Área del Ariari - Guayabero.

CENTRO PRINCIPAL 18.1 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
----------------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

<b>Ariari - Guayabero</b>				
Centro polarizador	Granada	3.3	54.983	66.854
	Cubarral		6.425	6.415
	El Castillo			
	Fuente de Oro		11.455	12.232
	San Martín	1.7	37.035	46.012
	Lejanías		76.697	152.033
En Consolidación	Puerto Lleras		8.224	8.459
	Puerto Rico	1.5	21.807	30.275
	Concordia			
	San Juan de Arama		5.022	4.320
	Vistahermosa	2.1		
	Mesetas			
	La Uribe			
	Mapiripán			
	La Macarena			
Total Población Proy				203.733

Fuente CORPES

### Área de Puerto López

CENTRO PRINCIPAL 4.8 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
Cabecera				
Puerto Lopez	Puerto Lopez		27.339	31.453
	Cabuyaro		932	715
	Barranca de Upia			
	Puerto Gaitan		6.489	6.530
Total Población Proy				127.964

Fuente CORPES

### Área de Yopal

CENTRO PRINCIPAL 7.9 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
Centro Polaizador La ciudad Del Yopal			43.481	62.353
	Aguazul			
	Maní			
	Parte de Tauramena			
Villanueva Centro Polarizador con Cabuyaro y Barranca de Upia es una micro región especial				
Total Población Proy				118.655

Fuente CORPES

#### 4.6.7.1.2.Sub Región Relativamente Integrada.

La Subregión está en proceso de consolidación o integración socioeconómica, su caracterización por la presencia de formas de producción que combinan elementos modernos con los tradicionales; los yacimientos y puesta en funcionamiento de Cusiana en Tauramena y Cupiagua en Aguazul como la localización de la industria arrocera ; en el caso del Municipio de Villanueva la producción de grandes áreas en cultivo de la palma de aceite la fortaleció en su propia economía generando relaciones espaciales con Cabuyaro y Barranca de Upia y por la vía alterna al llano con la ciudad de Santa Fe de Bogotá, de esta forma es preciso considerarla como una microregión especial en formación. La componen las siguientes áreas espaciales.

### Área de Guaviare

CENTRO PRINCIPAL 31.8 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
----------------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

Región del Sarare y Guaviare	San José			
	Miraflores			
	Calamar			
	El Retorno			
Total Población Proy				174.705

Fuente CORPES

### Área del Sarare.

CENTRO PRINCIPAL %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
-----------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

Centro Polarizador Tame y Saravena				
	Araucuita	9.4		
	Fortul	"		
	Tame	3.1		
	Saravena	2.6		
Total Población Proy				226.891

Fuente CORPES

### Área de Ganadería

CENTRO PRINCIPAL %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
-----------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

	Arauca	4.1		
	Paz de Ariporo	1.8		
	Hato Corozal			
	Pore			
	La Primavera			
Centros menores				
	Cravo Norte			
	Puerto Rondón			
	San Luis de Palenque			
	Trinidad			
	Orocué			
Total Población Proy				249.506

Fuente CORPES

### Área de Campesinado Marginal

CENTRO PRINCIPAL 41 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
--------------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

Monterrey				
	El Calvario			
	San Juanito			
	Monterrey			
	Sabanalaga			
	Territorio de Tauramena			
	Nunchía			
	Támara			
	Sácama			
	La Salina			
	Recetor			
	Chámeza			
Total Población Proy				54.761

Fuente CORPES

#### 4.6.7.1.3 Subregión Insular.

Económicamente es una subregión con escaso peso regional actividades económicas de carácter extractivo y grandes dificultades para acceder a los mercados regionales, nacionales y aun internacionales, dada su condición de región de frontera nacional.

La presencia del estado se concentra en los sectores sociales, su población es reducida con respecto a la totalidad de la región de la Orinoquia y esta conformada principalmente por indígenas en condiciones de vida muy precarias, en términos de núcleos poblados es reducido y las funciones que ellos cumplen son mínimas y sin mayor cobertura regional.

La Subregión Insular alberga tan solo el 5.3. % de la población regional, la proporción de la población urbana es baja en comparación con el promedio regional y tan solo alcanza el 36.5 %.

Puerto Carreño y Mitú muestran un relativo estancamiento y Puerto Inírida duplica su población, gracias al acelerado crecimiento rural, debido en gran parte por la influencia de población hacia las minas de oro del Naquén, su proyección para el 2.004 se estima según proyección de los estudios del Plan de Desarrollo de la Orinoquia tendrá 124.120 personas.

CENTRO PRINCIPAL 5.3 %	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL
---------------------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------

Las respectivas áreas de influencia de los siguientes				
	Puerto Inírida			
	Puerto Carreño			
	Mitú			
Total Población Proy				124.120

Fuente CORPES

#### 4.6.8 Cuadro resumen. De las áreas de Sub Regiones de la Orinoquia.

SUB REGIÓN	MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN	%	POBLACIÓN	PROYECCIÓN POBLACIONAL AÑO 2004
------------	-------------------------------	---	-----------	---------------------------------------

<b>Sub Región Integrada</b>				1'091.243
Área de Villavicencio				
Área del Ariari - Guayabero				
Área de Puerto Lopez				
<b>Sub Región Relativamente Integrada</b>				705.863
Área de Guaviare				
Área del Sarare				
Área de Ganadería				
Área de Campesinado Marginal				
<b>Sub Región Insular</b>				124.120
Mitú				
Puerto Inírida				
Puerto Carreño				
<b>Total Población</b>				1'921.226

Fuente Resumen Consultoría

#### 4.6.9 Tendencias de las Políticas de Desarrollo Territorial como Estrategias al Fortalecimiento Ambiental - Social y Económico en la región de la Orinoquia y su Influencia en la Sub - Región Insular del Departamento del Vichada.

La Constitución Nacional de 1.991 le dio un enfoque distinto al desarrollo de las nuevas regiones del país, entre ellas los llamados territorios nacionales, dándoles la mayoría de edad, elevando las Intendencias y Comisarías a Departamentos.



En la Dimensión Administrativa se desarrollan políticas normativas de gran impacto regional, que a su vez inciden en las posibilidades de una reconfiguración territorial del departamento del Vichada, teniendo en cuenta los ajustes en la estructura regional a raíz de una modificación profunda y a largo plazo de la economía mundial. Los países de la periferia y muy especialmente los de América Latina obligados a mediados de los 70 a reformular los modelos de desarrollo para ajustar su estructura y dinámica de las economías nacionales y en el caso del departamento del Vichada a una nueva situación internacional. La ausencia de un enfoque regional de los procesos de integración regional como son los territorios de fronteras ha sido notoria; es aquí donde la Ley de Desarrollo Territorial y la futura promulgación de la Ley Orgánica Territorial, es la alternativa para que las regiones identifiquen su Imagen Deseada o futura para así avanzar en el ideal de regiones conformadas y fortalecidas Inter - Intra regional como regiones binacionales integradas culturalmente y competitivas en el contexto de la globalización económica.

Con lo anteriormente expuesto a lo largo del diagnóstico es la Orinoquia tal vez, por haber sido una de las regiones marginadas de los procesos de desarrollo de la nación, se preocupa en la actualidad por aprovechar las oportunidades que le brinda el nuevo modelo de desarrollo regional en los niveles nacional e internacional.

#### **4.6.9.1 Integración de los Mercados de Santa Fe de Bogotá y Caracas a través de la Orinoquia Colombo - Venezolana.**

En el campo de la integración regional de la Orinoquia, la declaración de Miraflores en octubre 11 de 1.994, firmada por los expresidentes Ernesto Samper y Rafael Caldera, reconoce explícitamente la integración de las regiones de la Amazonía y de la Orinoquia en el proceso de integración, la participación de los departamentos fronterizos de la Orinoquia en las exportaciones Colombianas. El Meta, Arauca y Casanare, son los únicos aportantes en lo que tiene que ver con el desarrollo Inter -Intra regional dentro de la región, el 84 % del total de las exportaciones regionales y el 95 % de las importaciones; esta situación, reflejo del análisis territorial realizado durante el diagnóstico y su abordaje en las distintas dimensiones del desarrollo (Ambiental, Social y Económica), nos indica que para integrarnos socioeconómicamente Intraregionalmente como en una integración Colombo - Venezolana debe partir de cuatro niveles diferentes : el fronterizo, el regional, el binacional y el multilateral.

La integración de los grandes mercados de Caracas y de Santa Fe de Bogotá por la tradicional vía de comunicación por el eje Bogotá - Bucaramanga - Cúcuta, es altamente ineficiente por los sobre costos al transporte que impone la geografía y topografía. El transporte terrestre y fluvial, que comunique a las dos capitales a través de un territorio ambientalmente libre de obstáculos naturales, es el mayor atractivo que para Colombia representa la Orinoquia en términos de la integración. La terminación de la construcción de la vía Troncal del Llano Bogotá - Villavicencio - Casanare, - Arauca y la integración con el sistema regional Caracas - Arauca ; ofrecerá en el futuro una mejor alternativa para el intercambio socioeconómico en transporte terrestre de carga y de personas entre los dos países.

#### **4.6.9.2. Integración de Colombia a través de la Orinoquia y el de la región Insular del Departamento del Vichada.**

Poco es el aporte de la Orinoquia en el contexto del desarrollo regional y mucho menos en lo nacional; poco se menciona la Orinoquia en el contexto de la integración de los grupos o bloques económicos Americanos como el Grupo Andino - Mercosur entre otros. Su importancia sin embargo es crucial si se tiene en cuenta que se puede constituir en la salida terrestre hacia el Mar Caribe para Ecuador, Perú y Bolivia en el contexto de la integración del Grupo Andino.

La troncal del Llano permitirá la comunicación del piedemonte occidental de los Andes con el Atlántico a través de Maracaibo; su importancia es muy importante a nivel del Comercio Inter - Intra regional entre los países del Grupo Andino.

#### **4.6.9.3.- Alternativas de Poblamiento y de Fortalecimiento al Desarrollo Urbano, Económico, Social y Ambiental del Departamento del Vichada y las Subregiones de la Orinoquia.**

En el Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración Nacional (Cambio para construir la paz), se promueve el fortalecimiento de un Corredor Forestal de doscientos cincuenta mil hectáreas (250.000), ubicado al sur del río Meta entre los Núcleos Poblacionales de Nueva Antioquía y la capital del Departamento la ciudad de Puerto Carreño, aquí nace el proyecto poblacional de **CIUDAD VENTURA**, donde se plantarán especies nativas e introducidas, aprovechando la experiencia del centro experimental de **GAVIOTAS** y **PINOQUIA**. El Estado Colombiano apoyará la zona para hacer atractiva la inversión nacional y extranjera, así como la cooperación técnica internacional. Ello propiciará un escenario para el asentamiento de familias desplazadas, de raspachines y colonos, que sustituyan allí los cultivos ilícitos. (Artículo 154 de la Ley 508 /99).

#### **4.6.9.4.- Desarrollo Poblacional como Fortalecimiento al Desarrollo Urbano Regional en proyectos Binacionales.**

El nuevo asentamiento poblacional Ciudad Ventura se encuentra localizado en la antigua inspección La Venturosa perteneciente al municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, se ubica a orillas del río Meta, frente al Estado de Apure de Venezuela. Su posición geográfica resulta estratégica en programas como el de la recuperación de la navegabilidad del río Meta, el mejoramiento de la vía Villavicencio - Puerto Carreño, el desarrollo de alternativas económicas que aseguren la presencia colombiana en la frontera y sobre todo, el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en una de las regiones más despobladas del territorio nacional.

---

La consolidación del núcleo poblacional de Ciudad Ventura es el querer de la planificación y expresión urbana del propósito de integrar y ordenar el poblamiento de la Orinoquia, a través del impulso al Corredor Forestal del Vichada, cuya columna vertebral la constituye un programa de forestación que involucra diversos renglones económicos complementarios.

Las relaciones actuales de ciudad ventura con el entorno se dan con Nueva Antioquia (60 Km al oeste), La Primavera (240 Km al oeste), Puerto Carreño 180 Km al este), e inspecciones y fincas vecinas. El proyecto cuenta e la actualidad con una pista aérea de mil (1.000) metros construida por el CORPES de la Orinoquia ubicada sobre la margen derecha del Caño La Escuela, dentro del territorio del proyecto. La construcción de esta pista abre un nuevo espacio para el comercio de la zona, en especial el de pescado fresco proveniente del río Meta para la época seca, así como una gama de productos.

---

## 5. SUBREGIONALIZACION Y PROSPECTIVA

### SINOPSIS PARA LA INTERPRETACION DE LA SECUENCIA METODOLOGICA DE LA SUB REGIONALIZACION Y PROSPECTIVA

#### 5.1 Introducción

En General el diagnostico territorial fase uno esta orientado al conocimiento integral de la realidad de la región del departamento del Vichada. Esta fase nos permitió analizar, sintetizar, evaluar y en la mayoría de los casos espacializar los principales “factores de cambio”, es decir la **TENDENCIA PREVIA DEL DESARROLLO TERRITORIAL**, dada su importancia en el diseño en la estructural del desarrollo dimensional para el manejo de instrumentos en el manejo temporal en la incidencia favorable en la construcción de escenarios prospectivos.

En el diagnostico se realizan de forma integral e interactiva los procedimientos de análisis y síntesis, para la identificación de las características y la determinación de los componentes territoriales claves (problemas y potencialidades). Estos elementos se manifiestan en las condiciones ambientales, económicas, socio - políticas, culturales, funcionales y administrativas del departamento del Vichada.

La aproximación estructural momento uno del diagnostico territorial nos permitió orientar la etapa de las fases dos y tres ; en el diseño de estrategias políticas y acciones para que la planificación regule el manejo del uso de la tierra (mapa usos propuestos), la compatibilización de actividades en el territorio y su periferia, el desarrollo de procesos sostenibles de crecimiento como el fortalecimiento institucional en el manejo de la gestión administrativa para el desarrollo de los proyectos planteados en el OBJETIVO DE DESARROLLO territorial.

Otro de los alcances básicos de esta etapa o fase de la metodología es el examen legal y normativo, en general darán soporte a la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial; el reconocimiento preliminar de problemas y potencialidades que afectan el desarrollo territorial, la valoración de la información existente y el apoyo del diseño de la cartografía temática como parte integral de la formulación de los lineamientos colocan al departamento del Vichada en condiciones optimas para manejar al futuro políticas de desarrollo teniendo en cuenta su oferta ambiental y sus probabilidades económicas de como insertarse en una economía competitiva a nivel regional y nacional.

#### 5.2 Subregionalización y Prospectiva.

Esta etapa o fase metodológica, es la más compleja del proceso de la planificación para el departamento del Vichada, es un momento donde se requiere capacidad creativa, ecuanimidad y sobretodo un profundo conocimiento técnico de los resultados en la transcripción de la lectura de la cartografía elaborada para el estudio de la formulación de los lineamientos donde se muestra el potencial ambiental, áreas competitivas como

oferta económica en una gran variedad de propuestas como se muestra en el cuadro usos propuestos.

### Usos Propuestos

USO PROPUESTO	TOTAL ÁREA (HAS)	ÁREA (%)
Zona Agrícola	442.067	4,4
Zona Ganadera	977.360	9,8
Agrosilvopastoril	4.029.729	40,2
Zona de Forestación	3.809.196	38,0
Zonas de Reservas Naturales (Parque Nacional Natural El Tuparro y Selva Matavén)	582.406	5,8
Zona de Conservación Ambiental no productivas	183.442	1,8
<b>TOTAL</b>	<b>10,024,200</b>	<b>100</b>

### 5.3 Interpretación y Conceptualización en el Objetivo de desarrollo para la Formulación Fase III.

En Colombia, los procesos de uso y ocupación del territorio se han caracterizado por una gran dinámica e incertidumbre, en la actualidad estos procesos responden a los cambios de la apertura económica en el contexto de una economía global. Como también a los patrones socioculturales y a los planes de desarrollo de políticas de centro de cada cuatro años.

La fase uno en la aproximación estructural, donde la tendencia previa del desarrollo obliga al diseño de una línea estratégica de futuro, a través de instrumentos de planificación y fortalecimiento institucional, para lo cual la prospectiva presentará el escenario probable y el deseado.

Es aquí donde la formulación de los lineamientos para el ordenamiento territorial del departamento del Vichada deberá proporcionar a la administración departamental, a la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio Vichadense estrategias, políticas y acciones para el desarrollo del programa identificado en el objetivo de desarrollo y el manejo de áreas actas para otros tipos de economías con potencialidades ambientales siempre y cuando la administración identifique la proporción territorial en tamaño con respecto a otros departamentos del país. ( Usos Propuestos).

La prospectiva territorial en los lineamientos de ordenamiento se basa en la observación del comportamiento futuro de los escenarios identificados, para lo cual nos apoyamos en la tendencia previa del diagnostico inscrito en la fase uno del actual documento, que se materializa en el manejo estructural del desarrollo dimensional (ambiental - económica socio política administrativa y territorial) ; ajustadas a las políticas y estrategias de desarrollo previamente definidas en los lineamientos de desarrollo.

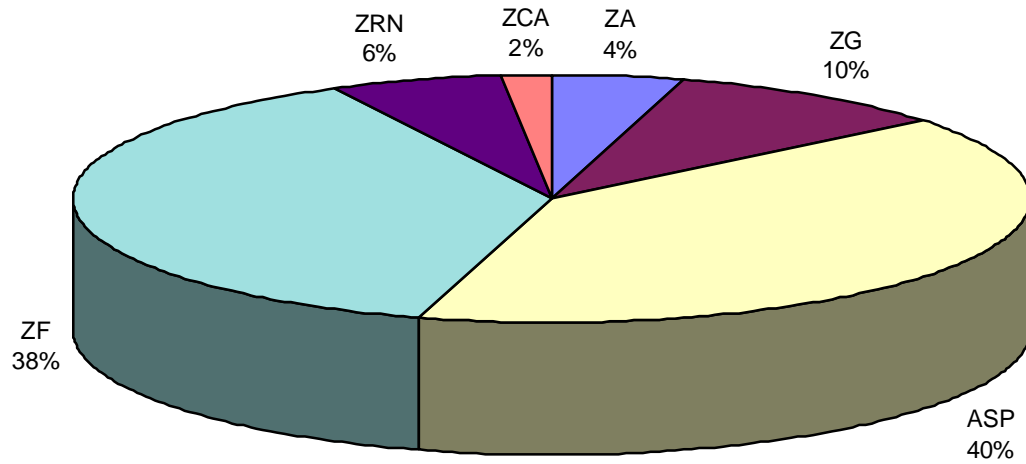
En esta síntesis para el abordaje de la fase dos y tres se constituye en el elemento de la comprensión de las variables del escenario deseado, donde la propuesta identificada en el objetivo de desarrollo de la formulación y sustentada desde el punto de vista de lo ambiental, económico y social coloca al departamento del Vichada en un momento crucial en la economía de país y de la región de la Orinoquia donde el Vichada cuenta con el mayor porcentaje de tierras en condiciones óptimas para su desarrollo.

El departamento del Vichada al integrarse en una sola región conformada por los territorios del Arauca - Casanare y Meta, conformarían la región de la Orinoquia Colombiana, donde en términos de recurso empresarial y humanos pero la falta de infraestructura para el desarrollo obliga la integralidad de proyectos macro regionales. Esta región podría convertirse económica y ambientalmente en un territorio con un potencial inmensurable. Las potencialidades para impulsar el desarrollo empresarial, como la educación y la conexión ya establecida entre los centros universitarios y el sector productivo, ha hecho de la Orinoquia una alternativa de desarrollo sostenible y estratégica y reconocida internacionalmente por las investigaciones de varios de los centros de ciencia y tecnología localizados en los departamentos del Meta y del Vichada.

Al contar el Meta y el Vichada con varios centros de investigación tecnológica colocan a la región en un nivel de competitividad donde el ordenamiento territorial es el articulador o integrador de objetivos y estrategias de la nación, donde el departamento como entidad intermedia entre esta y el municipio estructuran y gestionan los planes de desarrollo de mediano y largo plazo orientados por los principios del desarrollo sostenible con concepto de región. La propuesta o alternativa de desarrollo que con plantaciones forestales se recuperara el suelo que por sus condiciones edáficas no se puede utilizar en otras alternativas productiva; la investigación por más de treinta años con los siete centros de investigación tecnológica dirigidos especialmente a la agroindustria, se destacan CENIPALMA, el centro de investigación de ACUICULTURA y Labranza de Conservación, las universidades del Meta los Llanos, Corpoica y centro Gaviotas trabajan con la industria en el desarrollo de tecnologías de punta para optimizar procesos.

La forestación es la palabra clave, hay cinco (5) millones de hectáreas aptas para forestación en la Orinoquia donde el Vichada cuenta con más de tres millones de estas hectáreas. Aquí se podría replicar la experiencia de Chile y Costa Rica, donde la forestación se ha convertido en una fuente de divisas. Con una ventaja para la Orinoquia, afirma el investigador Italo García "Chile gasta 80 años para ver crecer un árbol, Costa Rica 20, mientras que en la Orinoquia en solo 12 años se consiguen los mismos resultados".

## USOS PROPUESTOS



USO PROPUESTO	SIMBOLO	ÁREA (%)
Zona Agrícola	ZA	4.4
Zona Ganadera	ZG	9.8
Agrosilvopastoril	ASP	40.2
Zona de Forestación	ZF	38
Zonas de Reservas Naturales	ZRN	5.8
Zona de Conservación Ambiental	ZCA	1.8
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### 5.4 Subregionalización e Interpretación de los Usos Propuestos como Instancia de Desarrollo Económico dentro de un contexto regional.

### 5.4.1 Contexto Nacional: Situación Actual

El panorama que se presenta hoy en Colombia en el área rural es dramático. Pero no solo en términos económicos; también en lo social y en lo ambiental. La tierra esta concentrada en pocas manos, 12.000 propietarios (el 0.6 % del total) son dueños de 10 millones de hectáreas ( el 20 % del total de tierra agropecuaria) ( Evolución de los Usos de la Tierra).

#### Evolución de Los Usos de la Tierra

1.960 - 1.995  
(Millones de Hectáreas)

ACTIVIDAD	1.960	1.970	1.978	1.987	1.995
Agrícola	5	7.6	8.8	5.3	4.4
Pastos	14.6	17.5	20.5	40.1	35.5
Bosques	-	-	-	-	-
y Otros	94.6	89.1	84.9	68.7	74.2
<b>Total</b>	<b>114.2</b>	<b>114.2</b>	<b>114.2</b>	<b>114.1</b>	<b>114.2</b>

Fuente : 1.960 - 1.970, DANE 1.978 DNP 1.987 IGAC 1.995 DANE - SISAC revista Foro No 35.

En 1.995, después de veinte años, se ven claramente los efectos de las reformas políticas de los años 70. Es tan rentable su inversión que inclusive los narcotraficantes se han adueñado de ellas y 5.2 millones de la superficie esta en sus manos. ( Reyes, 1.997 ).

En efecto, ellos han comprado tierras en 409 municipios de los 1.080 que tiene el país.

Según estudios del IGAC 1.989 la vocación de las tierras en el país hay un uso inadecuado. La superficie empleada en agricultura es substancialmente menor a la potencialmente agrícola, mientras la superficie en potreros supera ampliamente la aconsejable.

Aunque el total de la superficie aprovechada prácticamente se duplicó entre 1.960 y 1.995, pasando de 19.6 millones de hás. a 39.9 hás, la superficie agrícola disminuyó cerca de 600.000 hás y las tierras más fértiles están dedicadas a la ganadería . Los departamentos de los llanos orientales, la costa Atlántica y el Magdalena bajo y medio tienen más del 90 % en su superficie agrícola destinada a los pastos. La tercera parte de ellas, presumiblemente las sabanas naturales del oriente del país, está trabajada bajo el sistema de ganadería extensiva.

La mitad de la superficie agrícola se encuentra dedicada a monocultivos comerciales (banano, palma africana, caña de azúcar) que emplean mano de obra asalariada desvinculando al campesino de su medio de producción y destruyendo los vínculos sociales. Dos millones y medio de hectáreas ( el 56 % de la superficie cultivada) están dedicadas a cultivos permanentes.



Los campesinos, que fueron expulsados por causa de la violencia están migrando a las ciudades o están ampliando la frontera agrícola a costa del bosque y de los territorios de las comunidades indígenas y negras. El estudio de las migraciones entre los censos de 1.985 y 1.993 revela que el Guaviare es el departamento más afectado por la llegada de migrantes. El 65 % de la población residente viene de otras partes del país. Bogotá, Arauca, Putumayo, Meta y San Andrés y Providencia le siguen con el 40 %, y en Caquetá, Vichada, Quindío y Risaralda cerca del 35 % de la población provino de otros departamentos (Martínez y Rincón, 1.997 ). Los departamentos de la región de la Orinoquia - Amazonía son principalmente los que están recibiendo la mayoría de los migrantes Colombianos.

#### **5.4.2 Contexto Regional: Situación Posible**

El Departamento del Vichada representa el 10% del territorio Nacional, generando hacia su interior posibilidades de desarrollo productivo con ofertas por encima de los indicadores nacionales de territorios, desarrollados como el eje cafetero y zona del Caribe. Como resultado de el diagnóstico territorial, nos mostró que las actividades productivas son de simple subsistencia, sin embargo se identifican condiciones que le permiten al departamento insertarse económicamente al desarrollo del país, mostrando alternativas futuras, no obstante, se hace necesario de programas estratégicos para que el Vichada sea la nueva despensa de servicios de Colombia, en producción de carne bovina, cultivos que hacia el futuro son oferta o demanda mundial en alimentos.

Tal es el caso de la zona agrícola potencial que tiene el Vichada, la cual corresponde a 442.067 hectáreas, la cual es 2,4 veces el departamento del Quindío y 1,07 veces el Departamento de Risaralda.

El potencial ganadero que presenta el departamento es de 977.360 hectáreas, que comparativamente sería 5,3 veces el departamento del Quindío y 2,4 veces Risaralda.

Las áreas silvopastoriles o sistemas agroforestales, permiten la explotación ganadera y agrícola, con la presencia de árboles que protejan al suelos, lo cual si mantenemos una relación de un 60% forestal, un 20% agrícola y el 20% restante en ganadero, nos aumentarían considerablemente estas dos últimas, ya que existen 4.029.729 hectáreas con potencialidad agroforestal. Si le sumamos el 20% de esto a lo agrícola y ganadera, tendríamos :805.945,8 hectáreas de más en cada una de ellas, la cual daría estas nuevas áreas : Para la agricultura 1.248.012,8 hectáreas y ganadera 1.783.305 hectáreas.

La nueva área potencial agrícola, es 6,8 veces el departamento del Quindío, 3 veces el departamento de Risaralda, 1,2 veces el departamento de Sucre, entre otros.

La nueva área ganadera es 9,7 veces el departamento del Quindío, 4,3 veces Risaralda, 0,8 Valle del Cauca, entre otros

La zona forestal corresponde a 3.809.196 hectáreas, en la cual se recomienda sembrar arboles resistentes a las condiciones edáficas y climáticas del área, con especies tal como el pino caribe, donde ya existen experiencias con muy buenos resultados, sin descartar la posibilidad incluir otras especies que se adapten al área. Este tipo de plantaciones,

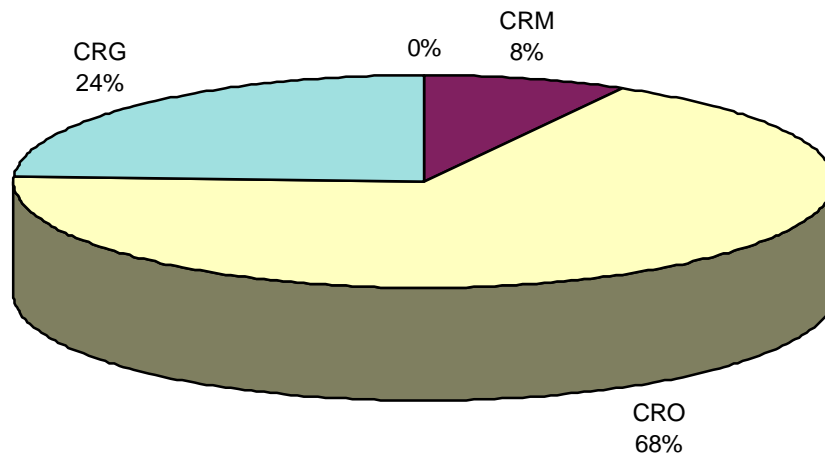
comenzaran a producir después de los 8 años de plantado, donde se hará un primer aprovechamiento, otro a los 4 años después y a partir de ahí será continuo. Además este tipo de forestación permitirá recuperar áreas que actualmente esta en avanzado estado de deterioro debido a la erosión hídrica y eólica, las cuales al ser plantadas, protegerán al suelo de la acción directa de la lluvia, del viento, el escurrimiento hídrico, aportarán materia orgánica y permitirá el nacimiento de otras especies y manejado en forma técnica de reemplazar la vegetación implantada por la vegetación nativa, la cual será por regeneración natural, para que al cabo de unos 20 años se conviertan en tierras agrosilvopastoriles, y de esta manera aumentar la producción agropecuaria.

Zona de Reserva Forestal : Comprende 582.406 hectáreas, las cuales corresponden a 100 metros a lado y lado de los cauces de ríos y quebradas, además de el área del Parque Nacional Natural el Tuparro y la Selva Matavén, las cuales deben ser conservadas y protegidas por Ley, dada su gran importancia ecológica.

Zona de conservación ambiental: Corresponden a 183.442 hectáreas, las cuales la conforman los actuales afloramientos rocosos, que por sus características físicas no permiten ningún tipo de uso.

### 5.4.3.- Contexto Departamental : Situación Posible.

#### Subregionalización ( Cuencas Hidrográficas )



Cuadro No 3 SUBREGION	ÁREA (HAS)	ÁREA (%)
Cuenca del Río Meta	815,268	8,14
Cuencas del Río Orinoco	6,800,217	67,83
Cuenca del Río Guaviare	2,408,715	24,03
<b>TOTAL</b>	<b>10 024,200</b>	<b>100</b>

#### 5.4.3.1 CUENCA RIO META

Localizada en la parte norte del Departamento, presenta un área de 815,217 hectáreas, es la cuenca de mayor importancia a nivel departamental, ya que el río Meta es la principal vía de comunicación del Departamento, que permite la comercialización de los diferentes productos, además es donde se encuentran los principales asentamientos, de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía. La mayoría de la población son colonos, provenientes de diferentes zonas del país.

Sus precipitaciones anuales oscilan entre 1500 mm, anuales a los 2000. La mayoría de estas tierras son sabanas inundables en épocas de invierno, dedicadas a la ganadería extensiva y algunas áreas a cultivos temporales.

#### 5.4.3.2.- CUENCAS DE LA ORINOQUIA

Conformadas por las cuencas de los ríos Bitá, Tomo, Mesetas, Tuparro, Vichada y Caño Matavén, las cuales presentan un área de 6.800.217 Hectáreas.

La precipitación de estas cuencas, esta entre los 2000 y 2500 mm anuales, siendo una zona de transición entre la Amazonía y al Orinoquía, cubierta de sabanas y bosques (selva), entre las que están reservas como el Parque Nacional Natural El Tuparro y la selvas de Matavén.

La región occidental se encuentra habitada por colonos, los cuales derivan su sustento de la ganadería extensiva, cultivos temporales y cultivos ilícitos como la coca, la cual se encuentra principalmente en el municipio de Cumaribo.

La región oriental, presentan áreas de gran importancia ecológica, como el Parque Nacional El Tuparro y La Selva de Matavén, al igual que sabanas y bosque de galería. La mayoría de la población es indígena, los cuales subsisten de la recolección, caza, pesca y cultivos.

### 5.4.3.3.- CUENCA DEL RIO GUAVIARE

Localizada en la parte sur del Departamento, su cauce principal sirve de límite departamental entre el Vichada y Guainia. Dentro del departamento del Vichada esta presenta un área de 2.408.715 hectáreas, las cuales se encuentra cubierta de bosques (selva) y pequeñas áreas de sabanas.

Se encuentra poblada desde tiempos remotos por indígenas y últimamente por algunos colonos dedicados al cultivo de coca. Presenta una densidad de población de 0.17% habitantes por kilómetro cuadrado, siendo la más baja del Departamento.

La población indígena representa más del 95% del total de la cuenca y es donde mayor diversidad étnica existe en el departamento.

### CARACTERISTICAS GENERALES DE CADA UNA DE LAS CUENCAS

ASPECTOS	CUENCA RIO META	CUENCAS DE LA ORINOQUIA	CUENCA DEL RIO GUAVIARE
Asentamientos	Municipio de Puerto Carreño. Municipio La Primavera Municipio de Santa Rosalía	Municipio de Cumaribo, la franja sur de los municipios de la Primavera, Santa Rosalía y Puerto Carreño. Pequeños caseríos como: Casuarito, Puerto Nariño	Puerto Inirida, Inspecciones de policía el Cejal, Manajuaire, Guaco, y Siare
Precipitación	Entre 1500 a 2000 mm. Anuales	Entre 200 a 2500 mm anuales	Mayor a 2500 mm anuales
Cobertura vegetal y uso del suelo	Sabanas y bosques de galerías. Ganadería extensiva y cultivos temporales en pequeñas áreas.	Sabanas, bosques de Galerías, Selva Matavén y Parque Nacional el Tuparro. Ganadería extensiva, cultivos temporales e ilícitos de coca.	Selvas y sabanas en pequeñas áreas
Población	Principalmente colonos	en el sector occidental principalmente Colonos y en el oriental comunidad indígena	Principalmente comunidad indígena, y con una densidad de 0.17% Habitantes por kilómetros cuadrados.

### 5.5 Instrumentos Económicos para la Protección Ambiental un caso de Aplicabilidad para el Objetivo de Desarrollo.

### **5.5.1 Aplicación de regulación y legislación adecuada.**

Los planes de desarrollo, de los planes de ordenamiento territorial, por sí solos no bastan para el desarrollo y planificación de los territorios y regiones de nuestro país, se necesita también de legislación ambiental, planificación del uso de la tierra, promoción de los derechos del consumidor y regulación de las substancias nocivas. La regulación actual usa multas, licencias, normas de uso final y ordenes concretas del gobierno para detener la contaminación. En ocasiones la regulación asume la forma de normas de calidad ambiental para el aire y el agua.

Colombia cuenta con la ley marco 99 / 93, Política Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 1.994 - 1.998, que sirve de base para un mejoramiento gradual de la calidad ambiental; el gobierno nacional desde 1.995 aproximadamente desarrolló instrumentos de gestión ambiental para las áreas consideradas estratégicas desde el punto de vista forestal, estos son los llamados Certificados de Incentivo Forestal, pero por asuntos endógenos y exógenos su cumplimiento no llenó las expectativas territoriales.

La regulación y la intervención del mercado pueden reforzarse recíprocamente. En algunas ocasiones se necesita la regulación para iniciar la acción, que posteriormente puede llevarse adelante con incentivos de precios. En otras ocasiones pueden usarse los incentivos de precios para comenzar y posteriormente introducir la regulación para velar por un cumplimiento más amplio, especialmente después de que se demostrado que es posible la aceptación social.

#### **Fortalecimiento de los Mecanismos de Cooperación Internacional.**

Los efectos ambientales sobre el patrimonio mundial común - la lluvia ácida, el calentamiento mundial de la atmósfera, los agujeros de la capa de ozono, la pérdida de la diversidad biológica, atraviesan las fronteras nacionales y sólo se pueden hacerle frente mediante acción internacional. Pero los mecanismos de gobernabilidad mundial son insuficientes para enfrentar esas cuestiones ambientales fundamentales. Así como es necesario que los gobiernos creen una atmósfera propicia en el plano nacional, es necesario acción internacional con mecanismos nuevos y flexibles.

El Protocolo de Montreal, aprobado en 1.987 y en el que son parte ahora 165 países, La reunión de Kyoto en diciembre de 1.997, La convención de lucha contra la desertificación, La reunión de Kuala Lumpur de las partes en el Convenio de Basilea sobre la eliminación de desechos peligrosos. La Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre aprobado en 1.973, El Convenio sobre la diversidad biológica surgido en la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro. Son algunos de los progresos adelantados por los gobiernos de todo el mundo en pro del desarrollo y la protección del medio ambiente.

El instrumento de trueque de deuda por naturaleza hace necesario su implementación en el país, como lo hizo Chile y Costa Rica. Colombia tiene las condiciones ambientales reconocidas mundialmente, y con proyectos como el que se formula en los Lineamientos para el Departamento del Vichada donde más de 3.000.000 millones de hectáreas colocan al Vichada como el territorio más próspero en el manejo de proyectos productivos y de manejo ambiental y conservación.

Se necesitan medidas para reforzar la situación futura departamental, es la negociación con países más ricos la primera acción para contrarrestar su marginalidad permanente en la economía nacional. Se necesitan medidas para estimular una mejor afluencia de capital privado hacia el territorio.

### **5.5.2.- Combinación de los Instrumentos.**

Todos los instrumentos pueden dar nueva forma al marco de opciones de consumo a fin de mejorar sus resultados para la apropiación territorial y sus efectos sobre otras regiones. Tienen mayor eficacia cuando se integran en un conjunto regional como por ejemplo la Orinoquia Colombiana y Venezolana, La Amazonia local como la Brasileña y Ecuatoriana, deberán generar reglamentaciones respaldadas por incentivos de precios y aumentando la conciencia acerca de la necesidad de esos cambios con campañas de información; con objetivos comunes los pagos de la deuda por naturaleza.

Existe ahora consenso en muchos países industrializados en que las políticas encaminadas a reducir los subsidios, el aumento de los impuestos y los sistemas de cobro deberían combinarse en un conjunto cohesionado de medidas de reforma. En ese tipo de cambios en la estructura de incentivos del mercado ya ha dado algunos buenos resultados, y uno de los resultados importantes es la innovación tecnológica. Por ejemplo, los impuestos sobre la contaminación y la eliminación de los subsidios de energía han dado como resultado en muchos casos la introducción de convertidores en los automóviles para controlar la emisión de gases.

Para lograr esos cambios se requerirá que adopten cinco importantes medidas con grupos de actores.

- Los individuos y sociedad Civil.
- Las Organizaciones de la comunidad y las ONGs.
- LOs productores del sector privado.
- Los gobiernos, en los planos Local, Regional y Nacional.
- Las instituciones internacionales.

Cada uno de estos grupos ya están participando en alguna medida en la mayoría de los países. Pero los resultados suelen ser mucho menores de lo que se podría lograr con una interacción más sinérgica entre los actores, combinando el impulso en pro del cambio de las decisiones individuales con la acción colectiva de grupos de la sociedad civil, productores que realicen actividades en el mercado, y el gobierno en los planos local, estatal e internacional (Instrumentos Económicos.)

### Instrumentos económicos para la protección ambiental.

SECTOR	DERECHO DE PROPIEDAD	CREACIÓN DE MERCADOS	INSTRUMENTOS FISCALES	SISTEMAS DE COBROS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD
Tierra y suelos	título sobre tierra de usufructo	Permiso transables sobre la tierra	imp sobre la propiedad imp sobre el uso de la tierra	tasa de contaminación	incentivos para la conservación de los usos prest.	incentivos de cumplimiento
Recurso hídrico	Derechos de agua	Participación en los derechos de agua	Imp sobre las ganancias de capital	Fijación de precios tasa de prot/del agua	Fondos verdes y azules	
Bosques	derechos comunales	Licitación de concesiones	Imp erechos de patente	Tarifas de uso Tarifas de acceso	Incentivos para forestación subsidios	responsabilidad por los daños
Minerales De minería	Derechos transables	Acciones royatiles sobre los recursos	Imp erechos de patente	tarifas de uso	Fondos sectoriales	Seguro de responsabilidad
Flor fauna silvestres	Ordenación			Tasa de impacto	Incentivos de localiz. y relocal.	Resp. por los daños
Diversidad biológica	Patentes derechos de prospección	Derechos de desarrollo transferibles	Imp sobre productos imp sobre los insumos	Cobro por el turismo	Ecofondos	resp . por los daños
Contaminación del agua		Compensaciones y creditos	Imp sobre los afluentes	Tasas de tratamientos del agua tasas de contaminación	Préstamo a bajo interés	Cobros por el incumplimiento

---

## 5.6 Sub Regionalización Prospectiva.

### 5.6.1 Marco Conceptual y Metodológico. Consideraciones Generales.

Con base en el diagnóstico territorial de la primera Fase del desarrollo y las conclusiones que se sacarán de la aproximación Inter dimensional, cuyo énfasis es netamente interpretativo, el carácter interdimensional esta dado por la identificación de las causas de los problemas y potencialidades entre las respectivas dimensiones estudiadas en el diagnóstico territorial. El objetivo es caracterizar la Imagen Actual del nivel departamental, en términos de la espacialidad y territorialidad, relacionando los obstáculos más significativos para el proceso de desarrollo con sus causas fundamentales, subregionalizar los frentes de desarrollo o dependencias sociales económicas, ambientales y administrativas, lo cual permite articular la Fase de diagnóstico con la fase de subregionalización y ésta con la formulación.

Por lo tanto para interpretar la respectiva fase, tomaremos los siguientes elementos para poder interpretar y/o aclarar las respectivas instancias de los conceptos de planificación regional desarrollados durante la Fase del diagnóstico territorial.

### 5.6.2 Como Interpretar la Tendencia Previa de Desarrollo del Diagnóstico Territorial, con fines de Subregionalización.

Con los ajustes del diagnóstico en la interpretación de la aproximación interdimensional, es que se aborda la elaboración de esta fase ; es decir, el objetivo principal es lograr caracterizar la Imagen Deseada (I.D.), del área departamental y con base en el departamento perfilar la Imagen Posible (I.P.), de desarrollo departamental, mediante la toma de decisiones relativas a acciones de desarrollo, teniendo presente las políticas de desarrollo determinantes que actúan desde el orden Internacional, Nacional Regional y Municipal. Finalmente, se subregionalizará, pero con fines prospectivos o de intervención.

El diagnóstico está orientado a revelar la problemática departamental del Vichada, entendida ésta como la confrontación analítica y programática de los **PROBLEMAS**, los **RECURSOS** y **POTENCIALIDADES** disponibles para enfrentarlos, todo ello en función de los objetivos perseguidos por los distintos actores sociales protagónicos en el ámbito territorial del territorio del Vichada.

Se han considerado Seis aspectos fundamentales que dimensionan la realidad regional del Departamento del Vichada y su relación con el país. Estos aspectos son:

Análisis de la problemática Ambiental.

Análisis de la problemática Socio - Política.

Análisis de la Infraestructura Productiva y Reproductiva dentro de la Dimensión Social.



Análisis de la problemática Económica y Fiscal Financiera.

Análisis de la problemática Administrativa.

Análisis de la problemática Territorial.

Si bien, en cada uno de los análisis particulares se precisa en el documento el enfoque y la metodología utilizada; destacamos aquí el hilo conductor que permite relacionar conceptual y metodológicamente los aspectos señalados y hacerlos converger en lo que se denomina la **PROBLEMÁTICA REGIONAL**.

Deben destacarse entonces los siguientes elementos.

El punto neutral de partida y llegada del diagnóstico territorial es la población asentada en el territorio del Vichada. Los pobladores Blancos como los Indígenas se convierten así en el elemento fundamental sobre el cual converge cualquier esfuerzo para comprender la problemática del desarrollo regional.

El eje interpretativo sobre el cual se mueve el diagnóstico relaciona los pobladores con la Economía Regional, Las Instituciones, El Medio Ambiente y Biofísico y el aspecto construido.

### **5.6.3. Estructura de Desarrollo del Diagnóstico Regional del Departamento del Vichada.**

El Análisis de la tendencia previa del desarrollo es entender el porque el departamento presenta el actual proceso de desarrollo y no otro. El determinar cual es el estado actual de los recursos naturales y la forma como se establece la relación entre el hombre y su entorno llamado medio ambiente.

Con la promulgación de la Constitución Nacional de 1.991, las antiguas Comisarías e Intendencias de los llamados territorios nacionales cobran vigencia como regiones integradas al proceso de desarrollo del país, con la unificación político - administrativa, ahora como departamentos. La región de la Orinoquia conformada por siete (7) departamentos ( Arauca, Casanare, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada). En el Vichada se manifiesta el abandono, la desarticulación territorial y asimismo se tienen probabilidades ambientales y económicas para que prospectivamente se incorpore tanto al proceso productivo como a los proyectos de inversión por parte del Estado.

Como se demostró en el diagnóstico territorial, en el abordaje de la aproximación Estructural y dimensional, el departamento del Vichada registra los problemas más sensibles para la articulación tanto Inter Regional como Intra regional, en proyectos de inversión por parte de las administraciones centrales como locales, disminuyendo de esta manera la probabilidad de los márgenes de utilidad en la actividad económica, generando el empobrecimiento y el bajo nivel de la población tanto de colonización como indígena.

---

La posibilidad de poder desarrollar al Vichada como un verdadero polo de desarrollo en esta región Orinoquense, articulada con el Meta, Casanare y Arauca, y a su vez especializada e integrada como una subregión con Venezuela, nos da la posibilidad de identificar su vocación ambiental integral, con sentido forestal. El Plan de Desarrollo Nacional promoverá el fortalecimiento de un Corredor Forestal de doscientas cincuenta mil hectáreas (250.000), ubicadas al sur del río Meta entre los núcleos poblacionales de Nueva Antioquia y Puerto Carreño llamado la venturosa (Ciudadela Nueva Ventura), como lugar de asentamiento de familias desplazadas, raspachines y colonos. Este proyecto se complementa con la propuesta del Centro de Investigación Gaviotas de promover el desarrollo forestal de más de tres millones de Hectáreas en suelos pobres del departamento.

Por lo tanto se pretende, definir la infraestructura acorde a las expectativas de desarrollo, visto desde la Ley Orgánica de ordenamiento territorial como alternativa en la articulación con otras regiones y el fortalecimiento territorial fronterizo con el vecino país en la prestación de servicios Económicos, Sociales, Culturales y ambientales.

A continuación se presenta una sinopsis de las dimensiones del desarrollo identificando las potencialidades y problemas en la caracterización de la imagen deseada del departamento del Vichada.

---

## 5.7 Estructura para el Desarrollo de la Supra Dimensión Ambiental.

A continuación se expone, en forma breve y sintética, las conclusiones del Diagnóstico sobre las **PROBLEMÁTICAS** y **POTENCIALIDADES** que el medio ambiente ofrece para su aprovechamiento, así como el escenario ambiental.

Una vez realizado el diagnóstico territorial dentro de la dimensión ambiental, podemos observar las potencialidades y problemas (limitantes) que presenta el departamento del Vichada.

### 5.7.1. Según componentes físico – bióticos

#### 5.7.1.1.-Clima

Climatológicamente no presenta problemas de tormentas, a excepción de fuertes precipitaciones en los meses de abril a septiembre, los que provocan inundaciones y aumentan los caudales de los ríos, inundando sus orillas, lo que hace necesario en las zonas agrícolas la construcción de obras de drenajes. Además presenta limitantes por déficit hídrico en los meses de diciembre a abril, para lo cual es necesario la creación de distritos de riego para las áreas agrícolas.

#### 5.7.1.2.- Geología

Geológicamente es una zona estable, no presenta áreas de riesgo de sismicidad, y debido a su topografía plana a ondulada, no presenta problemas de deslizamientos ni derrumbes, a excepción de pequeñas áreas muy aisladas, las cuales no presentan ningún tipo de riesgo.

Existen procesos de erosión eólica, en las áreas de las sabanas, siendo esta un tipo de erosión natural que degrada el suelo por la falta de una buena cobertura vegetal.

En el Departamento no se tiene conocimiento de yacimientos minerales de interés económico, debido a que no se tiene estudios que permitan el hallazgo de recursos minerales que posibiliten su explotación.

Se han explorado materiales radiactivos en las Comisarías de Vaupés y Guainía, ya que todos los trabajos regionales hasta la fecha daban una buena posibilidad de hallarlos en las citadas zonas, Sin embargo los resultados no justifican mayor involucramiento en el área aunque si demuestran anomalías de las que se desatacan las zonas de San Felipe (Guanía).

Por su cercanía al Departamento del Guanía y por su carácter geológico similar, un potencial aurífero debe tenerse en cuenta en las zonas de cratón, así como posibles

recursos de tantalio, niobio, cobre, tungsteno, estaño, plata, diamantes, aluminio que suelen encontrarse con los depósitos auríferos.

Presenta un buen material aluvial , el cual puede ser utilizado para la construcción de las diferentes obras.

### **5.7.1.3.- Recursos Hídricos**

Estos presentan el mayor potencial que tiene el departamento del Vichada, ya que presenta grandes cuencas, entre las que tenemos: La Gran cuenca del Orinoco, las cuencas del Meta, Guaviare, Bitá, Mesetas, Tomo, Tuparro, Vichada y Guaviare, entre otros. Los ríos son utilizados con los siguientes fines:

Como vías de transporte los Ríos Orinoco y Meta, principalmente.

Como surtidores de acueductos a poblaciones.

Para distritos de riego.

Para la explotación piscícola.

Para aprovechamiento energético.

### **5.7.1.4.- Recursos Bióticos**

El departamento del Vichada, presenta ecosistema únicos, caracterizados por una zona transicional entre las sabanas y la selva (entre la Amazonia y La Orinoquia), esto lo hace casi único a nivel mundial por la biodiversidad que allí se encuentra. El Parque Nacional Natural el Tuparro, La Selva de Matavén y la vegetación selvática existente son áreas de inmenso interés para la humanidad. Estas áreas tienen un gran potencial biótico, debido a:

- Su biodiversidad faunística y florística,
- Como productor de aire
- Valores antropológicos
- Bellezas escénicas
- Como laboratorios vivientes
- Reservas biogénicas de especies endémicas, entre otros.

- La biodiversidad de especies de peces que se aprovecha para consumo doméstico, comercial y deportivo, que atrae a un buen número de aficionados a esta actividad.

#### **5.7.1.5.- Recurso Suelos**

La calidad de los suelos del Vichada, es muy pobre y de baja fertilidad. La clasificación agrológica la define en las siguientes clases:

##### **CLASE IV:**

Es la mejor categoría de suelos existente en el departamento, de los cuales existente 437.731 hectáreas, localizados en las áreas de desborde de los principales ríos, comprendiendo una angosta faja entre los orillares y las terrazas, los cuales sufren inundaciones periódicas.

Son los suelos más aptos para la agricultura, con algunas técnicas de manejo de aguas superficiales. La clase IV, presentan un buen potencial para la agricultura, con cultivos como caña de azúcar, arroz, maíz, sorgo, plátano, algodón y frutales, aunque presenta limitaciones por inundaciones frecuentes

##### **CLASE V:**

Se presentan 1.131.458 hectáreas, localizadas en las altillanuras mal drenadas, son suelos superficiales a profundos, los cuales se inundan en las épocas lluviosas. Son aptos para el pastoreo de ganado en épocas secas.

Presentan un buen potencial para ganadería semi-intensiva, con algunas practicas de conservación, aunque presenta limitantes por mal drenaje y niveles freáticos fluctuantes.

##### **CLASE VI:**

Se presentan 5.163.651 hectáreas, localizadas en la altillanura plana bien drenada y en las terrazas , son suelos muy superficiales profundos, bien drenados. Son aptos para la ganadería extensiva, con aplicaciones de riego en las épocas secas y con mejoramiento de pastos.

Presenta un buen potencial para tierras de uso agroforestal, definiendo la integración simultánea en el tiempo y el espacio de diferentes usos puros, determinando un sistema de producción de tipo combinado entre el agrícola, pecuario y/o forestal nativo, estableciendo una estratificación que promueve la utilización racional e integral de los recursos suelo y agua, favoreciendo los nichos ecológicos que han desaparecido para el

retorno a las condiciones iniciales nativas del área, diversificando la producción, garantizando el suministro constante de productos, evitando el deterioro y agotamiento del ambiente y demarcando el desarrollo dentro de un marco de sostenibilidad.

El sistema agroforestal o agrosilvopastoril comprende la combinación de árboles y/o arbustos con cultivos y áreas de pastoreo de ganado.

#### **CLASE VII:**

Se encuentran 3.234.152 hectáreas, localizadas en zonas de esteros y en las altillanuras. Son suelos moderadamente profundos, bien drenados, aptos para ganadería por su calidad en pastos naturales.

La clase VII, presenta inmensas posibilidades como áreas para forestar con pino caribe, especie que ha dado excelentes resultados en este tipo de suelos tan pobres y con las condiciones climáticas del departamento, el cual debe ser apoyado con riego en las épocas de déficit hídrico. Este tipo de árbol, ha presentado una gran adaptabilidad a este medio, mejor que los que presenta cualquier otro tipo de vegetación.

#### **CLASE VIII:**

Se encuentran 104.925, localizados en llanuras disectadas. Son superficiales donde afloran bastante material rocosos, que no permite ningún tipo de uso, a excepción del proteccionista, con un alto potencial paisajístico.

En el cuadro “La evolución de los usos de la tierra” presenta, un resumen general de las características de los suelos, principales factores limitantes, aptitud de uso y recomendaciones de manejo.

### **5.7.2.- Áreas de deterioro Ambiental**

Estas se pueden definir, como áreas donde el equilibrio natural se ha roto, debido al mal uso o manejo que se ha dado a los recursos naturales, los cuales están sufriendo un proceso acelerado de destrucción.

Generalmente quien acelera los procesos de degradación del medio ambiente es el hombre y obedece a una forma de colonización mal llevada, al mal aprovechamiento de un recurso y su afán de enriquecimiento en el menor tiempo. Dentro de las áreas ambientalmente deterioradas, registradas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, están:

Selva de Altillanura Disectada del Triangulo Chupave- Puerto Principe y Guerima.

Se encuentra en un área de transición de sabana y bosque de galería para una selva de altillanura, en suelos erosionables por sus altos grados de pendiente que se encuentra protegido por su cobertura vegetal.

Las practicas utilizadas para el establecimiento de cultivos ilícitos y el establecimiento de pastos mejorados, destruyen la vegetación existente, contaminando las fuentes hídricas y degradan el suelo.

Selva de Planicie Aluvial y Altillanura Disectada de las comunidades Indígenas del Río Uva.

Las comunidades del río Uva, son otro ejemplo de poblaciones con potencial de crecimiento demográfico, ubicadas en una zona considerada frágil, bajo un sistema de selva de planicie aluvial.

Ancestralmente los indígenas han manejado sus sistemas de producción bajo un concepto de regeneración natural. Las practicas que son utilizadas tienen un claro arraigo cultural y consiste en la explotación exhaustiva de los recursos naturales renovables en determinadas áreas.

De esta forma la selva se tumba y se establece un sistema agrícola de explotación, la madera es aprovechada para construir sus viviendas y sus medios de transporte, la pesca se hace la mayoría de veces con venenos (barbasco) y se caza en cantidades suficientes para garantizar la comida de toda la comunidad. Durante un tiempo viven allí y cuando comienza a escasear la comida, esto se trasladan para otro sitio a repetir el proceso, permitiendo al área abandonada recuperarse en forma natural.

Al reducir su área de movilidad, se ven obligados a ocupar nuevamente áreas que no han tenido el suficiente tiempo para recuperarse naturalmente, creando una forma nociva de manejo de los recursos naturales.

Bosques de Galería y Selvas de Planicie Aluvial de los Ríos: Meta, Tomo, Vichada y Orinoco.

El poblamiento de las márgenes del río Tomo, meta, Vichada y Orinoco, son otra muestra clara de frentes activos de colonización, en donde para poder completar una economía de agricultura de subsistencia, se debe deforestar selectivamente el bosque de galería y la selva de planicie aluvial.

Se están extrayendo especies maderables de valor comercial, para suplir las necesidades locales en fincas ganaderas.

Estos procesos de deforestación, sobre los cuales no se tienen datos del número de hectáreas, por su carácter en la mayoría de los casos clandestinos, sin control de ninguna autoridad.

Otro factor a tener en cuenta, en el área comprendida entre los ríos Tomo y Vichada es la aparición de cultivos de coca en los últimos años, que en el contexto ambiental repercute en acciones altamente degradantes para el medio ambiente.

---

El mapa No.9 Nos muestra cada una de estas zonas.

### **5.7.3.- Subregionalización, Parámetros Ambientales**

Dadas las características hidrográficas que presenta el departamento del Vichada, como lo son de que lo conforman ríos que nacen en la cordillera de los Andes y los ríos que nacen propiamente en la Orinoquía, podemos subdividir el departamento en tres grandes regiones. El Mapa No. 8, muestra las áreas de las diferentes regiones.

#### **5.7.3.1. La Región de la cuenca del Río Meta**

El Río Meta es uno de los grandes ríos que nacen en la cordillera de los Andes y sirve como vía de comunicación fluvial, entre el departamento del Vichada y sus vecinos. Esta área esta comprendida entre el Río Meta y su divisoria de aguas, limitando al norte con los Departamento de Casanare, Meta y la República de Venezuela. Esta región presenta buenas oportunidades de interrelaciones de diferente índole con sus vecinos y además es una de las áreas que más desarrollo presenta.

#### **5.7.3.2. La Región de la cuenca del Río Guaviare.**

Este es el segundo y último gran río que tiene el departamento del Vichada que nace en la cordillera de los Andes, por lo tanto podemos afirmar que el Vichada se encuentra delimitado por su parte norte y sur bordeado por ríos que nacen en los Andes y en su interior contiene cuencas de ríos de la Orinoquía. Esta área se caracteriza por limitar con el departamento del Guainía, por su escaso desarrollo y por ser la zona de transición entre las sabanas de la Orinoquia y las Selvas del Amazonas.

#### **5.7.3.3. La Región de las cuencas propias de la Orinoquia.**

Comprendidas por las cuencas que nacen en la Orinoquia, como son la de: Río Vita, Caño Amarillo, varias cuencas de caños menores, Río Mesetas, Río Tomo, Río Tuparro, Río Vichada y Caño Mono. En esta región se encuentra parte de los Municipios de Santa Rosalía, Primavera y Cumaribo, la cual presenta una de las mayores áreas de desarrollo, en especial su sector occidental.



---

## **5.7.4 Potencialidades Ambientales**

Conocidas las potencialidades y limitantes (problemas), que se presentan el departamento del Vichada, a continuación se propone una subregionalización de las posibles áreas a desarrollar:

### **5.7.4.1.- Áreas de Forestación con Pino Caribe**

Esta área corresponde a las clases de suelo VII, que presenta el departamento, dado que su vocación no permite otro tipo de desarrollo, y experiencias ya realizadas demuestran que este tipo de plantación se adapta fácilmente al medio, ya que no es una especie exigente en suelo y además muy tolerante en otros aspectos. Esto la hace una de las especies pioneras, la cual permitirá desarrollar grandes plantaciones, para producir resina y madera, y a su vez sirva como la primera etapa de la sucesión ecológica en la formaciones de bosque nativo, los cuales se pueden lograr en un tiempo aproximado de 50 años.

Este tipo de plantaciones requieren apoyo con distritos de riego que permitan el suministro de agua a las plantas en las épocas de déficit hídrico.

### **5.7.4.2.- Áreas Agrícolas**

Corresponden a las clases de suelo IV, que son los mejores que presenta el departamento, este permitirá un desarrollo agrícola, de auto-abastecimiento a nivel departamental. Estas áreas deberán ser apoyadas por proyectos como distritos de riego y obras de drenaje para las épocas de inundaciones.

### **5.7.4.3.- Áreas Ganaderas**

Los suelos clase V, permiten desarrollo ganadero a nivel semi-intensivo y obras de drenaje para épocas de invierno y además un buen manejo para la protección a las rondas hídricas.

### **5.7.4.4.- Áreas Agrosilvopastoriles**

---

Corresponden a los suelos clase VII, la cual en un área plantada de árboles, se podrá aprovechar para el pastoreo de ganado a nivel extensivo y en cultivos de algunas especies en áreas muy pequeñas.

#### **5.7.4.5.- Áreas de Conservación Ambiental**

Corresponden a las siguientes áreas.

Suelos de clase VIII, los cuales no permite ningún tipo de uso, a excepción del ecoturismo, dada su belleza de paisajes.

Áreas de nacimiento de los principales ríos: Estas áreas son altamente vulnerables al deterioro ambiental, y como corresponde a un ecosistema frágil, el cual produce el recurso hídrico, es necesario protegerlo.

Áreas de Rondas de Ríos y quebradas: Las zonas aledañas a los cauces, es necesario protegerlas, mediante una franja ambiental de 100 metros a lado y lado de las principales corrientes hídricas.

Reservas Naturales de gran importancia ecológica: Entre esta tenemos, el Parque Nacional El Tuparro, el cual ya está protegido por ley, pero se hace necesario proteger de la misma manera la Selva de Matavén, la cual amerita ser declarada como una gran reserva forestal y faunística dada su importancia ecológica.

El Mapa No. 7, presenta las áreas con los diferentes usos propuestos para el departamento del Vichada.

---

## **5.8.- Estructura para el Desarrollo de la Dimensión Económica.**

### **5.8.1 Tendencias previas del desarrollo en el diagnóstico territorial.**

A partir de la década de los años 30 el país entra en la dinámica del desarrollo industrial, consolidando las principales ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín. Esta dinámica para la Orinoquia será en adelante condicionante de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

El país plantea su desarrollo a partir de la modernización de la producción agrícola, la expansión de la frontera agrícola, el surgimiento de un novedoso sistema de ciudades cuyo dinamismo se explica a partir de la consolidación de la de la agricultura, y por último, el desarrollo industrial basado en la profundización de las desigualdades sociales al colocar como base de los procesos de acumulación el mantenimiento de bajos niveles salariales. Otro de los aspectos que marcó y marca en la actualidad es el desarrollo de un cruento periodo de violencia política y social.

La colonización no es homogénea todo el territorio de la Orinoquia y más aun el de piedemonte. La ubicación de Puerto Carreño, Inírida y Mitú y su aislamiento físico del interior del país, facilita su articulación con un flujo comercial fronterizo de pequeña magnitud que obliga a la población de demandar ante todo los productos de origen Venezolano y Brasileño.

Actualmente en la Orinoquia y en especial en el departamento del Vichada, los sucesos de nuevas bonanzas irrumpen bajo una nueva modalidad de ocupación causada por la bonanza coquera y la explotación petrolera.

### **5.8.2 Características actuales de la Orinoquia.**

La región de la Orinoquia tiene un área de 434.168 Km<sup>2</sup>., Los departamentos del Vichada, Meta y Guainía comprenden, en su orden, las tres áreas mas extensas ocupando el 60 % del territorio regional, la Orinoquia en su conjunto representa el 38 % del territorio Nacional

<b>ÁREAS DE LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA</b>
---

DEPARTAMENTOS	ÁREA KMS2	%
Departamento del Meta	85.635	19.7
Departamento de Arauca	23.818	5.4
Departamento del Casanare.	44.640	10.3
Departamento del Guainía	72.238	16.6
Departamento del Guaviare	53.460	12.3
Departamento del Vaupés	54.135	12.5
Departamento de Vichada	100.242	23.1
Total	434.168	100.0

La participación de la población de la Orinoquia en el total de la nación es realmente baja. Mientras la región representa el 38 % de la extensión del territorio Nacional, solo concentra el 3 % de los habitantes. Estas características demográficas ponen en cuestión la real posibilidad de integrar regionalmente un mercado de bajo volumen y altamente disperso. Sin embargo, según proyecciones en el año 2.004 concentrará 1.921.226 habitantes.

### 5.8.3 Antecedentes tendenciales de la estructura del desarrollo económico

**La ocupación estatal de la Orinoquia se ha producido bajo dos modalidades: La colonización campesina dirigida o estimulada por el Estado y la ocupación insular promovida en las zonas de frontera por razones de soberanía nacional.**

La ocupación del Vichada por colonos y ganaderos ha venido desplazando constantemente a la población indígena que ha tenido que protegerse dentro de sus resguardos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, la estructura productiva del departamento del Vichada es muy débil y se fundamenta en producción de autosubsistencia (agricultura y ganadería) y actividades de extracción forestal básicamente. El desarrollo urbano tiene como base la actividad comercial y las actividades rurales se limitan a la producción de alimentos para los núcleos poblacionales principales. Se muestra una débil integración espacial y económica explicada por el tamaño reducido de las explotaciones económicas que están entre  $\frac{1}{2}$  y 3 hectáreas y los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de ellas. El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Primavera, Santa Rosalía, Villavicencio y Santafé activa los circuitos comerciales, especialmente de ganado. El desarrollo de otros núcleos poblacionales a principios del siglo XX se sustentó en bonanzas como: balata, sarrapia, aceite de seje, aceite de copaiba, plumas de garza, entre otros.

## 5.8.4 Los impactos departamentales

En el departamento del Vichada se detectan cuatro zonas ambientales socio-económicas: **La zona de Puerto Carreño** como centro político y burocrático; **Santa Rosalía y la Primavera** con gran potencialidad socioeconómica por la mejor dotación agrológica a orillas del río Meta; **el Alto Vichada** con predominio de la población indígena y la **zona sur** con amplias riquezas ambientales que alberga las etnias raizales, los procesos de colonización impulsados por la actividad cocalera y el conflicto social y de orden público.

## 5.8.5.Vínculos jurisdiccionales

El Departamento del Vichada depende de la cabecera sub-regional de la ciudad de Villavicencio con toda la jurisdicción de la Orinoquia. Como ilustración se menciona lo ocurrido en el departamento del Casanare en sus relaciones jurisdiccionales logró manejar las instancias de la descentralización administrativa, en momentos del auge migratorio de poblaciones que en su debido tiempo congestionaron los despachos y la toma de decisiones. Estos vínculos son manejados en la actualidad directamente con la cabecera municipal de Yopal, capital del Casanare.

## 5.8.6 Las condiciones naturales y el impacto de la infraestructura dentro de las posibilidades económicas departamentales

### 5.8.6.1.Comunicaciones Terrestres, Aéreas y Fluviales

#### 5.8.6.1.1.Carreteras

El Meta ha logrado desarrollar la delantera en carreteras con relación a Arauca y Casanare, por lo que, el Vichada ha girado hacia este polo para tratar de solucionar los problemas de incomunicación terrestre. La concreción de proyectos viales es requisito indispensable para el desarrollo de los proyectos que se plantearán en la fase de formulación.

#### 5.8.6.1.2.Infraestructura Fluvial

La infraestructura fluvial aunque no tiene las mejores condiciones, tiene posibilidades de desarrollo en los siguientes lugares: Nueva Antioquia, Santa Bárbara, La Primavera, Santa Rosalía, Puerto Oriente, San José de Ocune, Santa Rita, Puerto Nariño, Puerto Carreño y Casuarito.

### 5.8.6.1.3. Aeropuertos

El transporte aéreo seguirá siendo una vía importante para la comunicación y el intercambio de bienes y servicios a nivel nacional e internacional. Actualmente se poseen trece (13) pistas que permiten vuelos de manera regular. Ver inventario en el diagnóstico.

### 5.8.6.1.4. Telecomunicaciones Departamentales

Las telecomunicaciones se han desarrollado de manera muy puntual, sin lograr la cobertura necesaria en los diferentes municipios y corregimientos, representadas por telefonía celular, estaciones de radio, emisoras y televisión.

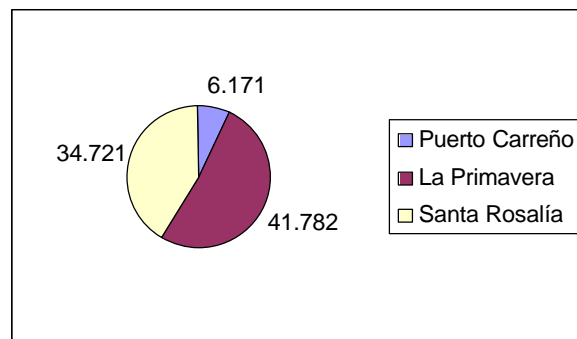
## 5.8.7 Desarrollo Productivo

### 5.8.7.1. Sector Ganadería

El hato ganadero según datos de 1998 se concentra en número de cabezas de la siguiente forma: Puerto Carreño 6.171; La Primavera 41.782 y Santa Rosalía 34.721. En ganadería se aporta en zonas de criadero donde se surte ganado de levante y ceba. El hato ganadero es de los más bajos del país. Los suelos aptos para el desarrollo de la ganadería extensiva, tienen una oferta limitada en el departamento.

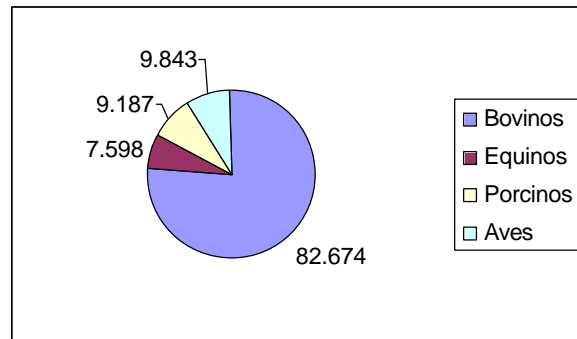
Bovinos Departamento del Vichada 1998

Gráfica No. 33



## Total inventario Departamental Ganadería y Avicultura 1998

Gráfica No.34

**5.8.7.2.Sector Agricultura**

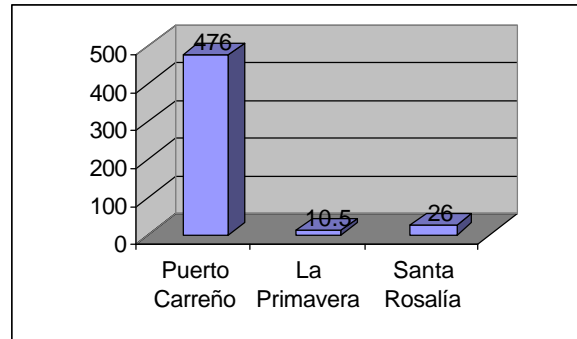
La mayoría de las explotaciones no superan  $\frac{1}{2}$  hectárea, bajo la modalidad de conucos una vez se ha talado el monte y utilizando como abono orgánico el producido por el ganado que es encerrado en estas pequeñas extensiones (sistema denominado majadeo). Existen dos formas extractivas predominantes: Chagra que es el campo labrantío del campesino extractor y conuco es el del campesino ganadero.

Los principales cultivos son el maíz, la yuca, el plátano, piña, caña, guayaba, ahuyama, la patilla, melón y el cacao. Los indígenas cultivan la yuca brava para la producción de casabe y mañoco. **Cultivos de Subsistencia:** Se tienen cultivos de subsistencia como plátano, yuca, maíz y arroz. **Cultivos Comerciales:** Los principales cultivos comerciales no utilizan ningún tipo de maquinaria y son pequeñas explotaciones. Los cultivos se hacen en las vegas de los ríos Meta y Orinoco. Las siembras se realizan en el segundo semestre de cada año iniciando en Agosto y llegando hasta Marzo. Los más importantes son: algodón, patilla y caraota.

Gráfica No. 35

Departamento del Vichada, 1.998

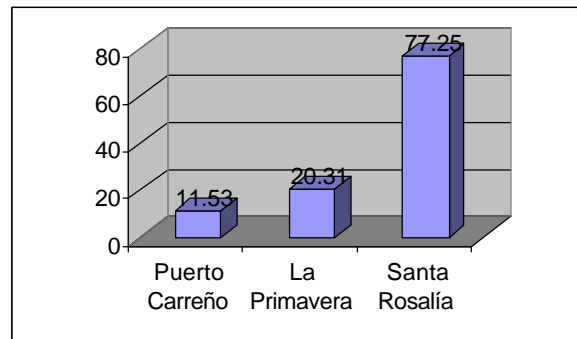
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Algodón



Gráfica No. 36

Departamento del Vichada, 1.998

Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Plátano

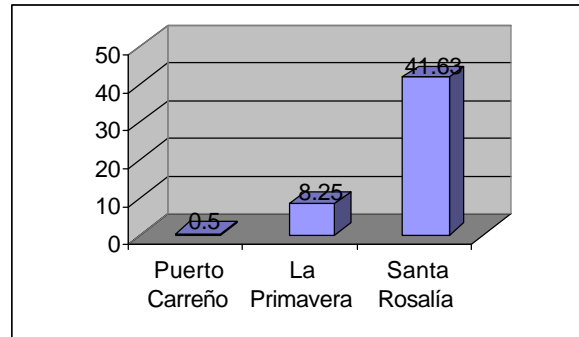




Gráfica No. 37

Departamento del Vichada, 1.998

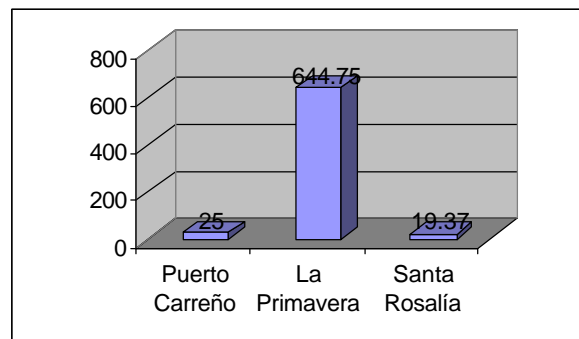
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Maíz



Gráfica No. 38

Departamento del Vichada, 1.998

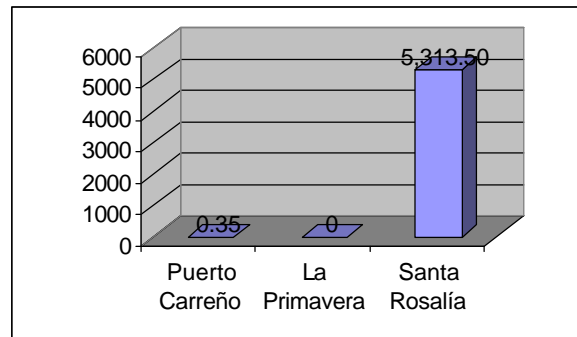
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Arroz



Gráfica No. 39

Departamento del Vichada, 1.998

Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Yuca



### 5.8.8 EL Vichada y la Coca.

Hay ciertos territorios marcados por la producción cocalera como son: **Puerto Príncipe, Palmarito y Guérima**. Los sitios seleccionados para los cultivos ilícitos se sitúan entre los ríos Vichada y Guaviare. Cumaribo recibe oleadas de trabajadores informales a lo largo del año para las labores cocaleras. Se afirma que la actividad ocupa aproximadamente 3.000 hectáreas con unos rendimientos de 9.000 millones de pesos, triplicando los rendimientos de la renta ganadera anual.

### 5.8.9 Comercio

El movimiento comercial de productos es desconocido en el Vichada. Los productos que salen del departamento son: **ganado en pie, maderas, pescado y peces ornamentales, fibras, algunas artesanías**. La acción se ejerce hacia Villavicencio, Bogotá y la Frontera Venezolana. El apoyo financiero lo hace el banco Ganadero y el Banco Agrario de Colombia (antes Caja Agraria). El comercio es generador de empleo para transportadores, dependientes, expendedores en los campos formal e informal.

### 5.8.10. Las finanzas públicas y la Inversión Oficial.

El problema fundamental es la falta de información suficiente, completa y sistematizada, con el fin de realizar un profundo análisis de las finanzas públicas y la inversión oficial.

Desafortunadamente las informaciones que se obtuvieron fueron de períodos diferentes, con gran imposibilidad de realizar comparaciones. Los fondos departamentales tienen una gran dependencia de las transferencias centrales, donde los fondos propios son una cifra insignificante. El departamento dedica gran parte de sus ingresos a los gastos de personal, donde los egresos para el personal supernumerario son muy elevados. Los ingresos en la actualidad han mejorado gracias a la introducción de estampillas, impuesto de cerveza y de cigarrillos. Dentro de los gastos de funcionamiento no se justifican los gastos que se relacionan con los trabajadores oficiales que corresponden a una suma elevada, siendo recomendable al futuro la desvinculación de ese personal.

Uno de los principales componentes económicos del presupuesto nacional es el situado fiscal como fuerte componente de ingresos departamentales, beneficiando a todos los municipios del ente territorial. El siguiente cuadro ilustra los comportamientos presupuestales en el período 1994 – 1998. Con relación a la inversión, esta presenta comportamientos muy irregulares en el período considerado al pasar de \$ 1.016 millones, \$2.047 millones, \$4.008 millones, \$2.864 millones y 1.070 millones respectivamente para el período considerado. Asimismo las cifras en millones de pesos del presupuesto para el mismo período son las siguientes: \$:5281, \$5.961, \$12.120, \$12.009 y en 1998 una cifra negativa de \$9.307 millones. La inversión para cada año en términos porcentuales es como sigue: 19.23%, 34.33%, 33.07%, 23.85% y 7.95% respectivamente

CONCEPTO	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998
<b>1. INGRESOS</b>					
1.1 INGRESOS CORRIENTES					
-TRIBUTARIOS	289,854,030	289,170,918	470,061,367	482,731,167	173,251,015
-NO TRIBUTARIOS	58,678,693	5,777,848,958	12,271,437,589	13,810,573,984	3,982,709,793
-TRANSFERENCIAS CTES	4,833,379,728				
1.2 RECURSOS DE CAPITAL					0.00
-CREDITO					0.00
INTERNO	0.00	0.00			
EXTERNO	0.00	0.00			0.00
-BALANCE DEL TESORO	41,922,084	-106,376,930	-903,975,180	-2,284,639,748	-13,462,983,655
-OTROS	57,099,323		282,060,907		
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>5,280,933,858</b>	<b>5,960,642,945</b>	<b>12,119,584,683</b>	<b>12,008,665,403</b>	<b>-9,307,022,847</b>
<b>2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR</b>					
2.1 PAGOS					
-FUNCIONAMIENTO	1,684,153,844	2,036,574,251	3,658,449,678	3,809,736,485	1,607,850,960
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00		163,028,500	73,426,875
-TRANSFERENCIAS	1,940,497,568	734,776,647	380,350,001		
-INVERSION	1,016,450,499	2,047,052,072	4,007,692,416	2,863,642,474	1,070,017,502
2.2 CUENTAS POR PAGAR					
-FUNCIONAMIENTO	64,317,636	0.00			
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00			
-INVERSION	320,327,907	0.00	1,512,715,142		263,465,508
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>5,025,747,453</b>	<b>4,818,402,970</b>	<b>9,559,207,236</b>	<b>6,836,407,459</b>	<b>3,014,760,845</b>
SITUACION PRESUPUESTAL	255,186,405	1,142,239,976	2,560,377,446	5,172,257,944	-9,307,022,847

A nivel financiero se hacen las siguientes recomendaciones:

- a) Conformar un sistema de información moderno
- b) Realizar control efectivo sobre los impuestos de licores
- c) Aprovechar los fondos de paz y los empréstitos internacionales.
- d) Gestionar apoyos internacionales
- e) Profesionalizar la planta de personal

### **5.8.11.Turismo**

El departamento cuenta con la posibilidad de explotar posibilidades turísticas en: Puerto Carreño, Cumaribo, Casuarito, Santa Rita y Amanavén.

### **5.8.12.Otros renglones económicos**

Otras posibilidades económicas con perspectivas futuras son: posibles reservorios auríferos y peces ornamentales.

### **5.8.13.Las Acciones Institucionales**

Se destaca la acción de la Fundación ETNOLLANO y del programa COAMA (Consolidación de la Región Amazónica) que vienen desarrollando labores encaminadas a fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas en el manejo de sus territorios y buscar la conservación de la selva amazónica. Su acción se concentra sobre 6 etnias que habitan la región del Matavén, área de transición entre las sabanas de la Orinoquia y la selva amazónica colombiana. Se realiza asesoría permanente en programas educativos, salud, producción y manejo de los recursos naturales. Generalmente el Estado influencia las comunidades indígenas en dos frentes específicos: salud y educación (etnoeducación). Las entidades que ejercieron su influencia en estos campos han sido el INCORA y la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

Con el fin de diversificar la base productiva los municipios deberán apoyarse en las unidades de Asistencia Técnica Municipal (UMATA). Asimismo para adelantar proyectos de requiere la acción directa de la Caja Agraria, FINAGRO, Red de Solidaridad Social, Banco Ganadero, Corporinoquia, Plante, Fedegan, Corpoica, Lotería La Nueve Millonaria, entre otras. Hasta la fecha la acción de estas entidades ha sido incipiente y débil. Desde luego es importante señalar que algunas están en proceso de liquidación y otras lo harán en el futuro.

### **5.8.14.Las actividades económicas de los indígenas en la selva de Matavén**

La zona se ha preservado por ser poco atractiva para los colonizadores por ser inundable. Las actividades que se desarrollan son horticultura itinerante, pesca, caza y la recolección de productos silvestres.

De acuerdo a esas nuevas relaciones económicas se vende carne de cacería, pescado, alimentos preparados con yuca brava: casabe y mañoco, muy apetecidos en Venezuela. Asimismo se venden frutas, plátano, cerdos y gallinas. Se ha convertido el dinero en las comunidades indígenas en una necesidad sentida. La comercialización y las relaciones monetarias han definido un cambio cultural importante que viene alimentando el monocultivo de yuca brava produciendo un deterioro del medio ambiente y la proliferación de plagas

### **5.8.15.El medio ambiente y los suelos departamentales**

Los suelos en el Vichada tienen la siguiente caracterización, sabiendo que en este territorio no existen las clases I a III: Las Clases I a IV pueden ser aradas y cultivadas sin mayores riesgos, siempre y cuando se lleven a cabo prácticas correctas de conservación. Las Clases V a VIII no pueden ser aradas ni cultivadas y requieren protección, mediante vegetación permanente sin mayores riesgos. Ver mapa de uso del suelo.

### **5.8.16.Problemas y potencialidades**

#### **5.8.16.1.Potencialidades**

El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial. Son programas prioritarios: agua, biodiversidad y bosques. La reconstrucción del tejido social es posible en la medida que se cree conciencia ambiental como parte de una cultura de convivencia, de una sociedad productiva, solidaria, responsable y participativa. Deben conservarse las áreas prioritarias de ecosistemas forestales para convertirlas en eco-regiones estratégicas, fortaleciendo los sistemas de conocimiento sobre biodiversidad, optimizando los beneficios sociales y económicos, consolidando la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y la Sociedad. Deben controlarse los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica. Con este propósito participarán activamente los representantes municipales, entidades territoriales indígenas, entre otros. El tema ambiental debe involucrarse a los sectores de desarrollo, saneamiento, industrial, turismo, energético, minero, transporte, salud y educación. Debe existir un compromiso claro de los anteriores sectores, con el fin de lograr la cohesión de las políticas sociales, económicas y ambientales, principio básico del desarrollo sostenible. En la Orinoquia deben recuperarse las zonas de páramos, el ordenamiento de los recursos hídricos regionales, desarrollo de una red de monitoreo y seguimiento de información sobre calidad y volumen hídrico, alternativas y mecanismos que permitan acelerar los procesos de restauración ecológica y un plan de ordenamiento ambiental dirigido a dinamizar los procesos de producción pesquera, forestal, minera y agroforestal.

Las inmensas posibilidades ambientales y los recursos hídricos hacen aprovechable la pesca a todo nivel y facilita el desarrollo de proyectos pesqueros. Las inmensas posibilidades naturales permiten el desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las posibilidades agrológicas también permiten el desarrollo forestal que facilitará la protección del suelo hacia el futuro evitando la erosión eólica. Los proyectos serán generadores de ingresos y de empleo para el departamento.

De igual forma el Parque Nacional Natural El Tuparro reconocido en 1.980 con una extensión de 54.800 hectáreas (54.8 Kilómetros cuadrados) es un área de reservorio natural.

La acción del Centro Experimental Gaviotas considera planes forestales para 3.600.000 hectáreas de Pino Caribe en la altillanura plana descontando los bajos, la parte de selva y las serranías del departamento del Vichada. También se tienen soluciones en Energía, Suministro de Agua y proyectos arquitectónicos.

La estructura ambiental existente permite desarrollos agrícolas y ganaderos en zonas cercanas a los ríos (vegas) y en las matas de monte o conucos. Como las principales fuentes económicas provienen del sector agropecuario (ganadería y agricultura y la actividad ilícita de la hoja de coca), la inversión estatal, comercio y otras actividades como el turismo y artesanías indígenas, las áreas departamentales que pueden optimizarse son ambientalmente son las que corresponden a los tipos de suelo Clase IV y VI aptos para actividades agrícolas y la actividad forestal con siembra de pino Caribe y las clases V, VII y VIII aptos para ganadería.

En el Vichada por fortuna no puede hablarse de emigración causada por el agotamiento de los recursos naturales. Por el contrario se tienen inmensas posibilidades en recursos biológicos que deben explotarse con la mayor racionalidad posible.

La Constitución Nacional de 1.991 le dió un enfoque distinto al desarrollo de las nuevas regiones del país, permitiendo el desarrollo de políticas normativas de gran impacto regional y que a su vez inciden en las posibilidades de una reconfiguración territorial del departamento del Vichada, teniendo en cuenta los ajustes en la estructura regional a raíz de una modificación profunda y a largo plazo de la economía mundial, los países de la periferia y muy especialmente los de América Latina obligados a mediados de los 70 a reformular los modelos de desarrollo para ajustar su estructura y dinámica de las economías nacionales y en el caso del departamento del Vichada a una nueva situación internacional. Se desprende de lo anterior, que las entidades territoriales deberán replantear su división administrativa teniendo en cuenta posibilidades económicas, fronterizas, políticas, multilaterales, entre otras.

Respecto de la participación de los departamentos fronterizos de la Orinoquia en las exportaciones Colombianas. El Meta, Arauca y Casanare, son los únicos aportantes en lo que tiene que ver con el desarrollo Inter Regional e Intra regional, participando con el 84 % del total de las exportaciones regionales y el 95 % de las importaciones. Esta situación reflejo del análisis territorial realizado durante el diagnóstico y su abordaje en las distintas dimensiones del desarrollo (Ambiental, Social y Económica), nos indica que para integrarnos socioeconómicamente, intraregionalmente e internacionalmente (Colombia y Venezuela) debe partir de cuatro niveles diferentes: el fronterizo, el regional, el binacional y el multilateral. Las iniciativas estatales y privadas deberán acogerse a los condicionamientos anteriores.

El transporte terrestre y aun fluvial, que comunica a las dos capitales a través de un territorio ambientalmente libre de obstáculos naturales es el mayor atractivo que para Colombia representa la Orinoquia en términos de la integración. La terminación de la construcción de la vía Troncal del Llano Bogotá - Villavicencio - Casanare, - Arauca y la integración con el sistema regional Caracas - Arauca; ofrecerá en el futuro una mejorable alternativa para el intercambio socioeconómico en transporte terrestre de carga y de personas entre los dos países.

Es de singular importancia el aporte de la Orinoquia en el contexto de la integración de los grupos o bloques económicos Americanos como el Grupo Andino - Mercosur entre otros. Su importancia es crucial si se tiene en cuenta que se puede constituir en la salida terrestre hacia el Mar Caribe para Ecuador, Perú y Bolivia en el contexto de la integración del Grupo Andino. La troncal del Llano permitirá la comunicación del piedemonte occidental de los Andes con el Atlántico a través de Maracaibo; su importancia es muy importante a nivel del Comercio Inter Regional e Intra regional entre los países del Grupo Andino. La posición estratégica del Vichada se constituye en una ventaja importante para el desarrollo departamental y nacional.

De acuerdo con lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración Nacional (Cambio para Construir la Paz), el gobierno promoverá el fortalecimiento de un Corredor Forestal de doscientos cincuenta mil hectáreas (250.000), ubicado al sur del río Meta entre los Núcleos Poblacionales de Nueva Antioquia y la capital del Departamento la ciudad de Puerto Carreño, aquí nace el proyecto poblacional de **CIUDAD VENTURA**; con el cual se plantarán especies nativas e introducidas aprovechando la experiencia del Centro Experimental de **GAVIOTAS y PINOQUIA**. El Estado Colombiano apoyará la zona para hacer atractiva la inversión nacional y extranjera, así como la cooperación técnica internacional, propiciando un lugar para el asentamiento de familias desplazadas, raspachines y colonos, que sustituyan allí los cultivos ilícitos. (Artículo 154 de la Ley 508 de 1.999)

La diversidad cultural se identifica a través de tres tipos humanos forjadores de cultura en el Vichada: el aborigen, el llanero y el colono. En el Vichada además del castellano, se habla Sikvani, Cuiva, Achagua, Piaroa, Piapoco, Cubeo, Puinave, Amorúa, Sáliva, Curripaco, lenguas vivas que recogen las mejores tradiciones del Vichada. Como expresión sublime del sentido estético, el llanero tiene una de las músicas más ricas y chispeantes de América Latina que debe preservar al igual que la danza, la indumentaria y el lenguaje. Las técnicas de la producción pueden y deben cambiar pero los afectos y los buenos hábitos del raizal deben ser objeto de exaltación y permanencia. Su expresión máxima se manifiesta en las siguientes festividades: El Festival del Corrio en Puerto Carreño; el Festival del Curito en la Primavera; las Festividades de Marzo de Santa Rosalía y las que celebra Cumaribo.

#### **5.8.16.2. Problemas**

La voluntad de los pueblos indígenas por conservar los bosques naturales, muestran la conciencia de su proyecto de vida social, cultural y espiritual y complementariamente para el bienestar regional y global. Lo anterior requiere un esfuerzo estatal asumiendo

responsabilidades como: controlar la acción de terceros para que no exploten ni invadan estos territorios; disponer de los recursos necesarios para que los indígenas desarrollen alternativas económicas; garantizar el respeto a sus derechos y a su autonomía; apoyar sus planes de vida, es decir, la manera como conciben su presente y su futuro; convalidar sus estrategias de protección, uso y manejo de los recursos naturales. Esta región se constituye en un área de manejo especial y por tanto deberán expedirse las normas necesarias para garantizar la permanencia de tan importante reservorio natural.

El territorio considera 2.150.000 hectáreas (21.500 Kilómetros cuadrados) con 16 resguardos indígenas de la Selva de Matavén que ocupan 984.824 hectáreas y 1.180.000 hectáreas (11.800 kilómetros cuadrados) son áreas despobladas. Es decir, estas comunidades indígenas ocupan el 11.77% del territorio departamental. En Colombia existen 44 parques nacionales y otras áreas que cubren 9.100.000 hectáreas (91.000 Kilómetros cuadrados) y la selva de Matavén representa el 23.63% de las áreas mencionadas del territorio nacional.

La Selva de Matavén debe constituirse en un área de conservación ambiental que podría en un futuro cercano para llegar a formar el primer Parque Natural Indígena del país administrado por líderes de los 16 resguardos existentes.

La selva de Matavén rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a la deforestación y el saqueo de su flora y su fauna, no sólo por colonos y empresarios, sino por sus propios habitantes indígenas que no encuentran otra forma de resolver sus problemas de subsistencia. La selva de Matavén (21.500 kilómetros cuadrados) rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a altas presiones sobre su dotación ambiental por la acción de indígenas, empresarios, colonos y cultivadores de coca.

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento también muestra efectos ambientales perversos. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización donde se reproducen los efectos comunes sobre la fauna y la flora.

La inaccesibilidad por vía terrestre obliga a los pobladores del Vichada a ejercer mayores presiones sobre la dotación ambiental para garantizar su subsistencia. En encerramiento de sus pobladores en territorios inhóspitos, hace que el deterioro del medio ambiente sea notorio, producto de la tala indiscriminada, la afectación de las fuentes de agua por contaminación, entre otros factores. El acceso a los mercados se hace por vía fluvial o aérea, conllevando a mayores costos para el desplazamiento de personas o de productos.

Se registra colonización en zonas ambientalmente inadecuadas, básicamente en selva con terrenos muy frágiles que no permiten su sobreexplotación. La deforestación es uno de los principales problemas generados. Los excesos en este campo pueden convertir muchas áreas del Vichada en zonas desérticas en un futuro no muy lejano. Esta deforestación ha estado alimentada básicamente por actividades ilícitas.

Los principales desarrollos de núcleos poblacionales se han dado aprovechando las condiciones ambientales, básicamente en las riberas de los ríos: Guacacías, Santa Rosalía, La Primavera, Santa Bárbara, Nueva Antioquia, Venturosa, Aceitico, Puerto Carreño, Casuarito, Puerto Nariño, Matavén, Amanavén, El Sejal, Guaco, San José de Ocune, Cumaribo, Santa Rita, entre los más importantes. Lo anterior afecta seriamente



las condiciones de salubridad de las fuentes de agua por desechos sólidos y líquidos y asimismo deteriora el hábitat de muchas especies tanto de fauna como de flora que por el contacto humano emigran o se colocan en vías de extinción.

Se registra económicamente un desarrollo desigual que concentra las actividades agrícolas y pecuarias en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía. Por el tamaño de las explotaciones agropecuarias entre ½ y 3 hectáreas lo característico del departamento del Vichada es el minifundio.

El medio ambiente y la dotación hídrica ha facilitado el desarrollo de alguna infraestructura fluvial que aunque incipiente ha permitido los flujos comerciales interdepartamentales e interregionales hasta la fecha. Las vías se han desarrollado siguiendo los cursos de los ríos Meta y Vichada, se encuentran sin pavimentar y solamente se pueden utilizar en época de verano. Bajo estas condiciones de precariedad infraestructural los flujos comerciales son muy bajos y lentos ante las distancias que deben cubrirse para llegar a los grandes centros de distribución regional y nacional.

Desde luego que las condiciones del medio natural han sido causa de desarticulaciones regionales, interregionales y nacionales. Estas zonas poco pobladas y consideradas insulares por el Estado, solamente han alimentado el criterio de la defensa de la Soberanía Nacional y bajo este esquema se fundaron poblaciones como Puerto Carreño y Nueva Antioquia. La abundancia de recursos hídricos y el régimen de lluvias hace que una buena parte del territorio sea inundable la mayor parte del año, situación que no permite el desarrollo de actividades productivas básicamente agrícolas.

La ausencia de un enfoque regional de los procesos de integración regional como son los territorios de fronteras ha sido notoria; es hasta aquí, donde la Ley de Desarrollo Territorial y la futura promulgación de la Ley Orgánica Territorial es la alternativa para que las regiones identifiquen su Imagen Deseada o futura para así avanzar en el ideal de regiones conformadas y fortalecidas Inter-Intra regional como regiones binacionales integradas culturalmente y competitivas en el contexto de la globalización económica.

El poblamiento del Vichada es uno de los más bajos del país. Al observar los últimos tres censos, se tienen las siguientes cifras:

DEPARTAMENTO	1.973	1.985	1.993
Vichada	: 12.215	: 13.770	: 36.336

En las zonas de frontera se reconocen gran parte de los problemas nacionales como colonización, narcotráfico y conflicto. Se requieren acciones efectivas y alternativas de gestión para encaminar al Vichada hacia el crecimiento sostenido en el futuro inmediato. Debe consolidarse el proceso de integración con Venezuela, tomando como fundamento el entendimiento en todos los campos, empezando por el fronterizo que será uno de los puntos principales de acción internacional.

Aprovechar las preferencias comerciales otorgadas a la comunidad andina desde 1990 por la Unión Europea, con una política definida de inversiones. Deben fortalecerse las zonas de frontera mediante una política especial que permita el desarrollo del comercio internacional.



---

## 5.9 Estructura del Desarrollo Sociopolítico

### 5.9.1 Significado Social y Político de la Problemática del Departamento del Vichada

En el marco global del estudio diagnóstico, base para la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial, el análisis sociopolítico se enmarca en el estudio de la problemática regional, donde la perspectiva de la población, de sus condiciones materiales de vida y de su potencial organizativo son garantías para el desarrollo territorial. Significa también abordar la trama compleja de las relaciones sociales en el escenario regional, tomando en consideración los diversos factores y grupos que intervienen en la dinámica social y política regional, sus interrelaciones y los factores potenciales actuantes de conflictividad entre ellos.

De acuerdo con lo anterior, el análisis sociopolítico comprende, en primer lugar, dos aspectos relativos a la composición y la distribución de la población (demografía), en segundo término, los aspectos (sociales) referentes a las condiciones materiales y la calidad de vida de los pobladores, tales como: la salud, la educación, la vivienda y el hábitat en general. Por otra parte, el desarrollo organizacional y la participación comunitaria, y finalmente en relación con el clima social, las tensiones y factores de conflictividad en la región.

La síntesis social y política se inscribe así dentro de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario tendiente a establecer las necesidades, los recursos y las potencialidades de desarrollo que tiene el departamento del Vichada. En este contexto, el análisis social constituye un ingrediente esencial para la comprensión de la problemática global del Vichada, desde una perspectiva integral e integradora con la cual se pretende dar cuenta de las articulaciones entre las diversas dimensiones, variables e indicadores que expresan la realidad diagnosticada.

El significado de lo sociopolítico se extiende a otros aspectos que en términos de la organización general del equipo investigador o consultor son responsabilidad primordial de otras unidades, pero no obstante, implican en forma directa lo social y por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta en el diagnóstico, entre otros: aquellos elementos de la realidad que por su naturaleza compleja bien podrían agruparse bajo las denominaciones de lo socio- económico, lo socio-cultural, lo socio-político o lo socio-ambiental. Es así como en esta síntesis dedicada a las conclusiones del análisis social, se tendrán en cuenta distintos aportes informativos, analíticos y críticos provenientes de otras áreas del abordaje metodológico; en particular, las que tratan sobre la actividad económica, infraestructura de servicios, los recursos ambientales y los aspectos- administrativos, en otros temas de significado social.

El diagnóstico socio-político del Vichada comprende las siguientes unidades temáticas principales

---

:

- Configuración histórica Regional
- Población; Crecimiento demográfico y poblamiento regional
- Salud. Síntesis de la problemática salud
- Educación. Síntesis problemática de educación
- Vivienda. Síntesis de la problemática de la vivienda
- La organización comunitaria
- Comunidades indígenas y las causas potenciales de conflicto en la región

### **5.9.2 Configuración Histórica Regional**

Los orígenes de la Orinoquia como región datan de la colonia a través de la conformación de las haciendas Jesuitas, conformadas por grandes extensiones de tierra donde se desarrollaron hatos de grandes proporciones y además adelantaron cultivos, donde la mano de obra era sustentada por los indígenas en su mayor proporción. Los núcleos poblacionales que surgieron fueron muy escasos, básicamente originados por la acción de algunos colonos a principios del siglo XX. La colonización siguió tomando fuerza y caracteriza cierta parte del desarrollo del territorio vichadense, como se verá más adelante, dentro de este mismo acápite.

La conformación de la estructura de base entre 1930 y 1974, que dió a partir de la década del 30, como aspecto más importante de la distribución regional de la población, el crecimiento de las ciudades y el comportamiento económico y social de las regiones, se explican en las condiciones nacionales que impone la dinámica de desarrollo industrial. Para la Orinoquia los cambios ocurridos en el aparato productivo de la región central del país, serán los condicionantes de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

La ocupación estatal del territorio del 30 al 45. En el Oriente colombiano en este período con un modelo de desarrollo que a pesar de poseer algunos ejes económicos como la explotación cauchera, en el área selvática y la ganadería extensiva en el piedemonte llanero asociada a procesos incipientes de colonización, es relativamente desequilibrada frente a las regiones centrales.

La ocupación Estatal, que obedeció a un proceso de intervención discontinua en el territorio oriental y no a un desarrollo socioeconómico previo, sino a la intención geopolítica de consolidación de la soberanía nacional en la frontera. En segunda instancia estuvo sujeta la dinámica institucional, en los procesos de la colonización espontánea que se desarrolla en la periferia de los centros urbanos.

Entre 1945 y 1974 se consolida la estructura de base, mediante la ocupación agropecuaria (colonización) de la sociedad nacional en el Oriente colombiano como un mecanismo de articulación al circuito económico nacional a partir de la expansión territorial continua y la apropiación y uso de los nuevos suelos, en la cual, las actividades comerciales y estatales se desarrollan y adquieren eficiencia paralelamente a la progresiva ampliación de la frontera agrícola.

El ritmo de la colonización no es homogéneo en todo el territorio oriental e incluso en el mismo piedemonte, puesto que no toda el área es igualmente integrada, los departamentos de Meta, Casanare y Arauca, son los de mayor integración de la colonización del oriente en el circuito económico nacional, después del proceso de “pacificación de la violencia de los cincuenta”.

Cada uno de estos procesos de colonización que se realizaron; de manera espontánea o dirigida, estimularon el desarrollo comercial y la orientación de la inversión pública, a mediano plazo, para la construcción de la infraestructura de servicios públicos, sociales y de comunicaciones.

Ajustes en la estructura regional (1974 – 1995). Estuvo sujeta a dos factores principales: La bonanza coquera y la explotación petrolera.

En la década de los años ochenta y noventa se dió una verdadera fiebre coquera en el oriente colombiano que estimuló la expansión de los frentes de colonización al encontrar un producto de altísima rentabilidad, con amplios mercados locales y relativamente de fácil transporte. Por otra parte, la región ofrecía algunas ventajas comparativas para estimular el cultivo ya que tenía poca presencia estatal y militar, y se encontraba habitada en los frentes de colonización por inmigrantes pobres que no encontraban mercado para los pocos excedentes agrícolas que producían. También se han de tomar en cuenta que las condiciones estructurales del país, con desplazamientos poblacionales que migran a zonas que le permitan mejorar los ingresos y buscar así, un ascenso social mediante fines económicos. Esto hizo que se desbordará la movilidad poblacional hacia esas áreas de colonización. La actividad comercial entró en una época febril, proliferaron los centros de diversión, disparándose el costo de vida paralelamente al incremento en los ingresos de los pequeños productores.

La explotación petrolera en los años ochenta en Arauca y Casanare en los noventa del siglo XX, se dio como un elemento constitutivo en los procesos económicos regionales de la Orinoquia; Los fenómenos de desbordes poblacionales a raíz de la demanda de mano de obra en la fase de montaje de los proyectos, la ausencia de alternativas económicas diferentes a la explotación petrolera, el incremento de la demanda de servicios públicos y sociales, la demanda ambiental derivada de áreas de extrema fragilidad ecológica y el aumento de los niveles de conflictividad social regional, estos son apenas algunos elementos que componen el conjunto general de factores que han variado substancialmente el desarrollo previo de las áreas del piedemonte y parte de la llanura que no contaban antes con grandes proyectos de inversión.

Como resultado de este proceso de configuración regional, en la actualidad se pueden identificar diversos patrones de asentamientos de la población en la Orinoquia colombiana. Cada uno de ellos depende, entre otros factores, de: las características étnicas de la población ( blancos, mestizos, indígenas o negros), de la procedencia de sus habitantes (inmigrantes o nativos), de las actividades económicas que se llevan a

cabo (agricultura tradicional o comercial, ganadería, procesos extractivos, entre otros) y, de la lógica de apropiación de los recursos naturales. La ocupación ancestral indígena, la colonización campesina, la ocupación estatal y los grandes proyectos de inversión. Cada uno de los patrones de asentamiento se explica por las características y el nivel de integración de las diferentes subregiones al mercado interno liderado por Bogotá, Bucaramanga y Cúcuta. Como expresión territorial de las diversas formas de inclusión económica de la región al mercado nacional.

### 5.9.3 Población Marco Regional

La región de la Orinoquia comprende un área 254.335 km<sup>2</sup>. Los departamentos del Vichada y Meta son en su orden los más extensos de la región, con una población total de 892.799 habitantes. Con una alta dispersión poblacional, como parte de su característica poblacional.

La posibilidad de la integración regional para la Orinoquia depende, entre otras cosas, de las características de su mercado. El volumen y distribución de la población, (tabla 30) así como de su ingreso y actividad económica, permitirán obtener una visión más clara de los obstáculos y oportunidades que tiene la región de la Orinoquia en el contexto nacional y la que tiene el departamento del Vichada en el contexto regional.

La concentración de la población, elemento importante cuando se trata de consolidar los mercados regionales, considera los departamentos ligados a la colonización, a la agricultura comercial y al petróleo, son los que cuentan con mayores ventajas en la región. La población nucleada de Arauca, Casanare y Meta comprende el 95% de la población de la Orinoquia y el 59.6% del total de la población de la región. Este sería el potencial de mercado regional, si se piensa en alternativas de integración regional.

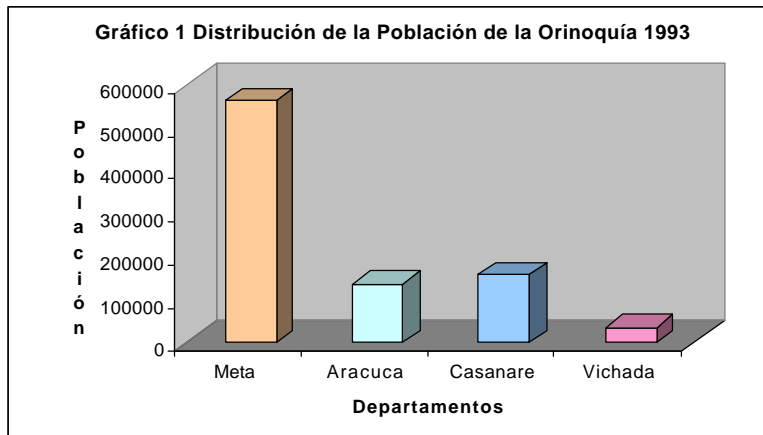
La población económicamente activa de los tres departamentos del piedemonte (Meta Casanare y Arauca) ascienden a 282.594 personas, que representan el 31.6% de la población de la Orinoquia con un gran predominio de la población masculina. Las actividades generadoras de empleo son: Agricultura, ganadería, el comercio, la construcción y la actividad petrolera en sus fases de exploración y explotación. Casi todos los empleos generados son temporales ya sea por cosecha, temporada o etapas de producción. El Estado también es generador de empleo de tipo permanente y transitorio.

### Tabla 30

#### Crecimiento Y Distribución Geográfica De La Población De La Orinoquia

Departamento	1973	1985	1993
Meta	261863	412312	561.121
Arauca	46605	70085	137.193
Casanare	89186	110253	158.149
Vichada	12215	13770	36.336
<b>Totales</b>	<b>409.869</b>	<b>606.420</b>	<b>892.99</b>

Fuente: Censos DANE

**Gráfica No 40 Distribución Población Región de la Orinoquia**

**Tabla 31**  
**Distribución Poblacional de la Orinoquia 1993**

Departamento	Año 1993	%	Cabecera	Resto
Meta	561121	62.8	358919	202202
Arauca	137193	15.4	87211	49982
Casanare	158149	17.7	86553	71596
Vichada	36336	4.1	8451	27583
	892799	100.0	541134	351363

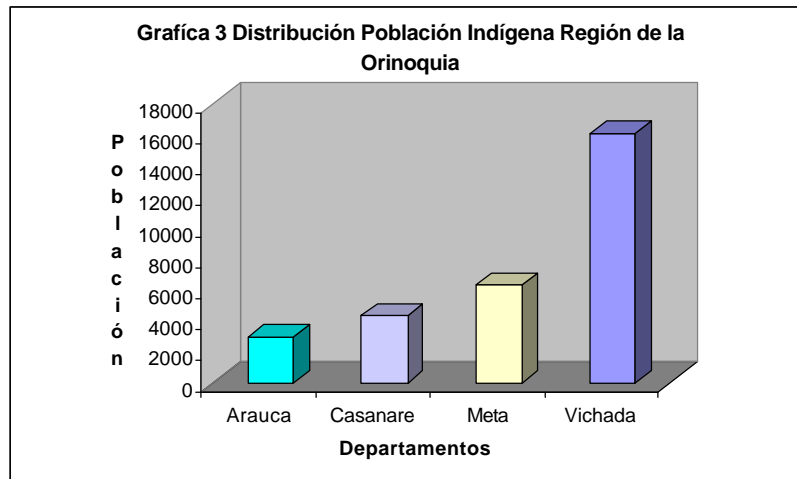
**5.9.4 Población Indígena contexto Regional**

La ocupación indígena para 1993 en la región de la Orinoquia representaba el 0.08% de la población indígena en el orden nacional, en el 35.8% del área de los resguardos nacionales. Tabla No.32

**Tabla No.32**  
**Población Total Indígena de la Región de la Orinoquia**

Departamento	No. Resguardo	Area Km <sup>2</sup>	Población Indígena	No. Etnias
Arauca	14	267	3030	6
Casanare	10	1460	4358	7
Meta	14	6088	6345	4
Vichada	40	143813	16139	8

Fuente: Corpes de la Orinoquia 1998

**Gráfica No 41 Distribución Población Indígena Región de la Orinoquia**

### 5.9.5 Densidad Poblacional contexto Departamental

Según el censo de 1993, el departamento del Vichada tenía una población de 36.336 habitantes; en el área urbana 8.751, y 27.585 en el resto, El Vichada tiene un área de 100.242 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 2.7 habitantes por Km<sup>2</sup>.

El departamento del Vichada es uno de los más extensos del país, con una gran área declaradas parque natural (Parque Tuparro), y otras que por sus características ambientales, son de difícil acceso de penetración para colonos. Las mayores concentraciones de población de colonos, que se tienen en el departamento, se ubican sobre las márgenes del río Meta parte noroccidental principalmente. Los asentamientos de indígenas en las márgenes del río Vichada, río Tomo y Caños de los cuales toman el nombre para el asentamiento en muchos casos. Tabla 33. El departamento del Vichada tiene oferta territorial para adelantar nuevos procesos de colonización, impulsados por proyectos de desarrollo, que generen empleo, servicios sectoriales y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

**Tabla No. 33**  
**Densidad Poblacional Censo 1993**

Municipio	Area total	Habitant/Km <sup>2</sup>
Puerto Carreño	11,889.68	1.68
La Primavera	20,213.71	3.37
Santa Rosalia	2,062.32	1.40
Cumaribo	64,887.91	4.75

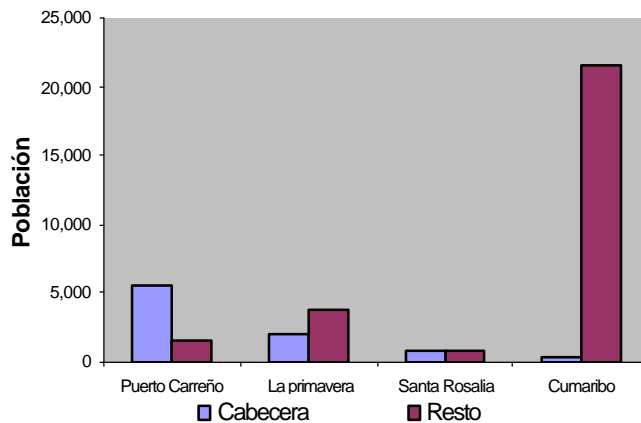
Fuente: Firma consultora 2000



## 5.9.6 Distribución Urbano Regional

En el departamento del Vichada, el 75% de su población es rural, anotando que el mayor porcentaje lo componen los indígenas con el 82% de la población departamental. Los centros urbanos con mayor concentración poblacional es su capital Puerto Carreño. El municipio más rural es Cumaribo.

**Gráfica No 42 Población Municipal**



### 5.9.7.- Poblamiento Indígena

Mediante la constitución de reservas y resguardos se define la forma de poblamiento indígena y su territorialidad. Funcionan internamente como núcleos socioeconómicos tradicionales, inter-relacionados por parentesco. La mayor concentración de población indígena del departamento se localiza en la Selva de Matavén, con 16 resguardos Indígenas. Etnollanos las ha dividido en 5 zonas:

**1° Zona Del Medio Vichada**\_Resguardos *Caño Cavasi, Aiw-Cuna-Tsepajibo*. Población 3.107 habitantes, 36 comunidades de las etnias Sikvani el 98.6% y1.4% Piapoco

**2° Zona del Bajo Río Vichada**. Vichada\_Resguardos *Bajo Vichada* Población 3.286 habitantes, 52 comunidades de la etnia Sikvani 100.00%

**3° Zona del Río Orinoco** *Atana- Pirariame Caño Zama, Matavén Fruta y Berrocal –Ajota*. Población 1.241 habitantes, 21 comunidades, de las Etnias Piaroa 52.3%, Sikvani 20.7%, Curripaco 10.4%, Piapoco 9.3% y Puinave 7.3%

**4° Zona Del Bajo Río Guaviare Resguardos indígenas:** Laguna Negra y Cacao, Sejalito- San Benito, Laguna Anguilla-La Macarena Barranquito Laguna Colorada. Población 1.700 habitantes, de 19 comunidades, de las etnias Sikuani 68.9%, Curripaco 10.4%, Puinive 9.6%, Piaroa 3.8%, Cubeo 4.5% y Piapoco 2.8%. Es una de las zonas que presenta una rica multiculturalidad.

**5° Zona Del Brazo Amanavén del Río Guaviare Resguardos indígenas:** Caño de Cumaral Yurí.. Giro Morocoto-Buenavista-Manajuare Población 1.115 habitantes, de 11 comunidades, de las etnias Puinave 25.7%, Piaroa 10%, Cubeo 4.5% y Piapoco 64.3%.

## 5.9.8 Tendencias de Crecimiento Poblacional 1995 a 2015.

Se tienen unas tasas medias anuales de crecimiento, para el 2000 de 28.22%, y el 2015 un 21.07. Tabla No.34 El crecimiento natural, para el 2000 será de 28.22% y para el 2015 de 21.07%, por natalidad el 34.62%, para el 2000 y 26,48% el 2015. Las tasas de crecimiento por migración se calculan en 0. Sin embargo actualmente se están dando movimientos migracionales al departamento por los procesos que ha generado la economía de la coca en la región y los efectos de la violencia: los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley. La zona del departamento que presenta mayor tendencia de crecimiento es el municipio de Cumaribo

### Tabla No.34

#### Tasas Anuales De Crecimiento poblacional Departamento Del Vichada 2000 – 2015

Periodos	Tasas medias anuales de crecimiento (xmil)		Tasa implícitas (xmil)			Número estimado		Migrantes netos		
	Exponencia	Geométrico	Crecimiento natural	Natalidad	Mortalidad	Nacimientos	Defunciones	Total	Tasa	tasa
1995-2000	28.27	28.67	28.22	34.62	6.40	15,545	2,873	0	0	0
2000-2005	22.73	23.00	22.17	28.42	5.70	14,481	2,907	0	0	0
2005-2015	21.09	21.32	21.07	26.48	5.40	15,052	3,072	0	0	0

Fuente: DANE 1993

Se puede prever que puede darse presión de tierras en el sur occidente, promovidas por la actividad coquera, con consecuencias negativas en la parte ambiental y social, conformándose nuevos poblados que demandarán servicios públicos e institucionales La zona de menos presión de territorios para colonizar, es la que está en la parte Nororiental.

## 5.9.9 Diagnóstico de Salud en el Contexto Regional

La región de la Orinoquia en el sector salud posee una amplia participación de las entidades públicas, a pesar de haber aumentado el número de trabajadores privados en salud en la región. No obstante, estos últimos se dedican especialmente a labores

asistenciales. Las actividades investigativas se centran especialmente en áreas clínicas como patologías y endocrinología, encontrándose algunos estudios asociados con los servicios a la comunidad. Las necesidades más sentidas son la ampliación de infraestructura física hospitalaria, dotación y capacitación.

Las condiciones inadecuadas de salubridad de la población son las mayores causas de enfermedades en la región, al igual que las enfermedades endémicas por vectores propios de esta región.

### **5.9.10. Diagnóstico en Salud Contexto Departamental**

En el departamento del Vichada, el sector salud se atendieron un total de 14.819, de los cuales el 61%, fue en el primer nivel y 38% en el segundo nivel. El total de consultas de 45.932; el 45% en primer nivel y el 55% en segundo nivel.

Los factores negativos que inciden en las condiciones de salud de la población del departamento del Vichadense, son los mismos que en la mayoría de las regiones aisladas y pobres. Según los informes del DANE; El 88.9% de su población tiene necesidades básicas insatisfechas. Sin incluir la población indígena, el 23% está en miseria, el 27% con viviendas inadecuadas, el 15%, con servicios inadecuados, el 20% en hacinamiento.

Las transferencias ya no se hacen a los centros de atención, si no a las administraciones departamentales y locales quienes asignan recursos para los programas nacionales, dentro de los que se destacan principalmente el PAMI (programa de atención materno infantil), programas de prevención, como los de vacunación a menores y maternas, prevención, control y atención de enfermedades diarreicas y respiratorias (ERA E IRA). Prevención, atención y control de enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. En los presupuestos departamentales y locales, los recursos de transferencia por ley 60 de 1993, sólo pueden destinarse a la atención y prevención en salud, más no para infraestructura.

El Departamento del Vichada no cuenta con los recursos suficientes, para invertir en construcción, mantenimiento y dotación de los centros de atención, en sus diferentes modalidades. Esto hace que este sector sea uno de los más afectados incidiendo notablemente en las condiciones de vida y bienestar de la población del departamento

Los habitantes del Vichada sufren de enfermedades enteríticas (inflamación de los intestinos) y diarreicas, el parasitismo interno y las enfermedades transmitidas por agentes o vectores que ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad. Enfermedades causadas por vectores como el paludismo, mal de Chagas, la Leishmaniasis y algunos casos de dengue. La incidencia de la malaria en el departamento es una de las más altas del país.

Las deficientes condiciones sanitarias como el agua de consumo humano, el inadecuado tratamiento de basuras, la proliferación de artrópodos transmisores, la mala alimentación, los hábitos perjudiciales como el alcohol y el tabaco, la poca cobertura de las campañas de vacunación y sobre todo, la falta de educación e información, causan directa o indirectamente las enfermedades indicadas.

De acuerdo con la pirámide poblacional el segmento más expuesto a las enfermedades es el de los niños entre 0 y 4 años y la mayor parte de la población indígena.

El factor cultural no se puede desligar de las condiciones de salud de la población del departamento, por el contrario, es importante tenerla en cuenta para apoyar alternativas que ayuden a mejorar las condiciones de salud. Mucho se habla de la medicina alternativa, como por ejemplo las prácticas de las culturas orientales. Sin ir más lejos, las culturas del llano y de la Amazonia, cuentan con conocimientos en salud, que bien vale la pena retomarlos para aplicarlos, puesto que ellos, no solo manejan los conocimientos, sino los recursos, esto hace que se establezcan mejores condiciones para mejorar la salud del Vichadense. Porque si la comunidad no tiene una conciencia de los problemas, recursos y capacidades que posee, será muy difícil que pueda apropiarse realmente de los nuevos recursos que ofrece la medicina científica. Por eso es necesario, primero que todo, que la comunidad recupere la confianza en sus propios conocimientos, recursos y capacidades. Tablas No.35

### Tabla No.35

#### Infraestructura de salud

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	UBICACIÓN	SERVICIOS
Hospital Primer Nivel	3	La Primavera, Santa Rosalia, Cumaribo	Consulta interna, odontología, consulta externa, laboratorio,
Hospital Regional San Juan de Dios Segundo Nivel	1	Puerto Carreño	Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, odontología, consulta externa y urgencias
Centros de salud	4	El Sejal Guérima. Santa Rita *****	Consulta interna, odontología, consulta externa
Puestos de salud	19		

Fuente: Colombia Estadística 1995-1997

#### 5.9.11. Diagnóstico sector Educación en el Marco Regional

Los departamentos de la orinoquia presentan los siguientes índices de analfabetismo: El Meta 11%, Arauca 13.2%, Casanare 13.3% y Vichada 15.7%. El departamento del Meta es el que presenta las mayores ofertas de educación en los respectivos niveles, al igual que oferta privada. Los otros departamentos la oferta de servicios son en más de un 90% oficiales. La problemática del sector es muy común en todos los departamentos de la región. Problemas de calidad de educación, deficiencia en la infraestructura, falta de dotación, Debilidad de las dependencias administrativas. Alta carga prestacional al asumir la planta de docentes los departamentos, en los procesos de descentralización del sector.

#### 5.9.12 Diagnóstico Sector Educación Marco Departamental

El departamento del Vichada tiene el índice de analfabetismo más alto de toda la Orinoquia, con el 15.3%. Este es un indicador de la situación actual por la que atraviesa el y la calidad de vida de la población del departamento del Vichada. En la tabla No.36 se establece la oferta de servicios del sector.

**Tabla .36**  
**Datos Sector Educativo En 1.996**

DETALLE	PREESCOLAR		PRIMARIA		BACHILLERATO Y MEDIA		TOTALES
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial		No oficial	
Planteles	22		174	7	11		214
Docentes	41		364	11	100		516
Alumnos	618		7523	244	1485		10386

Fuente: DANE Colombia Estadística 1995 / 1997

La cobertura de los municipios de Vichada en Básica primaria es de 114%, cubriendo alumnos que sobrepasan la edad escolar para este nivel. Sin embargo hay que tener en cuenta que por la misma idiosincrasia de su población, los niños se les matricula con edades mayores a las establecidas para cada nivel.

A pesar de la implementación de la metodología Escuela Nueva, aún hay población que tiene problemas para acceder a la educación primaria, en especial las comunidades indígenas nómadas, los sectores más pobres y la población dispersa

Cobertura de preescolares del 18% distribuida en el 78% urbano y un 7% rural. Unos de los problemas que tiene la cobertura de este nivel en la zona rural, son la alta dispersión poblacional y la falta de recursos y coordinación para concentrar los servicios en este nivel.

La educación en el nivel de secundaria, tiene una cobertura del 43% de la población entre 12 a 15 años, y esta más concentrada en el sector urbano. En todo caso se evidencia la deficiencia de cupos en este nivel especialmente para la población indígena y colona rural con tan solo el 14% de la cobertura actual. El municipio que menos cobertura tiene es Cumaribo con el 16%, seguida de La Primavera.

La educación media tiene una cobertura del 19%, con exclusiva presencia urbana en Puerto Carreño, Primavera y Santa Rosalia, y rural en el municipio de Cumaribo. Las mayores deficiencias se presentan en Cumaribo (5%), y la Primavera con 27%.

El departamento del Vichada cuenta con una fortaleza en el sector educativo, que bien puede ser el eje para un desarrollo autosostenible, puesto que allí está ubicada la Fundación Gaviotas; centro de investigación y aplicación de tecnologías tropicales.

### **Problemática Actual del Sector Educativo**

Los mayores problemas que enfrenta el sector educativo son: Dificultad de atraer y retener recurso humano docente capacitado; los bajos niveles de muchos de los docentes de las diferentes instituciones educativas especialmente del área rural no cumplen con los requisitos mínimos académicos para ejercer la docencia, algunos no han terminado el bachillerato, llegando a un 12% de ellos y un 9.8%, que solo son bachilleres académicos. Esto implica que este recurso humano, no cuenta con la formación pedagógica, ni en muchos casos académicas, que les brinde la idoneidad para ejercer la docencia. Lo más

preocupante es que un gran porcentaje de esta planta docente esta financiada con el situado fiscal.

Algunos indicadores que permiten ver la situación actual del sector son; la deserción la cual llega ha ser del 17% en preescolar, 13% en primaria y 11% en secundaria. El margen permitido de deserción, está entre 8 y 10% máximo. La deserción y reprobación por grados 1, 2 y 6 son del 69% de deserción y 55% de reprobación. Se calcula que de cada 100 alumnos 72 son reprobados.

El programa que ha sido diseñado en el ámbito nacional y que se han implementado, es el de escuela nueva, programa que ha tenido problemas para su continuidad y obtener buenos resultados. Dentro de los problemas que encontramos son: Baja capacidad de docentes para aplicar la metodología; la falta de compromiso de la comunidad educativa para adelantar procesos de formación y capacitación en su metodología y pedagogía, la falta de dotación material; la falta de continuidad en el programa y asistencia de parte de los organismos administrativos del sector; en la asesoría, seguimiento y evaluación del programa.

Los Proyectos Educativos Institucionales, no han contado con el compromiso de la comunidad educativa, en esfuerzos significativos para desarrollar los Planes Educativos Institucionales (PEI) de cada una de las instituciones educativas.

Hay debilidades de la Secretaría de Educación que se reflejan en el sector. También de los organismos regionales y nacionales que no apoyan adecuadamente a estas dependencias para realizar sus funciones.

### **5.9.13 Vivienda**

El Departamento del Vichada tiene un censo de 7.087 viviendas En sus cabeceras 2.150, En el resto (área rural y centros poblados), hay un total de 4.937 viviendas El tipo de vivienda más común es el de casa con el 57%, de las cuales el 66% es de casa tradicional indígena. Otros tipos de vivienda es el de apartamentos con un 1%, Cuartos el 2%. Las viviendas del área urbana el 89% son casa y de estas el 0.7% son en construcción tradicional indígena, tipo vivienda apartamento el 3%, Cuarto 5.5% otras 2%.

El problema de la vivienda en el Vichada, no es de déficit, es el de las condiciones y calidad de las mismas. Las condiciones de saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, entre otras son las situaciones más críticas que se tienen, en lo que respecta a las condiciones de vivienda de la población del Vichada. Los programas que se adelantan del orden local, en cuanto a vivienda de interés social y en el ámbito departamental, están determinadas por los recursos que tengan tanto las administraciones municipales como departamentales. Los programas del orden nacional están determinados por el INURBE y los que manejó la Caja Agraria, ahora Banco Agrario, quien adelantaba los programas de vivienda rural.

### **5.9.14. Análisis Político Marco Regional**

La región de la Orinoquia es considerara una región netamente liberal. En la última década de comicios electorales, sigue ratificando el dominio liberal. Sin embargo, es

necesario anotar que en algunos departamentos, especialmente el Vichada, los movimientos políticos no tradicionales como los indígenas, han logrado una ubicación importante como actores políticos en el orden local, logrando representantes en alcaldías, en las asambleas, gobernaciones. Los representantes a Cámara siguen siendo liberales.

El departamento con mayor abstención de la región de la Orinoquia, es Arauca y el de mayor votación el departamento del Vichada, según el censo electoral para los comicios de 1994.

Los grupos políticos de la región siguen presentando problemas de divisiones internas, lo cual causa divergencias, que no ayudan a crear un proyecto político para el desarrollo de la región, toda vez, que no han logrado tener una representación de poder político en los centros de poder, esto es el Senado. Debilitándose cada vez más como región y como actores políticos en el contexto nacional y regional.

### **5.9.15. Análisis Político Marco Departamental**

Se puede observar que a lo largo de las contiendas electorales de 1990 a 1998, se dieron cambios en la votación respecto a nuevos partidos políticos, como es el caso de La Unión Patriótica, que obtuvo votación, superando al Conservatismo en 1990, luego es la Alianza Democrática quien supera al partido Conservador en 1992. Para el 94 y 97 es el partido de las comunidades indígenas que logra el segundo puesto.

Este hecho empieza a modificar el mapa político del departamento el cual había sido Liberal. La alta población indígena del Municipio de Cumaribo y en general del departamento permite prever que este puede seguir modificándose en próximas contiendas electorales. La división del partido liberal ayuda a que tomen fuerzas estos nuevos actores políticos, inicialmente en los entes territoriales que puede extenderse al departamento

### **5.9.16.- Formas de Organización Comunitaria**

Del orden institucional se encuentran las Juntas de Acción Comunal, los Cabildos Indígenas, las organizaciones zonales indígenas, las Asociaciones de Colonos, Cooperativas, grupos asociativos de trabajo. Sin embargo estas formas de organización, no han logrado una presencia significativa, como ejes de participación ciudadana, que sirva como apoyo al Estado para direccionar y racionalizar las acciones de apoyo a estas organizaciones.

Dada las características de baja densidad poblacional, su dispersión en el área rural, hace que las formas de organización comunitaria, sean aún más incipientes e inestables que en los centros poblados.

Las organizaciones comunitarias del Vichada se enmarcan en una inadecuada presencia Estatal, con una incapacidad de dirigir y dirimir adecuadamente los conflictos entre la

población, de igual manera no proporciona espacios adecuados que permitan una consolidación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

En el departamento se presenta una carencia de identidad territorial (departamento-municipio), con una estructura Estatal, debilitada con deficiencias presenciales, de servicios sociales y públicos frente a las demandas de las comunidades.

Esta falta de identidad territorial, ayuda a entorpecer la consolidación de un proyecto político departamental. Se plantea como una necesidad, el definir las jurisdicciones y por ende las responsabilidades de la administración pública y de las organizaciones políticas del departamento.

Frente a las debilidades que presenta el Estado, en lo que respecta a las organizaciones comunitarias, la población ha dinamizado estos entornos a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, dependiendo de factores tales como las formas de ocupación del espacio, de la economía y de los aspectos culturales.

### **5.9.17 Causas potenciales de conflictividad**

El departamento del Vichada, actualmente presenta problemas de conflictividad territorial entre la población indígena y los colonos. La falta de claridad territorial, tanto de los resguardos como el acelerado proceso de colonización en la última década, por la actividad coquera, el desplazamiento de población, efecto directo de la violencia que vive el país, la presencia de grupos paramilitares y subversivos, hacen que el departamento este abocado a situaciones difíciles, en las cuales no ha contado con el apoyo del Estado y mucho menos con la presencia institucional, con programas que hacen parte del proceso de Paz.

Las zonas que presentan mayor conflictividad territorial es el noroccidente y medio Vichada, parte occidental. Que está poniendo en riesgo una de las áreas naturales con alto valor ecológico, como lo es la Selva de Matavén Por sus características geográficas, biológicas y culturales, la Selva De Matavén puede ser definida como la región sur oriental del departamento del Vichada, su biodiversidad está asociada con el hecho de ser una zona de rápida transición ambiental entre la selva amazónica y las sabanas de la Orinoquia, donde se presenta además una gran heterogeneidad espacial. Esto hace que la Selva de Matavén contenga un verdadero mosaico de hábitat, presentando extensas zonas inundables, sabanas aisladas en mitad de la selva, y enormes cerros de piedra que sobresalen del bosque como islas, confiriendo a una enorme belleza paisajística. A pesar de su importancia como último refugio del bosque de transición, esta región no se encuentra bajo el régimen de la protección del Sistema de Parques Nacionales, a pesar de haber sido propuesta desde 1992.

La multiculturalidad que presenta la Selva de Matavén; Constituye un elemento de enorme utilidad práctica para el desarrollo sostenible de las regiones del país. Los diferentes grupos indígenas de la Selva Matavén aportan desde sus culturas conocimientos y experiencias para la planificación de estrategias de desarrollo y para la ejecución de los programas sociales y económicos. (Integración de los Planes Vida de cada una de las comunidades Indígenas en los Planes de Ordenamiento Territorial Locales). En el campo de la salud esto es evidente: son muchos los valores que en el



---

seno de estas culturas indígenas promueven comportamientos sanos – social y ambientalmente aceptados por la cultura Occidental.

La zonificación del departamento debe de obedecer a un ordenamiento territorial de cada una de las áreas, acorde a un potencial de su oferta ambiental, la forma de apropiación de y uso de suelos, el tipo de asentamiento y la conflictividad en lo que atañe a un reordenamiento de los asentamientos indígenas y de colonos, delimitando áreas tanto para indígenas como para los colonos, bajo concertaciones entre las partes en conflicto, como la del Estado, en la forma como ha de intervenir en el mismo.

Las áreas que se definan como: De reserva, preservación, recuperación, producción y poblamiento, han de estar concadenadas de forma tal, que no permitan la pérdida de esfuerzos, recursos y sobre todo de expectativas generadas en la población. Esto es; los proyectos de infraestructura: productiva, reproductiva, de servicios de salud, educación de vivienda, en un eje que es el económico.

Por las características que presenta el departamento del Vichada, su oferta ambiental es la que le permite competitividad en el contexto regional, especialmente en las condiciones adecuadas para la reforestación con sentido productivo y protector.

## 5.10 Estructura de la Dimensión Administrativa

### 5.10.1. Ubicación Geográfica.

#### 5.10.1.1. Localización y Extensión.

El Departamento del Vichada, está situado en la parte oriental del territorio colombiano, limita por el **NORTE** con el río Meta, que lo separa del departamentos de Arauca y de la república de Venezuela; por el **SUR** con el río Guaviare que lo separa del departamento del Guainía y parte del departamento del Guaviare; por el **OCCIDENTE** con el departamento del Meta siendo esta línea la única limitante no natural generando en la actualidad problemas limítrofes con el vecino departamento, como se mostrará más adelante y por el **ORIENTE** con el río Orinoco barrera natural que lo separa con el vecino país de Venezuela. (Ver mapa No 1).

Geográficamente el departamento del Vichada está localizado en el extremo oriental del país y de la región de la Orinoquia Colombiana, dentro de los 2o 53' 58" a 6o 19' 34" de Latitud Norte y entre los 67o 25' 1" a 71o 7' 10" de longitud Oeste. Tiene una extensión de 100.242 Km<sup>2</sup>.

#### 5.10.1.2. División Política Administrativa del Departamento del Vichada.

El Departamento del Vichada esta dividido en cuatro Municipios 1.- Puerto Carreño, ciudad Capital, 2.- Cumaribo, 3.- La Primavera (Cabecera de Distrito judicial), y 4.- Santa Rosalía.

Para el reparto judicial la división territorial del Departamento del Vichada en el contexto regional es el siguiente. Santa Rita en el Municipio de Puerto Carreño, en el Municipio de Cumaribo, San José de Ocune como Corregimiento Departamental. (Ver Plano Administrativo).

#### División Territorial Del Departamento del Vichada

MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	INSPECCIÓN	ÁREA APROXIMADA KM <sup>2</sup>
Puerto Carreño	Casuarito	La Venturosa, Garcitas, guaripa	10.241
Santa Rosalía		Guacacias	800
La Primavera	Nueva Antioquia	Matiyure, San Teodoro, Santa Barbara, Marandua, Santa Cecilia	21.420
	El Viento, Guerima Santa Rita, San José de Ocune	Amanaven, Chupave, El Sejal Guanape, Guaco, La Rompida	

Cumaribo		Mataven, Manajure, Palmarito Puerto Principe, Puerto Nariño Shiave, Tres Matas	67.781
----------	--	--	--------

## 5.10.2 Aspectos Administrativos del Departamento.

En el año de 1.998 en cumplimiento de los preceptos Constitucionales y legales se elaboró un documento donde contiene un detallado diagnóstico de la situación actual del Departamento para luego proponer una posible reestructuración administrativa del análisis de los niveles ocupacionales de cada una de las dependencias con excepción de algunas, se tiene que el nivel con mayor participación es el operativo, seguido por el auxiliar y Administrativo, la mayor participación le corresponde a la Secretaría de Salud. Se recomienda hacer ajustes de personal, modificación de funciones, supresión de algunos empleos y fusión de dependencias, adaptando la nueva estructura a los requerimientos de servicios y al cumplimiento de las funciones constitucionales del Departamento como entidad territorial y con las probabilidades de la articulación a otras regiones según los preceptos de la futura Ley orgánica de Desarrollo Territorial.

Lo anterior es con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, a través de la modernización de los diferentes procesos y procedimiento que permitan la entrega en forma eficiente y oportuna de los productos y servicios que debe prestar el Departamento. La metodología utilizada corresponde a un ejercicio de Planeación Estratégica.

### 5.10.2.1 Situación de la Planta de Personal

En un informe sobre la situación financiera del departamento del Vichada, elaborado por el Asesor LUIS YESID SANDOVAL EN SU TITULO "PERSONAL DEPARTAMENTAL" en uno de sus párrafos escribe así: "así mismo se registra en una precaria profesionalización de la planta. De los 684 funcionarios existentes, 403 son administrativos, 86 trabajadores oficiales, 47 técnicos, 30 operativos y 17 inspectores. Tan solo 86 funcionarios tienen formación profesional, si en esta cifra se agregan los directivos y profesionales al servicio de la entidad". También agrega que el mayor número de profesionales se concentra en las Secretarías de Salud y Educación .

Este informe corrobora lo ya anotado anteriormente sobre la necesidad de profesionalizar la administración central. En el Título III TRABAJADORES OFICIALES anota "en materia de personal, la situación más crítica en el Departamento del Vichada corresponde a los trabajadores oficiales. Su permanencia en la administración no se justifica en la medida que el Departamento del Vichada no cuente con los recursos financieros suficientes para desarrollar proyectos de infraestructura por su propia cuenta y tampoco posee maquinaria suficiente y en buen estado para garantizar un trabajo a la mano de obra disponible". Lo anterior se puede corroborar en el análisis que se ha hecho a la Secretaría de obras públicas.

### 5.10.2.2. Costo total de la Nómina por Dependencias año 2.000 y su Participación

Dependencia	V/R Mensual	Participación %
Despacho del Gobernador	8.040.978,00	2,05
Secretaría de Gobierno y Administración	10.413.897,00	2,65
Secretaría de Hacienda	4.727.535,00	1,20
Secretaría General	25.017.351,00	6,38
Departamento Jurídico	2.920.551,00	0,75
Departamento Administrativo de Planeación	2.573.386,00	0,66
Secretaría de Asuntos Indígenas	2.255.065,00	0,58
Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente	5.051.981,00	1,28
Secretaría de Obras Públicas	66.511.972,00	16,96
Secretaría de Educación y Cultura	93.984.358,00	23,96
Secretaría de Salud	170.690.618,00	43,53
Total	392.187.692,00	100,00

### 5.10.2.3. Estructura administrativa departamental.

El gobierno departamental está conformado por el despacho del gobernador, ocho (8) secretarías y dos departamentos administrativos, con 713 funcionarios, sin incluir la planta de personal docente. Solo el 17% tiene nivel profesional (40 funcionarios), de acuerdo con lo consignado en el Plan de Desarrollo 1998-2000. Hay 96 trabajadores oficiales adscritos a la Secretaría de Obras Públicas. Ver ilustración en el cuadro siguiente de acuerdo con el estudio de propuesta de Reestructuración Administrativa:

#### Unidades Administrativas y Números de Cargos

DEPENDENCIA	Número Cargos	PARTICIPACION PORCENTUAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR	5	0,71%
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	24	3,36%
SECRETARIA DE HACIENDA	5	0,71%
SECRETARIA GENERAL	56	7,85%
DEPARTAMENTO JURÍDICO	2	0,28%
DEPARTAMENTO ADMITIVO DE PLANEACION	7	0,98%
SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS	2	0,28%
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5	0,71%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	102	14,31%
SECRETARIA DE SALUD (1)	60	8,41%
HOSPITALES LOCALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	247	34,64%

SECRETARIA EDUCACIÓN	198	27,76%
TOTAL	713	100.00%

El anterior cuadro no incluye la planta personal Docente. (Total 580 docentes repartidos 440 en primaria y 140 en secundaria).

(1) La totalidad de los funcionarios de la Secretaria Departamental de Salud son 307, distribuidos así: Sede central 60 y 247 ubicados en los hospitales locales, centros y puestos de salud y unidades de atención primaria atendidas estas últimas por promotores de salud rural indígenas.

### 5.10.3.Misión departamental

“El departamento del Vichada es un ente territorial que tiene como misión construir las bases para el desarrollo económico, social y ambiental, buscando mejorar el bienestar de la población Vichadense bajo los criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad a través de la inversión social que propicie un ambiente de paz y convivencia”

Para el cumplimiento de la misión establecida, se propone una revisión de la estructura actual, adecuándola a las funciones básicas que debe cumplir como entidad territorial, teniendo en cuenta que la pretensión del proceso de reestructuración es transformar el organismo en una entidad moderna y eficiente.

### 5.10.4.Sub Regionalización.

Los cambios económicos y políticos mundiales y lo sucedido en la última década en nuestro territorio, han provocado cambios en la estructura funcional del Estado Colombiano, ya que se busca alternativas mediante la regionalización y la redefinición de sus funciones, lo que traerá como consecuencia nuevos tipos de regiones donde pueden primar otros intereses diferentes de los tradicionales.

Lo regional aparece como la posibilidad de reconstruir el Estado sobre la base de una normatividad Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, relocalizar los procesos productivos e inducir nuevos desarrollos, regular de modo alternativo las practicas sociales y políticas y enfrentar los conflictos y tensiones.

La subregionalización del Departamento del Vichada se debe ver desde tres perspectivas:

La reordenación económica de los departamentos que conforman la región de la Orinoquia, mediante la racionalización de los recursos naturales y la cohesión de las fuerzas sociales.

La consolidación y desarrollo de la autonomía y descentralización, (economía fiscal y Política) que permita el fortalecimiento de las instituciones y el ejercicio de las competencias.

La vinculación de la sociedad civil como un conjunto de legitimación de los proyectos políticos.

#### **5.10.4.1.Objetivos de la Subregionalización.**

La inserción del departamento del Vichada en la región de la Orinoquia estará orientada a generar dinámicas que permitan la máxima utilización de las potencialidades existentes en el capital social, para crear ventajas comparativas que permitan ganar espacios en los mercados internos (Intra regional) y externos (Inter regional).

El objetivo de conformar al departamento del Vichada como región dinámica dentro de la Orinoquia Colombiana y como centro espacial con la Orinoquia Venezolana. Es alcanzar el desarrollo económico, social y político del Vichada dentro de un marco de equidad territorial, equilibrio social y de respeto a la autonomía regional.

#### **5.10.4.2.Sub - Regionalización y Prospectiva.**

La tendencia del desarrollo Departamental no se desvincula de la región de la Orinoquia en el triángulo identificado con los territorios de los departamentos del Casanare, Meta, Arauca y cerrando con el Vichada y estos a su vez relacionados espacialmente con la Metrópoli Nacional de Santa Fe de Bogotá.

La integración económica y social con Venezuela identificada en el diagnóstico territorial es la relación de la capital de la república con la ciudad de Caracas por medio de los llanos orientales comúnmente conocidos como la Orinoquia. Este tipo de alternativas nos da la probabilidad que el Departamento del Vichada se integre a la dinámica del desarrollo del país por medio de dos frentes locales; el primero, por el poblado “ciudad nueva ventura”, proyecto planteado con fines de desarrollo poblacional para los desplazados por la violencia, generando vínculos de desarrollo con el Estado de Apure y en segundo lugar, la articulación de la capital departamental la ciudad de Puerto Carreño, integrándola y articulándola con los sistemas de transporte fluvial y terrestre, como punto intermedio entre Santa Fe de Bogotá y la ciudad de Caracas.

#### **5.10.5 El Departamento visto desde la perspectiva del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.**

La adecuada formulación de la Ley Orgánica de ordenamiento territorial así como cualquier Ley de índole organizativo en los niveles territoriales repercute en la toma de decisiones en la estructura nacional territorial y por lo tanto en cada una de las entidades que se integrarían al nuevo ordenamiento territorial del país.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo es de crucial importancia para el país, impulsar el proceso de ordenamiento del territorio para lograr una adecuada distribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno territorial y organizar los poderes públicos en función del territorio, para fortalecer la autonomía regional y local, garantizando mayor responsabilidad política, promover la participación ciudadana y una adecuada prestación de servicios, asegurar la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales, propender por una adecuada organización y uso del territorio y buscar el equilibrio regional y nacional.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Nacional como las leyes que se promulgan para la planificación territorial involucran los conceptos o dimensiones de desarrollo como la cultural, la ambiental ya que deben funcionar en completa concordancia con los planes nacionales regionales y locales, sin este elemento no se podría aprovechar el potencial pluriétnico y multicultural de nuestro país.

El proyecto de la Ley orgánica de ordenamiento territorial su impacto deberá formularse de acuerdo a una visión sistemática e integral de la constitución política, de igual forma la ley debe limitarse a establecer los principios básicos y generales para la organización político administrativa haciendo más allá de la tradicional concepción de la ordenación como herramienta de cambio del desarrollo territorial a partir de espacios comunes y afines, cultural geográfico y económico.

En la actualidad se está, en un cambio constante en todos los ámbitos nacionales, es necesario que la región, cualquiera que esta sea, se de a la tarea de comprender e interpretar su entorno interna y externamente; para iniciar la construcción de su futuro en concordancia con el proceso territorial incorporándolo en las políticas nacionales y gubernamentales. Siendo la estructura territorial una estructura sumamente compleja entre sí y entre el Estado

El proyecto de Ley orgánica de ordenamiento territorial es un instrumento creado para que exista una verdadera planificación, una construcción colectiva orientándolo a proponer una adecuada organización político administrativa del país que gusque el desarrollo armónico de las regiones. Con un fin claro, el cual es promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre las entidades y divisiones territoriales, con la prioridad de fortalecer la función social, ambiental del territorio, para la ocupación de este por la sociedad.

El gobierno es el encargado directamente de formular la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial basado en un proyecto estratégico Nacional de Desarrollo Territorial.

Dicha política lo que hace es canalizar las potencialidades de cada región para propiciar el cambio y su evolución; fortaleciendo las entidades territoriales para generar mayor participación del capital humano. Facilitar la creatividad e innovación ligados directamente con su entorno inmediato.

La idea del proyecto de Ley es generar con dichas características los lineamientos estratégicos a gran escala, pensando en el proceso de urbanización y desarrollo regional; distribución poblacional, zonificación del uso del suelo, conservación del patrimonio ambiental y cultural, desarrollo estratégico en regiones de frontera y zonas prioritarias de integración internacional.

---

Los objetivos de región contemplados en la Constitución Nacional y en el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial considera los siguientes aspectos :

- La planificación del desarrollo económico y social de la región.
- La administración y ejecución de políticas, programas y proyectos de región.
- El desarrollo y fortalecimiento institucional.
- El apoyo y desarrollo de los programas de participación ciudadana.

#### **5.10.5.1. Las Entidades Territoriales y su posible aplicabilidad con el departamento**

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política para la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este proyecto de ley se ocupa de las mismas, las cuales han sido hasta el presente los departamentos, los municipios y los distritos. La Constitución de 1991 abre igual posibilidad para las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación territorial, que poseen vocación para convertirse en entidades territoriales.

En síntesis, el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto la regulación mínima de las entidades territoriales, o sea, de los departamentos, los municipios y los distritos, sin perjuicio de la conversión de las provincias departamentales y de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales.

El proyecto busca el fortalecimiento de las entidades territoriales existentes y plantea la flexibilización de sus estructuras administrativas y la racionalización de sus cargas funcionales con el propósito de conseguir su viabilidad fiscal y financiera como condición indispensable para asegurar su autonomía y la descentralización administrativa. Igualmente, propicia la conformación de las entidades territoriales indígenas, las provincias y las regiones territoriales, previo el cumplimiento de unos requisitos que tienen que ver con la consolidación de las formas de organización institucional y social para el desarrollo de los respectivos territorios.

##### **5.10.5.1.1 Los Departamentos**

Dada la situación de un gran número de departamentos, con preocupantes situaciones de desgüeño administrativo y especialmente, severos problemas de orden fiscal, el artículo 21 del proyecto de Ley se hace una clasificación departamental con fundamento en su población y rentas en cuatro categorías, además de una especial, por su característica insular, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta categorización tiene por objeto desarrollar el artículo 302 de la Constitución Política, conforme a la cual la ley pueda atribuirles competencias y capacidades de gestión diferentes de las señaladas constitucionalmente para estas entidades, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos, de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas.



Contrario sensu, el artículo 26 de este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial no puede dejar de abordar el insoslayable tema de la supresión y desmembración de los departamentos respecto de los cuales de manera crónica que los haga inviables administrativa y fiscalmente por no llenar los requisitos establecidos en el proyecto de ley para su creación y existencia.

Cuando el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial compruebe y comunique la existencia de esta situación al Ministerio del Interior, **su titular deberá presentar al Congreso el correspondiente proyecto de disolución del departamento y de anexión de su territorio**, para que proceda a hacerlo dentro de los noventa días siguientes, salvo que el departamento se obligue a una reestructuración administrativa y a unos resultados fiscales que lo hagan viable en un plazo no mayor de tres años.

Esta regla se aplicará también respecto de las demás entidades y territoriales, dentro del marco jurídico vigente para su creación y supresión.

#### **5.10.5.1.2 Los Municipios**

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, en cumplimiento de los temas que según la Constitución Política le son propios de acuerdo con la técnica legislativa adoptada para su elaboración y en concordancia con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se limita a los aspectos básicos de su organización y funcionamiento, lo cual no es obstáculo para que reitere unas reglas, principios y criterios claros para la distribución de competencias. Tampoco para señalar los requisitos para su creación por parte de las asambleas departamentales y la intervención del Consejo Superior de Ordenamiento Territorial en este proceso.

En el artículo 34 de la iniciativa legislativa que el gobierno se permite someter a la consideración del Congreso para que el país cuente con la ley orgánica de ordenamiento territorial prevista en la Constitución Política de 1991 se propone una clasificación municipal armónica con otra de sus iniciativas, no solo con el fin de dar cumplimiento al artículo 320 de la Constitución, sino, más allá, de derivar consecuencias de tal categorización.

Por último, el artículo 35 de este proyecto de ley contiene las causales de supresión de los municipios, las cuales tienen su fundamento en la decisión mayoritaria de su población, en el incumplimiento de los indicadores de viabilidad definidos por la Comisión Técnica de Ordenamiento Territorial o cuando hagan parte de un área metropolitana que se convierta en distrito.

#### **5.10.5.1.3 Territorios indígenas**

Con respecto a los territorios indígenas, que conforme al artículo 286 de la Constitución Política, son entidades territoriales, se llegó a un acuerdo satisfactorio, conforme al cual, a partir de su reconocimiento como entidades territoriales, no se vulnera la existencia de otras, como los municipios, las provincias y los departamentos.

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial reafirma el reconocimiento y protección de la diversidad, la interculturalidad y el pluralismo étnico tutelados en la Constitución Política, con lo cual recoge el trabajo hecho por las propias comunidades indígenas, principalmente respecto a aspectos como su delimitación, conformación y funcionamiento.

El proyecto de Ley Orgánica en su exposición de motivos reconoce los territorios indígenas como entidades territoriales en la nueva estructura político - administrativa del país. De conformidad con el artículo 330 de la Constitución Política reitera que serán gobernados por consejos indígenas, conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades. Así mismo, este proyecto de ley define los principios y reglas para que las comunidades indígenas se conviertan en entidades territoriales, previa delimitación de su territorio, y asuman las competencias que les corresponden, entre las cuales se encuentra el manejo de sus recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993, para los fines del artículo 357 de la Constitución Política, los resguardos indígenas continúan asimilados a municipios y recibirán una participación igual a la transferencia per capita nacional, multiplicada por su población. Cuando los resguardos se constituyan en territorios indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia.

Con el fin de asegurar que el Congreso expida la ley que desarrolle los preceptos establecidos en el proyecto de instrumento orgánico que se somete a su estudio, el artículo 51 del mismo, dispone que si dentro de los dos (2) años siguientes a su vigencia no lo ha hecho, el ejecutivo queda facultado para expedir el estatuto correspondiente en un plazo no mayor de seis meses a la preclusión del término concedido al órgano legislativo.

#### **5.10.5.1.4 Provincias Territoriales**

Las provincias en Colombia son una realidad geográfica, histórica, económica, cultural y política que se mantienen desde la colonia, a pesar de haber sido borradas jurídicamente en la reforma de 1945. No es extraño que reaparecieran de nuevo en la Constitución de 1991, cuando surgen como un anhelo de reconocimiento histórico.

En la actualidad los departamentos que más conservan la identidad histórica de las provincias son los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Chocó y Nariño.

Las provincias territoriales son entidades conformadas por un número plural de municipios de un mismo departamento que, por la comunidad de sus características económicas y sociales y objetivos, hacen posible de forma más económica y eficiente la consecución de sus propósitos comunes, dada esa acción conjunta.

La Constitución contempla la creación de provincias como divisiones administrativas de los departamentos y más aun, su conversión en entidades territoriales.

Las provincias servirán de marco territorial para la desconcentración de las competencias y servicios a cargo de los departamentos, así como para el cumplimiento de las funciones que les asigne la ley o las ordenanzas departamentales. Además, la presente iniciativa de

ley orgánica de ordenamiento territorial prevé que los municipios y territorios indígenas que las conformen puedan confiarle otras atribuciones, previa intervención de las corporaciones de elección popular que sean competentes para ello.

Como se dijo atrás, las provincias, en principio, están concebidas en el artículo 286 de la Constitución Política, como simples divisiones territoriales, sin perjuicio de su vocación en transformarse en entidades territoriales. En consecuencia, el artículo 53 del proyecto de ley para el cual se presenta esta exposición de motivos, contiene las condiciones para su transformación en entidades territoriales, sin que, por ello, dejen de estar sujetas y comprendidas dentro de la jurisdicción del respectivo departamento.

Las provincias departamentales, como entidades territoriales, serán administradas por el Consejo y el director provincial, en los términos que determina este proyecto de ley, según las prescripciones de su artículo 55.

#### **5.10.5.1.5 Regiones Territoriales**

En congruencia con el artículo 286 de la Constitución Política, dos o más departamentos, según se establece en el artículo 306 de la Constitución, podrán conformar regiones administrativas y de planificación, las cuales tienen la posibilidad de ser entidades territoriales al tenor del precepto siguiente, siempre y cuando cumplan los requisitos que para esa transformación se disponen en el artículo 57 de este proyecto de ley.

Las regiones territoriales deberán promover y consolidar el desarrollo económico y social de la población asentada en su territorio y de la región, en general.

El artículo 307 de la Constitución Nacional establece que previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial (conforme a los términos de este proyecto de ley, el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial), las regiones administrativas y de planificación podrán convertirse en entidades territoriales.

Este proyecto de ley de ordenamiento territorial desarrolla el artículo 307 de la Constitución, de acuerdo con el cual estas divisiones regionales, RAP, tienen vocación para su conversión en entidades territoriales.

En este sentido, se propone que las regiones administrativas y de planificación, RAP, que soliciten su conversión en entidad territorial deben haber funcionado como divisiones administrativas por un período mínimo de ocho años, con el objeto de que se demuestre que han consolidado un proceso de cohesión entre las entidades territoriales que la conforman y avanzado en un desarrollo concertado.

Finalmente, la transformación de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales deberá contar con la aprobación de las respectivas asambleas departamentales y ser refrendada por el voto de los ciudadanos de los departamentos involucrados.

#### **5.10.5.1.6 Divisiones Territoriales**

Como se hizo con las entidades territoriales, este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial establece las bases para la creación de las divisiones territoriales y su estructura administrativa mínima, en lo cual, por supuesto, no se separa de lo prescrito en la Constitución Política, en lo que ella se ocupe de las mismas. Las divisiones territoriales de mayor importancia son las regiones administrativas y de planificación, sin perjuicio de lo cual el proyecto de ley también se ocupa de las áreas y regiones metropolitanas y de la asociación de municipios, a más, por supuesto, de las áreas de desarrollo territorial.

Como la Constitución abrió la posibilidad de que las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación puedan convertirse en entidades territoriales, el proyecto de ley anexo regula tal posibilidad.

Además, dentro de la división político-administrativa del territorio colombiano, se norman de manera básica las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, figuras contempladas en la Constitución Política.

#### **5.10.5.1.7 Áreas de Desarrollo Territorial**

Seguramente la mayor innovación del proyecto de ley anexo de ordenamiento territorial consiste en la autorización para crear áreas de desarrollo territorial, lo cual se hace con fundamento en el artículo 285 de la Constitución Política, conforme al cual “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”.

De acuerdo con esta permisión constitucional, el artículo 79 del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial para el cual se escribe esta exposición de motivos, las define de la siguiente manera:

Las áreas de desarrollo territorial son personas jurídicas de derecho público que expresan alternativas flexibles de organización territorial para la promoción del desarrollo, a partir de lo local, según un proyecto común elaborado de acuerdo con fenómenos específicos de carácter económico, urbano – regional, social y ambiental, entre otros factores.

El área de desarrollo territorial podrá conformarse por iniciativa de las entidades y divisiones territoriales independientemente y debe estar en armonía con el proyecto estratégico nacional de ordenamiento territorial.

**PARAGRAFO.-** las áreas de desarrollo territorial estarán estructuradas al rededor de ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos económicos, zonas fronterizas, así como de cualquier otro elemento estratégico de cohesión regional o subregional.

Con la figura de las áreas de desarrollo territorial se pretende reconocer e impulsar la existencia y el desarrollo de realidades socioeconómicas, étnicas y ambientales que traspasan los límites de las entidades territoriales y que, no por ello, dejan de constituir o llevar implícito un verdadero potencial de desarrollo territorial, imposible de desconocer.

Como según las normas constitucionales, las provincias han de crearse entre municipios del mismo departamento y las regiones territoriales entre departamentos que previamente

haya sido una región administrativa y de planificación, el aludido artículo 285 de la Constitución permite otras divisiones territoriales. En este caso, las áreas de desarrollo territorial que pueden trascender los límites departamentales indicados, en aras del reconocimiento de una realidad social, económica, étnica o ambiental, lo mismo que de un proyecto de desarrollo que no puede limitarse a la división político administrativa.

Dicho de otra manera, el país merced a la Constitución Política, cuenta para su organización político - administrativa con seis opciones distintas (regiones territoriales, departamentos, provincias, territorios indígenas, distritos y municipios) y con instancias administrativas y de planificación como las regiones administrativas y de planificación y las áreas metropolitanas. Adicionalmente se pueden constituir asociaciones municipales y departamentales.

Sin embargo, los límites político - administrativos generalmente se han impuesto sobre realidades regionales estructurales e indivisibles, sin tener en cuenta que crean rigideces para impulsar activos procesos asociativos microregionales, subregionales y regionales. Con el avance de la globalización, las fronteras territoriales tradicionales tienden a desdibujarse, lo cual hace necesarias mayores y mejores alternativas de instancias asociativas dentro de las cuales convivan las divisiones político - administrativas, pero que faciliten la articulación entre lo local y lo global.

El modelo de desarrollo que estuvo vigente durante la década anterior privilegió una economía encerrada, sin mirar hacia el exterior, y procuró la autosuficiencia, sin darle mayor importancia a la asociación de esfuerzos regionales de diversa escala.

Actualmente, los municipios y departamentos, con la elaboración y ejecución de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son conscientes de la importancia de concretar asociaciones, alianzas y acuerdos con otras entidades territoriales con el fin de impulsar proyectos y programas de interés común, sin tener que recurrir a la conformación de instancias territoriales que vulneren su autonomía y les ocasionen mayores costos.

Las nuevas realidades geográficas socioterritoriales derivadas del proceso de globalización exigen instancias territoriales flexibles que se puedan conformar fácilmente con base en la voluntad de los gobiernos de las entidades territoriales, pues se requieren instancias asociativas que impulsen estrategias de desarrollo eficaces y construyan o reconstruyan procesos regionales sólidos a partir de los municipios.

Las instancias apropiadas para conseguir regiones y subregiones competitivas y equitativas requieren un enfoque para establecer los proyectos estratégicos con visión de futuro, revalorizando las relaciones sinérgicas que se identifiquen entre municipios de uno o varios departamentos y entre departamentos.

En el contexto globalizado, se considera que los territorios organizados son los nuevos actores con posibilidades en la competencia internacional por capital y tecnología, permitiendo la inserción interna de los beneficios. De ahí que sea recomendable promover sistemas territorializados de relaciones sinérgicas entre agentes económicos, sociales y políticos, orientados a la innovación y articulados a las políticas y estrategias nacionales.

Hasta ahora las instancias territoriales y las asociaciones no han logrado cumplir este propósito: existen en el país más de 100 asociaciones municipales, de las cuales pocas han conseguido impulsar procesos de desarrollo territorial estratégicos.

En estos términos, el proyecto de ley adjunto provee un marco administrativo y de planeación flexible y sencillo para nuevos fenómenos urbano –regional, fruto de la constante evolución territorial como las microregiones, los conglomerados urbanos, los distritos de producción, los corredores industriales, turísticos y comerciales que no pueden ser adecuadamente atendidos por las entidades y divisiones territoriales que contempla la Constitución.

Las áreas de desarrollo territorial son alternativas flexibles de organización territorial para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados alrededor de elementos estratégicos de cohesión social de orden regional o subregional. Las áreas se conformarán en torno a proyectos estructurales de propósito común para atender realidades o potencialidades específicas de carácter económico, urbano-regionales, ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos tecnológicos y zonas fronterizas o costeras

Con el propósito de estimular la creación de estas áreas de desarrollo territorial, el proyecto de ley anexo dispone que son instrumentos prioritarios para la ejecución del plan nacional de desarrollo, razón por la cual la Nación podrá contratar con ellas la ejecución de programas del mencionado plan. Esto es lo que en la literatura de ordenamiento territorial se conoce bajo el concepto de “contractualización de la planeación y el desarrollo”.

En concordancia con todo lo que se ha expresado anteriormente sobre las potencialidades de esta nueva figura, no solamente se conciben estos contratos para el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, sino que también se los contempla para la realización y financiación de proyectos que sean propuestos por las áreas de desarrollo territorial a las instancias nacionales.

La Formulación de los Lineamientos para el Ordenamiento Territorial del Departamento del Vichada, en lo que tiene que ver con la propuesta de una subregionalización será vista desde el punto de vista de una mayor funcionalidad espacial y una mayor eficiencia administrativa, mediante la desconcentración de funciones y servicios, que conlleven a una mayor gobernabilidad en el sentido de hacerle frente a la competitividad y la globalización regional.

(ver mapa No 20 Propuesta conceptual para la interpretación del Proyecto de Ley de la LOOT)

---

## 6 Formulación

### 6.1.- Introducción

Para proceder con la tercera fase y en función de los escenarios identificados en la fase dos de Prospectiva y subregionalización se delimitará el contexto de referencia para el diseño de políticas y estrategias a proponer. En este sentido, se definirá el OBJETIVO DE DESARROLLO que oriente el resto del proceso; las estrategias que delineen el curso de acción espacio - tiempo de las acciones a proponer; las políticas que permitan organizar los recursos y potencialidades en función del logro del objetivo de la formulación de los lineamientos de ordenamiento del territorio del departamento del vichada.

Con base en lo anterior se definen los programas estratégicos y los proyectos integrales que materialicen lógicamente y orgánicamente las acciones. Estos constituyen los insumos para elaborar la formulación de los lineamientos donde se sustentarán las respectivas viabilidades políticas económicas y técnicas.

### 6.2.- Definición de Términos

Con el propósito de desarrollar esta fase se hace necesario definir algunos de los términos que se utilizan a partir de este momento. Los más usuales para el manejo de la fase tres son los siguientes

:

#### 6.2.1.- Estrategias

En el contexto en que se trata hacen parte de la trayectoria que se asocia siempre a la definición de escenarios. Las estrategias se refieren específicamente al como, es decir, a que acciones específicas emprender y de que manera emprenderlas para lograr pasar desde una **situación actual** a una **situación futura**, deseada y concertada. Las estrategias se concretan y traducen con claridad con la definición de políticas, programas, proyectos y actividades.

#### 6.2.2.- Escenarios

Se entiende como escenario el conjunto formado por la descripción y caracterización de situaciones futuras, unidos al grupo de acciones o eventos que se pueden emprenderse y que permiten el paso de la situación actual hacia la situación futura.

### **6.2.3.- Estructura del Desarrollo**

Teniendo en cuenta las políticas, estrategias y escenarios desarrollados durante la fase uno, correspondiente al diagnóstico territorial donde se observaron las tendencias previas de desarrollo como el Vichada Previsible. Con lo anterior se puede decir que se desarrolla el componente estructural o como lo llaman distintas Metodológicas la "Estructura de Desarrollo Local" la cual nos permite identificar el Vichada posible con una proyección a 20 años y como el Vichada Deseable, donde se conjugan las dinámicas de integralidad, competitividad y globalización en términos de regionalización e integración de los territorios dentro y fuera de la nación.

### **6.3.- Introducción al concepto del objetivo general de desarrollo.**

#### **Antecedentes**

Con el abordaje del diagnóstico territorial en sus tres momentos ( Estructural - Dimensional - Interdimensional), se definen los criterios de desarrollo territorial con énfasis en la subregionalización para la identificación de las políticas y estrategias y acciones para la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial.

Con base en lo anterior se identificó la vocación de desarrollo desde lo ambiental y crecimiento para el territorio del Vichada, en la búsqueda de la inserción en el ámbito nacional e internacional en los órdenes político, económico y social teniendo en cuenta las exigencias de la economía mundial que considera como elemento de primer orden la unificación global de los territorios desde la perspectiva de la competitividad.

El documento de la fase tres FORMULACION reitera al departamento del Vichada como región estratégica desde lo nacional como internacional por su localización, extensión, aptitud de usos, entre otros, para programas específicos como resultado del análisis estructural del desarrollo dimensional visto en la fase dos de subregionalización y prospectiva. El ordenamiento general del territorio nacional desde la perspectiva ambiental, económica, social y étnica, propuso en el Plan de Desarrollo Ambiental aprobado como Ley de la Nación ( 1.994 - 1.998 Salto Social) la necesidad de organizar las áreas boscosas de conservación y de producción comercial, teniendo en cuenta que Colombia, por su localización estratégica tiene las posibilidades de desarrollos económicos e inserción en las políticas económicas mundiales para asumir compromisos con los países de la Unión Europea en la venta de productos derivados desde lo ambiental como es la creación de áreas de bosques productivos.

Lo anterior es respaldado en los compromisos adquiridos en la cumbre de la tierra, Habitat II, La Conferencia de Kioto, con la destinación de fondos para la protección del aire como prerrequisito para las futuras generaciones.



---

## Recomendaciones

Deben adelantarse los estudios para establecer la viabilidad de la construcción de una línea férrea que una a Villavicencio con Puerto Carreño, utilizando los terrenos de la divisoria de aguas que no es inundable. Deberán reglamentarse: las zonas de protección de las rondas de los ríos, las zonas de parques naturales, las zonas de resguardos, las zonas de protección de nacimiento de ríos, las zonas de explotación agropecuaria y las zonas de actividad minera.

Existen muy buenas posibilidades para la palma africana, algodón, marañón o merey y pino caribe. Las tierras altas del Vichada son las aptas para el cultivo del marañón o merey que tiene un alto mercado en Europa para la producción de vinos y vinagres de alta calidad y de la cáscara del árbol se saca un buen tanino para curtir cueros sin los riesgos que implica el colorante químico.

### 6.4.- Objetivo General de Desarrollo para el Departamento del Vichada

Con lo anterior y con el análisis del componente Físico Biótico de la Dimensión Ambiental como del análisis interdimensional se propone a la región del Departamento del Vichada como área estratégica en la creación de zonas boscosas con fines ambientales y económicas, readecuando los suelos no aptos para procesos tradicionales para el sector productivo ; sin descuidar los otros sectores como el agrícola y ganadero con el cual cuenta con áreas muy representativas desde lo local como oferta económica nacional con programas específicos desde la perspectiva del Plan Departamental.

#### 6.4.1.- Justificación

El desarrollo en la investigación de los centros localizados en el Departamento del Meta como del Vichada, este último con el centro experimental Gaviotas donde por más de 30 años de investigación y llevados a la práctica en la siembra de más de 400.000 hectáreas por PINO CARIBE como una de las especies convenientes para el mejoramiento del suelo, generando paralelamente la conveniencia económica a través de la generación del empleo, la venta de madera y de resina derivada del pino con mercado asegurado a nivel internacional ( consulta realizada y entrevista personal con el director del Centro Gaviotas Bogotá).

El citado proyecto se concretará en el corto y largo plazo desde el octavo año con fines ambientales como comerciales, donde las futuras generaciones disfruten de un entorno sostenible y sano. Complementariamente a lo anterior permitirá la consolidación y terminación de la infraestructura vial departamental en el corredor específico de Puerto Carreño - ciudad Ventura - Primavera - Santa Rosalía. Donde se permitirá la consolidación de algunos centros poblados, en cumplimiento de las directrices nacionales de paz, equidad y mejoramiento del nivel de vida de las zonas de frontera.

## **6.4.2. Condiciones del Proyecto de Ley Orgánica para la conformación de nuevas regiones.**

La actual división político administrativa del país, expresada en cantidad y formas de organización funcional de las entidades territoriales, presenta dificultades para promover el desarrollo integral, la paz y la gobernabilidad nacional. La descentralización ha fortalecido las instancias locales y regionales, pero aún se requiere potenciarla con instrumentos de ordenamiento territorial que consoliden la autonomía y la unidad nacional.

La Constitución Nacional del 91 contiene importantes alternativas sobre la organización territorial, que es urgente analizar, debatir y desarrollar teniendo en cuenta las condiciones actuales de desarrollo, sus tendencias y una visión prospectiva que permita responder a la pregunta: ¿Qué tipo de ordenamiento territorial requiere el país?.

La LOOT es una de las cuatro leyes más importantes que define la Constitución Nacional. Se trata de una norma de mínimos que orienta el desarrollo de leyes ordinarias.

El sentido de la LOOT es de dotar al Estado de un instrumento de planificación y gestión que propicie una adecuada organización político administrativa del país y el desarrollo armónico de las regiones con base en el reconocimiento su diversidad étnica, cultural y ambiental.

De conformidad a la propuesta de la LOOT, la fase III de formulación de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial para el departamento del Vichada, analiza las condiciones territoriales y regionales para una nueva estructura espacial.

### **Áreas Fronterizas.**

Cuando sea procedente, los departamentos con sujeción a las determinantes del gobierno Nacional, definir directrices y orientaciones para el O.T. y el desarrollo de las áreas de frontera.

Previa consulta con el gobierno nacional, los departamentos podrán formular Planes y Proyectos de desarrollo e inversión nacional o internacional mediante la celebración de convenios con los municipios y las instancias que el país vecino determine, siempre y cuando la legislación Colombiana y la de los países vecinos lo permitan.

### **Regiones Territoriales.**

Son regiones territoriales la unión de dos o más departamentos constituidos en entidad territorial, que tienen como objeto procurar el desarrollo económico y social del respectivo territorio y gozan de autonomía para la gestión de los intereses regionales, con arreglo a la Constitución y la Ley.

---

## **Regiones Administrativas y de Planificación.**

Las regiones Administrativas y de Planificación son entidades de derecho público, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, conformadas por dos o más departamentos, cuyo objeto es el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

La identidad de las Regiones Administrativas y de Planificación es con el fin de atender la diversidad Regional, cada una de las Regiones Administrativas y de Planificación reflejará en su estructura, competencias y funciones, las exigencias de su desarrollo político, cultural, económico, social e institucional, aplicando los principios que, de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política rigen la función administrativa y en especial, los de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

### **Requisitos para su creación:**

- 1.- Que los gobernadores expresen la voluntad de conformar región administrativa mediante un convenio interadministrativo previa autorización de las respectivas asambleas departamentales.
- 2.- Que los departamentos que conformen la región administrativa formen parte de un área de desarrollo territorial y que esta haya logrado sus objetivos.
- 3.- Que se forme un plan estratégico en el cual se demuestre la necesidad y viabilidad de conformar la región y que sea coherente con los Planes de Desarrollo de los departamentos interesados y el proyecto estratégico nacional de ordenamiento territorial y sea aprobado por el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial de acuerdo con la metodología que para tal fin defina la Comisión de Ordenamiento.
- 4.- Que el plan estratégico de la Región Administrativa y de Planificación sea avalado por las dos terceras partes de los Consejos de Planeación, para lo cual se adelantará la respectiva consulta este plan deberá ser aprobado por el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial.

### **Áreas de Desarrollo Territorial.**

Las áreas de desarrollo territorial son alternativas flexibles de organización territorial para promover procesos de desarrollo asociativo y concertados, alrededor de elementos estratégicos de cohesión social, de orden regional o subregional. Las áreas se conforman en torno a Proyectos estructurales de propósito común, para atender fenómenos específicos de carácter económico, urbano – regional, ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos tecnológicos, zonas fronterizas o costeras, sociales y ambientales, entre otros factores.

Las áreas de desarrollo territorial se constituyen como personas jurídicas de derecho público, a partir de iniciativas públicas o privadas, bajo la dirección y coordinación de las entidades territoriales interesadas, las cuales velarán por la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones que sobre el área se adopten.

Las áreas de desarrollo territorial deberán promover el desarrollo de su territorio a partir del estímulo y fomento de procesos de concertación entre organizaciones empresariales y comunitarias con las del Estado, con el objetivo de conformar alianzas estratégicas en sectores productivos y sociales y de integrar la inversión pública y privada. (ver mapa LOOT propuesto).

### **6.4.3.- Políticas y Estrategias generales para el desarrollo**

#### **6.4.3.1.- Política de Ordenamiento Territorial para la Formulación de los Lineamientos Departamentales**

##### **Política General**

Ejecutar las acciones estratégicas que permitan la articulación de los esfuerzos de los niveles públicos, políticos y privados para hacer administrativamente transparentes, socio - políticamente eficaces, económicamente óptimos; ambientalmente sustentables y participativos, la difusión y proyección de los procesos de gestión, planeamiento y ejecución del desarrollo integral en el departamento del Vichada.

##### **Acciones para el desarrollo de la política anterior**

El desarrollo de la política requiere de la concreción de las siguientes acciones:

- Procesos de concertación y de mutuo apoyo entre los actores del desarrollo, estableciendo las órbitas de acción de cada sector según sus potencialidades frente al interés del Vichada.
- Optimización de los recursos, procesos y acciones necesarios en la consolidación de la autonomía de las entidades territoriales.
- Establecimiento de ajustes institucionales indispensables para responder a las demandas de la ciudadanía por una mayor participación en la gestión del desarrollo.
- Control al proceso poblacional, estimulando las condiciones de vida rurales, y así desactivar procesos de descomposición y de desdoblamiento rural.
- Retroalimentar la maduración de un proyecto político básico de convivencia territorial.

- Determinación de pautas indicativas, por estímulo o restricción, sobre el ritmo de apropiación de recursos del territorio.

#### **6.4.3.2. Estrategia de desarrollo político administrativo**

Implementar las instituciones político administrativas que permitan mejorar la oferta institucional sobre la cual se sustenta la prestación de los servicios a cargo del Estado.

##### **6.4.3.2.1 Estrategia y/o programas de la promoción de la modernización administrativa departamental y municipal, descentralización y participación ciudadana**

Adelantar los procesos de mejoramiento de la administración departamental y local con ajuste administrativo sectorial y proyección territorial, estableciendo mecanismos de participación óptima de la ciudadanía en la gestión o cogestión pública, en el marco de procesos de planificación.

##### **Programa Implementación de entidades territoriales indígenas**

La constitución Nacional de 1.991 creó las entidades territoriales indígenas, como un mecanismo de administración de su propio desarrollo. Bajo este principio se adelantará el establecimiento de dichas entidades en los términos que establezca la Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.

##### **6.4.3.2.2 Estrategia y/o programa de complementación de esfuerzos de los sectores público, político y privado**

Estructurar las líneas de trabajo en las cuales se fusionará el trabajo público y privado para adelantar acciones de beneficio general, así como los proyectos de carácter estratégico para el departamento y los municipios, en cuya ejecución se tenga en cuenta el interés nacional.

##### **Programa de Apoyo a la planificación del desarrollo Municipal**

Este programa permite fomentar la elaboración de planes integrales de desarrollo Municipales que respondan a las exigencias de la descentralización en materia de salud, educación, asistencia técnica agropecuaria, servicios públicos y vivienda. Así como al desarrollo de las diferentes materias de interés municipal en medio ambiente, fomento económico, desarrollo social, infraestructura física, administración pública, ordenamiento urbano y zonificación de usos del suelo.

Esta labor permitirá definir acciones de organización del trabajo interinstitucional, básico para adelantar el proceso de modernización municipal apoyo institucional, inversión pública y de promoción de la participación ciudadana.

### **Programa de Apoyo Técnico al Sector Político**

En función del importante papel que en los procesos de planeación del desarrollo y de presupuestación deben desarrollar los integrantes de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, se hacen indispensables brindar a estos la asesoría necesaria tanto a nivel técnico como logístico, para tomar las correspondientes decisiones.

Este programa incluye el apoyo al sector político de la administración departamental para abrir espacio a la participación y canalización de aportes regionales en los debates nacionales, en especial en la elaboración de leyes para el desarrollo del objetivo de desarrollo.

Complementariamente se contempla la articulación de esfuerzos conjuntos para identificar, formular gestionar y financiar o cofinanciar con los diferentes niveles del sector público como privado aquellos proyectos de interés estratégico para el Vichada.

Como por ejemplo

- Programa de Forestación.
- Implementación de entidades indígenas territoriales.
- Apoyo a las áreas productivas del Vichada que por condiciones de extensión y de bajo poblamiento se hace necesario incluir dentro de las políticas Nacionales y Departamentales su futuro desarrollo.
- Programa de apoyo a la integración regional

### **Programa de Apoyo a la Integración Regional**

En la actualidad se cuenta con el Proyecto Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuya estructura presenta varias alternativas de organización de nuevos territorios, que por sus condiciones de localización estratégica como es el caso del departamento del vichada dentro de la gran región de la Orinoquia. La propuesta incluye la posibilidad del manejo de las Regiones Administrativas Planificación (RAP), como sucesoras de los llamados CORPES.

La alternativa Constitucional del manejo de Zonas de Frontera (Art 289 Titulo 11 de la Organización Territorial CN), que permite a lo departamentos y municipios fronterizos adelantar en forma directa con la entidad territorial limítrofe del país vecino, programas de

cooperación e integración, encaminados a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

### **Programa Prospección Económica para el Departamento del Vichada.**

Programa encaminado a financiar estudios prospectivos globales que ayuden a determinar las tendencias económicas nacionales e internacionales, en especial en el marco de las relaciones binacionales con La República Bolivariana de Venezuela y el Caribe, haciendo énfasis en:

Determinar los impactos generados por el proceso de globalización económica y la integración del país a bloques económicos supra regionales.

Orientación estratégica de la diversificación productiva regional y de la inversión pública.

Finalmente determinar las entidades internacionales, nacionales y departamentales, tanto públicas como privadas que apoyen el presente programa de prospección económica.

### **Programa de Articulación a entidades afines al desarrollo territorial**

El desarrollo departamental debe apoyarse en nuevas organizaciones que faciliten este desarrollo. Pueden mencionarse las acciones de las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones dentro de las cuales están Etnollano, Pinoquia, Gaviotas. Complementariamente la acción de las universidades que tengan sedes regionales con sus respectivos centros de investigación.

Apoyar la creación de formas asociativas de carácter privado que faciliten realizar actividades que apoyen el desarrollo social generado a partir de los programas identificados como alternativa de desarrollo ambiental y económico.

### **Programa de Análisis de tendencias en el departamento del Vichada**

La importancia del ordenamiento territorial, visto desde la Formulación de los lineamientos de desarrollo, no solo se circunscribe a la realización de un documento final, sino que complementariamente se debe adelantarse estudios específicos que permitan realizar ajustes estratégicos a lo largo de la ejecución, en los diferentes programas y proyectos.

Es necesario adelantar estudios sobre:

- La centralidad de asentamientos humanos, áreas de influencia, y demás elementos que aporten en la localización espacial y dimensionamiento de proyectos de inversión.

- Dinámica y efectos de colonización y acciones recomendables para amortiguar los efectos.
- Impactos de políticas nacionales sobre la autonomía territorial.

#### **6.4.3.2.3 Estrategia de seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo objeto de la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial**

Establecer el mecanismo que permita convertir la planificación territorial tanto en instrumento de gobernabilidad como en encuentro de concertación de la sociedad civil con el Estado.

#### **6.4.3.2.4 Estrategia Montaje de Información Geográfica y ordenamiento ambiental**

La modernización departamental requiere para el cumplimiento de los fines previstos en los lineamientos de ordenamiento territorial, acceder a la tecnología de moda y en tal sentido se requiere la conexión con las instituciones regionales, nacionales e internacionales. La herramienta que nos conecta con el mundo y a su vez nos permite colocarnos a disposición del mismo, es conectarnos a través del INTERNET. Se abre así la posibilidad de incorporar proyectos como el de forestación, planes municipales, departamentales entre otros, que facilitarán la consecución de fondos necesarios para desarrollar los proyectos más convenientes y autosostenibles.

Complementariamente deberán incorporarse los sistemas de información geográfica como medio para la actualización de la información territorial.

#### **Programa del Sistema de Información Georreferenciado (SIG).**

Contempla la implementación de sistemas georreferenciados de información que permiten territorializar los datos existentes y el impacto de las decisiones de inversión que se toman en el ámbito del Estado y de la sociedad civil. Es un instrumento de apoyo para la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial teniendo en cuenta las características geofísicas y antrópicas, permitiendo la actualización permanente de la situación departamental y el establecimiento de coberturas de la acción de la inversión en la jurisdicción, sus tendencias y mitigación de efectos negativos.

#### **6.5.- Estructura General para el abordaje de Políticas, Estrategias y Programas desde las dimensiones del desarrollo territorial**



---

## **6.5.1.- Dimensión Ambiental**

Con base en la identificación de la potencialidad ambiental: que el departamento del Vichada, uno de los territorios administrativos más grandes del país, se pudiera disponer como un gran territorio para la protección y conservación del hábitat mundial. Por eso que la experiencia adquirida por más de 30 años de investigación, sea aprovechada para la continuidad de investigaciones y el desarrollo de proyectos específicos para que el departamento del Vichada inicie su etapa de protagonismo político, basado en el medio ambiente.

### **6.5.1.1.- Política General Ambiental**

Orientar el proceso de desarrollo dentro del contexto de sostenibilidad del medio natural y social, como único garante de la multiplicación y permanencia de los beneficios generados y la ampliación de la población positivamente afectada por el proceso.

La política ambiental dentro del marco general de desarrollo del Vichada refleja la voluntad política y social del Estado y de la sociedad civil para generar una nueva visión y forma de apropiación de los recursos, garantizando su utilización racional y permitiendo a las futuras generaciones disfrutar de las posibilidades de acceder a los excedentes que brindaría el medio.

### **6.5.1.2.- Estrategias Ambientales**

#### **6.5.1.2.1.Estrategia de la Educación Ambiental**

Con énfasis en la concientización de las comunidades indígenas, colonos, estudiantil de la importancia en el desarrollo del proyecto de FORESTACION como alternativa del mejoramiento de sus condiciones de vida y a su vez la incidencia en el medio natural, teniendo en cuenta la multiculturalidad y las etnias que habitan el territorio.

#### **6.5.1.2.2. Estrategia de la Participación Comunitaria.**

Crear los espacios necesarios donde la comunidad participe en el proyecto objeto de desarrollo como recuperación de áreas no aptas para procesos productivos, con el fin de recuperar los suelos.

---

#### **6.5.1.2.3. Estrategia de Investigación y Tecnología.**

Investigación y transferencia de tecnología apropiada a las condiciones del departamento del Vichada. Con lo anterior se logrará la recuperación de los suelos, se disminuye el deterioro actual e incrementa la productividad de los suelos y la producción.

Con lo anterior se elevará el nivel de vida y se hará énfasis en el desarrollo de acciones a través de transferencias de tecnología sobre las áreas de vegas de ríos, en las llanuras se continuará con la investigación y asu vez se fortalecerá lo realizado por el centro de investigación en el Vichada, con el fin de desarrollar modelos de aprovechamiento sostenible y de conservación del ecosistema.

#### **6.5.1.2.4 Estrategia de Desarrollo Institucional.**

Fortalecimiento y coordinación interinstitucional. Se pretende el fortalecimiento de los gobiernos locales y del grupo departamental y la coordinación de las diferentes entidades para el desarrollo de la política ambiental a partir de la formulación de los lineamientos para el desarrollo territorial y de la planificación que permite optimizar el gasto y la gestión en los diferentes niveles de efectividad de dicha política, así como de garantizar una acción permanente y ejecutiva de las entidades del orden nacional, departamental y municipal a nivel de las comunidades. De la misma forma esta coordinación debe permitir acceder a recursos del orden nacional e internacional.

#### **6.5.1.2.5. Estrategia de Fortalecimiento Económico de la dimensión ambiental.**

Generalmente se destinan recursos insignificantes para la gestión de la problemática ambiental departamental, se hace necesario la inclusión de partidas ordinarias en el presupuesto con este propósito en los municipios y el departamento. Debe crearse un fondo ecológico con dineros provenientes de los ingresos de programas internacionales que permitan cofinanciar la implementación de los proyectos establecidos en la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial en aras de mitigar el impacto ambiental causado por las diferentes apropiaciones del medio natural.

### **6.5.1.3. Programas y Proyectos**

#### **6.5.1.3.1. Programa Ambiental de Forestación.**

Desarrollo socialmente productivo y ambientalmente sostenible, para el desarrollo del departamento, a través de la forestación de más de 3.234.152 hectáreas. este proyecto antes ayuda a proteger, conservar y recuperar los recursos naturales.

La gestión departamental deberá encaminarse a generar las condiciones fundamentales que faciliten el desarrollo socialmente productivo, considerando a sus ciudadanos de manera integral como actores de la productividad social, económica, cultural y política. La garantía de esta política es el reforzamiento de la educación y la cultura ambiental, como base del desarrollo ambientalmente sostenible.

### **Proyectos del Programa ambiental de forestación.**

El Programa de forestación requiere la concreción de los siguientes proyectos.

#### **PROYECTO: DISTRITOS DE RIEGO**

<b>PROYECTO. DISTRITOS DE RIEGO</b>
<p><b>Justificación.</b> La escasez de agua en la época de verano, no permiten un buen desarrollo de la vegetación (tal como lo demuestra el balance hídrico), lo que hace necesario la construcción de distritos de riego, los cuales serán surtidos por los ríos y quebradas que surcan el departamento y así poder tener un riego permanente en las áreas agropecuarias y de forestación, en las épocas de déficit hídrico</p>
<p><b>Objetivo :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un sistema de riego para las áreas agropecuarias y del programa de forestación.</li> </ul>
<p><b>Actividades.</b> Estudios de las caracterización de las cuencas y microcuencas. Desarrollo de programas de forestación o de Reforestación. Educación y capacitación y asistencia técnica para el manejo y conservación de cuencas y microcuencas. Ejecución y obras de protección y estabilización de suelos.</p>

#### **6.5.1.3.2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL**

El aislamiento en que se encuentra el departamento, no permite un buen desarrollo de este, por lo tanto se hace necesario fortalecer los sistemas de transporte a través de los siguientes proyectos.

**PROYECTO. TREN REGIONAL / LÍNEA FÉRREA**

<b>PROYECTO TREN REGIONAL / LINEA FERREA</b>
--

**Justificación :**

La nueva actividad que tendrá el departamento del Vichada, necesitará transportar gran cantidad de maderas para lo cual se hace necesario crear un medio de transporte de bajo impacto ambiental el cual lo identificamos como el tren. Este se encargará de recoger la madera en las áreas de producción y transportarlas a los puntos de comercialización o de embarque, como son : la región andina y los puertos marítimos. Además este tipo de transporte regional relacionará los departamentos del Meta y e Casanare a los cuales se les prestaría el servicio de carga transporte de pasajeros.

**Objetivos :**

- La construcción de un moderno tren que comunique a las áreas de extracción de madera, con los centros de comercialización.
- Garantizar la construcción de la línea férrea que una las ciudades de Villavicencio y Puerto Carreño.
- Propender por el mejoramiento de las actividades productivas del Vichada.
- Integrar a los pobladores en torno a proyectos de Gran significación en los ordenes municipal, departamental, regional e internacional.
- Facilitar intercambios productivos y de servicios que hagan variar las condiciones de vida de los Vichadenses.
- Facilitar el desarrollo turístico.

**Actividades.**

Estudio de factibilidad.  
Estudio de suelos.  
Estudio de Manejo ambiental.  
Estudio Socioeconómico.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ACTUALES**

<b>PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS ACTUALES</b>
---

**Justificación :**

Para lograr el desarrollo forestal y agropecuario del Vichada es prioritario facilitar el transporte de personas y productos, sin riesgo de deterioro y alcanzando la máxima reducción de costos. Por tanto se requiere una amplia red de vías que permita conectar los centros de producción con los de consumo

El mal estado de las vías existentes, no permite el tránsito de vehículos de transporte pesado y automóviles, además los pocos carros que la pueden transitar, en épocas de invierno es imposible hacerlo y el departamento queda aislado regionalmente por vía terrestre obligando el uso del transporte aéreo con costos muy altos.

**OBJETIVOS :**

- Facilitar el desarrollo forestal y agropecuario.
- Conectar las principales ciudades y poblaciones departamentales y con el vecino país venezolano.
- Facilitar los intercambios de productos y servicios.
- Generar excedentes productivos.
- Mejorar las vías que de Puerto Carreño conduce a Villavicencio, Cumaribo a Villavicencio y primavera a Arauca, para que permitan el transporte de cualquier tipo de vehículo durante todo el año.

**Actividades.**

Delimitación geográfica de las vías.  
 Estudio de Manejo Ambiental.  
 Inventario Vial.  
 Mejoramiento y adecuación.  
 Ejecución y construcción.

**PROYECTO: RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO META.**

<b>PROYECTO</b> <b>RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RIO META.</b>
--

**Justificación :**

Conocida la significativa actividad económica que se realiza a través del río Meta como transporte de ganado y productos agrícolas, se hace necesario la realización de obras que permitan la navegabilidad de grandes embarcaciones durante todo el año.

El río Meta ha facilitado históricamente el comercio de todas las poblaciones ubicadas en sus márgenes. El desarrollo de los últimos cincuenta años a sido posible gracias a esta importante red fluvial.

**Objetivos:**

Mejorar el transporte fluvial por el río Meta, desde Puerto Lopez hasta Puerto Carreño.

Facilitar el intercambio de productos y servicios.

Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones ribereñas.

**Actividades.**

Dragado, mejoramiento de puertos, terminales de transporte entre otros.

Recopilación de estudios anteriores para el establecimiento del, diagnostico actual.

Estudio de factibilidad.

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO ORINOCO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO**

<b>PROYECTO</b> <b>CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RIO ORINOCO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.</b>
--

**Justificación :**

La necesidad de comunicación terrestre con la hermana república de Venezuela, hace necesario la construcción de un puente sobre el Río Orinoco que permita el intercambio comercial y de prestación de servicios turísticos con las poblaciones cercanas a la República Bolivariana de Venezuela, tales como : Puerto Ayacucho, Puerto Páez Parguaza, Samariapo, entre otros

**Objetivos :**

- Facilitar la comunicación fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela.
- Fomentar el desarrollo turístico.
- Facilitar los intercambios comerciales.
- Mejorar el nivel de vida de los pobladores de las dos naciones.

**Actividades:**

Estudios técnicos Acuerdos Binacional.

Estudios de prefactibilidad.

Estudio de factibilidad.

Estudio de manejo ambiental.

Ejecución y Construcción

**PROYECTO: CIUDAD VENTURA (FORESTACION Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL)**

**PROYECTO**  
CIUDAD VENTURA (FORESTACION Y ASENTAMIENTO POBLACIONAL)

**Justificación :**

El nuevo asentamiento poblacional Ciudad Ventura se encuentra localizado en la antigua inspección La Venturosa perteneciente al municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, se ubica a orillas del río Meta, frente al Estado de Apure de Venezuela. Su posición geográfica resulta estratégica en programas como el de la recuperación de la navegabilidad del río Meta, el mejoramiento de la vía Villavicencio - Puerto Carreño, el desarrollo de alternativas económicas que aseguren la presencia colombiana en la frontera y sobre todo, el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en una de las regiones mas despobladas del territorio nacional.

Las relaciones actuales de ciudad ventura con el entorno se dan con Nueva Antioquia (60 Km al oeste), La Primavera (240 Km al oeste), Puerto Carreño 180 Km al este), e inspecciones y fincas vecinas. El proyecto cuenta e la actualidad con una pista aérea de mil (1.000) metros construida por el CORPES de la Orinoquia ubicada sobre la margen derecha del Caño La Escuela, dentro del territorio del proyecto. La construcción de esta pista abre un nuevo espacio para el comercio de la zona, en especial el de pescado fresco proveniente del río Meta para la época seca, así como una gama de productos complementarios

**Objetivos:**

- Planificación y expresión urbana
- Ordenar el poblamiento del Vichada
- Impulsar el corredor forestal
- Impulsar renglones económicos complementarios

**Actividades.**

Capacitación comunitaria  
Investigaciones para el desarrollo de actividades complementarias  
Ejecución del proyecto por fases.  
Obras de infraestructura

## **6.5.2. Dimensión Económica**

Conocida la potencialidad ambiental que el departamento del Vichada, con el propósito de la protección y conservación del hábitat mundial, liderará políticas, programas y proyectos desde esta perspectiva. Los proyectos específicos observarán la sustentabilidad como requisito inaplazable. La oferta ambiental permite adelantar actividades de investigación y producción ligadas a ecosistemas que son patrimonio de la humanidad.

La modificación en los lineamientos nacionales de política agropecuaria, pueden reinducir una reactivación del sector para satisfacer demandas del mercado nacional, o en su defecto, debe especializarse el departamento del Vichada, en aquellos renglones propios de sus características físico ambientales y con ventajas comparativas en los mercados internacionales.

Vichada no solamente está en condiciones de aportar divisas por la explotación de recursos naturales (madera y resina del pino Caribe), sino que cuenta con una localización ventajosa cercana a centros alternos de consumo nacional y en cercanías de mercados potencialmente atractivos y poco atendidos por Venezuela. Es posible acceder al Puerto de Maracaibo como alternativa para la economía nacional.

### **6.5.2.1.- Política Económica General**

La política económica debe estar asociada a ampliar la base económica actual, mediante la diversificación productiva en sectores como forestación con pino caribe, actividades agropecuarias, teniendo una gran significación en el proceso de modernización y apropiación tecnológica.

#### **6.5.2.1.1. Políticas para promover el cambio y desplazamiento de la oferta de trabajo**

- Crecimiento de la población rural. Con la reubicación de asentamientos humanos, se puede convenir con los pobladores rurales incentivos para adelantar procesos productivos que los beneficien y mejoren las condiciones de vida. Asimismo manteniendo la población rural en niveles aceptables, se garantiza un buen margen de producción de productos de primera necesidad.
- Capacitación de la población. Los procesos educativos deben encaminarse a llenar las necesidades laborales del territorio departamental. La capacitación y la educación son los pilares fundamentales del desarrollo.

#### **6.5.2.1.2. Políticas para el aumento de la producción agraria, orientada a beneficiar al consumidor urbano y rural y al producto.**



- Aumento del precio del producto (precio de sustentación, almacenamiento de la producción, capacitación financiera para adquirir la producción)
- Mejoramiento de la calidad de tierras en uso. El trabajo práctico de las UMATAS debe encaminarse al correcto uso de la tierra y a ubicar técnicas que permitan mejorar las condiciones del suelo.
- Aumento de la productividad. Generalmente se adelantan muchos procesos productivos, pero no se miden la rentabilidad ni la productividad. La competitividad requiere de procesos eficaces y eficientes que logren una excelente productividad. Se deben obtener excelentes beneficios con el mínimo costo.
- Investigación. En todas las áreas de la producción agrícola con el fin de mejorar procesos y obtener mayores rendimientos por hectárea. Deben hacerse investigaciones de mercado para producir los productos a los niveles que requiere el mercado tanto nacional como extranjero.
- Asistencia técnica. Los productores han sufrido siempre del abandono por parte de los entes oficiales con relación a la asistencia técnica. Deben utilizarse tecnologías propias y de bajo costo que puedan ser utilizadas por los pobladores dedicados al agro.
- Crédito agropecuario. Se pueden tener las mejores tierras, pero si no se tiene acceso al crédito, es imposible encarar procesos productivos que dejen buenos resultados.
- Provisión de insumos tecnológicos a precios razonables, coincidiendo con la asistencia técnica brindada por las UMATAS.
- Reconocimiento de los recursos naturales renovables. Al realizar un inventario de los recursos naturales renovables, debe optarse por la conservación de los mismos, con el fin de garantizar un futuro deseable para las futuras generaciones. Si se actúa en contra de los recursos naturales renovables y no se hacen las correspondientes acciones de recuperación por ejemplo del bosque cuya producción está entre los 12 y los 25 años, se causan problemas irreversibles al medio natural.
- Mejoramiento de la calidad del recurso humano, con educación y capacitación permanente. Una sociedad bien educada y capacitada es capaz de afrontar los retos que impone un mundo globalizado y en continuo cambio.

#### **6.5.2.1.3. Políticas orientadas a modificar el ingreso de la población rural**

- Precios mínimos y costos subsidiados

- Transferencia directa de ingresos a población rural impedida para trabajar (subsidio al desempleo)

#### **6.5.2.1.4. Políticas de uso racional de los recursos naturales renovables, buscando asegurar la disponibilidad de éstos.**

- Reconocimiento de los recursos realizando el respectivo inventario debidamente mapeado, con el fin de recomendar las posibles zonas de intervención para explotación o para protección por agotamiento de las fuentes.
- Incentivos económicos (certificados forestales, bonos) que motiven el uso racional de los recursos naturales renovables
- Inversión para pagar los incentivos propuestos y acción directa del departamento para proteger los recursos naturales renovables.

#### **6.5.2.1.5. Políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario.**

Las siguientes políticas se orientan a la creación de los prerrequisitos institucionales y de infraestructura económica indispensable para la transformación estructural de la organización agraria del Vichada. Se trata de cimentar las bases de una infraestructura económica y de una organización institucional capaces de establecer no solo los incentivos para la producción agrícola comercial sino el sistema de servicios técnicos, comerciales y financieros que se requieran.

Los objetivos fundamentales que persiguen las políticas se enmarcan en los siguientes factores:

- Definir la titulación de tierras y actualización catastral, en los sitios donde se presenta una mayor dinámica y crecimiento de las actividades económicas, aumentando la competitividad de la economía campesina.
- La base catastral actualizada, el proceso de titulación de tierras y una oferta de infraestructura de apoyo a la producción, permitirán el fortalecimiento municipal y generará una mayor dinámica en el mercado de tierras.
- Desarrollar la capacidad de la estructura económica vichadense para generar y retener el máximo valor de la producción agropecuaria; promoviendo la diversificación de las actividades económicas mediante la integración de procesos de producción agraria, el suministro de insumos y servicios y la comercialización mayorista y transformación agroindustrial de los productos agrícolas y pecuarios.
- Elevar la capacidad de generación de empleo en las cabeceras municipales y aumentar la productividad del trabajo en las zonas rurales. De acuerdo a lo anterior deberán impulsarse el desarrollo del comercio de productos e insumos agropecuarios y la creación de microempresas y medianas empresas agropecuarias.

---

### **6.5.2.1.6. Política de Infraestructura Física**

La infraestructura física es uno de los mecanismos más importantes para apoyar el crecimiento económico y la redistribución de los beneficios del desarrollo a toda la población, colocando a su servicio infraestructura vial, electrificación y comunicaciones modernas.

Se requiere el mejoramiento de la infraestructura física actual y la construcción de nueva infraestructura para acceder a las posibilidades del desarrollo nacional. El territorio vichadense situado estratégicamente requiere de la aplicación efectiva de esta política.

El sistema de infraestructura física incrementa el bienestar social, al permitir la rápida circulación de servicios y bienes en el territorio vichadense, aumenta la accesibilidad de las personas y logra integración con el resto del país y con el exterior (Venezuela) de forma continua y permanente.

### **6.5.2.2. Estrategias Económicas Generales**

Las ventajas comparativas deben favorecer la localización de actividades industriales modernas, las cuales pueden ser incentivadas mediante la aplicación de tarifas de servicios públicos atractivas, a excepción de impuestos municipales y mecanismos de fomento propias del actual proceso de globalización económica.

Nuevas alternativas de comercio exterior, pasarán por el Vichada al utilizarse el río Meta y las vías pavimentadas en su totalidad. Por tanto se requiere el mejoramiento de la infraestructura actual y el diseño de nuevas posibilidades infraestructurales que posibilitarán el desarrollo departamental.

El sector agropecuario merece especial atención, por su aporte a la generación de empleo y de divisas, por la producción de alimentos y materias primas y el gran potencial de distribución de riqueza especialmente en la economía campesina, agroindustria y en los procesos de transformación asociados al campo como la producción de lácteos, cárnicos y alimentos procesados.

En las cabeceras municipales se debe estimular la creación de servicios de apoyo para el desarrollo rural, así como a las actividades económicas de transformación asociadas a la pequeña o mediana industria, que propicien la generación de empleo, tengan efectos multiplicadores en la difusión del desarrollo y constituyan el soporte de actividades modernas ligadas a otros mercados.

Orientar el proceso de desarrollo dentro del contexto de sostenibilidad del medio natural y social como único garante de la multiplicación y permanencia de los beneficios generados y la ampliación de la población positivamente afectada por este proceso.

La política ambiental dentro del marco general de desarrollo del Vichada refleja la voluntad política y social del Estado y de la sociedad civil para general una nueva visión y forma de apropiación de los recursos, garantizando su utilización racional y permitiendo a las futuras generaciones disfrutar de las posibilidades de acceder a los excedentes que brindaría el medio.

### **6.5.2.2.1 Estrategia Modernización del acceso al mercado de tierras**

Las ventajas comparativas deben favorecer la localización de actividades industriales modernas, las cuales pueden ser incentivadas mediante la aplicación de tarifas de servicios públicos atractivas, a excepción de impuestos municipales y mecanismos de fomento propios del actual proceso de globalización económica.

Nuevas alternativas de comercio exterior, pasan por el Vichada al utilizarse el río Meta y las vías pavimentadas en su totalidad.

El sector agropecuario merece especial atención, por su aporte a la generación de empleo y de divisas, por la producción de alimentos y materias primas y gran potencial de distribución de riqueza especialmente en la economía campesina, agroindustria y en los procesos de transformación asociados al campo como la producción de lácteos, cárnicos y alimentos procesados.

En las cabeceras municipales se debe estimular la creación de servicios de apoyo para el desarrollo rural, así como a las actividades económicas de transformación asociadas a la pequeña o mediana industria, que propicien la generación de empleo, tengan efectos multiplicadores en la difusión del desarrollo y se constituyen en soporte para actividades modernas ligadas a otros mercados.

Orientar el proceso de desarrollo dentro del contexto de sostenibilidad del medio natural y social como único garante de la multiplicación y permanencia de los beneficios generados y la ampliación de la población positivamente afectada por el proceso.

Con el propósito de modernizar el sector agropecuario y posibilitar el libre acceso al mercado de tierras, mediante el financiamiento para la adquisición de tierras y vivienda rural, se requieren acciones efectivas en cuanto a titulación, extinción de dominio y clarificación de la propiedad.

#### **Programa de Titulación de Baldíos.**

Los cambios ocurridos durante los últimos años, la aparición de actividades agroindustriales, explotación del petróleo y una presión por la utilización del territorio con la finalidad de generar excedentes, en contraposición a la economía de subsistencia propia de un espacio en colonización, han hecho que la propiedad de la tierra sea de una urgencia generalizada.

Las administraciones municipales necesitan tener un territorio legalizado a través del catastro para aumentar sus propios ingresos y así poder construir la infraestructura física y el equipamiento para elevar niveles de calidad de vida de la población, y la infraestructura de apoyo a la producción que permita a menores costos aumentar la competitividad regional en el contexto nacional.

Según lo anterior, se debe promover el acceso a un mercado libre de tierras por parte de inversionistas, que no solo produzcan y contribuyan a la diversificación de la base económica regional, sino que aumenten la generación de empleo y el fortalecimiento municipal. Lo contrario sería agudizar contradicciones existentes en el territorio Vichadense que generan situaciones de conflicto y violencia y restringen enormemente las posibilidades de alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y social.

### **Programa de Adquisición de tierras.**

La adquisición de tierras se hará mediante la utilización de sistemas especiales de crédito por parte de las diferentes políticas generadas por el Estado, como la Ley 101 de 1.993 (Ley Agraria) que establece la posibilidad de acceder a empréstitos para la compra de tierras. Así mismo la Ley de tierras que hace parte de las reformas estructurales e integrales del ordenamiento del territorio que hace curso en el Congreso de la República establece subsidios para la compra de tierras a la población campesina de menores recursos.

La democratización del acceso al mercado de tierras estará garantizado para aquellas personas interesadas en las actividades forestales y agropecuarias que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para la tramitación de este tipo de crédito. Por el contrario para sectores de economía de subsistencia debe impulsarse su vinculación a una economía de mercado, mediante la adquisición de predios con oferta voluntaria, a través de convenios establecidos con el INCORA.

### **Estrategias de Apoyo al Sector Agropecuario**

El apoyo a la producción agropecuaria constituye una de las principales funciones de las entidades públicas. El ordenamiento y la adecuada adjudicación del crédito de fomento y la prestación de asistencia técnica forman parte integral de esta labor.

Se debe proyectar una estructura de apoyo especialmente dirigida a la ganadería y al sector agrícola.

### **Programas de Crédito de Fomento Agropecuario**

Proyecto Maquinaria agrícola: El desarrollo agrícola debe sustentarse en un banco de maquinaria agrícola que preste servicios técnicos directamente a los productores. El desarrollo tecnológico se circunscribe a cada municipio en particular.

FINAGRO financiará líneas de crédito especiales que cumplan con este objetivo de la compra de maquinaria ya sea esta de tracción animal o motriz, que incluya: motocultivadores, motoguadañas, tractores, entre otros.

### **Programa de Apoyo a la Economía Campesina**

Deben buscarse nuevas alternativas que redefinan el criterio que los pequeños productores producen alimentos para consumo interno y los grandes productores se dedican a materias primas y productos de exportación.

La investigación y la selección de opciones tecnológicas, permitirá a los pequeños productores, usando racionalmente los recursos disponibles, incorporar tecnologías apropiadas a esos recursos y organizando sus comunidades aprovecharán sus potencialidades para generar un mayor producto rural.

En las áreas críticas de la economía campesina, como las actividades agropecuarias y el manejo de los recursos naturales renovables, deben fomentarse técnicas que recojan el conocimiento empírico y la experiencia sobre prácticas tradicionales que podrían garantizar el mayor y mejor empleo de la población campesina.

### Proyectos

Un proyecto fundamental es la diversificación productiva que se sustenta de la siguiente manera

#### Proyecto: diversificación productiva

PROYECTO DIVERSIFICACION PRODUCTIVA (FRUTALES, CARAOTA, MARAÑÓN)
<p><b>Justificación :</b> Aunque los suelos vichadenses no ofrecen las mejores condiciones para la producción agrícola, se hace necesario aprovechar los avances tecnológicos para adoptar variantes a los procesos tradicionales. En el territorio departamental existen grandes posibilidades para diversificar la producción con algunos cultivos de tipo comercial que tienen muy buenas posibilidades en los mercados internacionales. Hasta el momento se han mencionado en diferentes estudios departamentales estas potencialidades, pero no se han adelantado los proyectos correspondientes. Es indispensable canalizar estas iniciativas que sacarán del atraso a los campesinos tradicionales.</p>
<p><b>Objetivos :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar mayor dinamismo en las actividades productivas para una producción competitiva</li> <li>• Fortalecer el desarrollo rural integral para la economía campesina</li> <li>• Reactivar y fortalecer el sector agrícola, buscando el incremento de la rentabilidad, incorporando tecnología que garantice el crecimiento, la calidad y la eficiencia en términos de sostenibilidad.</li> <li>• Generar empleo productivo</li> <li>• Mejorar las condiciones de vida de los campesinos tradicionales</li> <li>• Generar excedentes productivos</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b> Diagnóstico de la producción actual por tipos de cultivos Exploración de las potencialidades productivas Factibilidad de las potencialidades productivas Establecimiento de pruebas piloto en algunas de las potencialidades productivas Investigación Permanente sobre potencialidades productivas</p>

---

## **Programa de Apoyo a la Investigación Agropecuaria**

La investigación es fundamental para dinamizar el cambio en las condiciones socioeconómicas regionales. Deben generarse tecnologías adecuadas y eficientes económica y ambientalmente, en renglones como la yuca, el plátano, arroz y frutales.

Los paquetes tecnológicos se fundamentarán en la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La racionalidad económica debe integrar la racionalidad biológica y ambiental.

### **6.5.2.2.3. Estrategia de Comercialización y Agroindustria**

La modernización del potencial agropecuario y el agroindustrial, requiere inversiones en infraestructura económica que fortalezcan la integración del mercado regional, basados en cooperativas, asociaciones, microempresas, empresa comercializadoras; ante la debilidad de los productores individuales, frente a estructuras de comercialización caducas que obstaculizan la distribución, la producción y los intereses de los productores.

#### **Programa de Apoyo a los mercados Minoristas.**

La racionalización de los procesos de mercados implican en primera instancia la organización de los productores como prerrequisito para lograr una comercialización más eficiente de sus productos. Se plantea entonces, como paso inicial, la realización de los estudios sobre los flujos económicos de productos e insumos, entre los lugares de producción, transformación y consumo final.

#### **Programa de Apoyo al mercadeo mayorista.**

Se plantea estudios de preinversión sobre actividades relacionadas al mercadeo mayorista y al posible montaje de centros de mercadeo mayoristas cerca de los principales núcleos urbanos del departamento.

Al facilitar la comunicación entre productores y compradores se establece un mecanismo que amortigua el efecto sobre los precios de los excesos estacionales de producción agrícola regional y además, se propicia la transparencia del sistema de formación de precios, teniendo en cuenta las condiciones locales y nacionales .

Se dedicarán a productos de la canasta familiar tales como granos y perecederos como yuca, plátano, frutas y hortalizas, aunque sin descartar otros productos.

---

### **Programa de Agroindustrias de procesamiento y transformación.**

El apoyo y creación de empresas agroindustriales pequeñas y grandes, busca generar y retener en la región el mayor valor agregado posible, allí donde resulte rentable hacerlo. Esto traerá como consecuencia el surgimiento de una cadena de pequeñas empresas de servicios y afines. Se propone montar y poner en funcionamiento inicialmente plantas de transformación de yuca, plátano y lácteos.

#### **Proyecto**

##### **Proyecto Agroindustria de la Yuca.**

Se trata de comercializar la yuca como un cultivo comercial mediante tres formas posibles: yuca preservada, yuca seca y harina de yuca como fortalecimiento en la generación de la calidad de vida ya que la yuca es considerada de subsistencia.

##### **Proyecto Agroindustria del Plátano.**

La situación es similar a la de la yuca. Su comercialización podrá hacerse también de dos maneras: Plátano fresco tratado y fécula para alimentación infantil.

##### **Proyecto Sistema de Información de Precios.**

Otro mecanismo de apoyo a la comercialización para suministrar información actualizada y oportuna al productor. Así se podrán tomar decisiones sobre la inversión a realizar en la actualidad agropecuaria, guiado por las señales de mercado suministradas por el sistema.

Este es instrumento práctico para el productor y el comprador en la medida que suministra información actualizada de mercadeos y precios locales, regionales y extraregionales.

#### **6.5.2.2.4. Estrategia Institucional**

Corresponde a la efectiva coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales relacionadas con el sector agropecuario. De igual manera impulsar los procesos de planeación del sector agropecuario en los niveles municipal, departamental, nacional, regional e interregional, haciendo énfasis especial en la consolidación de las UMATAS.

##### **Programa de Concertación regional.**

En el plano regional hay que constituir escenarios que permitan la presencia del departamento del Vichada en forma activa en la toma de decisiones, dejando de ser



espectadores para ser protagonistas, instrumentando los cambios necesarios con una perspectiva global y teniendo en cuenta las etapas diferenciadas del desarrollo en el contexto regional, ya que para alcanzar el desarrollo hay que asumir compromisos colectivos entre empresarios, campesinos, investigadores y entidades públicas.

En este proceso de descentralización y defensa de los intereses regionales, deben concurrir las distintas entidades, bajo liderazgo del Gobierno Departamental.

#### **Programa de Fortalecimiento de las UMATAS.**

El objetivo principal es dotar a las UMATAS de instrumentos que les permitan realizar la asistencia técnica e identificar de programas para beneficio de los pequeños productores. Deberán adecuarse, además, los criterios de manejo y programación de los recursos crediticios para los pequeños productores del Vichada.

Las UMATAS, como instrumento ejecutores de políticas municipales, deben ser objeto de especial atención no solo para que cumplan las funciones para los cuales fueron creados, sino para garantizar su adecuado funcionamiento.

#### **6.5.2.2.5. Estrategias para el desarrollo de la Industria, el comercio y los servicios**

- Dinamizar el proceso incipiente de industrialización que se adelanta en el Vichada mediante el suministro de externalidades por parte de los diferentes niveles gubernamentales, apoyando especialmente procesos de capacitación d mano de obra, organización, transferencia de tecnología, crédito, comercialización e infraestructura.
- Lo anterior permitirá disminuir costos de producción y acceder a los mercados nacionales e internacionales en aquellos productos propios de la región con ventajas comparativas(industria local, potencial agropecuario, infraestructura, productividad competitiva a nivel nacional, y a largo plazo tecnología de punta).

#### **6.5.2.2.6. Estrategias de planeación por sectores productivos con los siguientes programas.**

- **Programa de Sistema de información empresarial.** La información de empresas dedicadas a la producción o a la prestación de servicios da la posibilidad de establecer negocios convenientes una vez conocida la competencia y sus formas de constitución y administración.
- **Programa de Estudios económicos.** Necesidad inaplazable para emprender proyectos empresariales convenientes para la iniciativa privada y correspondientes a las necesidades locales y regionales.
- **Programa de Gestión empresarial.** Las entidades especializadas (Cámaras de Comercio, Fundaciones Especializadas) facilitarán el conocimiento de la gestión de empresas para facilitar a los futuros prospectos el manejo de los procesos administrativos y financieros de las mismas.

- **Programa de Fortalecimiento institucional del sector privado.** Las empresas deberán compartir sus logros y dar a conocer sus posibilidades dentro del ámbito local y regional. Se constituirán entidades que agremien las empresas para encaminar su crecimiento y desarrollo.

#### **6.5.2.2.7 Estrategias de desarrollo empresarial con los siguientes programas**

- Formulación de proyectos empresariales y capacitación para los mismos
- Asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos empresariales.
- Comercialización de productos y servicios en el ámbito local y regional
- Investigación de necesidades de productos y servicios para fijar perspectivas de desarrollo empresarial.

#### **6.5.2.2.8. Estrategias de Fomento con los siguientes programas.**

- Fondo de Fomento Turístico. Creación del respectivo fondo para el impulso de las actividades turísticas en todo el departamento, motivando el turismo internacional y la creación de infraestructura de tipo ecológico que a su vez motive la generación de ingresos y empleo.
- Fondo de Fomento Empresarial. Se creará el respectivo fondo con el fin de patrocinar las mejores iniciativas empresariales departamentales. En un país con muchas dificultades económicas, la principal iniciativa debe ser la creación de empresas y la generación de empleo.

### **Proyecto**

#### **Proyectos Ecoturismo en el Departamento del Vichada.**

Ecoturismo. Las inmensas posibilidades ambientales llaman mucho la atención tanto del turismo extranjero como nacional para gozar de las bellezas naturales del medio, haciendo turismo ecológico que permite la conservación de las condiciones naturales del medio.

Uno de los proyectos fundamentales es impulsar el ecoturismo en el departamento del Vichada para lo cual se presenta el respectivo proyecto dentro de las estrategias de creación del Fondo de Fomento Turístico.

**PROYECTO**  
ECOTURISMO EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

**Justificación :**

La exótica belleza del Vichada, con sus grandes ríos, sus sabanas, sus bosques naturales, parque natural, entre otros, lo hacen único en el mundo. Este proyecto atraería inversión a nivel nacional e internacional, aumentando los ingresos a una franja de la población, en la prestación de servicios y ventas de productos. El aprovechamiento de esta potencialidad marcará un futuro promisorio en la defensa del medio ambiente y la conservación de flora y fauna nativa.

**Objetivos :**

- Facilitar el acceso al turismo como fuente alterna de ingresos departamentales
- Fomentar el desarrollo turístico.
- Facilitar la conservación de flora y fauna
- Mejorar el nivel de vida de los pobladores con fuentes alternas de ingresos

**Actividades:**

Estudios de prefactibilidad.  
Estudio de factibilidad.  
Estudio de manejo ambiental y establecimiento de sitios de interés.  
Ejecución y Construcción de obras de infraestructura utilizando materiales biodegradables  
Capacitación de personal con énfasis en ecoturismo

### **6.5.2.2.9. Estrategia de empleo productivo en áreas rurales y aumento en la producción.**

**Proyecto.**

Generación de empleo a través del programa de forestación con Pino Caribe

#### **Proyecto: GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVES DEL PROGRAMA DE FORESTACIÓN CON PINO CARIBE.**

El departamento del Vichada quiere resaltar la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas en productividad forestal que tiene nuestro país. Por ejemplo, en Canadá se tiene una tasa de crecimiento del bosque en metros cúbicos por hectárea al año de 1.6, Estados Unidos de 2.6, Finlandia y Suecia de 3, Chile 12 y Colombia de 25 ó más. Consideramos que podemos desarrollar éste potencial y transporte a bajo costo por los Ríos Meta, Vichada Orinoco, productos como maderas finas que pueden costar 5 ó 6 veces más que el pino regular.

Esta es una opción que tiene el país, además, de negociar los bonos de captura de CO2 en el mercado internacional a través de mecanismos de desarrollo limpio.

<b>PROYECTO</b> GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORESTACIÓN CON PINO CARIBE
<p><b>Justificación :</b> El desarrollo de proyectos que involucren el medio ambiente y permitan la recuperación de los frágiles suelos de la Orinoquia, es una labor indispensable y necesaria de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas y la Comunidad Económica Europea. Lo anterior también coincide con las exigencias de la Cumbre de la Tierra y la Conferencia de Kioto en el Japón, con el fin de garantizar aire puro para las futuras generaciones.</p> <p>Generar empleo hoy se constituye en el principal tema que debe ser solucionado de manera adecuada por iniciativa privada con apoyo del Gobierno Nacional. Los pobladores de los diferentes municipios del departamento del Vichada, carecen de fuentes de empleo que garanticen su subsistencia. Por esto es indispensable impulsar macroproyectos como el de forestación con pino Caribe, facilitando buenas posibilidades de empleo para aproximadamente 10.000 habitantes en una primera fase de 5 años, mejorando las condiciones de vida de igual número de familias. Logrando el anterior propósito se motivarán otros consumos y desde luego otros proyectos complementarios en los órdenes productivo, comercial y de servicios.</p>
<p><b>Objetivos :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la generación de empleo</li> <li>• Propender por el mejoramiento del nivel del vida de los pobladores del Vichada</li> <li>• Concientizar a los pobladores de la importancia de adelantar actividades lícitas para la economía nacional y departamental</li> <li>• Integrar a los pobladores en torno a proyectos de gran significación en los órdenes municipal, departamental, regional e internacional.</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b> Estudios de ocupación municipal Estudios sobre el desempleo municipal y departamental Análisis sociocultural regional Estudio sobre el empleo por sectores económicos en el departamento</p>

Complementariamente deberán desarrollarse los siguientes proyectos:

- Empleo en agroindustrias una vez establecidas empresas productoras de derivados de la Yuca , Cárnicos o Lacteos.
- Cambio en la composición global de producción y técnicas para obtenerlas a través de medios como precios, credits, investigación y asistencia técnica.
- Incremento de la capacidad de producción y provisión de infraestructura social. La capacidad de producción se aumenta con mejoramiento de procesos actuales, con desarrollos tecnológicos o con la adopción de procesos totalmente nuevos.

- 
- Utilización de la capacidad de la tierra ociosa existente. Una vez establecido el inventario del banco de tierras, se puede ubicar las tierras ociosas y convenir procesos para su utilización óptima

---

### **6.5.3 DIMENSION SOCIOPOLITICA.**

Los lineamientos obedecen al resultado del análisis de la síntesis regional del departamento, del sector social, esto es de una situación actual; su conflictividad y potencialidad, para abordarlo desde una situación deseada, con una prospectiva de escenarios posibles y escenarios deseados.

#### **6.5.3.1. Política Social**

Reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas y de marginalidad a la que están sometidos un gran porcentaje de la población del departamento, mediante el mejoramiento de la precaria infraestructura y dotación (educación salud), la asistencia social, económica e institucional. Para ello, se reconocen las ventajas comparativas y competitivas que tiene el departamento en el contexto regional, fortaleciendo las potencialidades y reduciendo los factores negativos que truncan el desarrollo socioeconómico del departamento.

##### **6.5.3.1.1. Estrategia**

Fortalecimiento de los sistemas de información, especialmente en la identificación de beneficiarios de inversión social y estratificación socioeconómica, que permita la toma de decisiones en programas sociales, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del departamento.

- Coordinar junto con los municipios del departamento los programas y proyectos sociales.
- Fortalecimiento institucional de los entes administrativos de los sectores sociales (Salud, educación, desarrollo comunitario y vivienda)
- Desarrollar sistemas de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos sociales
- La concurrencia de todos los actores sociales, económicos y políticos, participando y concertando las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida en cuanto a la salud, la educación y la vivienda.

#### **6.5.3.2. Salud**

##### **Política Para Salud**

Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población del departamento mediante la ampliación de los beneficiarios del sistema de subsidiaridad de la población vulnerable; el mejoramiento de la infraestructura, la dotación el recurso humano y la prevención en salud, disminuyendo los costos humanos y económicos de la prestación del servicio de

atención. Logrando así una población sana en condiciones de un alto rendimiento productivo intelectual y económico para el desarrollo del departamento.

### **6.5.3.3.Estrategias para la Política de Salud.**

- Fortalecimiento y consolidación del proceso de descentralización de la salud.
- Buscar la concurrencia de las instancias regionales y nacionales en la cofinanciación de programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de salud
- Fortalecer la infraestructura, el recurso humano y dotación del sector salud
- Hacer partícipes a las comunidades indígenas del departamento mediante su conocimiento ancestral de la medicina alternativa

### **6.5.3.4.Programas y Proyectos**

#### **6.5.3.4.1.PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y CALIDAD DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EN SALUD.**

##### **Proyectos.**

- Ampliación de la cobertura en salud a población vulnerable
- Ampliación de los servicios de salud, a través de la apertura y puesta en funcionamiento del hospital de Gaviotas.

##### **Proyecto Apertura y Puesta en Funcionamiento del Hospital; Gaviotas**

<b>PROYECTO: APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL GAVIOTAS</b>
<p><b>Justificación:</b> Una de las necesidades más sentidas de las poblaciones es lo relacionado con la atención en salud. Desde luego que la construcción y puesta en marcha de centros de atención beneficiará sobretodo a la población vulnerable de esta zona departamental, especialmente a los niños menores de edad, a las madres lactantes y a las madres cabeza de familia. La atención en salud es una prioridad nacional que debe ser atendida en los municipios y en toda el área del departamento del Vichada. Los altos índices de morbilidad y mortalidad de estas regiones apartadas obedecen básicamente a la inexistencia de centros de atención</p>
<p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de salud de esta zona departamental.</li> <li>• Mejorar el índice de morbilidad y evitar el crecimiento del índice de mortalidad por falta de atención.</li> <li>• Facilitar el acceso a todos los habitantes de esta localidad a los servicios básicos de salud</li> <li>• Realizar campañas preventivas de salud en todas las áreas de atención por especialidad</li> </ul>
<p><b>Actividades:</b> Diseños arquitectónicos hospitalarios y técnicos Construcción Operación y funcionamiento</p>

- Construcción, ampliación y dotación de puestos de salud en asentamientos del departamento Santa Bárbara, Mansjuare, nueva Antioquia, pramiremy San Teodoro.
- Institucionalización e implementación de atención y prevención en salud con medicina tradicional o alternativa aprovechando los conocimientos ancestrales de las culturas étnicas del departamento y sus recursos naturales.

#### **6.5.3.4.1.2. Programa de Inversión Social en Promoción y Prevención de la Salud**

##### **Proyectos.**

- Vigilancia epidemiológica en áreas críticas por insalubridad
- Vinculación y capacitación del recurso humano para las tareas de gestión y promoción de la salud.

#### **6.5.3.3. Política Sector Educación**

Disminuir los altos índices de analfabetismo mejorando las condiciones de la infraestructura, dotación y recurso humano del sector, para que le permita competitivamente a la educación, estar acorde a las necesidades estructurales para el desarrollo integral del departamento



### 6.5.3.3.1.Estrategias.

- Consolidación del proceso de descentralización de la educación
- Concurrencia del departamento en los programas y proyectos de educación definidos en los planes de ordenamiento municipales.
- Gestión administrativa para la consecución de recursos para los programas y proyectos de educación mediante convenios inter- institucionales con entes gubernamentales Y ONG'S.

### 6.5.3.4.Programas y Proyectos paara el sector educación.

#### 6.5.3.4.1.Programas de ampliación de la cobertura con calidad del servicio de educación

##### .Proyectos.

- Fortalecimiento de los colegios internados de Casuarito, Ciudad Ventura, Santa Cecilia, Guacacías, El Viento, Cumaribo y Santa Rita.
- Optimización planta de docentes de los municipios. Este proyecto se considera prioritario para el departamento del Vichada.

#### Proyecto Prioritario.

PROYECTO: OPTIMIZACION PLANTA DE DOCENTES
<p><b>Justificación:</b> Con el fin de lograr mejores resultados en los procesos educativos y especialmente en el proceso de enseñanza aprendizaje, es indispensable profesionalizar el talento humano vinculado a las labores docentes, para lo cual es prioritario adelantar un proceso continuado de capacitación. La única manera como se prepararán generaciones de jóvenes mucho más comprometidos con la realidad departamental obedece a esta calificación docente. Sin ella no se alcanzará la excelencia educativa.</p>
<p><b>Objetivos:</b> 1)Mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje, 2) Contar con una planta de docentes acordes a las exigencias de la nueva educación 3)Comprometer a los docentes en nuevas esquemas educativos, 4)Aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos</p>
<p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar y optimizar el recurso humano con el que se cuenta</li> <li>• Contratar recurso humano cualificado.</li> <li>• Mejorar las condiciones salariales de docentes</li> </ul>

---

Otros proyectos complementarios son los siguientes dentro del programa de ampliación de la cobertura con calidad del servicio de educación:

Creación de sistema de centros educativos del área rural con perspectiva ambiental de investigación y ampliación tecnológica.

Creación de convenios inter – institucionales con universidades, centros de investigación u Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Ampliación de la cobertura escolar para adultos.

Fortalecimiento del sistema de evaluación y control de la calidad de la educación

Adecuación y fortalecimiento de la metodología escuela nueva.

Adecuación curricular a las características del departamento.

Apoyo a innovaciones pedagógicas y a la investigación

Promoción de la educación privada de calidad mediante subsidio a la oferta.

#### **6.5.3.4. Política para vivienda.**

Mejorar las condiciones generales de la vivienda en el departamento, entendiendo a la vivienda no sólo como el espacio físico de uso privado que satisface las necesidades de abrigo, protección y descanso, sino como aquel espacio existencial que incluye entorno inmediato de uso público, que complementa y satisface necesidades como la circulación el encuentro, la recreación, la salud, la educación y enfocándose principalmente a la satisfacción de necesidades básicas como los servicios públicos domiciliarios, lo anterior en cumplimiento de la obligación constitucional de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a que tienen los habitantes de todos territorios nacionales, a poseer una vivienda digna.

##### **6.5.3.4.1. Estrategias .**

Siendo copartícipe en programas municipales del mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda teniendo en cuenta las características culturales y ambientales propias de las zonas

- Cofinanciando con los municipios, programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana
- Apoyo al sector privado para la inversión en vivienda
- Tomar en conjunto con los municipios acciones prioritarias mínimas para la atención de las necesidades básicas en vivienda para áreas urbanas y rurales

- 
- Apoyo y Fomento par la participación de la comunidad en la ejecución de programas habitacionales desde la identificación de necesidades hasta, la planificación de las soluciones y la ejecución de las mismas.
  - Apoyo y fomento en la creación de bancos de tierras para la ejecución de macroyectos de densificación urbana, concadenados a proyectos productivos de vocación forestal.
  - Creación y/o fortalecimiento del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTAL y los Municipales.

#### **6.5.3.5. Política del deporte.**

Fomentar el deporte como práctica sana que ayuda al bienestar de la población mediante la construcción de locaciones mínimas y adecuadas para las prácticas del deporte aficionado y competitivo.

##### **6.5.3.5.1. Estrategias.**

- Contar con la participación de las organizaciones deportivas en proyectos de infraestructura para no sobredimensionarlos, guardando las características y recursos del departamento.
- Buscar recursos de la empresa privada y el ente nacional del deporte.

##### **6.5.3.5.11. Programas de infraestructura deportiva**

- Proyecto de Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en áreas estratégicas

#### **6.5.3.6. Políticas de Participación Comunitaria**

Fomentar la participación y concertación de la comunidad en los procesos de planeación y ejecución y seguimiento de la inversión pública.

---

### **6.5.3.6.1.Estrategias.**

- Fortalecer los Consejos de Planeación Municipal.
- Crear espacios de participación

#### **6.5.3.6.1.1.Programa de apoyo a la organización y participación comunitaria**

##### **Proyectos.**

- Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y comunitaria en la planeación del desarrollo departamental y municipal
- Apoyo a la creación y consolidación de organizaciones gremiales, comunitarias, y no gubernamentales (ONG´S)
- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el cumplimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial de cada municipio.

---

## 7 Conclusiones Generales.

Conocido el proyecto fundamental para el departamento del Vichada se cuenta con un área de 3.809.196 hectáreas con el propósito de forestar con pino Caribe que corresponde al 38% del territorio departamental. Los países europeos, la conferencia de Kyoto, el Convenio de Basilea, la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro y otras organizaciones internacionales están interesadas en la preservación del medio ambiente y en la producción de oxígeno para el planeta. En este sentido existen grandes posibilidades para acceder a recursos importantes y generar desarrollo en esta sección del país. Se requieren entonces decisiones políticas de gran significación que fortalezcan los mecanismos de cooperación internacional para disfrutar de estas decisiones y exigencias del mundo en tan importante tema que garantizará una vida digna para las futuras generaciones dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

El departamento del Vichada representa el 10% del territorio nacional, siendo la zona agrícola potencial 442.067 hectáreas, siendo 2.4 veces el departamento del Quindío y 1.07 veces el departamento de Risaralda. Para el potencial ganadero se cuenta con 977.360 hectáreas que comparativamente sería 5.3 veces el Quindío y 2.4 veces Risaralda.

El documento fase II Subregionalización y Prospectiva incluye la propuesta de subregionalizar a partir de los elementos encontrados en la fase I de Diagnóstico Territorial.

La propuesta de subregionalización parte de los planteamientos esbozados en la Constitución de 1.991 que buscan la unificación político administrativa de la Orinoquia compuesta por Arauca, Meta, Casanare, Guaviare, Guanía, Vaupés y Vichada, siendo este último en donde son más notorias las desigualdades, el abandono, la desarticulación y el aislamiento.

Existen grandes posibilidades para desarrollar al Vichada como un polo de desarrollo donde se comprometan las acciones de los departamentos del Meta, Casanare y Arauca. Existen buenas posibilidades para realizar intercambios con Venezuela.

Identificados con las intenciones del Plan Nacional de Desarrollo, el departamento apoyará El Corredor Forestal donde se involucrarán 250.000 hectáreas de este inmenso territorio.

Las condiciones climatológicas son muy convenientes dentro del territorio departamental, a excepción del período de lluvias durante los meses de Abril a Septiembre.

Los recursos hídricos suficientes permiten : la conexión entre las diferentes poblaciones, surtir los acueductos, construir distritos de riego, la explotación piscícola y aprovechar los recursos energéticos.

Los recursos bióticos convierten el territorio en un emporio mundial con el Parque Natural El Tuparro, la Selva de Matavén y la vegetación existente.

El mapa No.9 presenta la subregionalización bajo parámetros ambientales, caracterizando las siguientes regiones por cuencas de los ríos Meta, Guaviare, Vita, Mesetas, Tomo, Tuparro y Vichada.

La anterior subregionalización ambiental se encuentra en discusión bajo los parámetros de los Lineamientos de Ordenamiento Territorial y no corresponde a los planteamientos constitucionales. El ordenamiento territorial plantea las siguientes posibilidades : **áreas fronterizas, regiones territoriales** que corresponden a la unión de dos o más departamentos y **regiones administrativas y de planificación** que son entidades de derecho público con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, conformadas por dos o más departamentos, con el fin de desarrollarse económica y socialmente.

Se destacan las siguientes potencialidades ambientales : áreas agrícolas de los suelos clase IV, áreas ganaderas de los suelos clase V, áreas agrosilvopastoriles de los suelos VII y áreas de conservación ambiental de los suelos clase VIII.

De las áreas de los departamentos de la Orinoquia que suman 434.168 kilómetros cuadrados, el departamento ocupa 100.242 Kilómetros cuadrados, es decir, el 23.1% de estos territorios.

Aunque el desarrollo vial es incipiente, la infraestructura fluvial y de transporte aéreo ha permitido las comunicaciones y el intercambio con diferentes zonas del país, básicamente con Bogotá y Villavicencio.

La actividad ganadera se concentra en Puerto Carreño, la Primavera y Santa Rosalía. La agricultura se desarrolla con cultivos de subsistencia como plátano, yuca, maíz y arroz y con cultivos comerciales como algodón, patilla y caraota.

La subregionalización debe considerarse bajo las siguientes perspectivas :

Desde la reordenación económica, racionalizando los recursos naturales y cohesionando las fuerzas sociales.

Consolidando y desarrollando la autonomía y descentralización (económica, fiscal y política) fortaleciendo las instituciones.

Vinculando a la sociedad civil para legitimar los proyectos políticos.

La subregionalización permitirá utilizar las potencialidades existentes para crear ventajas comparativas que faciliten la inserción en el mercado regional, nacional e internacional. Los desarrollos planteados involucran a los departamentos de Casaran, Meta, Arauca y Vichada y prolongándose hasta Venezuela.

El proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial considera la siguiente clasificación de las entidades territoriales : Departamentos, municipios, territorios indígenas, provincias territoriales, regiones territoriales, divisiones territoriales y áreas de desarrollo territorial. El proyecto de ley orgánica es un instrumento planificador, de construcción colectiva que propondrá una adecuada organización política administrativa del país que busque el desarrollo armónico de las regiones. En este marco se fortalecerán las funciones sociales y ambientales del territorio para su ocupación racional por parte de la sociedad.

El mapa de la estructura territorial de la Orinoquia presenta la siguiente clasificación de los centros : Exógenos : Puerto Ayacucho y Samariapo ; Regional : Villavicencio ; Metrópoli : Santa Fe de Bogotá ; Subregional : Puerto Carreño, Yopal, San José de Guaviare, Mitú : Servicio Rural :

Santa Rosalía, San José de Ocune y Santa Rita; Básico : Cumaribo, La Primavera ; Ciudad Ventura corresponde a una especificación especial por su futuro en el desarrollo forestal departamental de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo.

Los mapas de escenarios previsibles destacan : zonas de alto valor ambiental ; la región de la cuenca del Orinoco corresponde a áreas para proyectos productivos ; la selva de Matavén se encuentra aislada de los mercados internos y externos ; la región de la cuenca del río Guaviare que identifica una zona de transición entre la sabana y la selva ; la cuenca del río Meta es el eje de comunicación fluvial entre los departamentos de Vichada y el Meta ; las posibilidades de reforestación corresponden a los suelos clase VII ; la aparición de cultivos ilícitos en la Selva de Matavén ha suscitado problemas entre colonos e indígenas y finalmente se consolidan flujos poblacionales hacia Puerto Carreño y Cumaribo.

El escenario previsible también destaca los siguientes aspectos : Las finanzas departamentales presentan condiciones desfavorables que impiden la realización de inversiones ; la nómina es demasiado elevada e impide las inversiones productivas y reproductivas ; la tenencia de la tierra ha generado problemas entre colonos e indígenas, los proyectos futuros deberán concertar el uso y tenencia de la tierra de las áreas de la selva de Matavén ; se posee un gran potencial ecológico y biótico con etnias que impulsan el desarrollo sostenible en la citada selva de Matavén ; existen grandes posibilidades para el intercambio comercial y explotación del turismo convencional y el ecoturismo y finalmente los vínculos intraregionales como departamento fronterizo facilitan la prestación de servicios sociales y comunitarios.

El mapa de escenario posible resume las siguientes posibilidades : Puerto Carreño facilitará el fortalecimiento de la subregión y en el intercambio regional el Vichada se convertirá en un área estratégica ambiental ; la selva de Matavén será reserva natural indígena para la conservación ambiental sostenible ; el departamento del Vichada se fortalecerá en procesos de gestión ambiental para liderar el desarrollo regional de la Orinoquia ; se hará control intensivo al deterioro ambiental por los cultivos ilícitos y la correspondiente redistribución de tierras para colonos e indígenas y finalmente la distribución poblacional y su crecimiento tomará como eje o corredor vial a Villavicencio, Puerto Carreño y la consolidación de Ciudad Ventura.

Los mapas del escenario deseado se sustentan en los siguientes elementos : La ley Orgánica contiene las alternativas de subregionalización de la Orinoquia en Provincias, Regiones Territoriales, Divisiones Territoriales o Áreas de Desarrollo Territorial ; se conformará un triángulo que involucre los departamentos del Meta, Casasan, Arauca y Vichada ; la selva de Matavén se consolidará como la reserva ecológica más grande de Colombia y se impulsará el desarrollo sostenible y finalmente los instrumentos de gestión y el fortalecimiento institucional, el desarrollo sostenible generará mejores condiciones de vida. En ese escenario deseado se generará empleo a través del proceso de forestación con pino Caribe ; se adelantarán acuerdos para la recuperación de la navegabilidad de los

---

ríos Meta y Guaviare ; se consolidará la industria maderera y sus derivados ; se realizará un acuerdo de competitividad en el corredor identificado con el triángulo Vichada, Casaran y Meta ; se consolidará la vocación ecoturística ; se constituirá como un área estratégica de producción de oxígeno y finalmente se hará apertura hacia nuevos mercados binacionales.

La fase III de Formulación propone estratégicamente como objetivo general de desarrollo en el departamento del Vichada la creación de zonas boscosas con fines ambientales y económicos. Para cumplir con esta fase se plantean políticas y estrategias que permitirán la concreción del proyecto de forestación, los proyectos económico productivos, ambientales y sociales.



---

## 8 Bibliografía.

Ingeominas. Inventario minero xx Nacional del Departamento del Vichada. Información Secundaria. 1.999.

Etnollanos. Matavén, Selva de la Salud, 2000.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Subdirección de Agrología. Estudio Semidetallados de Suelos el Departamento del Vichada. 1.984.

Ingeominas. Mapa de Geología del Vichada.

Ideam. Información Hidrometeorológica del Departamento del Vichada.

Coirpes. Orinoquía siglo XXI, 2000.

Presidencia de la República, Consejería Económica y de Competitividad, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Desarrollo Regional – Entre la Competitividad y el Ordenamiento Territorial, 1.997.

Ministerio de Desarrollo Económico, Viceministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable. Desarrollo Urbano en Cifras.1.998.

Economía Colombiana y Coyuntura Políticas. Ediciones 256 y del 274 a 276.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Base Conceptuales y Guía Metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. 1.997.

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Sobre Desarrollo Humano 1998 y 1999.

Circulo de Lectores. Gran Atlas del Mundo. 1.998.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Atlas de Colombia. 1.995.

Alberto Mendoza Morales. Colombia Estado Regional – Ordenamiento Territorial - Metodología. 2000.

Corpes Orinoquía. El Corredor Forestal del Vichada 1.999.

Dane. Censo 1993.

Dane. Colombia Estadística. 1997

Incora. Informe sobre resguardos. 1.997.

Jorge Humberto Salinas. Parque Nacional el Tuparro. A.1.998.

Ministerio del Medio Ambiente Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales